

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Modelo de educación para la participación democrática

Abril 2008

CONTENIDOS

1. Presentación del Modelo	3
2. Competencias cívicas que propone el Modelo	7
3. Fundamentos políticos del Modelo	9
4. Fundamentos pedagógicos del Modelo	26
5. Metodología del proceso educativo en el Modelo	30
6. Orientaciones y herramientas para la adaptación del Taller	36
6.1. Bases para la adaptación	36
6.2. Ejercicio diagnóstico	43
7. Guía de las sesiones del Taller	47
Introducción al taller (Sesión 1)	47
Módulo 1	56
Sesión 2	57
Sesión 3	64
Sesión 4	71
Módulo 2	76
Sesión 5	78
Sesión 6	85
Sesiones 7 y 8	92
Módulo 3	99
Sesión 9	104
Sesión 10	111
Sesión 11	119
Evaluación general (Sesión 12)	128
8. Evaluación del proceso educativo	142
9. Anexos	154
9.1. Glosario de términos políticos y pedagógicos	155
9.2. Recursos didácticos	173
9.3. Ejemplos de propuestas de adaptación	212
9.4. Textos de apoyo	232

1. PRESENTACIÓN DEL MODELO DE EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

En México coexisten identidades diferenciadas de comunidades e individuos, y una profunda desigualdad en el acceso a oportunidades y el goce pleno de derechos. Es una realidad que los mexicanos no disfrutan de las mismas oportunidades para el ejercicio de sus *derechos*, y por consiguiente de su *ciudadanía*. La pobreza, así como las diversas expresiones de exclusión social o discriminación, son factores que impiden igualar las condiciones de participación democrática en el país.

Algunos análisis basados en la Encuesta de Cultura Política 2003¹ enfatizan que las personas que no alcanzan la educación media son quienes no logran definir qué es la democracia. En relación con el grado de conocimiento político que muestran las y los ciudadanos en general, el desafío educativo se centra en lograr una distribución equitativa del conocimiento político entre aquellos grupos de población que reflejan un déficit de conocimiento: las mujeres, los jóvenes y las personas con bajos grados de educación e ingreso. La carencia de conocimiento afecta su capacidad para incidir en el sistema político, para que éste responda mejor a sus intereses.

Ante esta realidad, resulta lógico pensar en la necesidad de una sociedad civil participativa e interesada en involucrarse en la toma de decisiones públicas que garanticen el pleno respeto y protección de sus *derechos civiles, políticos y sociales*. Si bien es cierto que lograr esto requiere de la intervención de múltiples factores, muchos de éstos fuera del alcance y el ámbito de las políticas de educación cívica, resulta esencial que los diversos actores que conforman la sociedad contribuyan, en la medida de sus posibilidades, a la consecución de este objetivo.

La aplastante realidad coloca a las personas con escasa o nula escolaridad en estado de vulnerabilidad, discriminación y estigmatización, y plantea un gran reto para la educación, en particular la educación de adultos, íntimamente ligada con el desarrollo político, económico y social de sus comunidades y del país.

¹Estos resultados fueron presentados por Ana Cobarrubias ("Democracia... ¿con qué se come?") y Francisco Abundis ("Lo que saben y lo que opinan los ciudadanos sobre la democracia y la política") durante el *Seminario para el Análisis de Encuestas Nacionales sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas*, celebrado del 8 al 10 de septiembre de 2003; en: Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010, IFE, México, 2005, p. 39.

El Instituto Federal Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, ha diseñado un modelo educativo cuya **objetivo general** es: **'favorecer el desarrollo de competencias cívicas que promuevan la formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de participar democráticamente en los asuntos públicos'**; de esta manera se contribuye a que las personas con escaso conocimiento político adquiera n herramientas que les permitan tener más posibilidades de acceder al ejercicio real de sus *derechos civiles, políticos y sociales* fundamentales.

Los destinatarios finales de la presente propuesta, en concordancia con lo mencionado anteriormente, son las personas adultas con más alto grado de marginación socioeconómica de México. No obstante, esta propuesta educativa pretende ser aplicada en todo el país, y por lo tanto se plantea como un modelo flexible y susceptible de ser adaptado en distintos contextos socioculturales y con diversos grupos de población.

El Modelo representa una estrategia de enseñanza aprendizaje sustentada en un sólido marco teórico, tanto político como pedagógico, y acompañada de la metodología y los recursos didácticos necesarios, para su aplicación y evaluación. Esta propuesta se ha diseñado bajo la modalidad de *taller* porque posibilita la participación activa de los sujetos a través de la discusión, el análisis y la reflexión colectiva de situaciones de la vida cotidiana, y de las experiencias y conocimientos previos. Se busca que por medio de de estas actividades cooperativas se llegue a acciones prácticas que den lugar al desarrollo de un aprendizaje significativo.

Para el desarrollo del modelo educativo resulta necesaria la participación de al menos una o un *facilitador*, es decir una persona o equipo de personas que se hayan apropiado de los enfoques políticos, pedagógicos y de la metodología propuesta, orienten y medien el proceso de enseñanza aprendizaje dirigido a promover la formación de ciudadanas y ciudadanos capaces de participar democráticamente en los asuntos públicos, y dispuestos a convertirse en reproductores de este Modelo.

Para lograr el objetivo general, el taller se ha dividido en tres módulos, los dos primeros dedicados al desarrollo de las dos competencias cívicas que promueve el Modelo y el tercero dedicado a la aplicación de la segunda competencia al ejercicio del voto.

La duración del taller es de 24 horas, distribuidas en 12 sesiones de dos horas cada una. La cantidad de participantes sugerida para llevarlo a cabo es de 15 a 30 personas. Tanto el tiempo como la cantidad de personas para el taller pueden adaptarse, dependiendo de las necesidades de cada comunidad y grupo.

Con la finalidad de que las y los facilitadores de este Modelo logren visualizar y aprovechar al máximo todas las posibilidades que les ofrece, se ha tomado la decisión de presentarlo a través de este espacio virtual. A continuación presentamos los distintos elementos que componen el Modelo, mismos que lo invitamos a conocer explorando el Mapa del sitio.

Presentación del Modelo: En este espacio se incluyen el objetivo general, la justificación institucional del Modelo y la explicación de los elementos que integran su estructura.

Las competencias cívicas que propone el Modelo: Se incluye una tabla en la que se desglosan las competencias cívicas que se desarrollarán a lo largo del taller.

Fundamentación teórico política del Modelo: En este espacio se incluyen los fundamentos teórico-políticos que sustentan la propuesta del Modelo. Incluye ligas al glosario político.

Fundamentación teórico pedagógica del Modelo: En este espacio se incluyen los fundamentos teórico-pedagógicos que sustentan la propuesta del Modelo. Incluye ligas al glosario pedagógico y al glosario político.

Metodología: En este espacio se encuentra la metodología que se trabajará en el taller. Se incorpora la descripción de los momentos que se llevarán a cabo en cada una de las sesiones del taller, es decir la secuencia de los pasos que integran cada sesión. Asimismo, se da a conocer en qué consiste la adaptación que se deberá realizar al taller, para que éste se adecue de la mejor manera a la población objetivo con la cual se trabajará. También se incluye la propuesta del método de evaluación, en el cual se incorporan distintas modalidades y momentos evaluativos, con la intención de verificar, tanto los resultados de aprendizaje del grupo, el desempeño de la o el facilitador, como los elementos y materiales que conforman el proceso educativo.

Orientaciones y herramientas para la adaptación del Taller. En este espacio se explicitan las necesidades de adaptación del Modelo, los criterios que la sustentan, los pasos que se deben seguir para realizarlo y las herramientas que se incluyen para ello; es decir: las "Bases para la adaptación del Modelo". Se presenta también un "ejercicio diagnóstico" que tiene el propósito de identificar las

características y contexto de la población con la que se trabajará, para poder adaptar el taller a sus necesidades.

Guía de sesiones del taller: En esta guía se presentan los módulos que integran el taller y los diversos aspectos que conforman las competencias cívicas a desarrollar. El primero tiene como objetivo reconocer la ciudadanía como identidad individual y colectiva; el segundo ejercer las reglas de la democracia en el ámbito público; y el tercero la aplicación de la segunda competencia al ejercicio del voto. Cada uno de los módulos cuenta con un número determinado de sesiones, durante las cuales se proponen diversas actividades que facilitarán el desarrollo de cada una de las competencias cívicas propuestas. Cada sesión cuenta con un objetivo específico a cubrir, los contenidos temáticos necesarios para trabajar las competencias, la propuesta de un producto final que se compartirá con la comunidad y la forma de evaluar la sesión.

Evaluación del proceso educativo: En este espacio se incluye la propuesta del método de evaluación y el instrumento de evaluación, en el cual se incorporan distintas modalidades y momentos evaluativos, con la intención de verificar tanto los resultados de aprendizaje del grupo, el desempeño de la o el facilitador, así como los elementos y materiales que conforman el proceso educativo.

Anexos: Estos materiales constituyen un conjunto de recursos ideados para favorecer la apropiación y adaptación del Modelo. Entre ellos se incluyen:

- *Glosario* de términos políticos y pedagógicos con términos relevantes para la comprensión de los fundamentos políticos y pedagógicos.
- *Recursos didácticos* propuestos para las distintas sesiones del taller, susceptibles de ser adaptados al contexto específico donde se aplicará.
- *Ejemplos de propuestas de adaptación* a las sesiones del taller, dirigidas a diferentes públicos objetivo.
- *Textos de apoyo* que ayudarán a la comprensión de los fundamentos teóricos del Modelo.

2. LAS COMPETENCIAS CÍVICAS QUE PROPONE EL MODELO

Objetivo general del Modelo de educación para la participación democrática:

Favorecer el desarrollo de *competencias cívicas* que promuevan la formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de participar democráticamente en los asuntos públicos.

Primera competencia:

RECONOCER LA CIUDADANÍA COMO IDENTIDAD INDIVIDUAL Y COLECTIVA

OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	VALORES Y ACTITUDES
Sesión 2 Primer objetivo específico Que las y los participantes reconozcan que todas las personas merecen ver satisfechas sus necesidades de manera equitativa y que éstas derivan en derechos que se deben exigir, y cumplir.	Interpretar las necesidades humanas fundamentales como <i>derechos humanos</i> .	Identificar situaciones en que están implicados sus derechos y obligaciones para reconocer la necesidad de su cumplimiento.	<i>Autorespeto o respeto a sí mismo</i> <i>Sentido de la justicia</i>
Sesión 3 Segundo objetivo específico Que las y los participantes se reconozcan como parte de una sociedad que les otorga derechos y obligaciones respecto de sí mismos y para los demás.	Identificar su pertenencia a una comunidad que comparte los derechos y obligaciones que reconoce para sí mismo/a.	Relacionar sus necesidades humanas fundamentales individuales con las de otros/as para valorar la participación colectiva. Distinguir cuándo el ejercicio de un derecho entra en conflicto con los derechos de otros para autolimitarse.	<i>Reciprocidad</i> <i>Disposición a cooperar</i> <i>Respeto a los demás</i> <i>Razonabilidad</i> <i>Dominio de sí mismo</i>
Sesión 4 Tercer objetivo específico Que las y os participantes propongan qué pasos deben seguirse para exigir responsabilidad al Estado sobre un derecho que ha sido violado.	Identificar la obligación del Estado de respetar proteger y garantizar los derechos humanos.	Distinguir cuando el Estado no respeta o protege los derechos humanos para reconocer la necesidad de exigir su cumplimiento.	<i>Vigilancia ciudadana</i> <i>Cultura de la legalidad</i>

Segunda competencia:
EJERCER LAS REGLAS DE LA DEMOCRACIA EN EL ÁMBITO PÚBLICO.

OBJETIVO ESPECÍFICOS	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	VALORES Y ACTITUDES
Sesión 5 Cuarto objetivo específico Que las y los participantes sean capaces de identificar las situaciones que requieren del ejercicio de su autonomía política para el bien común.	Entender el concepto de soberanía popular como la participación de las ciudadanas y ciudadanos en la formación de gobierno, en la toma de decisiones públicas y en su realización.	Distinguir las situaciones en las que se requiere su participación política, colectiva y autónoma.	<i>Participación política</i> <i>Vigilancia ciudadana</i>
Sesión 6 Quinto objetivo específico Que las y los participantes sean capaces de reconocer que el diálogo es el medio por el cual se puede llegar a la solución de los conflictos derivados de la diversidad social.	Reconocer la necesidad del diálogo como una vía para solucionar los conflictos que genera la diversidad.	Expresar sus opiniones mediante una argumentación razonada para incidir en el debate público y escuchar las opiniones de los demás con el fin de enriquecer sus propios puntos de vista y lograr acuerdos.	<i>Tolerancia</i> <i>Civilidad</i>
Sesiones 7 y 8 Sexto objetivo específico Que las y los participantes sean capaces de distinguir diversos mecanismos de participación colectiva democrática para decidir eficazmente su participación política respecto de situaciones concretas.	Conocer las formas de participación colectiva democrática.	Distinguir diversas formas de participación colectiva democrática para influir eficazmente en las decisiones públicas respecto de situaciones concretas.	<i>Compromiso democrático</i> <i>Prudencia política</i>

3. FUNDAMENTOS TEÓRICO POLÍTICOS DEL MODELO DE EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA²

El Modelo de educación para la participación democrática, como se mencionó en la presentación, tiene como objetivo: “favorecer el desarrollo de *competencias cívicas* que promuevan la formación de ciudadanos capaces de participar democráticamente en los asuntos públicos”, el cual requiere el desarrollo de dos *competencias* básicas en los participantes:

1ª reconocer la *ciudadanía* como *identidad* individual y colectiva, y

2ª ejercer las reglas de la democracia en el *ámbito público*.

A continuación desarrollamos brevemente los fundamentos políticos que sustentan el Modelo y que fueron elaborados a partir de la reflexión sistemática que exige la justificación del objetivo y las competencias, el procedimiento fue como sigue:

1º se establecieron los contenidos teóricos que requerían los objetivos específicos de cada *competencia*,

2º se desarrolló el contenido adecuado para cada objetivo específico,

3º se unieron todos los contenidos dándoles la coherencia que exigía la exposición.

Por lo tanto, lo que sigue no es una ‘teoría’ de la democracia, sino la exposición de los ‘elementos teóricos’ que dan fundamento al objetivo y a las competencias que propone el Modelo. Se trata de los puntos de referencia ideales que permiten dar coherencia a la estrategia y orientar la tarea de los educadores cívicos.

Iniciamos con los fundamentos de (1) la *educación cívica*, que nos ayudarán a comprender el alcance humano y político del Modelo; después se presentarán los elementos básicos de (2) la concepción de una sociedad democrática y se concluye con una descripción del (3) perfil de una ciudadana o un ciudadano democrático cuya formación es el objetivo del Modelo.

LA EDUCACIÓN CÍVICA

En una sociedad democrática la *educación cívica* tiene dos propósitos:

² Véase el documento “*Educación cívica*” en la *Anatología*, para leer la una versión más detallada de este texto.

1º construir en la sociedad una *cultura política democrática**, y

2º formar en cada individuo una *identidad política democrática*.

Estas dos dimensiones de la política se construyen simultáneamente a través de la educación, porque al formar ciudadanos y ciudadanas con nociones, habilidades y actitudes políticas semejantes, se está construyendo una realidad política colectiva.

La cultura política democrática y la identidad política democrática hacen que la democracia, además de ser un conjunto de reglas y procedimientos para elaborar las decisiones políticas, sea un modo de vida social.

La cultura política democrática, como realidad colectiva, establece una base común de concepciones democráticas, de lenguaje democrático y de prácticas democráticas que hacen posible el diálogo político para la búsqueda de consensos. Es un 'capital político' de la sociedad, porque al estar incorporada en el modo como se cumplen sus leyes y en las experiencias, tradiciones y prácticas políticas comunes, garantiza la estabilidad de una democracia a lo largo del tiempo.

La identidad política democrática, o ciudadanía, como carácter individual, hace posible el ejercicio de la *autonomía política* porque faculta a cada ciudadano y ciudadana para participar activamente en la vida pública en condiciones de igualdad con los demás, al proporcionarle las competencias necesarias para actuar políticamente.

Además, la educación cívica es una tarea siempre individual y siempre colectiva, porque los valores y los hábitos de la democracia son mutuos por esencia, pues para existir deben ser recíprocos, recibidos en la misma medida en la que se dan. Así, *virtudes políticas* como la *tolerancia*, la *civilidad* y el respeto a la ley, no pueden ser sólo prácticas de una sola persona o de unas cuantas, porque cuando no son características comunes a quienes participan en el espacio público, éste deja de cumplir con su función para lograr *consensos políticos*, pierde sentido y desaparece.

La *cultura política democrática* y la identidad política democrática, como las dos caras de una misma realidad, se construyen desde las culturas y las *identidades sociales* ya existentes, pues toda nueva cultura se edifica sobre una cultura anterior y toda nueva identidad sobre identidades previas.

* Todos los términos o expresiones que aparecen con letra cursiva se definen en el glosario político que se encuentra en la sección de Anexos.

Esta dinámica representa un reto para la *educación cívica* en nuestro país, en el que aún es muy fuerte la inercia de una cultura política, que ha sido construida sobre las culturas sociales más arraigadas en nuestra sociedad, lo cual ha dado como resultado la generalización de prácticas políticas antidemocráticas, en las que han predominado vicios políticos como el *corporativismo autoritario*, el paternalismo, la dependencia, el fatalismo y la tendencia a esperar soluciones mágicas para los problemas sociales.

El gran reto de la educación cívica en nuestra sociedad responde entonces a las siguientes preguntas: ¿cómo construir una cultura política democrática a partir de la cultura política existente? y, ¿cómo hacerlo sin perder las riquezas de nuestras culturas sociales?

Porque la educación cívica no pretende sustituir a las culturas sociales existentes; tampoco tiene como finalidad politizar totalmente las identidades de género, de etnia, de religión, etc. La cultura y la identidad democráticas sólo aspiran a realizar *bienes políticos*, es decir, aquellos bienes que permiten la convivencia pacífica y justa en una sociedad plural, de tal manera que no se vea limitado el ejercicio de la *autonomía cultural* de las identidades que conviven en una sociedad.

Sin embargo, bienes políticos como la estabilidad social y la justicia, proporcionan las condiciones más favorables para que los miembros de una sociedad desarrollen sus culturas y afirmen sus identidades, porque les permiten promover con libertad y seguridad la realización de sus bienes y proyectos de vida particulares.

En sociedades en las que la democracia aún no es un modo de vida generalizado y en las que urge la construcción de una cultura política democrática, la educación cívica es una tarea pedagógica que requiere agentes con competencias cívicas consolidadas y con la virtud que caracteriza a un educador cívico, la virtud del *servicio democrático* que consiste en la disposición para servir a los demás ayudándoles a comprender y amar los valores democráticos y colaborando con ellos en la construcción de competencias cívicas; esta virtud supone y, a la vez, alimenta a todas las virtudes cívicas y constituye al educador como agente cultural.

LA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA

A continuación se desarrollan brevemente los elementos teóricos básicos que fundamentan la *concepción* de una sociedad democrática propia de ciudadanas y ciudadanos capacitados para participar democráticamente en el ámbito de lo público.

Los derechos humanos

Una visión de la vida social que sea coherente con la democracia debe fundamentarse en la dignidad de las personas que la componen. En las sociedades actuales la dignidad humana se manifiesta como la posesión y el reconocimiento de derechos humanos universales.

Los *derechos humanos* no son 'esencias' que existan fuera de las sociedades en las que se exigen, se reconocen y se viven; son respuestas a necesidades humanas vitales que se han ido manifestando a través de la historia y han ido tomando la forma de leyes jurídicas que garantizan su tutela por parte del Estado y de normas culturales que los integran en la visión común de lo que un ser humano merece por el sólo hecho de serlo.

Por eso, podemos afirmar que un derecho humano empieza a existir cuando alguien lo exige, para sí mismo o para otro, y en este sentido decimos que los derechos humanos son 'exigencias éticas' por tres razones:

- 1º porque el origen de los derechos humanos está en la capacidad que tenemos los seres humanos de elegir nuestro propio modo de vida y de exigir los bienes que necesitamos para llevarlo a cabo;
- 2º porque los derechos humanos sólo pueden existir en el seno de una sociedad que se compromete moralmente a reconocerlos y a que sean cumplidos;
- 3º porque los derechos humanos expresan necesidades vitales: la subsistencia biológica, la integración psíquica, la pertenencia a una sociedad, y el dar sentido a la propia vida.

Por ello, una democracia no se puede limitar a la vigencia de los *derechos políticos*, sino que debe tender a la formación de una '*ciudadanía integral*', es decir, una ciudadanía que incluya el ejercicio

de los *derechos civiles*, de los derechos políticos, de los *derechos sociales* y de los *derechos culturales*, de tal manera que formen un conjunto indivisible y articulado.³

Entonces, ¿por qué insistir en los derechos políticos? Porque “la democracia no sólo es un valor en sí mismo sino un medio necesario para el desarrollo [...] la gobernabilidad democrática es un elemento central del desarrollo humano, porque a través de la política, y no sólo de la economía, es posible generar condiciones más equitativas y aumentar las opciones de las personas. La democracia es el marco propicio para abrir espacios de *participación política* y social, en especial para quienes más sufren: los pobres y las *minorías* étnicas y culturales”.⁴

Es así como la educación cívica debe favorecer la formación de un círculo virtuoso entre democracia y desarrollo humano, en el que el bienestar de todas las personas favorece la participación política democrática y en el que, a la vez, el ejercicio de la democracia se convierte en un medio para el desarrollo humano.

Las instituciones

No existe sociedad sin *instituciones*, sin reglas de convivencia que disminuyan la incertidumbre y los conflictos que genera la complejidad de la vida en sociedad. Las instituciones, al ser reglas, ponen límites a la libertad, estableciendo lo que no se puede hacer, pero, a la vez, definen espacios de libertad al establecer lo que sí se puede hacer. Al darse reglas de convivencia, se ponen límites a la libertad personal, para que las personas la puedan ejercer individualmente sin impedir la libertad de las demás.

En las sociedades actuales la convivencia se rige por dos tipos de reglas: las de su marco jurídico (*Constitución*, legislación, reglamentos) y las que surgen de las diversas culturas (normas culturales), de esta manera el marco institucional que configura las relaciones sociales en las sociedades actuales, está constituido por el derecho y la cultura.

³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, Dante Caputo (dir.) Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, 2004, Beazley 3860, (1437) Buenos Aires, p. 24.

⁴ *Ibid.*, p. 21.

Las *instituciones formales* (leyes jurídicas) se configuran, se mantienen y se transforman a través de la política y requieren de la acción del Estado para ser cumplidas. Las *instituciones informales* (normas culturales) se configuran, se mantienen y se transforman a través de la educación, en sentido amplio, y se cumplen por *autocoerción*.

Las relaciones entre derecho y cultura son muy estrechas. Un marco jurídico requiere para su efectividad a largo plazo de convicciones y hábitos que faciliten su cumplimiento, pero, a la vez, su aplicación regular a lo largo del tiempo va generando cultura, o en otros términos, el funcionamiento regular y permanente de instituciones formales democráticas también educa a las y los ciudadanos en la democracia. Por su parte, las normas culturales pueden obstaculizar o facilitar el cumplimiento de las leyes jurídicas, además de que siempre existen espacios de convivencia que no pueden ser regulados por el derecho.

Siempre es más difícil cambiar las instituciones informales, porque al ser normas culturales están incorporadas en el carácter de los individuos en forma de creencias, lenguajes y hábitos. Esta inercia cultural hace que el cambio social siempre sea lento y gradual. La cultura política es parte de esta dinámica por lo que la formación de competencias cívicas debe ser un trabajo educativo de largo plazo.

La concepción política de la sociedad

Los derechos humanos sólo pueden ser efectivos cuando se concibe a la sociedad como un sistema justo de cooperación social y no como resultado de una ley natural o de una voluntad ajena a las personas que la componen, por lo que una sociedad es tal:

- cuando se rige por reglas aceptadas por todos sus miembros,
- cuando hay *reciprocidad* en las relaciones sociales y
- cuando su configuración permite que cada uno de sus miembros busque libremente su bien personal y su realización como ser humano.

Esto significa que una sociedad, como realidad política, no es ni un agregado de individuos egoístas, ni una comunidad homogénea en la que existe una sola manera de concebir el bien y la realización humana sino un conjunto de identidades e intereses diversos en el que sus participantes pueden

vivir juntos sin dejar de ser diferentes, porque aceptan que la convivencia exige el 'dar y recibir' por parte de todos.

Esta visión supone, de parte de las personas, que se vean a sí mismas y a las demás como libres e iguales, como seres humanos con la capacidad de buscar racionalmente su propio bien (*racionalidad*) y con la capacidad de regirse por acuerdos justos en su vida social (*razonabilidad*).

El Estado democrático de derecho

En una sociedad democrática, el Estado es garante del cumplimiento de los derechos humanos. Podemos decir que existe un *Estado democrático de derecho* cuando en una sociedad:

- la configuración del marco jurídico es resultado de procedimientos democráticos,
- los poderes del Estado están sometidos a la ley y
- ésta garantiza los derechos básicos de las y los ciudadanos.

La *legitimidad política* de un Estado democrático de derecho tiene su fuente en la autonomía y el consenso de la ciudadanía en el establecimiento de las leyes que regulan la vida social, es decir, en el hecho de que las y los ciudadanos aceptan y valoran su Constitución como expresión de los valores fundamentales de la convivencia política.

Hay *legalidad* cuando se cumple la ley. Hay *cultura de la legalidad* cuando la ley se cumple por convicción. La legalidad sólo es posible cuando existe una cultura de la legalidad, es decir, cuando las ciudadanas y los ciudadanos tienen la disposición para cumplir las leyes porque están convencidos de que en el largo plazo es lo mejor para todas las personas.

Un Estado democrático de derecho debe ser "un Estado en función de la ciudadanía", es decir "un Estado capaz de conducir el rumbo general de la sociedad, procesar los conflictos conforme a reglas democráticas, garantizar eficazmente el funcionamiento del sistema legal, preservar la seguridad jurídica, regular los mercados, establecer equilibrios macroeconómicos, fortalecer sistemas de protección social basados en los principios de universalidad y asumir la preeminencia de la democracia como principio de organización social".⁵

⁵ Ibid., p. 26.

El ámbito de lo público

En una sociedad democrática la respuesta a los problemas que plantea la diversidad de *identidades* y de intereses está en la constitución de un ámbito en el que se busquen consensos sobre algunos valores que puedan ser comunes a todas y todos y que, a la vez, sirvan de criterio para la resolución de conflictos; a este espacio social se le ha denominado *esfera pública* o *ámbito de lo público*.

El ámbito de lo público es un espacio social que sólo es democrático cuando:

- está abierto a todas y todos, es decir cuando no hay personas excluidas ni temas prohibidos, y
- es un lugar en el que se dialoga para buscar acuerdos.

Esto permite que la esfera pública sea el lugar en el que se procesan políticamente las demandas que surgen de la vida cotidiana, del ámbito de lo privado en el que los miembros de una sociedad construyen sus identidades y realizan sus proyectos de vida.

El buen funcionamiento de la esfera pública exige el uso de un lenguaje común, el *lenguaje político*, y de un modo común de argumentar, la argumentación política, que no acude a las razones propias de un sector de la sociedad, por ejemplo, una iglesia o una cultura específica, sino a argumentos que puedan ser válidos para todos, a una *razón pública*.

Se va al ámbito de lo público para incidir en los procesos políticos que desembocan en la configuración del marco jurídico y de las políticas públicas del gobierno porque, en última instancia, las leyes y las políticas públicas afectan intereses y valores de la vida cotidiana. La Constitución y la legislación de una sociedad no sólo establecen lo que se puede y lo que no se puede hacer en un momento determinado, también definen expectativas posibles, aquello a lo que se puede aspirar a lo largo de una vida.

Lo público y lo privado son correlativos: cuando se define el espacio de lo público, simultáneamente se está definiendo el espacio de lo privado. Por ejemplo, cuando se legisla sobre el maltrato intrafamiliar se está ampliando el ámbito de lo público y se está reduciendo el ámbito de lo privado.

Cada sociedad debe determinar los límites entre lo privado y lo público, pero sin una esfera pública accesible para todas y todos es imposible solucionar los conflictos sociales de manera pacífica, justa y participativa.

Las reglas de la democracia

En una democracia, los conflictos generados por la diversidad de identidades e intereses sociales se resuelven en la esfera pública, que es el lugar de los consensos. Pero se trata de consensos 'políticos', porque se refieren sólo a los valores políticos y no a todos los valores de la vida humana. En política no se debe buscar la uniformidad de identidades o de intereses sino la convergencia en aquellos bienes que pueden ser comunes a todas y todos. El consenso básico en una sociedad democrática es el que se debe dar en torno a la justicia de su Constitución.

Cuando el diálogo público no llega al consenso prevalece el interés de la *mayoría*, lo cual no significa que la minoría deba renunciar a su participación política. La participación de las minorías como oposición expresa un elemento esencial de la democracia: el disenso político, como expresión de que hay ciudadanos que no están de acuerdo con alguna ley o política pública porque consideran, a la luz de los valores constitucionales y de los derechos humanos universales, que se trata de una ley o de una política que viola los derechos de las minorías. Sin la participación de quienes no están de acuerdo con una decisión pública la democracia se convierte en dictadura de las mayorías.

El disenso y la oposición con respecto a las mayorías hacen posible la *alternancia* en el poder formal. Con la apertura a la alternancia siempre está presente la posibilidad de que los representantes de la mayoría 'pierdan el poder'; esto los presiona a dar buenos resultados como mandatarios, es decir como quienes han recibido de parte de la ciudadanía el mandato de gobernar o de legislar.

El *control* del poder formal requiere que los procedimientos para la toma de decisiones sean transparentes, que la información sobre el Estado esté disponible públicamente y que los ciudadanos tengan una actitud vigilante.

El voto es el único instrumento en el que la participación política de la ciudadanía incide directamente en la configuración de los poderes del Estado. Por eso es particularmente importante

que en los procesos electorales se expresen de manera especial el cumplimiento de las reglas de la democracia y la práctica de las virtudes cívicas.

Durante la competencia electoral el espacio público debe estar abierto a todas las propuestas y a su debate razonado. Quienes ganan deben asumir que el ser representantes de la mayoría no los autoriza a ignorar las demandas legítimas de las minorías. Quienes pierden deben asumir que los representantes de la mayoría tienen la legitimidad política que da el cumplimiento de las reglas de la democracia durante los procesos electorales.

LA CIUDADANÍA COMO IDENTIDAD POLÍTICA DEMOCRÁTICA

A continuación se describen los rasgos básicos que configuran el perfil de una o un ciudadano democrático capacitado para participar colectivamente en el ámbito de lo público.

La identidad política democrática

Nuestra manera de ver el mundo, nuestro lenguaje y nuestras prácticas nos dan una identidad y nos constituyen como sujetos de derechos: tenemos derecho a acceder a los bienes humanos que necesitamos para afirmar y vivir nuestra identidad. Sin embargo, en sociedades como la nuestra, la diversidad de modos de vida está regulada por un solo marco jurídico y eso plantea el problema de diseñar leyes que respeten y respondan a las demandas de todas y todos.

El ámbito de lo público es el espacio en el que se resuelven políticamente tales demandas, por lo cual es necesario que todas las personas tengan acceso a éste. La *ciudadanía*, como identidad política, hace posible este acceso porque configura y expresa a un sujeto político, a una persona que participa en la construcción colectiva de su sociedad.

Por eso, en las sociedades actuales todas las personas tienen dos tipos de identidad: nuestras *identidades sociales* (de género, de etnia, de religión, etc.) y nuestra *identidad política* (ciudadanía). Como toda identidad, la ciudadanía está constituida por convicciones, discurso y prácticas, pero en este caso se trata de convicciones políticas democráticas, *lenguaje político* democrático y prácticas políticas democráticas. La *educación cívica* busca configurar este perfil político en cada uno de los ciudadanos y ciudadanas.

Las dos convicciones básicas de una ciudadana o ciudadano democráticos son:

- la convicción de que la sociedad es un sistema justo de cooperación basado en la *reciprocidad*, y
- la convicción de que en el ámbito de lo público todas las personas son libres e iguales.

Las de prácticas políticas de una ciudadana o ciudadano democrático son alimentadas por ciertas *virtudes políticas* (virtudes cívicas, disposiciones cívicas o hábitos políticos democráticos) que le capacitan para promover valores democráticos y participar en el ámbito de lo público con prácticas democráticas. Las virtudes políticas de un ciudadano o ciudadana constituyen su carácter político, su modo de actuar en política y requieren de ciertas nociones y habilidades adecuadas para su ejercicio.

El discurso político democrático capacita a la o el ciudadano para acceder al ámbito político y a la discusión pública porque la discusión pública requiere de un lenguaje político que sea común a todas las personas para que las demandas particulares sean comprensibles para todas y todos y para que pueda darse una argumentación común, un uso público de la razón.

La ciudadanía, como *identidad política democrática* es entonces el puente que permite que los miembros de una sociedad pasen de su vida privada al ámbito de lo público para transformar sus intereses y demandas cotidianas en demandas políticas y así puedan incidir en la configuración del marco jurídico de la sociedad.

La soberanía popular como autonomía política

La *soberanía popular* designa el hecho de que en una democracia el poder político reside en última instancia en el pueblo, como lo afirma nuestra *Constitución*:

“Artículo 39.- La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.”

En una *democracia representativa* éste poder se ejerce a través de los poderes del Estado, según nuestra Constitución:

“Artículo 41.- El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados en lo que toca a sus regímenes interiores, en los

términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal. La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas...”

En los procesos políticos democráticos la soberanía popular se actualiza, se hace real, en el ejercicio de la *autonomía política* de la ciudadanía.

La construcción de una identidad política democrática común hace posible el ejercicio de la autonomía política, o en otros términos, la autonomía política sólo puede ejercerse desde una identidad política democrática. La autonomía política es el ejercicio de la capacidad que tiene una sociedad de automodelarse dándose un marco jurídico que regule su convivencia política. El ejercicio de esta capacidad requiere la actualización de cuatro poderes:

1. la *reflexividad*, como el poder de criticar a las *instituciones* vigentes que no responden a las necesidades de una convivencia democrática y justa; cuando en la sociedad se opina o se debate sobre algunas leyes para criticarlas, por ejemplo, en los medios de comunicación, en reuniones de tipo informal, en congresos, etc. se está ejerciendo este poder; sin embargo, la sola crítica no cambia la realidad...
2. la *imaginación*, como el poder de pensar instituciones que respondan mejor a las demandas sociales; cuando en la sociedad se opina o se debate sobre cómo deberían ser las leyes, por ejemplo, cuando se proponen programas políticos o cuando se elabora una iniciativa de ley, se está ejerciendo este poder; sin embargo, la crítica de las leyes actuales y la imaginación de leyes mejores no bastan para cambiar la realidad...
3. la *autoleislación*, como el poder de diseñar jurídicamente las instituciones imaginadas para que se integren a la Constitución y a la legislación vigentes; este momento tiene su actualización privilegiada en las sesiones del Congreso de la unión y en los congresos locales; sin embargo, no basta con legislar para que las nuevas leyes se cumplan...
4. la *institucionalidad*, como el poder de conformar la propia conducta a las leyes diseñadas; cuando todos los actores políticos cumplen la ley regularmente, se está ejerciendo este poder.

Para que una sociedad sea políticamente autónoma, es decir democrática, estos cuatro poderes se deben ejercer permanentemente por todas y todos los ciudadanos.

La *autonomía política* se debe distinguir de la *autonomía personal*, que es el ejercicio de la capacidad que tenemos los seres humanos de automodelarnos, de ser los autores de nuestra vida concibiendo y realizando proyectos propios de realización humana, y de la *autonomía cultural* que es el ejercicio de la capacidad que tenemos los seres humanos de construir y afirmar la propia identidad, individual o colectiva, configurando nuestro modo de vida por la creación y el cumplimiento de normas que encarnen nuestra visión del mundo, nuestros valores y nuestras prácticas.

La participación colectiva democrática

El ejercicio de la autonomía política se da a través de la participación política, es decir a través de la participación del ciudadano o ciudadana en las acciones individuales y colectivas que se realizan en el ámbito público para mantener, o en su caso transformar, el funcionamiento efectivo y justo del marco jurídico de la sociedad.

La participación política siempre es individual y colectiva a la vez, pues todos los *instrumentos de participación política* propios de la ciudadanía suponen acciones colectivas. Incluso cuando se está votando, aunque se haga individualmente, lo que va a contar es el voto de todos y todas, por lo que se trata de una gran acción colectiva.

Los instrumentos de la ciudadanía o instrumentos de participación política

El uso de medios democráticos para transformar las instituciones formales es esencial en un *Estado democrático de derecho*. Los instrumentos que los ciudadanos tienen a su alcance para lograr sus objetivos en una democracia son los siguientes:

La organización, que multiplica la fuerza de las demandas sociales porque permite unir y potenciar las acciones políticas en una estrategia común.

La movilización, que, junto con otros instrumentos de la ciudadanía, lleva al ámbito de lo público las demandas sociales.

La *opinión pública*, que cuando tiene información y argumentos políticos se convierte en el medio más poderoso para influir en los procesos políticos formales.

El voto, que cuando se ejerce de manera libre y razonada expresa la voluntad ciudadana de manera clara y contundente.

La *desobediencia civil*, que es un recurso propio de una democracia que puede fortalecer sus instituciones; la realizan ciudadanos que aceptan la Constitución cuando hay violación deliberada, persistente y durante un largo período de tiempo de los derechos de una minoría y se han agotado otros canales legales; consiste en acciones contrarias a una ley o a una política de gobierno, públicas, no violentas, realizadas en conciencia, con el fin de exigir un cambio en la ley o en las políticas del gobierno.

La militancia en un partido político, como compromiso estable y adhesión a un proyecto de mediano o largo plazo, que es el medio más adecuado para promover y generar debates públicos y movilizaciones en torno a cuestiones de interés público, para mediar entre el Estado y la ciudadanía y para acceder a cargos públicos.

Los instrumentos de la democracia participativa, o directa, como el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular y la revocación de mandato, que profundizan la calidad de una democracia representativa al exigir más compromiso por parte de los gobernantes y más participación por parte de la ciudadanía.

Con el voto electoral la y el ciudadano elige a quienes lo representarán en la toma de decisiones políticas y en la elaboración de leyes; con el plebiscito y el referéndum el ciudadano manifiesta directamente su voluntad sobre una decisión política y con la iniciativa popular el ciudadano propone leyes al poder legislativo.

Cuando los instrumentos de la *democracia directa* son bien utilizados, propician:

- en lo individual: la formación de una o un ciudadano con mayor motivación política, porque sabe que su voto incidirá directamente en el poder formal, y mejor informado, porque los medios de la democracia directa exigen información más específica sobre lo que se va a votar;

- en lo social: una sociedad con más debate público y, por lo tanto, con mayor aprendizaje político, porque la trascendencia de lo que se va a votar genera más esfuerzos por alcanzar acuerdos;
- en lo estructural institucional: políticas más abiertas y accesibles, mayor legitimidad en las decisiones, menor distancia entre ciudadana o ciudadano y político, mayor transparencia en los motivos de la toma de decisión, políticas más abiertas y medios de comunicación más accesibles, y eliminación del monopolio político.⁶

Las virtudes políticas

Las nociones y habilidades de las *competencias cívicas* deben arraigarse en hábitos políticos que les den permanencia y efectividad; en una *cultura política democrática* estos hábitos son las disposiciones cívicas o *virtudes políticas* democráticas.

Un hábito es una disposición permanente para actuar de determinada manera; éste se adquiere por la repetición de actos; y así, como el conjunto de hábitos define el perfil moral de una persona, el conjunto de hábitos políticos define el perfil político de un ciudadano o ciudadana. Decimos que los hábitos políticos democráticos son 'virtudes' porque son hábitos políticos 'buenos', es decir porque son hábitos que favorecen la construcción de ese bien político que es la democracia con justicia.

La *participación política* democrática requiere el ejercicio de muchas virtudes políticas. Algunas son virtudes que se refieren a la construcción del propio carácter, como:

- el *respeto a sí mismo*, como conciencia del propio valor, es la raíz de la convivencia democrática porque capacita a la persona para exigir derechos y asumir obligaciones, y
- el *dominio de sí mismo*, que es el ejercicio de la capacidad de autoregularse para cumplir con las propias obligaciones sociales y no violar los derechos de los demás.

Otras son virtudes básicas de la vida en sociedad, por ejemplo:

6 H. Cámara de Diputados LX legislatura, Democracia directa: Referéndum, Plebiscito e Iniciativa Popular. Estudio de las iniciativas presentadas sobre el tema en la LIX Legislatura, así como Derecho Comparado y opiniones especializadas. (Actualización). Lic. Claudia Gamboa Montejano, Investigadora Parlamentaria, Lic. María de la Luz García San Vicente, Auxiliar, Octubre, 2006. Dirección de Servicios de Investigación y Análisis, Subdirección de Política Interior, pp. 4-6 y 64.

- el *respeto a los demás*, que es una actitud inseparable del respeto a sí mismo y consiste en el reconocimiento del valor de los demás como personas libres e iguales.
- la *reciprocidad*, que es la actitud básica de la convivencia democrática y consiste en la disposición para aceptar las ventajas y las cargas de vivir en sociedad.
- la *disposición a cooperar*, que es la tendencia permanente a involucrarse positiva y activamente en la vida común, y
- el *sentido de la justicia*, que es propio de personas razonables y consiste en la disposición para aceptar y vivir de acuerdo a reglas equitativas en la convivencia social.

Y, por último, otras son virtudes más específicas del ámbito público, como:

- la *tolerancia*, que es cimiento de la convivencia democrática y consiste en la disposición para reconocer a quien piensa y/o actúa diferente un lugar igual en la *esfera pública*;
- la *civilidad*, es una virtud básica de la convivencia política y consiste en la disposición para dar y pedir argumentos políticos en caso de conflicto;
- la *razonabilidad*, que es una de las facultades básicas del ciudadano y consiste en la capacidad para buscar acuerdos equitativos y cumplirlos;
- la *cultura de la legalidad*, que es la disposición para cumplir la ley porque se está convencido de que a largo plazo es lo mejor para todos, incluido uno mismo;
- la *participación política*, que es la disposición para involucrarse activamente en la vida política de la sociedad, manteniéndose informado, tomando parte en el diálogo público e integrándose en las acciones colectivas de los procesos políticos;
- el *compromiso democrático*, que es la disposición para acudir siempre a los *procedimientos democráticos* y renunciar definitivamente a los medios antidemocráticos;
- la *vigilancia ciudadana*, indispensable para el buen funcionamiento de una democracia representativa y consiste en la disposición para estar informado sobre los asuntos del Estado y para exigir rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos;

- la *prudencia política*, que es el ejercicio de la capacidad de utilizar los *instrumentos de participación política* más adecuados para cada situación concreta; y
- el *discernimiento político* que es el ejercicio de la capacidad y disposición para establecer prioridades en las demandas sociales, elegir algunas de ellas y renunciar a otras; en una sociedad plural en la que los recursos públicos siempre son insuficientes para satisfacer todas las demandas, la solución de estos *dilemas sociales* exige esta actitud de realismo político

Este conjunto de virtudes políticas configura el carácter democrático de una o un ciudadano, su modo de concebir y realizar su participación política. El desarrollo de las dos competencias básicas que propone este modelo educativo tiene como objetivo favorecer la construcción de este perfil político en sus destinatarios.

La cultura política democrática

Educar para la construcción de una *identidad política democrática* lleva a la formación de una *cultura política democrática*, es decir a un modo común de comprender la política, a un modo común de argumentar políticamente y a un modo común de practicar la política.

Con ello no desaparecen los conflictos sociales, pues la existencia de conflictos es una característica esencial a la vida en sociedad debido a que en cualquier sociedad, los recursos disponibles siempre serán escasos con respecto a las demandas. Sin embargo, este modo común de pensar y de hacer la política posibilita la formación de un espacio común a todas y todos, el ámbito de lo público, en el cual se pueden procesar pacíficamente y con justicia los conflictos sociales.

El *Estado democrático de derecho* es la cara formal, jurídica, de la democracia, la otra cara, la informal, es la cultura política democrática. Ambas son indispensables para el buen funcionamiento y la estabilidad de una sociedad democrática.

4. FUNDAMENTOS TEÓRICO-PEDAGÓGICOS PARA EL MODELO DE EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

El Modelo de educación para la participación democrática tiene como fundamentos teórico-pedagógicos;⁷ el *enfoque de competencias cívicas* y la *teoría del constructivismo*. Este marco da continuidad a los proyectos de educación ciudadana que promueve el Instituto Federal Electoral, el cual se fundamenta en el desarrollo de competencias cívicas desglosadas en tres aspectos estrechamente vinculados: el saber de la democracia, constituido por los *conocimientos, nociones, conceptos y teorías* que fundan y significan la democracia; el saber hacer de la democracia, constituido por las *habilidades* o destrezas necesarias para que las personas lleven a cabo las prácticas sociales congruentes con la vida democrática; y el ser y convivir democrático, constituido por los *hábitos o prácticas democráticas* personales y cotidianos, congruentes con los principios democráticos.

Corresponde ahora desarrollar competencias de mayor amplitud, relacionadas con la organización colectiva y la articulación de intereses individuales, y directamente con la participación política democrática y el voto.

De acuerdo con el PEEC⁸, los fines de la educación ciudadana se resumen en el objetivo de formar personas:

- Con un sólido desarrollo de conocimientos y competencias cívicas, así como de valores éticos propios del orden democrático.
- Con capacidad de pensamiento crítico e intervención responsable en los asuntos públicos.
- Capaces de participar en la democratización de los espacios públicos y privados.
- Sensibles frente a los sucesos actuales, que se interesen de manera empática por los problemas de todos y desarrollen *prácticas democráticas*.
- Capaces de aplicar el conocimiento para la participación, la toma de postura, el diálogo y el ejercicio responsable de sus derechos y obligaciones en cualquier ámbito de la vida social.

⁷ Véase el documento "*Desarrollo de competencias desde la teoría constructivista*", para leer la versión extensa de la fundamentación teórica pedagógico del Modelo de educación para la participación democrática.

⁸ Proyecto Estratégico de Educación Cívica 2005-2010, Instituto Federal Electoral, México, 2005, p. 57.

- Respetuosos de la diversidad y defensores de la *equidad de género*, la multiculturalidad y todas las formas de *pluralismo*.
- Capaces de mejorar las *instituciones* y los *procedimientos democráticos*, así como de resolver conflictos de manera no violenta.
- Con un alto sentido de justicia y *legalidad*, que conozcan la *ley* y cumplan sus *deberes fundamentales*.

Estos fines apuntan hacia un proceso educativo centrado en la persona como ser moral, donde la meta es el desarrollo de la conciencia autónoma y el ejercicio responsable de los derechos y las libertades. Este proceso se sustenta pedagógicamente bajo los lineamientos del enfoque de competencias y la teoría constructivista pues, dichos lineamientos resultan idóneos para dar cumplimiento a los objetivos de la educación ciudadana propuestos por el Instituto.

En el diseño curricular de cualquier acción o propuesta educativa debe existir una estrecha coherencia entre todos los elementos que la integran: *entre los contenidos* (el qué), *los fines* (el para qué), *los sujetos* (quiénes), y los *principios metodológicos* y las *estrategias didácticas* (el cómo).

Una vez definidos los primeros tres elementos en las páginas previas, corresponde dar a conocer los fundamentos teórico pedagógicos que se utilizarán para dar cumplimiento a los objetivos del Modelo y al desarrollo de sus contenidos, con base en las características de la población destinataria de la propuesta educativa.

El *enfoque de competencias* orienta el proceso educativo, permitiendo que los sujetos desarrollen sus capacidades y, paulatinamente, adquieran grados más elevados de desempeño por medio de:

1. la confrontación de *conocimientos y nociones*, tanto *previos como nuevos*
2. el desarrollo de *habilidades o destrezas* que los lleven a un saber hacer, y
3. la introyección de *actitudes o valores*, entendidos éstos como hábitos y prácticas democráticas.

Aunque los tres aspectos aparecen desglosados, resulta esencial su integración para obtener un *aprendizaje significativo* que permita a los sujetos llegar a la resolución de situaciones problemáticas en contextos específicos. En este sentido este enfoque permite a los destinatarios del Modelo

alcanzar los fines de la educación ciudadana antes mencionados, pues promueve la reflexión, la discusión crítica, y el desarrollo de habilidades y actitudes que llevan a los sujetos a enfrentar y resolver situaciones y problemas dentro de un contexto determinado, siempre con el objetivo de crear una sociedad participativa y democrática.

Para lograr un aprendizaje significativo y el desarrollo *de competencias*, la propuesta didáctica del Modelo se vale de la *teoría constructivista*, cuyas concepciones pedagógicas promueven un sistema de enseñanza aprendizaje que impulsa la formación de sujetos capaces de construir su propio conocimiento, y a partir de ello transformar su realidad.

De esta manera, los principios metodológicos del Modelo se basan en esta teoría y deben entenderse como los planteamientos básicos para el desarrollo de los aprendizajes que se buscan en el Modelo de educación para la participación democrática. Estos principios determinan la organización del proceso formativo de una manera concreta.

A manera de síntesis, el aprendizaje dentro de la concepción constructivista se organiza en torno a las siguientes ideas:

- El aprendizaje está centrado en las *experiencias y conocimientos previos* del sujeto, a partir de los cuales realiza nuevas *construcciones mentales*, vinculando éstos con la nueva información que se le presenta y con la relación que establece con otros sujetos con quienes comparte la experiencia educativa; de esta manera se apropia de nuevos conocimientos significativos a partir de los cuales puede llegar a resolver situaciones o problemas que se le presentan en diversos ámbitos de la vida.
- El aprendizaje significativo se produce cuando los conocimientos y experiencias previas que tiene el sujeto, entran en conflicto con los nuevos conocimientos que se le presentan. Por ello, el aprendizaje implica un proceso de reorganización interna de esquemas, que se promueve cuando al sujeto se le brinda la posibilidad de crear *puentes cognitivos* entre lo familiar y conocido con lo nuevo; estos puentes se construyen por medio de la intervención de una o un *facilitador*, a partir de la relación cercana entre sujetos, y con el uso de materiales de aprendizaje coherentes y significativos.

- El aprendizaje implica un proceso constructivo interno, autoestructurante y en este sentido, es subjetivo y personal, pero a la vez, es social, *cooperativo y dialógico* pues para llegar a éste, es necesaria la *mediación e interacción con otros sujetos*. Esta interacción se da entre *sujetos expertos y sujetos aprendices*. Las y los expertos son aquellas personas que dominan algún conocimiento y lo comparten con quienes lo empiezan a aprender, es decir con los aprendices.
- El aprendizaje tiene un importante componente afectivo, por lo cual juegan un papel crucial los siguientes factores: el autoconocimiento, el establecimiento de motivos y metas personales, la disposición para aprender, las atribuciones sobre el éxito y el fracaso, las expectativas y las relaciones interpersonales durante el proceso de aprendizaje.
- El aprendizaje se da en *contextos sociales específicos*: los sujetos deben trabajar con actividades auténticas y culturalmente significativas, es decir que los remitan a su realidad cotidiana y los hagan capaces de reflexionar acerca de ésta. Asimismo, los sujetos deben aprender a resolver problemas con sentido, que les permitan llegar a una realización personal y colectiva.

La finalidad última de la intervención pedagógica es desarrollar en las personas la capacidad para realizar aprendizajes significativos por sí mismas en una amplia gama de situaciones y circunstancias concretas.

Por ello resulta de vital importancia que todas las orientaciones sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje sean compartidas por los facilitadores, quienes serán los *mediadores* entre el diseño curricular y los destinatarios del proceso educativo del Modelo de educación para la participación democrática.

5. METODOLOGÍA DEL MODELO DE EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

ORIENTACIONES GENERALES

A partir de lo que se ha planteado respecto de los fundamentos teórico políticos y fundamentos pedagógicos para el Modelo de educación para la participación democrática, es necesario detenerse para profundizar en lo que implica el desarrollo de las *competencias cívicas* para el ejercicio de la ciudadanía y la manera en que esto puede llevarse a cabo directamente con la población objetivo.

Como se ha analizado a lo largo de este documento, el desarrollo de competencias cívicas requiere un método educativo el cual no se conforme sólo de sesiones informativas acerca de los *derechos* ciudadanos o de los procedimientos democráticos, sino de actividades y estrategias que propicien la adquisición de *aprendizajes significativos*. Está bastante comprobado que una educación basada en la memorización de conceptos y nociones no es suficiente para que las personas cambien hábitos políticos y desarrollen destrezas para participar efectivamente en los asuntos públicos. La información en sí misma y aislada de las vivencias de las población objetivo, aún cuando se brinde de manera clara, atractiva y oportuna, no lleva al análisis crítico ni a la reflexión conjunta. El desarrollo de competencias cívicas, sobre todo en población adulta, apela a un complejo *proceso de deconstrucción*, es decir de rompimiento con una identidad política predemocrática y a la disposición permanente para la construcción de una *identidad política democrática*. Este proceso, como se explicó en los fundamentos teóricos políticos, es a la vez personal y colectivo, y demanda de quienes lo ponen en marcha, asumir el reto de generar una experiencia de aprendizaje en la cual las personas se sientan motivadas para:

- Pensar en su propia experiencia de vida, en su propia realidad y cuestionarla en función tanto de la definición individual que tengan de la noción de bien común, como de aquella, más universal, orientada por los *derechos humanos* y por los valores y principios democráticos reflejados en las leyes vigentes.
- Reconocer por medio de la experiencia de otras personas, pueblos, comunidades, grupos, etcétera, que es posible y conveniente construir y respetar instituciones democráticas que resguarden el derecho de todas y cada una de las personas a 'tener derechos'.

- Establecer nuevas formas de relación entre los miembros de la sociedad y entre éstos y las autoridades, que pongan en juego los valores y hábitos y las reglas democráticas.
- Desarrollar nuevas *competencias* para intervenir en los asuntos de interés personal y colectivo, respetando los procedimientos democráticos y valiéndose de éstos para solucionar necesidades o problemáticas que afectan la vida comunitaria.

Como se dijo anteriormente, para promover este proceso educativo es preciso que exista congruencia entre los contenidos y la manera en que se comuniquen y se encamine a las personas a apropiárselos y usarlos. Es decir, para reflexionar y aprender acerca de lo que es la participación democrática es necesario vivenciarla y ponerla en práctica, aunque en primera instancia sea, dentro del 'ambiente controlado' que ofrecen las sesiones de aprendizaje. Esto significa que el proceso educativo debe:

- Propiciar una *participación horizontal e incluyente* entre todos los integrantes, tanto las personas que lo reciben como por la o el *facilitador* que lo propicia.
- Fomentar la *expresión libre* de las ideas y opiniones de las personas que participan; el aprecio y respeto a las diferencias que se manifiestan; la formación de consensos a través del diálogo y no de la imposición de una 'verdad' única, así como el reconocimiento de que el *disenso de las minorías* puede llevar a las *mayorías* a una reflexión de sus puntos de vista.
- Facilitar la *cooperación* entre las y los participantes, incluido la o el facilitador, a partir de la convicción de que al poner en común los distintos saberes y destrezas se producen importantes oportunidades de aprendizaje conjunto, el cual beneficia y fortalece a todas y todos.
- Favorecer un ambiente de confianza entre las personas participantes, donde se sientan tranquilas y animadas; valoradas en sus capacidades reflexivas, críticas, propositivas y creativas, tanto por el grupo como por quien media el proceso educativo.
- Promover la toma de conciencia sobre la manera en que se desarrolla el proceso de aprendizaje personal y colectivo, los propósitos que se quieren alcanzar, los pasos que se dan, los logros que se obtienen, la forma en que se usan los recursos propuestos y la utilidad que tanto los conocimientos como los procedimientos aprendidos pueden tener en

otras situaciones de la vida, de forma que quienes participan se reconozcan tanto como *sujetos de aprendizaje* y como *ciudadanas y ciudadanos autónomos*.

El esfuerzo por atender estas *orientaciones metodológicas* brindará mayores oportunidades para que el proceso educativo se convierta en una experiencia *de aprendizaje significativo* relacionado con la *participación colectiva democrática*.

MOMENTOS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

La puesta en marcha de un proceso educativo de esta naturaleza, se adapta mejor a la modalidad de *taller* ya que en el campo de la educación, ésta supone una dinámica de trabajo orientada a producir conocimiento mediante la participación activa de las personas que intervienen, y que, al tomar su experiencia de vida como 'materia prima', trabajan sobre ella para convertirla en un producto útil para transformar la realidad personal y colectiva, usando como herramientas de trabajo los nuevos conocimientos apropiables mediante técnicas específicas y ayudadas por quien formalmente facilita el proceso de aprendizaje. Pero como en todo taller, los papeles de *experto* y *aprendiz* se intercambian cuando se ponen en juego las distintas *habilidades y conocimientos previos* con los que llega cada persona, favoreciendo su experiencia como sujeto en el proceso.

Dada la amplitud de las competencias cívicas que el Modelo de educación para la participación democrática se propone favorecer, se han diseñado un conjunto de sesiones de aprendizaje a desarrollar en un taller. Las sesiones corresponden a los componentes de las *competencias cívicas*, es decir a la articulación entre nociones, destrezas y hábitos básicos que se requieren para el desarrollo de la competencia en cuestión.

Cada sesión tiene la particularidad de perseguir un 'objetivo específico' o meta a conseguir como resultado del trabajo colectivo. Este resultado se traduce en un *producto* tangible que aunque no abarca todos los aprendizajes obtenidos durante la sesión, es un *indicador* del desarrollo de la competencia correspondiente y es a la vez, un medio para provocar la interacción entre el grupo y otras personas de la comunidad, convirtiendo así la experiencia reflexiva en una experiencia comunicativa.

Para alcanzar el *objetivo específico*, cada sesión de aprendizaje se desarrolla con base en cinco momentos que se entrelazan mediante el uso de distintas técnicas didácticas y la reflexión que quien

conduce el proceso, va propiciando en el grupo. A continuación se describen los cinco momentos en sus rasgos generales, ya que posteriormente se presenta el desarrollo específico de cada una de las sesiones de aprendizaje que integran el taller.

Recuperar la experiencia

Todas las sesiones parten de una *técnica didáctica* que permite a las personas expresar su propia experiencia en torno al aspecto de la competencia que se trabaja. Esto propicia que las personas vinculen su situación de vida, pasada o presente con el aspecto que se analiza, de manera que se sientan motivadas a aportar sus conocimientos, opiniones, percepciones, vivencias y convicciones en la reflexión colectiva, descubriendo la utilidad que puede tener esa reflexión para su propia vida.

Para motivar que el grupo tome como punto de partida su propia experiencia, se usan técnicas proyectivas que a través de un juego, una imagen, un concepto o una dramatización facilita que las personas se expresen de forma oral, escrita, corporal o gráfica sus ideas y vivencias respecto del aspecto que se está tratando. El 'reflejo' provocado de esta manera, permite al grupo 'verse' a sí mismo, es decir tomar conciencia de lo que realmente sabe, siente, piensa y hace en torno al aspecto de la vida que se está analizando. Por ello, la tarea de la o el facilitador del proceso reflexivo es ayudar a que las personas cuestionen su propia experiencia, es decir su reflejo, se hagan preguntas acerca de por qué es así lo que se vive y si podría ser de otra manera. A propósito de esta reflexión, quien conduce el proceso de aprendizaje empieza a presentar a manera de diálogo, las nociones que permiten entender y analizar con nuevos puntos de vista la experiencia que el grupo ha visibilizado.

Comparar la experiencia

Como resultado del momento anterior, el grupo empieza a cuestionar la conveniencia de su realidad, o bien empieza a preguntarse si realmente es posible cambiar esta realidad en una perspectiva de mayor dignidad humana, cumplimiento de derechos y democracia. Es momento entonces, de contrastar la experiencia del grupo con otras formas de entender, construir e imaginar la realidad mucho más acordes a los sueños y aspiraciones que realizan los derechos de todas las personas. Analizar la experiencia de otros (personas, grupos, pueblos) provoca un nuevo 'reflejo' es decir, ayuda al grupo a situarse desde otro lugar social para observar y descubrir que su experiencia

puede ser transformada. Esta nueva imagen provocada por 'otros' motiva que el grupo reconozca que la realidad que está viviendo no es producto de alguna ley natural o divina y que por ello no se puede cambiar, sino que es una forma de vivir, de construir sociedad, que es producto de una cultura, de un tipo de relaciones sociales que se han establecido de determinada manera y para determinados fines, y por lo tanto se puede cambiar. *Confrontar experiencias* es importante pues habilita a las personas para descubrir su capacidad de cambio y así mejorar la realidad que viven, tal como lo han hecho otras personas en lugares y momentos distintos.

Para motivar al grupo a que cambie de lugar para visualizar desde otra óptica su propia experiencia, se usan narraciones en diferentes modalidades: historias de vida, casos, fábulas, dilemas, narraciones y juegos que muestran visiones, prácticas, hábitos y destrezas democráticas que llevan a transformar condiciones de vida adversas o injustas, en situaciones concretas. De esta manera el grupo puede ver opciones distintas a las que vive. En este momento, la o el facilitador continúa con la presentación y la discusión de nociones que ayuden a pensar y construir la realidad desde una perspectiva de derechos y democracia, así como a identificar destrezas y actitudes que favorezcan el ejercicio de derechos mediante el respeto a las reglas democráticas.

Analizar la experiencia

En este momento el grupo se sitúa de nuevo frente a su propia realidad pero jugando un papel o rol activo: el de sujeto que analiza, imagina y propone opciones, soluciones o alternativas respecto de las situaciones de vida que merecen ser transformadas, tanto en el ejemplo que se ha usado para confrontar la experiencia como en su propio entorno. Para dar este paso es preciso que quien facilita el proceso ayude al grupo a identificar la situación de su realidad que quiere transformar y a aplicar las nuevas nociones, poniendo en juego las destrezas correspondientes para generar propuestas de cambio: qué problema abordarían, en qué sentido quieren provocar un cambio y cómo podrían hacerlo.

Para lograrlo, básicamente se proponen ejercicios grupales que desarrollan destrezas de análisis y planificación; cuando el tema es propicio, se aplican técnicas como el juego de roles, que permiten pensar de manera ordenada una o varias formas de intervenir en la realidad.

Aplicar lo aprendido

Este es el momento de la aplicación práctica de las conclusiones que ha generado el proceso reflexivo en el grupo para hacer un esfuerzo básico: preparar condiciones mínimas para llevarlo a la práctica. Esto es, si el grupo ha identificado una situación que quiere transformar y tiene además una idea general de cómo hacerlo, le faltaría comunicarlo a otras personas de su comunidad y a las autoridades que deben responder ante la situación. Lo que la o el facilitador debe procurar en este momento, es que el grupo elabore un producto que le permita detonar un proceso que invite a otras personas a la reflexión, con la finalidad de darle solución al problema o a la transformación de alguna situación. Este producto debe aportar elementos para un ejercicio ciudadano democrático o cuestionar algunas visiones muy presentes en el entorno que refuerzan una cultura antidemocrática.

Evaluar la experiencia

En este momento el grupo reconoce los elementos significativos del aprendizaje realizado durante la sesión así como la manera en que construyó esos aprendizajes, es decir lo que facilitó o dificultó su desempeño, comprensión, expresión e integración en las actividades sugeridas.

Para ello quien facilita el proceso de aprendizaje deberá hacer algunas preguntas que lleven a los integrantes del grupo a evaluar el trabajo colectivo, el desempeño del facilitador o facilitadora, las actividades y los materiales utilizados, así como sus propios aprendizajes.

6. ORIENTACIONES Y HERRAMIENTAS PARA LA ADAPTACIÓN DEL TALLER

6.1. Bases para la adaptación del taller

Con el fin de garantizar que los objetivos del Modelo de educación para la participación democrática sean alcanzados efectivamente es necesario llevar a cabo un procedimiento de adaptación didáctica que responda a la diversidad social y cultural así como a las distintas experiencias organizativas o de participación ciudadana que caracterizan el contexto en el que se insertan los diferentes grupos destinatarios a lo largo del el territorio nacional.

Para llevar a cabo este proceso de adaptación es importante tener claros los siguientes aspectos:

- qué elementos del modelo requieren adaptación para garantizar una aplicación eficaz
- qué criterios hay que poner en práctica para realizar esta adaptación
- qué tipo de información o conocimiento de la realidad de las y los destinatarios es importante conocer para realizar la adaptación
- qué pasos hay que dar y con qué recursos se cuenta para ello.

A continuación se desglosa cada uno de estos aspectos.

Elementos del modelo que requieren adaptación

Dado que el Modelo pretende ser una estrategia nacional de educación cívica, se deben mantener, los alcances o propósitos de la acción educativa expresados en el contenido de las competencias a desarrollar y en los objetivos específicos de cada una de las sesiones del taller, hasta donde sea posible. Lo que se recomienda es adaptar las estrategias didácticas sin alterar los pasos del método. Se sugiere modificar, la aplicación de las técnicas utilizadas en cada uno de los momentos del método y los recursos didácticos empleados para ello. En síntesis, se recomienda adaptar técnicas y materiales de cada sesión sin modificar los objetivos, de tal forma que el grupo encuentre culturalmente significativos los medios que se ponen a su alcance para provocar la recuperación, la comparación y el análisis de su experiencia. En este mismo sentido, se recomienda adaptar también el 'producto' que el grupo deberá elaborar, como medio de aplicación de lo aprendido, al final de cada sesión.

Los criterios para realizar esta adaptación didáctica

Con la finalidad de que los criterios para realizar la adaptación del Taller tengan un carácter práctico y sean mejor comprendidos, se enuncian a continuación resaltando lo que se debe evitar para luego explicar qué es lo que conviene tomar en cuenta al momento de llevar a cabo la adaptación de cada una de las sesiones.

- Evitar prejuzgar o presuponer qué es lo que sabe y qué es lo que no sabe la población con la que se va a trabajar el Modelo.

Para ello es necesario realizar el diagnóstico previo que se sugiere más adelante, con la finalidad de conocer hechos relevantes de los diferentes aspectos de la vida de la comunidad que den idea sobre el tipo de experiencias previas, que es muy probable, se presenten en el grupo con el que se va a trabajar. A la vez, este criterio invita a quien hace la adaptación, a reconocer que todas las personas y los grupos tienen una visión de su realidad, un conjunto de experiencias que les permiten reflexionar y analizar las temáticas y situaciones que el Modelo propone y que no pueden ser tratadas por el facilitador como “verdades” o “mentiras”. Estas experiencias deben tomarse en cuenta como hechos que han marcado la experiencia de la población, como formas de interpretar la realidad de acuerdo a ciertos esquemas culturales con los que hay que dialogar, sin descalificar y sin pretender imponer “otra verdad”, sino provocando una reflexión crítica que lleve al cuestionamiento de lo que se vive, al descubrimiento de otras posibilidades y a la elaboración de propuestas y alternativas.

- Evitar eliminar momentos del método.

Este criterio alerta sobre las consecuencias negativas que surgen si en el ejercicio de adaptación, se decide eliminar alguno de los momentos del método. Hacerlo significaría romper la lógica del proceso de aprendizaje que se requiere para lograr el desarrollo de las competencias cívicas. Es conveniente enfatizar que cada uno de los momentos del método⁹, que configuran la estructura de las sesiones del taller, es necesario; ninguno es prescindible porque en su conjunto responden a la forma en que se construye el aprendizaje para la vida, dejando del lado el conocimiento memorístico. Lo que se recomienda hacer, si existe la necesidad de reducir el tiempo de duración de

⁹ Recuerde que los momentos del método con los que se estructura cada sesión son: recuperar la experiencia, comparar la experiencia, analizar la experiencia y aplicar lo aprendido.

las sesiones, es modificar las técnicas propuestas para el desarrollo de los distintos momentos, de manera que sea posible conseguir los objetivos de aprendizaje a través de actividades que llevan menos tiempo. Como esto depende en buena medida de las características del grupo, de sus experiencias previas y hasta de la habilidad del facilitador o facilitadora, se vuelve a reiterar la necesidad de conocer lo mejor posible al grupo para prever qué tipo de técnicas son las más adecuadas. Al respecto, hay que recordar que los ejercicios de evaluación al final de cada sesión tienen que servir para dar cada vez mayor certeza al facilitador o facilitadora respecto de lo que el grupo sabe, es capaz y le gusta hacer de manera que la adaptación inicial, se pueda ir afinando en la marcha. Por otro lado, la experiencia dicta que cuando el aprendizaje es significativo para el grupo con el que se trabaja, las personas se disponen a dar mayor tiempo del que estaba programado inicialmente, al proceso educativo. Esto se consigue en buena medida, con técnicas participativas y con la aplicación coherente del método.

- Evitar eliminar arbitrariamente los contenidos teóricos.

Los contenidos teóricos propuestos en el Modelo se presentan integrados en cada uno de los componentes¹⁰ de las competencias a desarrollar, es decir, tanto los conocimientos, como las habilidades y actitudes requieren para su desarrollo de contenido teórico. En las sesiones del taller, este contenido teórico se va incorporando a través de la reflexión propuesta en cada una de las actividades. Esto marca una diferencia con los modelos de educación tradicional donde el conocimiento teórico se concibe prácticamente como el “todo” o el “centro” del aprendizaje y es traducido en un conjunto de nociones; así el diseño pedagógico se hace en torno a un índice de temas, de manera que resulta relativamente fácil modificarlo y eliminar algunos contenidos acortando con ello el tiempo de ejecución del proceso educativo. Para los fines del Modelo, esto no es posible ni conveniente porque no se persigue que las personas participantes aprendan una serie de temas sino que desarrollen competencias cívicas, lo cual implica conocimientos sobre la democracia, desarrollo de destrezas y adopción consciente de actitudes democráticas, ‘el saber de la democracia y el saber hacer y vivir la democracia’. Por lo tanto la adaptación de contenido teórico se refiere más bien a la profundidad con la que para cada grupo es conveniente abordar las distintas

¹⁰ Recuerde que el componente de la competencia cívica es la articulación de tres elementos: conocimientos, habilidades y actitudes. Cada competencia se desglosa en varios componentes. Cada sesión del taller se dedica al desarrollo de un componente, de manera que mediante tres o cuatro sesiones, el grupo logre desarrollar una competencia.

situaciones de aprendizaje que la sesión en concreto propone, tomando para ello en cuenta las propias características del grupo, su historia y su contexto.

- Evitar caer en la tentación de usar la exposición como la única o la principal técnica didáctica.

El desarrollo de competencias cívicas requiere de un proceso constructivo de aprendizaje. Para favorecerlo es necesario que las y los educandos sean sujetos activos, que el aprendizaje se construya colectivamente y que sea significativo y aplicable a la realidad. Si en la mayor parte de las sesiones del taller, el grupo se mantiene como espectador frente a un expositor o expositora, se reducen muchísimo las posibilidades de construir este tipo de aprendizaje. Por ello, en el diseño didáctico de las sesiones se insiste en el empleo de técnicas participativas, mismas que provocan que las personas pongan en juego sus visiones de la realidad, sus creencias y valores, sus conocimientos y experiencias previas, las reflexionen críticamente, elaboren conclusiones y las apliquen a problemas prácticos o a situaciones reales que están viviendo. En este método de trabajo, el facilitador o facilitadora cuentan con un tiempo de exposición al final de cada técnica, para ayudar al grupo a elaborar conclusiones, para clarificar el significado de ciertas nociones, para orientar respuestas a determinadas inquietudes o cuestionamientos, para propiciar la síntesis y el reconocimiento de lo que han aprendido y cómo lo han logrado. La recomendación general es evitar abusar de estos 'tiempos' y aprovecharlos con exposiciones claras, breves, sencillas y provocadoras de la discusión colectiva, ya que 'exposición' no es lo mismo que 'monólogo'.

- Evitar creer que el Modelo, tal cual se presenta, no necesita de adaptación, y decir "todo está perfecto".

Dada la diversidad de condiciones sociales, políticas y culturales en que se encuentra la población objetivo en el país, es prácticamente imposible que el diseño didáctico que se propone en la versión general del Modelo responda totalmente a la situación concreta de un grupo. Si el facilitador o facilitadora se da a la tarea de revisar detenidamente cada una de las sesiones y lleva a cabo el diagnóstico previo sugerido en esta sección, es de esperar que descubra en qué aspectos concretos tendrá que adaptar una o varias sesiones. Además, hay que recordar que la innovación que representa el proceso de adaptación tiene ventajas tanto para el facilitador y su grupo como para la sistematización del Modelo y su capacidad de multiplicación. Por ello, cada cambio en función de una realidad distinta es enriquecedor y aumenta la validez del Modelo en tanto estrategia nacional.

- No es conveniente sumar aliados al proceso educativo sin presentarles el modelo y motivarles para su puesta en práctica

El proceso de adaptación es una oportunidad para que el facilitador o facilitadora y el equipo de colaboradores o aliados estratégicos que impulsen la aplicación de la estrategia educativa en el ámbito regional y local se apropien del Modelo y lo recreen a 'la medida' de sus circunstancias. Por ello es conveniente sumar a dichos colaboradores desde el momento en que se inicia el proceso de adaptación, previa inducción a lo que es el Modelo, sus objetivos, fundamentos teóricos, método y estructura. De esta manera se garantiza la calidad del proceso educativo y a la vez, la formación de capacitadores que pueden acompañar procesos de cara a la comunidad.

Diagnóstico previo: información necesaria respecto del grupo y su contexto

Como se ha mencionado, al momento de pensar en las adaptaciones pertinentes, es necesario tomar en cuenta la información sobre las características del grupo de destinatarios con quienes se va a trabajar, la realidad en que está inmerso el grupo así como sus experiencias previas de organización y participación individual y colectiva en la solución de necesidades, problemáticas o demandas de su comunidad. Para ello es recomendable llevar a cabo un diagnóstico que arroje información respecto de los siguientes aspectos:

- a) Las características socioculturales más relevantes de la población objetivo, que podrían facilitar u obstaculizar la acción educativa como son: si los destinatarios del taller leen y escriben, hablan español, a qué actividades económicas se dedican principalmente, sus horarios y rutinas básicas, qué usos y costumbres rigen la vida de la comunidad ya sea urbana o rural, entre otros.
- b) Las características geográficas y ambientales en que habita la población con la que se va a trabajar, como son: la información respecto del clima, de las vías de acceso y transporte a la comunidad, de los tiempos estimados de traslados, de las épocas del año en que las lluvias u otros eventos naturales pueden impedir el trabajo educativo, los servicios públicos con que cuenta la comunidad, entre otros.

- c) Las experiencias educativas previas tanto formales como informales que el grupo con el que se va a trabajar ha tenido y saber cuáles han sido los aciertos o desaciertos vividos en estas experiencias
- d) La historia de la participación de la comunidad: conocer detalles relevantes sobre la manera en que se funda y conforma la comunidad, sobre los principales problemas suscitados a lo largo de su historia y saber cómo han sido enfrentados y resueltos por los ciudadanos, y si han usado mecanismos de participación reconocidos legalmente o bien han puesto en práctica sus usos y costumbres
- e) Las grandes problemáticas o conflictos actuales: saber cuáles son los problemas, demandas o conflictos que atraviesan la vida cotidiana de los destinatarios y las maneras en que los están enfrentando así como obtener información respecto de grupos en conflicto dentro de la comunidad
- f) Los actores que pueden favorecer u obstaculizar el desarrollo del proyecto: identificar a personas, líderes, organizaciones y organismos con quienes se pueden establecer alianzas estratégicas porque sus objetivos son similares a los que persigue el Modelo; por otra parte, identificar a personas, líderes, organizaciones y organismos que pueden ser un obstáculo para la realización del proyecto educativo

Conocer esta información será útil para diseñar situaciones educativas representativas y cercanas al grupo, y así generar una mayor identificación e interés de los participantes en los temas y actividades propuestos. Para recabar esta información se incluye más adelante un cuestionario como parte de los recursos para la adaptación.

Pasos para realizar la adaptación

Para llevar a cabo el proceso de adaptación se recomienda tener en cuenta los siguientes pasos:

- Realizar el diagnóstico e identificar las situaciones tanto en la población objetivo como en el contexto, que influyen para modificar las estrategias didácticas propuestas en las sesiones del taller que el Modelo ofrece
- Analizar cuidadosamente en cada una de las sesiones que van a sufrir adaptaciones, el método y las técnicas originales para verificar la coherencia de sus elementos y mantenerla durante el proceso de adaptación

- Rediseñar las técnicas, los materiales didácticos y el producto a elaborar en cada sesión a adaptar
- Registrar los cambios realizados en el cuaderno de adaptación para que formen parte de las experiencias a considerar para la sistematización del Modelo.

Recursos para usar en el proceso de adaptación

El modelo ofrece tres recursos que pueden ser usados en el momento en que se adapta el taller:

- Una guía de preguntas o cuestionario de diagnóstico para recabar información respecto de las personas con las que se va a trabajar y sobre su contexto. Este recurso está diseñado para que la o el facilitador consideren un conjunto de aspectos a indagar que le permitan hacer una adaptación más informada y razonable; sin embargo, dicho cuestionario bien podría ser transformado en un pretexto para desatar un proceso participativo, es decir, incluir en la indagatoria a diversos miembros de la comunidad que al ser parte activa y no solo informantes, logren involucrarse en el proceso educativo no únicamente como destinatarios sino como actores que convocan, organizan y motivan a la comunidad.
- Un conjunto de ejemplos de adaptación de las sesiones del taller pensando en grupos de población con distintas características; tales como población indígena, beneficiarios de programas sociales, grupos de población pertenecientes a zonas rurales y urbanas, alfabetizados y no alfabetizados, etcétera; mismos que se encuentran en la sección *Ejemplos de propuestas de adaptación a las sesiones del taller* del Anexo y que tienen la finalidad de mostrar detalladamente cómo pueden ser modificadas, en una sesión en concreto, las técnicas y materiales propuestos originalmente, así como el tipo de producto a generar por parte del grupo, como resultado de su aprendizaje en la sesión.

A continuación se presenta la guía de preguntas o cuestionario de diagnóstico al cual se sugiere agregar o especificar las preguntas que de acuerdo a las situaciones concretas se considere pertinente.

6.2. Ejercicio diagnóstico

CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO

Instrucciones

Le pedimos que conteste este cuestionario de manera detallada, ya que la información que logre recabar por medio de las preguntas le será de gran utilidad para realizar la adaptación del taller a las características y condiciones de su población objetivo, así como para fortalecer sus habilidades como facilitador del grupo.

Es probable que usted ya cuente con gran parte de la información requerida; sin embargo, es factible que haya otra que debe recabar para contestar el cuestionario, lo cual podrá hacer a partir de diversas técnicas e instrumentos que dejaremos a su elección.

Lea todo el cuestionario y posteriormente decida si para obtener la información solicitada, acudirá directamente a la población objetivo, si la obtendrá a través de la revisión de documentos, encuestas, investigaciones o notas de periódicos locales; si aplicará cuestionarios o realizará observaciones directas, etc. Esto lo llevará a decidir qué instrumentos serán los más apropiados para recabar dicha información. Por ejemplo, si deberá elaborar un guión de entrevista, un registro de observación, u otro instrumento.

Si decide acudir directamente a la población objetivo, aplicando una encuesta, deberá definir el tamaño de la muestra. Si considera que hay información que pueda obtener de manera indirecta, deberá identificar con quiénes y en dónde la puede conseguir. Es probable que pueda obtener cierta información a través de entrevistar a líderes comunitarios, maestros, autoridades municipales o delegacionales y otras personas que conozcan bien las problemáticas y formas de relación en la comunidad.

Dado que este cuestionario no pretende ser exhaustivo, si considera que hay más información con la que debe contar antes de adaptar e instrumentar el taller, agregue las preguntas correspondientes. Una vez que haya recabado la información necesaria, elabore un documento en el que registre las respuestas obtenidas a cada una de las preguntas del cuestionario.

Características socioculturales de la población objetivo

1. ¿Con qué tipo de población trabajará el Modelo?
 - a) Beneficiarios de programas sociales (principalmente jefas de familia)
 - b) Maestros de aula (incluyendo a estudiantes normalistas)
 - c) Líderes e integrantes de organizaciones sociales (sindicatos, cooperativas, organizaciones gremiales e identitarias)
 - d) Autoridades locales (comunales y municipales)
 - e) Padres y madres de familia
 - f) Jóvenes estudiantes
 - g) Población indígena (mencionar la o las etnias)
 - h) En el caso de ser una distinta a las anteriores, descríbala: _____.
2. ¿Qué porcentaje de las personas con quienes trabajará el Modelo sabe leer y escribir?
3. ¿Qué porcentaje de las personas con quienes trabajará el Modelo no hablan español?
4. ¿Cuáles son las principales actividades económicas que realiza la gente de la localidad? ¿son de gran escala o de pequeña escala? ¿Cuánto tiempo emplean en ello?
5. ¿Qué diferencias existen en el tipo de actividades económicas que realizan hombres y mujeres en la localidad?
6. ¿Qué diferencias se perciben en la forma de participación en los asuntos públicos entre hombres y mujeres en la comunidad?
7. ¿Qué fiestas religiosas son más importantes en la vida de la comunidad y cuándo se celebran? ¿cómo se organiza la gente para ello?
8. ¿Qué fiestas cívicas se celebran más? ¿Qué tipo de actividades se organizan y cómo se involucra la comunidad?
9. ¿Qué costumbres se consideran muy importantes de observar en la comunidad? ¿Qué opinan las generaciones más jóvenes respecto de estas costumbres?

Características geográficas y ambientales

10. ¿Qué distancia hay entre la localidad y su centro de trabajo? ¿Cuánto tiempo de traslado ocupa viajando en transporte público?

11. ¿Cuánto tiempo estima se tarden los participantes del taller en llegar a la sede donde se llevará a cabo?
12. ¿En qué horarios funcionan los transportes hacia la localidad y desde ésta hacia las comunidades cercanas de donde pueden provenir las y los participantes del grupo con el que va a trabajar? ¿Cuál es el costo promedio de ese servicio?
13. ¿Cuál es el clima que predomina en la localidad?
14. ¿Qué temporadas del año pueden ser menos propicias para la realización del taller debido a factores climáticos adversos?
15. ¿Con qué servicios públicos cuenta la localidad donde va desarrollar el taller?

Experiencias educativas previas

16. ¿Su población objetivo ya ha tenido otras experiencias de educación no formal, relacionadas ya sea con el tema de la participación ciudadana o con otros?, ¿cuáles han sido los resultados obtenidos?
17. Si ha tenido experiencias educativas anteriores con el grupo objetivo, ¿qué factores identifica que podrían facilitar u obstaculizar su trabajo con este grupo?
18. Si no ha tenido experiencias educativas anteriores con el grupo objetivo, ¿qué características de la población podrían facilitar u obstaculizar su trabajo con el grupo?

Historia de participación de la comunidad

19. ¿Cuándo y de qué manera fue fundada la comunidad con la que va a trabajar?
20. ¿Qué momentos importantes en la historia de la comunidad recuerda la gente?
21. Mencione tres problemas de la comunidad que se hayan resuelto de manera exitosa y describa los factores que influyeron en su resolución.
22. ¿Cuáles son los mecanismos más utilizados en la comunidad para participar en los asuntos públicos?
23. Mencione tres problemas de la comunidad que no se hayan resuelto aún y describa las causas.

Problemáticas actuales

24. Mencione los tres problemas o conflictos actuales más importantes de la comunidad con la que trabajará el Modelo.
25. ¿Existe una Ley de Participación Ciudadana en su entidad?
26. ¿Cuáles son las formas de participación ciudadana reconocidas por la ley en su entidad?
27. ¿Qué instrumentos de participación se reconocen en la Ley Orgánica Municipal?

Actores que pueden favorecer u obstaculizar el proyecto

28. ¿Qué se está haciendo en su localidad en materia de educación para la participación democrática?
29. Mencione qué instituciones y organizaciones de la sociedad civil en su distrito o entidad promueven la participación ciudadana. ¿Cuáles son los servicios que prestan?
30. ¿Alguna vez ha trabajado de manera conjunta con alguna instancia que promueva la participación democrática?, ¿con quiénes?, ¿por qué y para qué?, ¿cuáles han sido los resultados?
31. Mencione tres aliados estratégicos potenciales para la instrumentación de este Modelo.
32. Describa los apoyos de colaboración que podría solicitar a dichos aliados para el desarrollo del proyecto.
33. Mencione qué actores podrían obstaculizar el desarrollo de este Modelo y describa de qué forma podrían representar un obstáculo.
34. Enuncie las posibles soluciones para minimizar dichos obstáculos.

7. GUÍA DE LAS SESIONES DEL TALLER

SESIÓN 1: ¿Quiénes somos y qué queremos?

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Que las y los participantes conozcan los objetivos y la metodología que propone el taller, y establezcan las reglas de participación que deberán seguirse durante todo el proceso educativo.

PRESENTACIÓN DE LAS Y LOS PARTICIPANTES Y DEL FACILITADOR/A

Propósito: Que las y los participantes, así como el facilitador, se conozcan entre sí; además de romper el hielo y comenzar a generar un clima de confianza.

Duración: 30 minutos

Material: Ninguno. El centro del salón deberá quedar libre para que las y los participantes puedan caminar de un lado a otro.

Desarrollo:

1. Asigne en secreto el nombre de un mismo animal a cada tres de las y los participantes, para que lo represente. Una vez que a cada quien se le haya asignado un animal, pida que las y los participantes emitan el sonido del animal que les tocó, caminando por el salón, hasta que encuentren a otra u otras dos personas que representen el mismo animal.
2. Una vez que se hayan conformado todas las tercias, pida que por equipos, las y los participantes se presenten mutuamente. Para ello, cada quien deberá decir su nombre, a qué se dedica, qué le gusta de reunirse con otras personas de su comunidad y por qué está en este taller. Esta fase tendrá una duración aproximada de 5 minutos.
3. Cuando las y los participantes hayan concluido de presentarse por equipos, se pedirá que todas y todos formen un círculo y ahora se presenten ante el grupo. Ninguna persona se presentará a sí misma, sino que deberá ser presentada por alguno de sus compañeros o compañeras del equipo.

4. El facilitador/a deberá ir anotando en una hoja de rotafolios las expectativas de las y los participantes, respondidas mediante la pregunta de por qué están en este taller.
5. Una vez que todos hayan sido presentados, el facilitador/a se presentará a sí mismo/a, respondiendo las mismas preguntas que el resto del grupo.

Nota: Si lo considera conveniente, puede intercambiar esta técnica de presentación por alguna otra de su agrado.

EL JUEGO DE LOS MUÑECOS:

Propósito: Identificar las necesidades de las personas y su relación con los derechos humanos.

Duración: 45 minutos

Material: Cosméticos, peines, ropa, accesorios, comida, cubiertos y billetes de juguete, hojas de rotafolio, marcadores, un dibujo de la silueta de una persona en tamaño real, tarjetas blancas para cada una de las personas (para la elaboración de sus gafetes), marcadores, pizarrón y gises o marcadores.

Desarrollo:

Para llevar a cabo esta técnica se proponen tres momentos:

1er momento: "Juguemos"

1. Pida a las y los participantes que formen parejas.
2. Una vez hechas las parejas, pídale que cada pareja elija quién será "persona" y quién será "muñeco/a".
3. Separe a una de las parejas del grupo e indíquele que observen con atención lo que suceda durante todo el juego.
4. Indique a las demás parejas que todas las personas tendrán cinco minutos para "jugar" con los muñecos y/o muñecas. Al centro del salón usted deberá haber colocado los peines, accesorios, cosméticos, la ropa, la comida, los cubiertos, así como demás materiales que considere que se puedan utilizar para jugar con los y las muñecas.

2do. momento: "Intercambiamos"

1. Pasados los cinco minutos de "juego", indique a las y los participantes que ahora, en lugar de jugar, podrán intercambiar a sus muñecos o muñecas con otra persona. Esto incluye que puedan comprar, vender, intercambiar, regalar o pedirle su muñeco/a a otra persona.
2. Antes de iniciar el intercambio, reparta dinero de juguete a los y las participantes; y dígales que tendrán cinco minutos para intercambiar.

3er. momento: "Reflexionemos"

1. Una vez transcurridos los 5 minutos, dé por concluida la actividad y haga las siguientes preguntas a las y los participantes:
 - a) ¿Cómo se sintieron quienes tuvieron el rol de muñecos/as? ¿Por qué?
 - b) ¿Cómo se sintieron quienes tuvieron el rol de personas? ¿Por qué?
 - c) ¿Qué fue lo que vieron los observadores durante las dos fases del juego?
 - d) ¿Esto que pasó en el juego, nos pasa en la vida real? ¿Cómo?
 - e) ¿Por qué hay veces que esto nos sucede en la vida real?
 - f) ¿Qué diferencias existen entre las personas y los muñecos/as?
 - g) ¿De no haber sido muñecos, ¿cómo hubieran respondido al trato que se les dio?
2. Pida a las y los participantes, que a partir de una lluvia de ideas, mencionen las necesidades que tienen las personas a diferencia de los muñecos, y anótelas del lado izquierdo del pizarrón.
3. Pregunte qué derechos tienen las personas, a diferencia de los muñecos. Escríbalos del lado izquierdo del pizarrón.
4. Una vez que se hayan agotado las necesidades y los derechos, pregunte a las y los participantes si creen que existe alguna relación entre necesidades y derechos. Pregúnteles qué tipos de derechos conocen.
5. Explique al grupo que los derechos humanos surgen de las necesidades de las personas, y que debido a que éstas son de diversa naturaleza, dan lugar a diferentes tipos de derechos. Presente brevemente la clasificación de los derechos humanos en: *derechos civiles*, *derechos*

sociales y derechos políticos, y pida que las y los participantes intenten agrupar los derechos mencionados dentro de estas categorías. Complete la lista con algunos de los derechos que no hayan sido mencionado, y que usted considere que son relevantes para comprender los distintos tipos de derechos que se han ido reconociendo a lo largo de la historia. Asimismo, enfatice que los derechos humanos no son un regalo, sino que pertenecen a todas y cada una de las personas por el sólo hecho de serlo.

6. Reparta a cada persona una tarjeta blanca.
7. Pida que cada quien, de forma individual, complete la siguiente frase: YO NECESITO... (misma que deberá estar escrita en uno de los lados de cada tarjeta). La frase podrá ser completada tan breve o tan extensamente como cada participante lo desee.
8. Una vez que hayan completado la frase, pídeles que por el otro lado de la tarjeta, escriban su nombre y se pongan-su gafete en un lugar visible con su nombre al frente.
9. Reflexione, junto con las y los participantes, que para que los *derechos humanos* se cumplan en la realidad, es necesario reconocer que así como nosotros tenemos derechos, las demás personas también los tienen, por lo que todos y todas debemos respetarlos, incluyendo autoridades y gobernantes. Ninguna persona tiene más o menos derechos que otra, todos y todas somos iguales en *dignidad* y derechos. Por lo que por ninguna razón debemos ser tratados como objetos. Asimismo, las personas tenemos *autonomía*, es decir, la capacidad de actuar con libertad para expresar nuestras ideas, sentimientos y opiniones, así como decidir cómo queremos que se nos traten y la manera en que deseamos vivir para ser felices.

PRESENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL TALLER

Propósito: Conocer los objetivos del taller y contrastarlos con sus expectativas.

Duración: 15 minutos

Material: Hojas de rotafolio y marcadores.

Desarrollo:

1. Pregunte a las y los participantes:

- Por lo que se ha vivido durante la sesión, ¿cuál creen que sea el objetivo de este taller?
 - ¿Cómo creen que se vaya a trabajar durante este taller?
2. Explique a las y los participantes que la materia prima de un taller es la experiencia de la vida, por lo que en este taller todas y todos aprenderemos a partir de ella. Dicha experiencia se trabajará en distintos momentos, primero se recuperará, después se comparará, posteriormente se analizará y por último se propondrán cambios para mejorar, y se pensará una manera de difundir dichos cambios a la comunidad.
 3. Explique al grupo el objetivo general del taller, así como los contenidos generales y la metodología que será empleada (incluyendo la duración del taller y de las sesiones), y contrástelos con las expectativas de las y los participantes. Seguramente algunas de las expectativas manifestadas por los participantes no estén incluidas en los objetivos y contenidos del taller; sin embargo, quizás haya oportunidad de incluirlas. Aquellas que definitivamente no sea posible cubrir dentro del taller, serán de ser descartadas y se explicará el motivo por el cual no serán cubiertas durante éste. Resulta conveniente hacer esto desde el primer momento, para no generar falsas expectativas entre los participantes.

LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN

Propósito: Diseñar las reglas de participación que habrán de cumplirse durante el taller.

Duración: 30 minutos

Material: Hojas de rotafolio, marcadores y una caja para guardar los gafetes al término de la sesión.

Desarrollo:

1. Haga al grupo las siguientes preguntas:
 - a) ¿Qué no les gustaría que pasara en este taller?
 - b) ¿Qué sí les gustaría que pasara?
 - c) ¿Qué necesitamos hacer para que no ocurra lo que no queremos?
 - d) ¿Qué necesitamos hacer para que ocurra lo que sí queremos?

2. Las dos últimas preguntas están referidas a las reglas que habrán de seguirse durante el taller. Con base en las respuestas dadas por el grupo, vaya anotando las “reglas” en una hoja de rotafolios.
3. Un vez que se hayan agotado las respuestas, lea las “reglas” al grupo y pregunte si desean agregar alguna otra. Cuando es el mismo grupo el que establece las reglas del juego, existe una mayor probabilidad de que se generen compromisos para cumplirlas. Además de que es una forma de que los participantes, desde un inicio tomen parte en las decisiones que les afectarán. Aspectos como el horario, la duración de la sesión, la frecuencia de las sesiones y las fechas, deberán ser consensuados con el grupo, de tal forma que todos, o la mayoría de los participantes, estén de acuerdo en este tipo de decisiones, lo cual no implica que durante el transcurso del taller se puedan hacer nuevos contratos. Es importante que las reglas se escriban en un papelógrafo y queden a la vista de todos durante todas las sesiones del taller.
4. Enfatice que todos y todas tenemos experiencias y hemos aprendido muchas cosas durante nuestras vidas, por lo que todos tenemos algo que aportar a lo demás. Este es un taller en el que vamos a aprender unos de otros, por lo que la participación es esencial. Se puede participar aportando ideas, haciendo preguntas, comentando experiencias; cualquier aportación es bienvenida y será de gran utilidad para el aprendizaje grupal.

EVALUAR LA EXPERIENCIA

Por medio de una lluvia de ideas, pregunte a las y los participantes:

- ¿Cómo nos sentimos durante la sesión? ¿Por qué?
- ¿Qué fue importante para nosotros en esta sesión?
- ¿Qué ideas nuevas aprendimos?
- ¿Qué nos sentimos capaces de hacer a partir de esta sesión?
- ¿Para qué nos podría servir todo lo que aprendimos?
- ¿Qué situaciones y actividades nos ayudaron a aprender?
- ¿Qué situaciones y actividades nos dificultaron aprender?

Cierre la sesión agradeciendo la participación del grupo y pídeles que dejen sus gafetes en la caja, pues serán utilizados en cada sesión.

PRIMERA COMPETENCIA

Reconocer la *ciudadanía* como identidad individual y colectiva.

Esta primera *competencia* es básica para la *participación política* democrática porque constituye a la persona como sujeto de derechos reconocidos por el Estado.

Su ejercicio supone en el ciudadano las *nociones* básicas de los *derechos humanos* como expresión de necesidades humanas

- los derechos humanos como expresión de necesidades humanas fundamentales, es decir como exigencias éticas encarnadas en un marco jurídico y en una cultura pública,
- la sociedad como un sistema basado en la *reciprocidad*, es decir como un sistema justo de cooperación y del ciudadano como sujeto político racional y razonable,
- el Estado como garante de los derechos humanos.

Estas nociones deben ir acompañadas de las *habilidades* para:

- identificar aquellas situaciones en las que están implicados los derechos humanos,
- relacionar sus derechos y los derechos de los demás y
- distinguir cuándo el Estado no los está respetando.

Nociones y habilidades que deben ir acompañadas de las siguientes *disposiciones cívicas* o *virtudes políticas*:

- el *autorespeto*
- el *sentido de la justicia*
- la *reciprocidad*
- la *disposición a cooperar*
- el *respeto a los demás*
- la *razonabilidad*
- el *dominio de sí mismo*

- la *vigilancia ciudadana*
- la *cultura de la legalidad*

MÓDULO 1

SESIÓN 2 ¿SABEMOS DE DÓNDE SURGEN NUESTROS DERECHOS HUMANOS?

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Que las y los participantes reconozcan que todas las personas merecen ver satisfechas sus necesidades de manera equitativa, y que éstas derivan en derechos se que deben exigir y cumplir.

Conocimientos	Habilidades	Valores y actitudes
Interpretar las necesidades humanas fundamentales como derechos humanos.	Identificar situaciones en que están implicados sus derechos y sus obligaciones para reconocer la necesidad de su cumplimiento.	Autorespeto o respeto a sí mismo Sentido de la justicia

PRODUCTO ESPERADO:

Un mensaje radial en el que las y los participantes den a conocer a la comunidad un derecho que no esté siendo respetado a un grupo de ciudadanos o a la comunidad en su conjunto.

INTRODUCCIÓN

CONTENIDOS TEÓRICOS

El contenido teórico que se debe destacar en este primer objetivo específico es el de que *los derechos humanos son exigencias éticas que deben estar incorporadas en el marco jurídico y en la cultura pública*, y se puede desarrollar de la siguiente manera.

Los derechos humanos como exigencias éticas

Una visión de la vida social que sea coherente con la democracia debe fundamentarse en la dignidad de las personas que la componen. En las sociedades actuales la dignidad humana se manifiesta como la posesión y el reconocimiento de derechos humanos universales.

Los derechos humanos no son 'esencias' que existan fuera de las sociedades en las que se exigen, se reconocen y se viven; son respuestas a necesidades humanas vitales que se han ido manifestando a través de la historia y han ido tomando la forma de leyes jurídicas, o *instituciones formales*, que garantizan su tutela por parte del Estado y de normas culturales, o *instituciones informales*, que los integran en la visión común de lo que un ser humano merece por el sólo hecho de serlo.

En este sentido, los derechos humanos son una realidad histórica en dos sentidos: porque no existen fuera de las sociedades reales que los viven y porque se han ido construyendo a lo largo del tiempo; esto quiere decir que los que hoy conocemos como “derechos humanos” no siempre fueron una realidad social, por ejemplo, en nuestro país el derecho de la mujer a votar lleva poco más de medio siglo de “existencia”, lo mismo ha sucedido en muchas sociedades con los derechos al libre tránsito, a la libertad de expresión, etcétera.

Por eso, podemos afirmar que un derecho humano empieza a existir cuando alguien lo exige, para sí mismo, como cuando las mujeres exigen el derecho a una vida libre de violencia, o para otros, por ejemplo cuando los adultos exigen ciertos derechos para los niños o para otros adultos incapacitados para hacerlo.

Los derechos humanos son entonces exigencias éticas:

- ✓ porque el origen de los derechos humanos está en la capacidad que tenemos los seres humanos de elegir nuestro propio modo de vida y de exigir los bienes que necesitamos para llevarlo a cabo
- ✓ porque los derechos humanos sólo pueden existir en el seno de una sociedad que se compromete moralmente a reconocerlos y a que sean cumplidos;
- ✓ porque los derechos humanos expresan necesidades vitales: la subsistencia biológica (por ejemplo, el derecho a la alimentación), la integración psíquica (por ejemplo, el derecho a la educación), la pertenencia a una sociedad (por ejemplo, el derecho de asociación) y dar sentido a la propia vida (los *derechos culturales*).

Por ello, una democracia no se puede limitar a la vigencia de los *derechos políticos*, sino que debe tender a la formación de una '*ciudadanía integral*', es decir, una *ciudadanía* que incluya el ejercicio de los *derechos civiles*, de los *derechos políticos*, de los *derechos sociales* y de los derechos culturales, de tal manera que formen un conjunto indivisible y articulado.

Entonces, ¿por qué insistir en los derechos políticos? Porque “la democracia no sólo es un valor en sí mismo sino un medio necesario para el desarrollo [...] la gobernabilidad democrática es un elemento central del desarrollo humano, porque a través de la política, y no sólo de la economía, es posible generar condiciones más equitativas y aumentar las opciones de las personas. La democracia es el marco propicio para abrir espacios de *participación política* y social, en especial para quienes más sufren: los pobres y las *minorías* étnicas y culturales”.¹¹

Es así como la *educación cívica* debe favorecer la formación de un círculo virtuoso entre democracia y desarrollo humano, en el que el bienestar de todas las personas favorezca la participación política democrática, porque la participación política requiere un mínimo de capacidades humanas que dependen de realidades como el ingreso y la educación, y en el que, a la vez, el ejercicio de la democracia se convierte en un medio para el desarrollo humano, porque el ejercicio de la *autonomía política* y el uso de los *instrumentos de participación política* hacen posible la incidencia de quienes tienen menos poder económico en el diseño y la implementación de las políticas económicas del gobierno.

¹¹ Ibid., p. 21.

Los derechos humanos y su legalización

Los derechos humanos en su versión moderna nacieron como exigencias de protección de ciertas necesidades básicas de la vida humana ante el inmenso poder del Estado burocrático. Se trataba, a fin de cuentas, de la protección del individuo frente al Estado, al cual se le delegaba el poder de la sociedad con la condición de que aquél cumpliera con la obligación de ejercer ese poder garantizando la dignidad de todos los miembros de la sociedad. Así nacieron y se fueron integrando al marco jurídico los derechos civiles, los derechos políticos, los derechos sociales y los derechos culturales que hoy conocemos como derechos humanos.

La cultura de los derechos humanos

En las sociedades actuales la vida común se rige por dos tipos de reglas: las de su marco jurídico (*Constitución*, legislación, reglamentos) y las que surgen de las diversas culturas (normas culturales). La relación entre derecho y cultura en una sociedad es muy estrecha: el marco jurídico requiere de la aceptación social para hacerse efectivo, y las normas culturales requieren del marco jurídico para dar certidumbre a la convivencia social.

Por eso no basta con la legislación de los derechos humanos, se necesita como complemento una cultura de los derechos humanos, es decir, una sensibilidad común ante su violación, en cada miembro de la sociedad una serie de convicciones sobre la exigencia de que sean cumplidos, y un conjunto de hábitos que impulsen a los individuos a exigir su cumplimiento y a cumplirlos. Las dos virtudes básicas que caracterizan a un ciudadano como sujeto de derechos humanos son:

- el *autorespeto* o *respeto a sí mismo* como conciencia del propio valor como persona, la cual le capacita para exigir derechos y asumir obligaciones; cuando alguien no se respeta es incapaz de exigir sus derechos y de respetar a los demás, y
- el *sentido de la justicia* como disposición para aceptar reglas equitativas en la convivencia social, la cual le sensibiliza ante la injusticia; cuando falta esta virtud la persona es incapaz de reconocer y respetar los derechos de los demás.

RECUPERAR LA EXPERIENCIA

Para recuperar conocimientos previos de las y los participantes respecto a las necesidades fundamentales y los derechos humanos, se propone realizar la lectura y el análisis del "Mensaje radial del 25 de febrero de 1987" (*Ver Anexo de recursos didácticos Sesión 2*).

Propósito: Que los participantes identifiquen la relación entre necesidades humanas y derechos humanos, tomando como ejemplo el caso real de una comunidad.

Duración: 30 minutos

Material: Mensaje radial del 25 de febrero de 1987, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Desarrollo:

1. Lea en voz alta el "Mensaje radial del 25 de febrero de 1987".
2. Haga las siguientes preguntas en voz alta:
 - a) ¿Quién escribe el texto?
 - b) ¿A quién se le escribe el texto?
 - c) ¿Para qué se escribe el texto?
 - d) ¿De qué necesidades y derechos nos hablan las mujeres que envían el mensaje?
 - e) ¿Qué sintieron o pensaron al escuchar esta historia?
 - f) ¿Cómo se relaciona esta historia con alguna situación que han vivido en su comunidad?
3. Pegue en la pared un dibujo con la silueta de una persona (tamaño real). Pida que las y los participantes mencionen todas las necesidades que tienen las personas, a diferencia de los muñecos, y escríbalas alrededor de la silueta.
4. A continuación, pregunte a las y los participantes:
 - a) ¿Todas las personas tenemos las mismas necesidades?
 - b) ¿Cómo se relacionan las necesidades con los derechos de las personas?
 - c) ¿Qué derechos conocen?
 - d) ¿Creen que éstos sean todos los derechos que existen?
5. Mencione otros derechos que existen que no hayan sido mencionados, con la finalidad de dar un panorama general de la integralidad de los derechos.
6. Propicie un diálogo para que se vinculen los derechos antes mencionados con sus necesidades correspondientes.
7. Cierre la actividad con una síntesis del diálogo grupal y enfatice que todas las personas tienen las mismas necesidades humanas fundamentales, que van desde aquellas como la alimentación y la salud, hasta la necesidad de protección, de libertad y de trascendencia. Satisfacer las necesidades es tan importante, que a lo largo de la historia se han ido reconociendo en las leyes.

COMPARAR LA EXPERIENCIA

Para comparar la experiencia le proponemos que pida a las y los participantes que reflexionen la siguiente pregunta: ¿cómo podemos lograr que nuestras necesidades sean satisfechas? Después, lea o platique a las y los participantes la historia acerca de cómo las mujeres mexicanas obtuvieron su derecho al voto.

Propósito: Que las y los participantes reconozcan que los derechos humanos existen a partir de que son exigidos por la *ciudadanía* y que para ser respetados deben formalizarse a través de las leyes y asimilarse culturalmente.

Duración: 30 minutos

Material: Historia que narra cómo las mujeres mexicanas obtuvieron el derecho al voto. (Ver Anexo de recursos didácticos Sesión 2).

Desarrollo:

1. Una vez que las y los participantes hayan respondido la pregunta, ¿cómo podemos lograr que nuestras necesidades sean satisfechas?
2. Comparta “La historia de la lucha de las mujeres mexicanas por su derecho al voto” con el grupo.
3. Haga las siguientes preguntas en voz alta:
 - a) ¿De qué trata esta historia?
 - b) ¿Por qué era importante que las mujeres votaran?
 - c) ¿Qué hicieron las mujeres para que se reconociera su derecho al voto?
 - d) ¿Por qué era importante que este derecho fuera reconocido en la Constitución?
 - e) ¿Bastó con que la ley cambiara para que las mujeres pudieran ejercer libremente su derecho al voto? ¿Por qué?
 - f) ¿En qué situaciones de nuestra vida no están siendo reconocidos o cumplidos nuestros derechos?
 - g) ¿Qué nos enseña esta historia?

ANALIZAR LA EXPERIENCIA Y APLICAR LO APRENDIDO

Para analizar la experiencia las y los participantes reflexionan en torno a alguna situación de su comunidad en la que se evidencia alguna necesidad expresada en algún derecho que no se cumple.

A partir de esta reflexión se pide aplicar lo aprendido, proponiendo soluciones o acciones que den a conocer esta situación a la comunidad por medio de la elaboración de un mensaje que se difunda a través de la radio o de una bocina.

Propósito:

Identificar derechos que no se cumplen en la comunidad y reflexionar respecto de las razones que impiden su cumplimiento.

Proponer una forma de darlos a conocer para propiciar la toma de conciencia dentro de la comunidad.

Duración: 30 minutos

Material: Hojas blancas, plumas, grabadora y casetes.

Desarrollo:

1. Divida al grupo en equipos de cinco personas y pida que cada uno identifique una situación actual en la que se manifieste claramente un derecho de la comunidad que no se cumpla.
2. Pida que cada equipo elabore un mensaje dirigido a la comunidad, tomando como modelo el que se leyó en el primer momento de la sesión. En éste deben dar a conocer la situación que identificaron previamente y mostrar claramente qué derecho no se cumple, a qué necesidad responde, quiénes son los principales afectados, cuáles son las razones políticas y culturales (formas de pensar, tradiciones y costumbres de la comunidad) que provocan la situación de incumplimiento.
3. Una vez que los equipos hayan elaborado sus mensajes, deberán presentarlos al resto del grupo.
4. Invite al grupo a organizar la manera en que darán a conocer sus mensajes al resto de la comunidad.

5. Cierre la actividad haciendo una breve reflexión sobre la relación que existe entre las necesidades y los derechos de los ciudadanos.

EVALUAR LA EXPERIENCIA

Por medio de una lluvia de ideas, pregunte a las y los participantes:

- ¿Cómo nos sentimos durante la sesión? ¿Por qué?
- ¿Qué fue importante para nosotros en esta sesión?
- ¿Qué ideas nuevas aprendimos?
- ¿Qué nos sentimos capaces de hacer a partir de esta sesión?
- ¿Para qué nos podría servir todo lo que aprendimos?
- ¿Qué situaciones y actividades nos ayudaron a aprender?
- ¿Qué situaciones y actividades nos dificultaron aprender?

SESIÓN 3. ¿Qué derechos y obligaciones compartimos con las y los demás?

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Que las y los participantes se reconozcan como parte de una sociedad que les otorga derechos y obligaciones para sí mismos y con las y los demás.

Conocimientos	Habilidades	Valores y actitudes
Identificar su pertenencia a una comunidad que comparte los derechos y obligaciones que reconoce para sí mismo/a.	Relacionar sus necesidades humanas fundamentales individuales con las de otros/as para valorar la participación colectiva. Distinguir cuando el ejercicio de un derecho entra en conflicto con los derechos de otros para autolimitarse.	Reciprocidad Disposición a cooperar Respeto a los demás Razonabilidad Dominio de sí mismo

PRODUCTO ESPERADO:

Elaboración de un Manual del buen vecino el cual dé cuenta de los derechos y las obligaciones de los vecinos.

INTRODUCCIÓN

CONTENIDOS TEÓRICOS

El contenido teórico que se debe destacar en este segundo objetivo es el de que *para entender la democracia debemos concebir a la sociedad como un sistema justo de cooperación y al ciudadano como un sujeto político racional y razonable*, y se puede desarrollar de la siguiente manera.

La sociedad como un sistema justo de cooperación

Los *derechos humanos* sólo pueden ser efectivos cuando concebimos a la sociedad como un sistema justo de cooperación social y no como resultado de una ley natural o de una voluntad ajena a las personas que la componen; esto significa que una sociedad es tal cuando:

- ✓ se rige por reglas aceptadas por todos sus miembros porque todos consideran que son justas,
- ✓ hay *reciprocidad* en las relaciones sociales porque todos sus miembros, o una gran mayoría, aceptan las ventajas y las cargas de vivir en sociedad, y
- ✓ su configuración permite que cada uno de sus miembros busque libremente su bien personal y su realización como ser humano.

Esto significa que una sociedad, como realidad política, no es ni un agregado de individuos egoístas, ni una comunidad homogénea en la que existe una sola manera de concebir el bien y la realización

humana, sino un conjunto de *identidades* e intereses diversos en el que sus participantes pueden vivir juntos sin dejar de ser diferentes, porque aceptan que la convivencia exige el 'dar y recibir' por parte de todos.

El ciudadano como sujeto político racional y razonable

En una sociedad concebida como un sistema justo de cooperación las personas se asumen y actúan como sujetos políticos, como constructores de la comunidad política, lo cual significa que tienen dos capacidades básicas: la capacidad de concebir y buscar libremente su bien personal, es decir, su capacidad de ser racionales, y la capacidad de cooperar con los demás en condiciones justas de convivencia, es decir, la capacidad de ser razonables.

La convivencia política exige del ciudadano tres *virtudes políticas* básicas:

- ⇒ la *reciprocidad* como disposición para aceptar las ventajas y las cargas de vivir en sociedad, es decir, como disposición a asumir que la vida en sociedad requiere del dar y recibir de todos sus miembros; cuando no existe la reciprocidad como virtud cívica se acumulan las injusticias en la vida social,
- ⇒ la *disposición a cooperar* como disposición para involucrarse activamente en la vida común; cuando no existe esta disposición se pierde la riqueza de conjugar la diversidad de capacidades en una tarea común, y
- ⇒ el *respeto a los demás* que es una consecuencia del *respeto a sí mismo*

La ciudadanía como *identidad política*

La *ciudadanía* es una identidad política porque su ejercicio configura y expresa a un sujeto político, es decir, a una persona que participa en la construcción colectiva de su sociedad. Nuestra manera de ver el mundo, nuestro lenguaje y nuestras prácticas nos dan una identidad y nos constituyen como sujetos de derechos: tenemos derecho a acceder a los bienes humanos que necesitamos para afirmar y vivir nuestra identidad. Sin embargo, en sociedades como la nuestra, la diversidad de modos de vida está regulada por un solo marco jurídico y eso plantea el problema de diseñar leyes que respeten y respondan a las demandas de todas y todos. El ámbito de lo público es el espacio en el que se resuelven políticamente tales demandas, por lo cual es necesario que todas las personas tengan acceso a éste y es la ciudadanía, como identidad política, la que lo hace posible.

Por eso, en las sociedades actuales todas las personas tenemos dos tipos de identidad: nuestras *identidades sociales* (de género, de etnia, de religión, etc.) y nuestra identidad política (ciudadanía). Como toda identidad, la ciudadanía está constituida por convicciones, discurso y prácticas, pero en este caso se trata de convicciones políticas democráticas, *lenguaje político* democrático y prácticas políticas democráticas. La *educación cívica* busca configurar este perfil político en cada uno de los ciudadanos y ciudadanas.

Las dos *convicciones* básicas de un ciudadano democrático son:

- ✓ la convicción de que *la sociedad es un sistema justo de cooperación basado en la reciprocidad*, y
- ✓ la convicción de que *en el ámbito de lo político todos somos libres e iguales*.

Las prácticas políticas democráticas son alimentadas por las *virtudes políticas*, que también podemos llamar virtudes cívicas o hábitos políticos democráticos. Las virtudes políticas de un ciudadano constituyen su carácter político, su modo de actuar en política. Las virtudes básicas de un ciudadano en tanto que sujeto político son:

- ⇒ la *razonabilidad* que, junto con la *racionalidad*, es una de las facultades básicas del ciudadano y consiste en la capacidad para buscar acuerdos equitativos y cumplirlos; cuando los ciudadanos no son razonables es imposible solucionar los conflictos sociales de manera justa y pacífica
- ⇒ el *dominio de sí mismo* como disposición a autoregularse para no violar los derechos de los demás y para cumplir con sus obligaciones sociales; cuando no hay control de sí mismo las reglas sociales no funcionan.

El *lenguaje político* democrático, que supone no sólo el uso de términos políticos sino también la argumentación política, es decir, la que propone argumentos que razonablemente todos puedan aceptar, capacita al ciudadano para acceder al ámbito público y a la discusión pública porque ahí el lenguaje común es el de la política y no el de una cultura, una religión o una ideología particulares; cuando un ciudadano o un grupo no maneja el *lenguaje político* en el ámbito de lo público, corre el riesgo de ser marginado del diálogo público y de que sus demandas no sean escuchadas.

RECUPERAR LA EXPERIENCIA

Para recuperar la experiencia, se propone que las y los participantes elaboren dibujos que reflejen situaciones justas o injustas de la vida en su comunidad, y de los cuales se derive una reflexión sobre cómo se viven los derechos en su comunidad.

Propósito: Identificar si la manera de vivir en su comunidad refleja un sistema justo de cooperación.

Duración: 30 minutos

Material: Cartulinas blancas y crayolas.

Desarrollo:

1. Divida a las y los participantes en cuatro equipos.
2. Pida que durante cinco minutos, dos equipos discutan sobre situaciones justas de la vida en su comunidad y los otros dos equipos discutan sobre situaciones injustas de la vida en su comunidad.
3. Reparta a cada equipo una cartulina y un juego de crayolas.
4. Indique a las y los participantes que hagan un dibujo sobre lo que discutieron. Señale que lo importante del dibujo es que refleje lo que consideran justo o injusto de la vida en su comunidad, según sea el caso.

5. Una vez transcurridos diez minutos, pida que los equipos peguen sus dibujos en algún lugar visible para todo el grupo.
6. Ya que todos los equipos hayan observado los dibujos, pida a las y los participantes que respondan las siguientes preguntas:
 - a) ¿Qué nos muestran los dibujos?
 - b) ¿Qué de las situaciones es justo y qué injusto? ¿Por qué?
 - c) ¿Qué derechos que sí se cumplen se muestran en los dibujos?
 - d) ¿Qué derechos que no se cumplen se muestran en los dibujos?
 - e) ¿Quiénes hacen posible que se cumplan o no se cumplan los derechos?
7. Cierre la actividad con una reflexión sobre la pertinencia de que todos y cada uno de los y las participantes de una comunidad tengan un acuerdo acerca de cuáles son sus necesidades, derechos y obligaciones para que estén dispuestos a colaborar en su cumplimiento.

COMPARAR LA EXPERIENCIA

Para comparar la experiencia de las y los participantes, se propone analizar un mensaje radial del libro *Antena de recados*.

Propósito: Relacionar necesidades humanas fundamentales y derechos que se afirman para sí mismo/a con los de otras personas y distinguir cuándo el ejercicio de un derecho entra en conflicto con los derechos de otros u otras, para autolimitarse.

Duración: 30 minutos

Material: Mensaje radial del libro *Antena de recados*. (Ver Anexo de recursos didácticos Sesión 3).

Desarrollo:

1. Lea el mensaje radial del libro *Antena de recados*....
2. Una vez que las y los participantes han escuchado la narración, pídale que respondan las siguientes preguntas:
 - a) ¿Quién escribe el texto?

- b) ¿A quién se le escribe el texto?
 - c) ¿Para qué se escribe el texto?
 - d) ¿Qué conflicto identifican a partir de la lectura del texto?
 - e) ¿Cuáles son las causas del conflicto?
 - f) ¿Qué necesidades están en juego? ¿Por parte de quiénes?
 - g) ¿Qué derechos están en juego? ¿Por parte de quiénes?
 - h) ¿Qué obligaciones están en juego? ¿Por parte de quienes?
 - i) ¿Qué tiene que ver o en qué se parece lo que se plantea en el texto con nuestras propias experiencias o con nuestra realidad?
3. Divida al grupo en cinco equipos y dígales que las mamás de las niñas y los niños de la escuela se están organizando para solucionar el conflicto, y que han aparecido cinco alternativas.
4. Cada equipo deberá analizar una de ellas y argumentar si estarían a favor o en contra de dicha solución, y dar sus razones. Para ello, deben tomar en cuenta si en la resolución se respetan o no los *derechos humanos* de todas las partes involucradas en el conflicto.

- Las mamás y papás de los niños “pobres y feos”, cansadas del trato que se les da a sus hijos, planean organizarse para exigir a las autoridades de la escuela o de la Secretaría de Educación Pública para que saquen a los maestros de la escuela.
- Las mamás y papás de los niños “pobres y feos” deciden sacar a sus hijos de la escuela para que no sigan siendo discriminados.
- Las mamás y papás de los niños “pobres y feos”, cansadas del trato que se les da a sus hijos, piensan que lo mejor sería cerrar la escuela pacíficamente.
- Las mamás y papás de los niños “ricos” planean aliarse con las y los maestros para correr de la escuela a los niños “pobres y feos”, así se acabarían los conflictos de discriminación.
- Las mamás y papás de los niños “ricos” y algunas mamás de los niños “pobres y feos” deciden que lo mejor será que todas juntas, intenten llegar a un acuerdo para exigir a los maestros/as el mismo trato para todas y todos los niños.

5. Una vez que todos los equipos hayan analizado la alternativa que se les asignó, y hayan discutido si estarían a favor o en contra y por qué, un representante de cada equipo compartirá su decisión con el resto del grupo, exponiendo los argumentos que los llevaron a tomar dicha postura.
6. Después de la exposición de cada equipo pida a los demás equipos, si están o no de acuerdo con los planteamientos presentados y por qué.
7. Pregunte a las y los participantes:
 - a) ¿Creen que sea posible una sociedad en la que la resolución de conflictos se logre a través del acuerdo y la cooperación?
 - b) ¿Qué se necesita para llegar a ello?
 - c) ¿Se puede tener bienestar individual buscando el bien común? ¿Si o no y cómo se logra?
 - d) Cierre la actividad haciendo énfasis en la importancia de reconocer que todos tenemos los mismos derechos fundamentales, y que para hacerlos valer es necesario practicar la reciprocidad, la cooperación, la razonabilidad, y el dominio de sí mismo.

ANALIZAR LA EXPERIENCIA Y APLICAR LO APRENDIDO

Para analizar la experiencia se pide que las y los participantes discutan sobre los derechos y las obligaciones que tienen con sus vecinos de la comunidad, es decir sobre lo que deben y no deben hacer para satisfacer sus necesidades y vivir en armonía.

Para aplicar lo aprendido se propone elaborar un manual que dé cuenta de los derechos y las obligaciones de las y los ciudadanos en su convivencia diaria. El manual se titulará "Manual del buen vecino".

Propósito: Identificar los derechos y las obligaciones de las y los ciudadanos que hacen posible una convivencia armónica con sus vecinos dentro de su comunidad.

Duración: 30 minutos

Material: Hojas de rotafolio y marcadores.

Desarrollo:

1. Con los mismos cinco equipos que se conformaron en la actividad anterior, pida a las y los participantes que comenten algunas situaciones en las que han enfrentado algún problema o conflicto con sus vecinos.
2. Cada equipo deberá analizar qué derechos y qué obligaciones es necesario respetar para que como vecinos logren una buena convivencia y logren resolver los conflictos de una manera pacífica.
3. Una vez realizado lo anterior, cada equipo escribirá los derechos y obligaciones de los que han hablado, en una hoja de rotafolio. Este trabajo llevará como título "Manual del buen vecino".
4. Cada equipo compartirá con el grupo su trabajo.
5. Una vez que todos los equipos hayan expuesto en plenaria elaborarán un solo manual que incluya las propuestas de todos.
6. Cierre la actividad con una breve reflexión en la que enfatice que en la vida cotidiana frecuentemente se presentan conflictos entre los derechos de las personas o los grupos; sin embargo; para tener una convivencia armónica, es necesario que estos conflictos se resuelvan democráticamente, lo cual quiere decir que antes de solucionar un conflicto, nos detengamos a pensar si esta solución garantiza el respeto a los derechos humanos de los otros u otras o si con ella vamos a violar o afectar otros derechos y generar más conflictos.

EVALUAR LA EXPERIENCIA

Por medio de una lluvia de ideas, pregunte a las y los participantes:

- ¿Cómo nos sentimos durante la sesión? ¿Por qué?
- ¿Qué fue importante para nosotros en esta sesión?
- ¿Qué ideas nuevas aprendimos?
- ¿Qué nos sentimos capaces de hacer a partir de esta sesión?
- ¿Para qué nos podría servir todo lo que aprendimos?
- ¿Qué situaciones y actividades nos ayudaron a aprender?
- ¿Qué situaciones y actividades nos dificultaron aprender?

SESIÓN 4 ¿Qué podemos hacer cuando alguien viola nuestros derechos?

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Que las y los participantes propongan qué pasos deben seguirse para exigir responsabilidad al Estado sobre un derecho que ha sido violado.

Conocimientos	Habilidades	Valores y actitudes
Identificar la obligación del Estado de <i>respetar</i> y <i>proteger</i> y <i>garantizar</i> los <i>derechos humanos</i> .	Distinguir cuando el Estado no respeta o protege los derechos humanos para reconocer la necesidad de exigir su cumplimiento.	Vigilancia ciudadana Cultura de la legalidad

PRODUCTO ESPERADO:

Representación esquemática de los pasos que se propone seguir para exigir el cumplimiento de derechos que han sido violados por parte del Estado.

INTRODUCCIÓN

CONTENIDOS TEÓRICOS

El contenido teórico que se debe destacar en este tercer objetivo específico es el de que *en una democracia el Estado es garante de los derechos humanos*, y se puede desarrollar de la siguiente manera.

El Estado democrático de derecho y su legitimidad

En una sociedad democrática el Estado es garante del cumplimiento de los derechos humanos. Hay *Estado democrático de derecho* cuando en una sociedad:

- ✓ la configuración del marco jurídico es resultado de procedimientos democráticos,
- ✓ los poderes del Estado están sometidos a la ley, y
- ✓ ésta garantiza los derechos básicos de las ciudadanas y los ciudadanos.

La *legitimidad política* de un Estado democrático de derecho tiene su fuente en la autonomía y el *consenso* de la *ciudadanía* en el establecimiento de las leyes que regulan la vida social, es decir en el hecho de que las ciudadanas y los ciudadanos aceptan y valoran su *Constitución* como expresión de los valores fundamentales de la convivencia política.

Hay *legalidad* cuando se cumple la ley. Hay *cultura de la legalidad* cuando la ley se cumple por convicción. La legalidad sólo es posible cuando existe una cultura de la legalidad, es decir, cuando

las ciudadanas y los ciudadanos tienen la disposición a cumplir la ley porque están convencidos de que en el largo plazo eso es lo mejor para todas y todos.

La legitimidad política, desde el punto de vista de la ciudadanía, es la adhesión (el consentimiento, el apoyo) de las personas a un estado, a una Constitución, a un régimen, a un procedimiento o a una decisión política legal.

La legitimidad de la constitución es el reconocimiento por parte de la sociedad de que aquella encarna los valores de su *consenso político* básico, por lo que en este nivel legitimidad y *consenso* coinciden.

La legitimidad de la legislación, de las políticas públicas y de las decisiones gubernamentales es su concordancia con la Constitución pero no excluye el *disenso político* con respecto a las mismas, pues en una sociedad plural nunca existe un consenso total en torno a la legislación, las políticas públicas o las decisiones gubernamentales, en estos niveles legitimidad y consenso no necesariamente coinciden.

La legitimidad política está estrechamente vinculada con la legalidad y con la cultura de la legalidad; cuando no hay legitimidad política se dificulta el buen funcionamiento de las *instituciones formales*.

El funcionamiento y la permanencia de un *Estado democrático de derecho* suponen en la ciudadana o el ciudadano dos virtudes cívicas básicas:

- ⇒ La *vigilancia ciudadana* que es indispensable para el buen funcionamiento de una *democracia representativa* y consiste en la disposición para estar informado sobre los asuntos del Estado y para exigir rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos; cuando no hay vigilancia ciudadana es imposible evaluar a los gobiernos y condenar la ineficiencia y la corrupción.
- ⇒ la *cultura de la legalidad* como la disposición para cumplir la ley porque se está convencido de que a largo plazo es lo mejor para todos, incluido uno mismo; cuando los ciudadanos no están dispuestos a cumplir la ley, falta una condición necesaria para la existencia del Estado democrático de derecho.

RECUPERAR LA EXPERIENCIA

Para recuperar la experiencia de las y los participantes, se propone llevar a cabo una dramatización en la que se manifiesten violaciones a los derechos humanos.

Propósito: Identificar situaciones en las que se violen los derechos humanos dentro de la comunidad.

Duración: 30 minutos

Material: El que cada equipo considere pertinente.

Desarrollo:

1. Divida a las y los participantes en tres equipos.

2. Pida que cada equipo discuta sobre alguna situación en la que se hayan violado los derechos de alguna persona o algún grupo en su comunidad. Deberá tratarse de un caso que aún no haya sido resuelto.
3. Cada equipo deberá organizarse para dramatizar el caso de violación ante el resto del grupo.
4. Cada equipo deberá pasar al frente y dramatizar el caso elegido.
5. Al término de cada dramatización, el grupo deberá responder las siguientes preguntas:
 - a) ¿Lo que se dramatizó es una violación de derechos humanos? ¿Por qué?
 - b) ¿Qué derechos están en juego?
 - c) ¿Quién es la víctima?
 - d) ¿Quién es el agresor?
 - e) ¿Qué debería ser la autoridad en este caso?
6. Cierre la actividad con una breve explicación sobre la diferencia entre un *delito* y una *violación* de derechos humanos. Asimismo, plantee una reflexión sobre la necesidad de reconocer las situaciones en las que se violan nuestros derechos humanos.

COMPARAR LA EXPERIENCIA

Para comparar la experiencia de las y los participantes, se propone llevar a cabo el estudio de un caso real de violación de derechos humanos en México.

Propósito: Identificar la responsabilidad que tiene el Estado de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas.

Duración: 30 minutos

Material: Caso de los campesinos ecologistas, Montiel y Cabrera. (Ver Anexo de recursos didácticos Sesión 4).

Desarrollo:

1. Lea el caso de los campesinos ecologistas Montiel y Cabrera, en voz alta.
2. Pida que las y los participantes respondan, en plenaria, las siguientes preguntas:
 - a) ¿De qué trata el texto?
 - b) ¿Para qué se escribió esta experiencia?
 - c) ¿Quién es la víctima?

- d) ¿Quién es el agresor?
 - e) ¿Qué derechos están en juego?
 - f) ¿Quién o quiénes son los responsables de respetar, proteger y garantizar los derechos de los ecologistas?
 - g) ¿Cuál es la responsabilidad del Estado frente a esto?
 - h) ¿Qué actores intervinieron en la solución de este caso? ¿Cómo?
 - i) ¿De qué manera y a través de qué medios se demandó al Estado para que protegiera los derechos de los ecologistas?
 - j) Ordene los pasos que se siguieron en la solución del caso.
3. Cierre la actividad con una breve definición de *Estado de derecho*, y con una reflexión sobre la obligación que tiene el Estado de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

ANALIZAR LA EXPERIENCIA Y APLICAR LO APRENDIDO

Para analizar la experiencia se propone que las y los participantes retomen el caso que identificaron inicialmente y propongas los pasos que habrían de seguirse para exigir al Estado que cumpla con su responsabilidad sobre el derecho que ha sido violado.

Para aplicar lo aprendido se propone que cada equipo elabore un esquema en el que dé a conocer las acciones que es posible llevar a cabo para exigir al Estado el cumplimiento del derecho que ha sido violado.

Propósito: Identificar las acciones que es posible llevar a cabo para exigir al Estado, el cumplimiento de los derechos humanos.

Duración: 40 minutos

Material: Hojas de rotafolio, marcadores, plantillas en las que estén trazadas unas huellas, que simbolizarán los pasos que habrán de seguir para denunciar una violación de derechos.

Desarrollo:

1. En los mismos tres equipos de la primera actividad, pida a las y los participantes que identifiquen:
 - a) ¿Qué autoridad es la responsable de respetar, proteger y garantizar los derechos de las víctimas del caso abordado?
 - b) ¿Qué actores podrían intervenir en la solución de cada caso?

- c) ¿Qué acciones podrían llevarse a cabo para demandar al Estado que protegiera los derechos de las víctimas?
2. Reparta a cada equipo una hoja de rotafolios, así como diez plantillas vacías en las que habrán de escribir las acciones identificadas. Cada equipo podrá incluir las acciones que desee, en función de las necesidades de información y de investigación que requieran para demandar al Estado el cumplimiento del derecho afectado.
 3. Pida a las y los participantes que, por equipos, escriban en cada huella uno de los pasos de la secuencia que deberían seguir para exigir el cumplimiento de un derecho que ha sido violado por parte del Estado. (Ejemplo: identificar la violación, elaborar una denuncia, acudir al MP, acudir a la CNDH o a comisiones estatales de DH, acudir a ONG, a la *opinión pública* a través de los medios de comunicación, escribir cartas, acudir a organismos internacionales de DH, etcétera).
 4. Una vez que los equipos hayan terminado, cada uno expondrá la secuencia que propuso al resto del grupo.
 5. Pida al grupo que exponga sus esquemas en algún sitio de la comunidad que sea visible.
 6. Cierre la actividad con una breve reflexión sobre la importancia de informarse acerca de los asuntos públicos y de exigir rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos, así como de la importancia de solicitar al Estado el cumplimiento de los derechos humanos por medio de *procedimientos legales*.

EVALUAR LA EXPERIENCIA

Por medio de una lluvia de ideas, pregunte a las y los participantes:

- ¿Cómo nos sentimos durante la sesión? ¿Por qué?
- ¿Qué fue importante para nosotros en esta sesión?
- ¿Qué ideas nuevas aprendimos?
- ¿Qué nos sentimos capaces de hacer a partir de esta sesión?
- ¿Para qué nos podría servir todo lo que aprendimos?
- ¿Qué situaciones y actividades nos ayudaron a aprender?
- ¿Qué situaciones y actividades nos dificultaron aprender?

MÓDULO 2

SEGUNDA COMPETENCIA

Ejercer las reglas de la democracia en el ámbito público.

Esta segunda *competencia* es básica para la *participación política* democrática porque capacita al ciudadano para participar colectivamente en el ámbito público de una sociedad democrática.

Su ejercicio supone en el ciudadano las *nociones* de:

- ✓ *autonomía política*
- ✓ diálogo político
- ✓ formas de participación
- ✓ reglas de la democracia
- ✓ procesos electorales

Estas nociones deben ir acompañadas de las *habilidades* para:

- ✓ distinguir las situaciones en las que se requiere la participación política
- ✓ dialogar políticamente
- ✓ distinguir formas de participación adecuadas para situaciones concretas
- ✓ cumplir las reglas de la democracia
- ✓ identificar las reglas de la democracia en los procesos electorales

Nociones y habilidades que deben ir acompañadas de las siguientes *disposiciones cívicas* o *virtudes políticas*:

- ✓ la participación
- ✓ la *vigilancia ciudadana*
- ✓ la *tolerancia*
- ✓ la *civilidad*
- ✓ el compromiso permanente con los procedimientos democráticos
- ✓ la *prudencia política*
- ✓ la *cultura de la legalidad*
- ✓ el *discernimiento político*

SESIÓN 5 ¿Quiénes y cómo se toman las decisiones sobre los asuntos que nos afectan?

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Que las y los participantes sean capaces de identificar las situaciones que requieren del ejercicio de su autonomía política para el bien común.

Conocimientos	Habilidades	Valores y actitudes
Entender el concepto de soberanía popular como la participación de las ciudadanas y los ciudadanos en la formación de gobierno, en la toma de decisiones públicas y en su realización.	Distinguir las situaciones en las que se requiere su participación política colectiva y autónoma.	Participación política Vigilancia ciudadana

PRODUCTO ESPERADO:

Una narración fabulada sobre una situación de la comunidad que muestre claramente la necesidad de la participación ciudadana para el bienestar colectivo.

INTRODUCCIÓN

CONTENIDOS TEÓRICOS

El contenido teórico que se debe destacar en este primer objetivo específico es el de que la *soberanía popular* se realiza en el ejercicio permanente de *la autonomía política como ejercicio de la capacidad colectiva de configurar las instituciones formales (marco jurídico) a través de la participación política*.

Las instituciones

No existe sociedad sin *instituciones*, sin reglas de convivencia que disminuyan la incertidumbre y los conflictos que genera la complejidad de la vida en sociedad. Las instituciones, al ser reglas, ponen límites a la libertad, estableciendo lo que no se puede hacer, pero, a la vez, definen espacios de libertad al establecer lo que sí se puede hacer. Al darse reglas de convivencia, se ponen límites a la libertad personal, para que las personas la puedan ejercer individualmente sin impedir la libertad de las demás.

En las sociedades actuales la convivencia se rige por dos tipos de reglas: las de su marco jurídico (*Constitución*, legislación, reglamentos) y las que surgen de las diversas culturas (normas culturales), de esta manera el marco institucional que configura las relaciones sociales en las sociedades actuales, está constituido por el derecho y la cultura.

Las instituciones formales (leyes jurídicas) se configuran, se mantienen y se transforman a través de la política y requieren de la acción del Estado para ser cumplidas. Las *instituciones informales*

(normas culturales) se configuran, se mantienen y se transforman a través de la educación, en sentido amplio, y se cumplen por *autocoerción*.

Las relaciones entre derecho y cultura son muy estrechas. Un marco jurídico requiere para su efectividad a largo plazo de convicciones y hábitos que faciliten su cumplimiento, pero, a la vez, su aplicación regular a lo largo del tiempo va generando cultura, o en otros términos, el funcionamiento regular y permanente de instituciones formales democráticas también educa a las y los ciudadanos en la democracia. Por su parte, las normas culturales pueden obstaculizar o facilitar el cumplimiento de las leyes jurídicas, además de que siempre existen espacios de convivencia que no pueden ser regulados por el derecho.

Siempre es más difícil cambiar las instituciones informales, porque al ser normas culturales están incorporadas en el carácter de los individuos en forma de creencias, lenguajes y hábitos. Esta inercia cultural hace que el cambio social siempre sea lento y gradual. La cultura política es parte de esta dinámica por lo que la formación de *competencias cívicas* debe ser un trabajo educativo de largo plazo.

La soberanía popular como autonomía política

La *soberanía popular* designa el hecho de que en una democracia el poder político reside en última instancia en el pueblo, como lo afirma nuestra Constitución:

“Artículo 39.- La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.”

En una *democracia representativa* éste poder se ejerce a través de los poderes del Estado, según nuestra Constitución:

“Artículo 41.- El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la *competencia* de éstos, y por los de los Estados en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal. La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas...”

En los procesos políticos democráticos la soberanía popular se actualiza, se hace real, en el ejercicio de la *autonomía política* de la *ciudadanía*.

La construcción de una *identidad política democrática* común hace posible el ejercicio de la autonomía política, o en otros términos, la autonomía política sólo puede ejercerse desde una identidad política democrática. La autonomía política es el ejercicio de la capacidad que tiene una sociedad de automodelarse dándose un marco jurídico que regule su convivencia política.

El ejercicio de esta capacidad requiere la actualización de cuatro poderes:

la *reflexividad*, como el poder de criticar a las instituciones vigentes que no responden a las necesidades de una convivencia democrática y justa; cuando en la sociedad se opina o se debate sobre algunas leyes para criticarlas, por ejemplo, en los medios de comunicación, en reuniones de

tipo informal, en congresos, etc. se está ejerciendo este poder; sin embargo, la sola crítica no cambia la realidad...

1. la *imaginación*, como el poder de pensar instituciones que respondan mejor a las demandas sociales; cuando en la sociedad se opina o se debate sobre cómo deberían ser las leyes, por ejemplo, cuando se proponen programas políticos o cuando se elabora una iniciativa de ley, se está ejerciendo este poder; sin embargo, la crítica de las leyes actuales y la imaginación de leyes mejores no bastan para cambiar la realidad...
2. la *autolegislación*, como el poder de diseñar jurídicamente las instituciones imaginadas para que se integren a la Constitución y a la legislación vigentes; este momento tiene su actualización privilegiada en las sesiones del Congreso de la unión y en los congresos locales; sin embargo, no basta con legislar para que las nuevas leyes se cumplan...
3. la *institucionalidad*, como el poder de conformar la propia conducta a las leyes diseñadas; cuando todos los actores políticos cumplen la ley regularmente, se está ejerciendo este poder.

Para que una sociedad sea políticamente autónoma, es decir democrática, estos cuatro poderes se deben ejercer permanentemente por todas y todos los ciudadanos.

La participación política

El ejercicio de la autonomía política se da a través de la *participación política*, es decir a través de la participación de la ciudadana o el ciudadano en las acciones individuales y colectivas que se realizan en el ámbito público para mantener, o en su caso transformar, el funcionamiento efectivo y justo del marco jurídico de la sociedad.

El ejercicio de la autonomía política exige de la ciudadano o el ciudadano dos virtudes cívicas básicas:

La participación política como la disposición para involucrarse activamente en la vida política de la sociedad, manteniéndose informado, tomando parte en el diálogo público e integrándose en las acciones colectivas de los procesos políticos; cuando los ciudadanos no tienen esta disposición el poder se acumula en unos cuantos.

La *vigilancia ciudadana* que es indispensable para el buen funcionamiento de una democracia representativa y consiste en la disposición para estar informado sobre los asuntos del Estado y para exigir rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos; cuando no hay vigilancia ciudadana es imposible evaluar a los gobiernos y condenar la ineficiencia y la corrupción.

RECUPERAR LA EXPERIENCIA

Para recuperar la experiencia de las y los participantes, se sugiere llevar a cabo una técnica llamada 'Red de palabras'.

Propósito: Comprender el concepto de soberanía popular a partir de la reflexión sobre la relación entre autoridad y ciudadano.

Duración: 30 minutos

Material: Hojas de rotafolio y marcadores, o pizarrón.

Desarrollo:

1. En una hoja de rotafolios o de un lado del pizarrón, anote como título la palabra *autoridad*.
2. Pida a las y los participantes que piensen en lo primero que se les viene a la mente cuando escuchan la palabra 'autoridad'.
3. Pida que cada uno de los y las participantes, en una ronda, diga qué fue lo que pensó al escuchar la palabra. Escriba las palabras que van diciendo alrededor de la palabra 'autoridad' y únalas con esta palabra por medio de una línea.
4. Una vez que se haya agotado el término, proceda de igual forma con la palabra 'ciudadano'..
5. Una vez que todos y todas las participantes hayan agotado el término, regrese con la palabra 'autoridad', y pídale que de esas palabras que anotaron, digan cuáles hacen referencia a una autoridad democrática y coloque una palomita (✓) a una lado y cuáles hacen referencia a una autoridad no democrática y póngales un tache (✗). Si en ese momento, las y los participantes desean agregar nuevas palabras, escríbalas.
6. Continúe ahora con la palabra 'ciudadano' y pregúnteles cuáles de las palabras que anotaron hacen referencia a un ciudadano, en estricto sentido y coloque una palomita (✓) a una lado y cuáles no y póngales un tache (✗). Pregúnteles qué sería lo opuesto a un ciudadano, y anótelos. Las y los participantes pueden mencionar cosas tales como: acarreado, cliente, súbdito, número, alguien que no decide, etcétera.
7. Realice las siguientes preguntas al grupo:
 - a) ¿Qué observamos a partir del ejercicio realizado?
 - b) ¿Qué opinan de la percepción que tenemos de la *autoridad*?
 - c) ¿Con qué tipo de autoridad solemos encontrarnos más a menudo en la vida pública?
 - d) ¿Qué opinan de la percepción que tenemos del *ciudadano*?
 - e) ¿Qué tipo de *ciudadano* solemos representar con mayor frecuencia?
 - f) ¿Cuáles son las principales diferencias que se perciben entre las autoridades y los ciudadanos?
 - g) ¿Cuál es la relación entre *autoridad* y *autonomía*?
 - h) ¿Se puede ser autónomo cuando la autoridad no es democrática? ¿Por qué?

8. Cierre la actividad haciendo una breve síntesis sobre los conceptos de 'autoridad democrática' y 'ciudadano', y explique la relación que guardan estos conceptos con la *soberanía popular*.

Nota: Este ejercicio requiere atención por parte del facilitador, pues las y los participantes expresarán lo que saben con sus propias palabras, mismas que deberán ser interpretadas y posteriormente traducidas al lenguaje político (autonomía, soberanía popular, súbdito, etcétera).

COMPARAR LA EXPERIENCIA

Para comparar la experiencia de las y los participantes, se propone realizar la técnica de estudio de casos.

Propósito: Distinguir los diversos tipos de relación que se dan entre ciudadanos y autoridades, con el fin de que valoren su *participación política* colectiva y autónoma.

Duración: 30 minutos

Material: fotocopias de un estudio de caso por equipo (4 estudios de caso). (Ver Anexo de recursos didácticos Sesión 5).

Desarrollo:

1. Divida al grupo en cinco equipos y reparta un caso a cada uno.
2. Pida que las y los participantes de cada equipo lean el caso que se les asignó discutan con base en las siguientes preguntas:
 - a) ¿Quién tiene poder?
 - b) ¿Cómo se usó el poder en este caso? Por ejemplo: apegado a la *legalidad*, procurando consenso, respetando los *derechos humanos* y el bien común, aplicando el diálogo; o bien, a través de la violencia, la represión, la manipulación, la desinformación entre otros.
 - c) ¿Para qué se usa el poder?
 - d) ¿Qué tipo de autoridad se presenta en el caso? (democrática, autoritaria)
 - e) ¿Qué papel desempeña la población del caso en cuestión? (ciudadanos, clientes, acarreados, súbditos, etcétera).
 - f) ¿Qué tipo de relación se da entre estos sujetos y las autoridades?
 - clientelismo
 - *corporativismo autoritario*

- represión
 - corrupción
 - relación democrática (vigilancia, rendición de cuentas, participación en políticas públicas, voto)
- g) ¿En qué nos beneficia y en qué nos perjudica una relación así?
- h) ¿En qué se parece esto a nuestra realidad?
3. Pida a una persona de cada equipo que exponga brevemente su caso, así como las principales conclusiones a las que llegaron mediante su discusión.
 4. Pregúnteles qué se puede hacer para transformar las relaciones y formas del uso del poder antidemocráticas, en formas y relaciones democráticas.
 5. Cierre la actividad con una breve reflexión sobre la importancia de la participación de las ciudadanas y los ciudadanos en la formación de gobierno, en la toma de decisiones públicas y en su realización. Reflexione junto con las y los participantes sobre el poder que tenemos los ciudadanos y ciudadanas para cambiar las formas de relación entre gobernados y gobernantes, mediante nuestra participación colectiva y autónoma. Asimismo, plantee la necesidad de estar informados sobre los asuntos de Estado y exigir *rendición de cuentas* por parte de los funcionarios públicos, ya que cuando no hay *vigilancia ciudadana* es imposible evaluar a los gobiernos y cunden la ineficiencia y la corrupción.

ANALIZAR LA EXPERIENCIA Y APLICAR LO APRENDIDO

Para analizar la experiencia de las y los participantes, se propone identificar situaciones en las que se requiera transformar la relación entre gobierno y sociedad para garantizar el bienestar colectivo.

Para aplicar lo aprendido pida a las y los participantes que escriban una narración a manera de fábula en la que relaten un caso real en el que se describa la necesidad de su participación ciudadana para el bienestar colectivo.

Propósito: Distinguir situaciones en las que se requiere de la participación política colectiva y autónoma para transformar las relaciones antidemocráticas entre autoridades y ciudadanos.

Duración: 60 minutos

Material: Hojas blancas y plumas

Desarrollo:

1. Pida a las y los participantes, que en los mismos equipos discutan sobre un caso real de su comunidad en el que prevalezcan relaciones no democráticas entre las autoridades y los y las ciudadanas.
2. Cada equipo deberá escribir una narración con base en dicho caso. Para ello, deberán relacionar a los personajes con animales y concluir la historia con un final feliz, en el que las y los participantes logren ejercer su soberanía mediante su participación ciudadana. Al final del relato, deberán incluir una moraleja.
3. Una persona de cada equipo deberá leer su texto al resto del grupo.
4. Planeen cómo dar a conocer las narraciones al resto de la comunidad. Puede ser como una antología, en una lectura en voz alta o en un periódico mural, por ejemplo.

EVALUAR LA EXPERIENCIA

Por medio de una lluvia de ideas, pregunte a las y los participantes:

- ¿Cómo nos sentimos durante la sesión? ¿Por qué?
- ¿Qué fue importante para nosotros en esta sesión?
- ¿Qué ideas nuevas aprendimos?
- ¿Qué nos sentimos capaces de hacer a partir de esta sesión?
- ¿Para qué nos podría servir todo lo que aprendimos?
- ¿Qué situaciones y actividades nos ayudaron a aprender?
- ¿Qué situaciones y actividades nos dificultaron aprender?

SESIÓN 6 ¿Cómo resolvemos nuestros problemas?

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Que las y los participantes sean capaces de reconocer que el diálogo es el medio por el cual se puede llegar a la solución de los conflictos derivados de la diversidad social.

Conocimientos	Habilidades	Valores y actitudes
Reconoce la necesidad del diálogo como una vía para solucionar los conflictos que genera la diversidad.	Expresar sus opiniones mediante una argumentación razonada para incidir en el debate público y escuchar las opiniones de los demás, con el fin de enriquecer sus propios puntos de vista y lograr acuerdos.	Tolerancia Civildad

PRODUCTO ESPERADO:

Una videograbación de un debate que refleje la utilización del diálogo como medio para solucionar un conflicto resultado de la diversidad de opiniones o intereses con respecto a un problema público.

INTRODUCCIÓN

CONTENIDOS TEÓRICOS

El contenido teórico que se debe destacar en este segundo objetivo específico es el de *La ciudadanía como mediación (puente) entre lo privado y lo público*.

Lo público y lo privado

En una sociedad como la mexicana coexisten identidades diferentes que dan lugar a demandas diferentes y muchas veces conflictivas entre sí. En una sociedad democrática la respuesta a los problemas que plantea la diversidad de identidades y de intereses está en la constitución de un ámbito en el que se busquen consensos sobre algunos valores, o *bienes políticos*, que puedan ser comunes a todos y que sirvan de criterio para la resolución de conflictos: la llamada "*esfera pública*" o "*ámbito de lo público*".

El *ámbito de lo público* es un espacio social que sólo es democrático cuando:

- ✓ está abierto a todos (no hay personas excluidas ni temas prohibidos) y
- ✓ es un lugar en el que se dialoga para buscar acuerdos.

Esto permite que la esfera pública sea el lugar en el que se procesan políticamente las demandas que surgen de la vida cotidiana, del ámbito de lo privado en el que los miembros de una sociedad construyen sus *identidades* ejerciendo su *autonomía cultural*, y realizan sus proyectos de vida, para incidir en la configuración del marco jurídico y las políticas públicas del gobierno.

El buen funcionamiento de la esfera pública exige el uso de un lenguaje común, el *lenguaje político*, y de un modo común de argumentar, la argumentación política, que no acude a las razones propias de un sector de la sociedad, por ejemplo, una iglesia o una cultura específica, sino a argumentos que puedan ser válidos para todos, a una *razón pública*.

Se va al ámbito de lo público para incidir en los procesos políticos que desembocan en la configuración del marco jurídico y de las políticas públicas del gobierno porque, en última instancia, las leyes y las políticas públicas afectan intereses y valores de la vida cotidiana. La *Constitución* y la legislación de una sociedad no sólo establecen lo que se puede y lo que no se puede hacer en un momento determinado, también definen expectativas posibles, aquello a lo que se puede aspirar a lo largo de una vida.

Lo público y lo privado son correlativos: cuando se define el espacio de lo público, simultáneamente se está definiendo el espacio de lo privado. Por ejemplo, cuando se legisla sobre el maltrato intrafamiliar se está ampliando el ámbito de lo público y se está reduciendo el ámbito de lo privado.

Cada sociedad debe determinar los límites entre lo privado y lo público, pero sin una esfera pública accesible para todas y todos es imposible solucionar los conflictos sociales de manera pacífica, justa y participativa.

La ciudadanía como puente entre lo público y lo privado

Para incidir en el ámbito público de una democracia se requiere una *identidad política democrática* que sea común a todos es decir:

- ✓ una comprensión política democrática común,
- ✓ un discurso político democrático común y
- ✓ unos hábitos políticos democráticos comunes.

Esta identidad política común es la *ciudadanía* y es el puente que permite que los miembros de una sociedad accedan al ámbito de lo público para transformar sus intereses y demandas cotidianas en demandas políticas y así puedan incidir en la configuración del marco jurídico de la sociedad.

Las virtudes básicas de la vida pública son:

- ⇒ la *tolerancia* que, junto con la *civilidad*, es el cimiento de la convivencia democrática y consiste en la disposición para reconocer a quien piensa y/o actúa diferente un lugar igual en la esfera pública; cuando no hay tolerancia, como virtud política, el espacio público se cierra y no hay manera de procesar políticamente los conflictos sociales
- ⇒ la *civilidad* que, junto con la tolerancia, es una virtud básica de la convivencia política y consiste en la disposición para dar y pedir argumentos políticos en caso de conflicto; sin civilidad el espacio público se paraliza por la ausencia de diálogo y de un lenguaje común.

RECUPERAR LA EXPERIENCIA

Para recuperar la experiencia de las y los participantes, se propone discutir acerca de un dilema moral.

Objetivo: Reconocer la necesidad del diálogo como una vía para solucionar los conflictos que genera la diversidad social.

Duración: 30 minutos

Material: Dilema de Heinz o dilema de los Derechos humanos vs creencias religiosas... (Ver Anexo de recursos didácticos Sesión 6).

Desarrollo:

1. Presente el dilema a las y los participantes.
2. Pídeles que discutan el dilema moral presentado y opinen acerca de cuál podría ser un veredicto posible para el caso.
3. Divida al grupo en tres equipos y pida lleguen a un veredicto. Al término de 15 minutos, dé por concluida la discusión.
4. Pida que un representante de cada equipo comparta con el resto su veredicto.
5. Realice las siguientes preguntas al grupo:
 - ¿Cómo se sintieron?
 - ¿Fue fácil tomar una decisión? ¿Por qué?
 - ¿Cómo llegaron a esa decisión?
 - ¿Todos están conformes con esta solución? ¿Por qué?
 - ¿Quién se sintió incluido? ¿Por qué?
 - ¿Quién se sintió excluido? ¿Por qué?
 - ¿Qué actitudes favorecieron el diálogo?
 - ¿Qué actitudes lo dificultaron?
 - ¿Todos pudieron expresar su punto de vista? ¿Por qué?
 - ¿Por qué se dieron los desacuerdos?
 - ¿El escuchar los argumentos de las y los demás favoreció que ustedes modificaran sus puntos de vista iniciales? ¿De qué forma?
 - ¿En qué se parece este ejercicio a la vida real?

- ¿Cuáles son las condiciones que debe tener el diálogo para que se puedan solucionar los conflictos a través de éste?
6. Cierre la actividad con una breve reflexión sobre la importancia del diálogo en la toma de decisiones colectivas. Enfatice el hecho de que muchas veces se obtienen mejores decisiones cuando se comparten los puntos de vista propios con los de otras personas. Comparta con las y los participantes los siguientes criterios del diálogo.

Los criterios del diálogo

En situaciones problemáticas, es posible observar que el diálogo se vuelve una búsqueda de lo que es verdadero y justo y debe realizarse de manera cooperativa, es decir, cada persona debe estar dispuesta a aportar una parte importante a ese diálogo, con el fin de encontrar entre todas una solución justa al problema o al conflicto que se está viviendo.

Para que el diálogo se realice de esta forma, es necesario reunir las siguientes condiciones.

1. Deben participar todas las personas afectadas por la decisión final; pero si esto no es posible, se debe garantizar que, por lo menos, participen sus representantes.
2. Estar dispuestos a escuchar lo que aporte la persona o personas con quienes se realiza el diálogo.
3. Entender que la persona con la que se dialoga es alguien a quien tenemos que escuchar y con quien debemos entendernos y no a quien debemos convencer, pues no tenemos toda la verdad.
4. Estar dispuesto a escuchar, ya sea para mantener la misma posición si no convencen los argumentos de la otra persona, o para modificarla si éstos nos convencen; pero también a exponer los propios argumentos.
5. Preocuparse por encontrar una solución justa, a partir del entendimiento y del descubrimiento de lo que se tiene en común.
6. La decisión final, para ser justa, no debe atender a intereses individuales o de grupo, sino a intereses universales; es decir, de todas las personas afectadas.

La decisión final debe estar abierta a revisiones; debe haber una actitud de disposición a rectificar el error cometido.

Ciudadanía. Participemos activamente. Libro del adulto. D.R.
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, INEA.
México, D.F. Versión de prueba 2005, p.p. 65-67.

COMPARAR LA EXPERIENCIA

Para Comparar la experiencia, se propone leer el cuento de "La calle es libre".

Objetivo: Reconocer el *diálogo* y la *deliberación* como los mecanismos que permite a los ciudadanos tomar parte en las decisiones públicas.

Duración: 30 minutos

Material: Cuento de “La calle es libre”

Desarrollo:

1. Lea a las y los participantes el cuento de “La calle es libre”.
2. Haga las siguientes preguntas al grupo:
 - ¿De qué trata la historia?
 - ¿Por qué piensan que se convirtió una experiencia en un cuento?
 - ¿Cuál era la necesidad de un sector de la comunidad?
 - ¿Cuál o cuáles conflictos identifican en la historia?
 - ¿Qué ideas iniciales tuvieron los personajes para resolver el conflicto?
 - ¿Quién los ayudó desde un inicio y qué recomendaciones les dio?
 - ¿A quién y a dónde acudieron para plantear el conflicto?
 - ¿Cuál fue la reacción de las autoridades frente al conflicto que se les planteaba?
 - ¿Qué actividades y acciones llevaron a cabo los personajes para intentar resolver el conflicto?
 - ¿Cuál fue el resultado?
 - ¿De qué otra manera se pudo haber resuelto el conflicto?
 - ¿En qué se parece esta historia a alguna que ustedes hayan experimentado?
 - ¿Con qué obstáculos se han enfrentado al intentar establecer un diálogo con las autoridades?
 - ¿Cómo acostumbran resolver los conflictos en su comunidad?
 - ¿Qué se puede hacer cuando las autoridades no escuchan a los ciudadanos?
3. Cierre la actividad con una reflexión sobre la importancia del diálogo y la deliberación para la solución de los problemas y la toma de decisiones públicas. Asimismo, abra una reflexión sobre el papel de los ciudadanos como puente entre el ámbito privado y el público.

ANALIZAR LA EXPERIENCIA Y APLICAR LO APRENDIDO

Para analizar la experiencia se propone identificar un conflicto público generado por la diversidad de opiniones o intereses y a partir de éste organizar un debate, tomando en cuenta los criterios del diálogo.

Para aplicar lo aprendido se pide a las y los participantes que organicen un debate con la finalidad de presentar opiniones y argumentos divergentes, poniendo en práctica sus habilidades para dialogar y llegar a un acuerdo. Para dar a conocer al resto de la comunidad el trabajo realizado en la sesión se propone realizar la videograbación del debate.

Propósito: Expresar opiniones mediante una *argumentación razonada* para incidir en el *debate público* y escuchar las opiniones de los demás, con el fin de enriquecer sus propios puntos de vista y lograr acuerdos.

Duración: 60 minutos

Material: Tres granos de garbanzo crudo para cada participante. Cámara de video.

Desarrollo:

1. Pida que las y los participantes comenten algunos conflictos latentes en la comunidad. Solicíteles que elijan uno de éstos para el debate, preferentemente uno en el que las opiniones de las participantes estén muy divididas. Tenga un caso listo, por si al grupo no se le ocurre ningún conflicto. Por ejemplo proponga el siguiente: la posibilidad de que los hombres se queden en casa a cuidar a los hijos y las mujeres salgan a trabajar.
2. Señale que habrá dos equipos, y que cada uno defenderá una postura distinta.
3. Pregunte quiénes están a favor de la primera y quiénes a favor de la segunda.
4. Arme los equipos tratando de que en cada uno haya personas que estén a favor y personas que estén en contra. El equipo A estará a favor de la primera postura y el B estará a favor de la segunda.
5. Pida a cada equipo que discuta el problema elegido y dé argumentos de acuerdo con la postura que se les asignó, independientemente de sus preferencias personales. (10 minutos)
6. Una vez que tengan elementos suficientes para defender la postura asignada, se iniciará el debate. Cada equipo tratará de convencer al otro dando argumentos.
7. Pida a los participantes que selecciona a un moderador o moderadora, quien dará la palabra a los integrantes de cada equipo, quienes deberán alzar la mano para hablar y respetar los turnos.

8. Para el debate, reparta a cada participante tres garbanzos crudos, cada vez que un participante hable, deberá depositar un garbanzo en una bolsa que se pondrá al centro. Esto permitirá que todas las participantes den su opinión y que no haya alguien que monopolice la palabra. La función del moderador consistirá en dar la palabra a quienes quieran participar y supervisar que cada vez que alguien lo haga deposite un garbanzo en la bolsa.
9. El debate se dará por concluido una vez que uno de los equipos haya convencido al otro, o bien, cuando hayan transcurrido 20 minutos.
10. Una vez concluido el debate, pida a las participantes que contesten las siguientes preguntas (máximo dos participantes por pregunta):
 - ¿Cómo se sintieron? (Primero las personas que tuvieron que tomar una postura en contra de la propia y después las personas cuya postura coincidió con la propia).
 - ¿Cambió su forma de pensar después de escuchar los argumentos de las demás personas?
 - ¿Por qué hay veces que no escuchamos a los demás?
 - ¿Para qué sirve el diálogo?
 - ¿Si no existiera el diálogo, de qué forma resolveríamos nuestras diferencias?
 - ¿Cuáles son las ventajas del diálogo para la solución de los conflictos?
 - ¿Qué conclusiones podemos sacar del ejercicio? (Anótelas en un papelógrafo)
 - Comparta la video grabación con la comunidad.

*Grabe tanto el debate, como las respuestas a las preguntas.

EVALUAR LA EXPERIENCIA

Por medio de una lluvia de ideas, pregunte a las y los participantes:

- ¿Cómo nos sentimos durante la sesión? ¿Por qué?
- ¿Qué fue importante para nosotros en esta sesión?
- ¿Qué ideas nuevas aprendimos?
- ¿Qué nos sentimos capaces de hacer a partir de esta sesión?
- ¿Para qué nos podría servir todo lo que aprendimos?
- ¿Qué situaciones y actividades nos ayudaron a aprender?
- ¿Qué situaciones y actividades nos dificultaron aprender?

SESIONES 7 Y 8 ¿Cómo participamos en los asuntos que nos afectan?

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Que las y los participantes sean capaces de distinguir diversos mecanismos de participación colectiva democrática para decidir eficazmente su participación respecto de situaciones concretas.

Conocimientos	Habilidades	Actitudes y valores
Conoce las formas de participación colectiva democrática	Distingue diversas formas de participación colectiva democrática para decidir eficazmente su participación política respecto de situaciones concretas.	Compromiso democrático Prudencia política

PRODUCTO ESPERADO:

Un cartel en el que se esquematicen los pasos que es necesario llevar a cabo para que autoridades y ciudadanos, resuelvan de manera conjunta un problema de interés público.

INTRODUCCIÓN

CONTENIDOS TEÓRICOS

El contenido teórico que se debe destacar en este tercer objetivo específico es el de *los medios democráticos para la participación ciudadana*.

Los instrumentos de la ciudadanía o instrumentos de participación política

El uso de medios democráticos para transformar las *instituciones formales* es esencial en un *Estado democrático de derecho*. Los instrumentos que los ciudadanos tienen a su alcance para lograr sus objetivos en una democracia son los siguientes:

La organización, que multiplica la fuerza de las demandas sociales porque permite unir y potenciar las acciones políticas en una estrategia común.

La movilización, que, junto con otros instrumentos de la *ciudadanía*, lleva al ámbito de lo público las demandas sociales.

La *opinión pública*, que cuando tiene información y argumentos políticos se convierte en el medio más poderoso para influir en los procesos políticos formales.

El voto, que cuando se ejerce de manera libre y razonada expresa la voluntad ciudadana de manera clara y contundente.

La *desobediencia civil* que es un recurso propio de una democracia que puede fortalecer sus *instituciones*, paradójicamente, oponiéndose a una autoridad democrática legitimada por la *mayoría*, sea una ley o una política de gobierno.

La desobediencia civil la realizan ciudadanos que aceptan la *Constitución* cuando hay violación deliberada, persistente y durante un largo período de tiempo de los principios de la justicia y se han agotado otros canales legales.

La desobediencia civil se dirige al *sentido de la justicia* de la mayoría de la comunidad, para declarar que en opinión de los desobedientes, y a la luz de la Constitución y de los *Derechos Humanos* universales, la cooperación social entre personas libres e iguales no está siendo respetada porque hay violación de los derechos de una minoría.

La desobediencia civil consiste en acciones:

- contrarias a una ley o a una política de gobierno, que no necesariamente debe ser la ley o la política que se quiere cambiar,
- públicas, porque se realizan en la *esfera pública*, pero también porque se inspiran en principios públicos, es decir, en principios que son comunes a todos, como los de la democracia y los de la justicia,
- no violentas, porque no recurren a la violencia física o verbal, porque expresan una desobediencia a la ley pero dentro de los límites de la fidelidad a la ley, y porque quienes las realizan están dispuestos a asumir la sanción correspondiente,
- realizadas en conciencia, es decir, como fruto de un discernimiento ético en el que se han ponderado los valores y los bienes que están en riesgo,
- políticas, porque están dirigidas a la mayoría política y porque se guían por los valores constitucionales
- con el fin de exigir un cambio en la ley o en las políticas del gobierno.

La militancia en un partido político, como compromiso estable y adhesión a un proyecto de mediano o largo plazo, que es el medio más adecuado para promover y generar debates públicos y movilizaciones en torno a cuestiones de interés público, para mediar entre el Estado y la *ciudadanía* y para acceder a cargos públicos.

Los instrumentos de la *democracia participativa*, o directa, como el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular y la revocación de mandato, que profundizan la calidad de una *democracia representativa* al exigir más compromiso por parte de los gobernantes y más participación por parte de la ciudadanía.

Con el voto electoral la y el ciudadano elige a quienes lo representarán en la toma de decisiones políticas y en la elaboración de leyes; con el plebiscito y el referéndum el ciudadano manifiesta directamente su voluntad sobre una decisión política y con la iniciativa popular el ciudadano propone leyes al poder legislativo.

Cuando los instrumentos de la *democracia directa* son bien utilizados, propician:

- en lo individual: la formación de una o un ciudadano con mayor motivación política, porque sabe que su voto incidirá directamente en el poder formal, y mejor informado, porque los medios de la democracia directa exigen información más específica sobre lo que se va a votar;
- en lo social: una sociedad con más debate público y, por lo tanto, con mayor aprendizaje político, porque la trascendencia de lo que se va a votar genera más esfuerzos por alcanzar acuerdos;
- en lo estructural institucional: políticas más abiertas y accesibles, mayor legitimidad en las decisiones, menor distancia entre ciudadana o ciudadano y político, mayor transparencia en los motivos de la toma de decisión, políticas más abiertas y medios de comunicación más accesibles, y eliminación del monopolio político.¹²

El uso de estos medios democráticos exige del ciudadano el ejercicio de dos virtudes básicas:

- ⇒ El *compromiso democrático* como la disposición para acudir siempre a los procedimientos democráticos y renunciar definitivamente a los medios antidemocráticos; cuando no “se queman las naves” para atenerse sólo a los medios democráticos la democracia se debilita y es muy difícil su consolidación.
- ⇒ la *prudencia política* como capacidad para utilizar los *instrumentos de participación política* más adecuados para cada situación concreta; cuando no se practica esta virtud el uso de los medios democráticos puede resultar ineficaz para lograr sus objetivos.

RECUPERAR LA EXPERIENCIA

Para recuperar la experiencia de las y los participantes, se propone que éstos describan sus propias **experiencias de participación** con respeto a los problemas de su comunidad.

Propósito: Identificar las formas en que las y los participantes suelen resolver los problemas de su comunidad.

Duración: 60 minutos

Material:

Desarrollo:

12 H. Cámara de Diputados LX legislatura, Democracia directa: *Referéndum, Plebiscito e Iniciativa Popular. Estudio de las iniciativas presentadas sobre el tema en la LIX Legislatura, así como Derecho Comparado y opiniones especializadas.* (Actualización). Lic. Claudia Gamboa Montejano, Investigadora Parlamentaria, Lic. María de la Luz García San Vicente, Auxiliar, Octubre, 2006. Dirección de Servicios de Investigación y Análisis, Subdirección de Política Interior, pp. 4-6 y 64.

1. Pida que las y los participantes compartan historias en las que identifiquen problemas que hayan tenido en su comunidad y que se hayan resuelto colectivamente. Elija una de éstas y proponga una reflexión profunda con el grupo, a partir de las siguientes preguntas.
2. Expliquen en qué consistió el problema.
 - Indiquen cómo se informó a la comunidad del problema.
 - Mencionen quién tomó el liderazgo para resolverlo.
 - Comenten de qué manera surgieron esos líderes y si fueron elegidos democráticamente.
 - Indiquen si los líderes informaban o no informaban a la gente y cómo lo hacían.
 - Señalen si se negoció con autoridades para dar solución al problema.
 - Mencione si los líderes trabajaron solos o se formaron comisiones.
 - Comenten de qué manera participó la gente en la solución del problema: Información, análisis del problema, elaboración de propuestas de solución, negociación, toma de decisiones, vigilancia, etcétera.
 - Indiquen quiénes se involucraron más en la solución del problema, hombres o mujeres, sectores de la comunidad.
 - Señalen las ventajas y desventajas de haber resuelto el problema de esta manera.
 - Indiquen si la forma de solucionar el problema fue respetando la ley y respaldándose en ella.
 - Mencionen si se presionó a las autoridades y qué medios se utilizaron para ello.
 - Expliquen cuál fue la reacción de la autoridad, y si intentaron sobornar o presionar a los ciudadanos y a sus líderes o representantes.
 - De ser el caso, mencionen cuál fue la reacción de los líderes y de la gente ante esto.
 - Señalen cuáles fueron los resultados obtenidos.
 - Mencionen si las autoridades informaban de los avances que se iban dando con respecto a la solución del problema.
 - En la experiencia que se está analizando, comenten en dónde se refleja el actuar de un “ciudadano” y en dónde el actuar de un “cliente” o de un “súbdito”; es decir, qué cosas reflejan formas de actuar antidemocráticas, de ser caso.
3. Por último, pregunte a las y los participantes por qué es frecuente que las personas se resistan a intervenir en la solución de los problemas de la comunidad. ¿Cuáles son las ventajas y cuáles

son las consecuencias de no actuar frente a los problemas comunes? ¿Qué se puede hacer para que las y los ciudadanos tomen parte en la solución de los problemas de la comunidad?

COMPARAR LA EXPERIENCIA

Para comparar la experiencia de las y los participantes, se propone realizar la técnica de estudio de casos por equipos.

Objetivo: Conocer distintas formas de participación colectiva democrática a través del análisis de diversas experiencias de participación democrática.

Duración: 60 minutos

Material: Experiencias de participación ciudadana. (Ver Anexo de recursos didácticos Sesiones 7 y 8), hojas de preguntas para cada equipo, plumas.

Desarrollo:

1. Divida al grupo en cinco equipos y asigne a cada uno de ellos una experiencia y una hoja de preguntas.
2. Pida que cada equipo lea la experiencia y conteste las siguientes preguntas.
 - ¿Cuál es el problema que se plantea? ¿En qué consiste?
 - ¿Qué actores intervienen en este problema?
 - ¿Cómo se resolvió el problema? ¿Qué acciones se llevaron a cabo para resolverlo?
 - ¿Quiénes participaron en su solución?
 - ¿A qué instancias se acudió para resolverlo?
 - ¿Qué opinan de la forma en que se resolvió?
 - ¿De qué otras formas se pudo haber resuelto?
 - ¿A qué otras instancias se pudo haber acudido?
 - ¿Qué otros actores ayudaron a que se resolviera?
 - ¿Qué actores dificultaron que se resolviera el problema?
 - ¿Qué formas de participación democrática identifican en esta experiencia?
 - ¿Qué relación encuentran entre esta experiencia y sus vivencias personales?
3. Una vez que cada equipo ha discutido la experiencia y contestado las preguntas, pida que un representante de cada uno, comparta sus respuestas con el resto del grupo.

4. Anote en una hoja de rotafolios las formas de participación que los equipos vayan identificando en cada experiencia. Al final, pregunte si conocen otras formas de participación democrática además de éstas, y anótelas.
5. Una vez que todos los equipos hayan expuesto, pregunte si creen que todos los problemas se pudieron haber resuelto de la misma forma, y por qué lo creen así.
6. Pregunte si hay elementos comunes en todas estas experiencias, ¿cuáles?
7. Pregúnteles qué pasos identificaron en las diversas formas de participación colectiva. Es decir de qué manera se organizaron las personas para participar en los diferentes casos. Por ejemplo: identificaron el problema, se informaron, analizaron el problema, se organizaron para discutir posibles soluciones, idearon una propuesta de solución, acudieron a las autoridades correspondientes, se organizaron para vigilar que se cumplieran los acuerdos, etcétera.
8. Cierre la actividad con una reflexión sobre la importancia de conocer las distintas formas de participación colectiva democrática y sintetice las diversas formas o figuras de participación, incluyendo aquellas que no fueron identificadas por las y los participantes.

ANALIZAR LA EXPERIENCIA Y APLICAR LO APRENDIDO

Para problematizar la experiencia de las y los participantes, se propone que éstos distingan algunos de los mecanismos de participación colectiva democrática con la finalidad de que puedan decidir eficazmente su participación política respecto de situaciones concretas en su comunidad.

Para aplicar lo aprendido se pide a las y los participantes que elaboren un cartel en el que muestren los pasos que es necesario dar para que autoridades y ciudadanos resuelvan conjuntamente un problema de interés público. Pida que coloquen en un lugar visible para la comunidad el cartel que diseñaron para darlo a conocer.

Propósito: Identificar las formas de participación colectiva democrática, así como los pasos que es necesario seguir, para decidir eficazmente su participación política respecto de situaciones concretas.

Duración: 120 minutos

Material: Cartulinas blancas, marcadores, crayolas

Desarrollo:

1. Divida a las y los participantes en equipos de cinco personas y pídale que identifiquen un problema latente en la comunidad. Una vez que lo hayan identificado, pídale que elijan la forma de participación que consideran más adecuada para solucionarlo. Una vez hecho esto, deberán proponer los pasos necesarios para solucionar el problema, de acuerdo con dicha forma de participación.
2. A continuación, deberán elaborar un cartel por medio del cual inviten a otros ciudadanos y ciudadanas a tomar parte en la discusión y solución del problema, dando a conocer los pasos que se discutieron.
3. Una vez que las y los participantes terminen su cartel, un representante de cada equipo deberá presentarlo al resto del grupo.
4. Pida al grupo que organice la manera de dar a conocer el cartel al grupo.

EVALUAR LA EXPERIENCIA

Por medio de una lluvia de ideas, pregunte a las y los participantes:

- ¿Cómo nos sentimos durante la sesión? ¿Por qué?
- ¿Qué fue importante para nosotros en esta sesión?
- ¿Qué ideas nuevas aprendimos?
- ¿Qué nos sentimos capaces de hacer a partir de esta sesión?
- ¿Para qué nos podría servir todo lo que aprendimos?
- ¿Qué situaciones y actividades nos ayudaron a aprender?
- ¿Qué situaciones y actividades nos dificultaron aprender?

MÓDULO 3

INTRODUCCIÓN

CONTENIDOS TEÓRICOS

1. Características de las elecciones democráticas

Las elecciones son una técnica para designar representantes y no son exclusivas de las democracias. Las elecciones democráticas permiten a una comunidad **dirimir la lucha por el poder** y decidir entre diferentes opciones de gobierno **de manera pacífica**, mediante un procedimiento abierto, incluyente y equitativo. Abierto porque los contendientes deben dar a conocer sus propuestas y están sujetos al escrutinio de la opinión pública; incluyente porque permite que participen todos los ciudadanos, los cuales deben tener garantizada su libertad de elección; y equitativo porque se deben conducir de manera imparcial, sin que las autoridades favorezcan a un grupo en particular.

2. Las principales funciones de las elecciones democráticas y el voto de los ciudadanos

El voto es un derecho político fundamental en una democracia; si no es condición suficiente, sí es necesaria para que un régimen pueda llamarse democrático. Al ser el voto instrumento que permite el ejercicio de la soberanía mediante la renovación y legitimación de las autoridades políticas, también brinda a los ciudadanos la oportunidad de llamar la atención sobre sus necesidades e intereses generales, así como para demandar que las autoridades políticas lleven a cabo acciones que las satisfagan.¹³

Además, por medio del voto el ciudadano puede **castigar o premiar a las autoridades** y a los partidos políticos, de acuerdo con su desempeño en el poder. De esta manera, quienes ocupan un cargo público se deben preocupar por desempeñarse con responsabilidad y eficiencia, actuando en bien de la ciudadanía.

Así, en el largo plazo, la democracia puede ser la vía para resolver algunos problemas relacionados con la calidad de vida de la mayoría de la población, siempre y cuando los ciudadanos ejerzan este derecho conscientes de su utilidad como:

- Medio para canalizar demandas ciudadanas hacia las instituciones estatales.
- Medio de control de los gobernados sobre los gobernantes.
- Instrumento para la rendición de cuentas de los gobiernos.

Sin embargo, para que el ejercicio del derecho a votar cumpla con las funciones arriba descritas, es necesario que se lleve a cabo de manera, libre, razonada y responsable. Lo anterior significa que este ejercicio satisfaga una serie de requisitos derivados de los

¹³ De acuerdo con Amartya Sen, "los gobernantes tienen incentivos para escuchar lo que quieren los individuos si tienen que hacer frente a sus críticas y buscar su apoyo en las elecciones". (*Desarrollo y libertad*, México, Planeta, 1999, p.190-91)

principios del derecho electoral democrático y del ejercicio de la razón pública.

De acuerdo con los principios del derecho electoral, el voto debe ser: ¹⁴

- *Universal.* Todo ciudadano tiene el derecho de elegir y de ser elegido independientemente de sexo, raza, lengua, ingresos o propiedad, profesión, estamento o clase social, educación, religión o convicción política.
- *Igual.* La influencia del voto de todos los electores es igual, y no puede ser *diferenciada en razón de propiedad, ingresos, capacidad impositiva, educación, religión, raza, sexo u orientación política.*
- *Secreto.* *La decisión del elector, en forma de emisión del voto, no debe ser conocida por otros (forma de garantizarlo: cabinas, urnas selladas, etc.).*
- *Libre.* *El acto de la emisión del voto debe ser ejercido sin coerción y sin presión ilícita.*

3. El voto como producto del ejercicio de la razón pública

Además, para que el ejercicio del derecho a votar cumpla con las funciones ya descritas debe ser resultado de la participación libre, informada, tolerante y razonada de los ciudadanos en la discusión de los problemas que enfrenta nuestro país y las comunidades que lo integran. Para que el ejercicio de la razón pública se lleve a cabo es necesario que se cumplan las siguientes condiciones:

- La información sobre temas que incumben a la comunidad debe darse a conocer al público libre de trabas y de censura.
- Con base en esta información, los individuos y grupos que forman la comunidad deben defender sus diferentes opiniones en una discusión respetuosa, racional y tolerante.
- Resultado de esa deliberación o discusión razonada, los ciudadanos deben influir en la toma de las decisiones políticas participando en los procesos electorales y en el sistema de partidos, organizándose en asociaciones civiles y exigiendo que las autoridades rindan cuentas, entre otras acciones posibles.

Resumiendo, un voto razonado y responsable es aquel que resulta del ejercicio de la razón pública, es decir, un voto que el ciudadano decide libremente con base en una discusión informada y tolerante de los problemas colectivos y con plena conciencia de la forma en que el ejercicio de este derecho influye en la toma de decisiones políticas.

Con base en lo argumentado expuesto hasta aquí, podemos afirmar que el abstencionismo representa un serio problema para la democracia cuando este fenómeno se hace sistemático y la población que no ejerce su derecho a votar alcanza altos porcentajes. En esta situación podemos identificar diversas consecuencias que afectan negativamente el funcionamiento de la democracia, entre las cuales están:

¹⁴ Tomado de Dieter Nohlen, *Sistemas electorales y partidos políticos*, México, FCE, 1998, pp. 21-23

- Si el voto es un instrumento fundamental para que los ciudadanos ejerzan la soberanía, cuando es alta la proporción de ciudadanos que dejan de ejercer este derecho se debilita el principio democrático de soberanía popular.
- En las democracias modernas la legitimidad de las autoridades políticas depende en gran parte de la participación de los ciudadanos en los procesos electorales, pues ésta influye en la representatividad de las autoridades y, por lo tanto, en el apoyo que la ciudadanía brinda a los gobiernos. El abstencionismo, entonces, socava la legitimidad del régimen democrático.
- Si el voto es un instrumento de control de los ciudadanos sobre los gobernantes, el abstencionismo implica que para una parte de la población esta capacidad de control disminuye o no existe.
- Si el voto es un canal para que los ciudadanos hagan llegar demandas a las autoridades del Estado, el abstencionismo obstaculiza la articulación de intereses de una parte de la ciudadanía y reduce su capacidad de influir en la toma de decisiones colectivas --lo cual en el mediano plazo puede afectar de manera indirecta la gobernabilidad del país, pues un alto índice de abstencionismo podría reflejarse en la reducción del apoyo y la cooperación de los ciudadanos en las políticas públicas y acciones de gobierno.

Es evidente que el abstencionismo implica no ejercer un derecho ciudadano fundamental; pero otra forma de dejar de ejercerlo es negar o limitar la libertad de elección de los ciudadanos mediante la **coacción del voto**, es decir, la utilización de cualquier tipo de amenaza o violencia para obligar a alguien a que vote en por un partido o candidato, y la **compra de votos**, es decir, el intercambio de bienes materiales o servicios por votos. En este último caso, si bien es cierto que las personas reciben un beneficio material inmediato, lo cual en situaciones de marginación social no es algo que se pueda rechazar fácilmente, la consecuencia a largo plazo es que las personas que toman esta decisión renuncian a un aspecto fundamental de su autonomía política, o en otras palabras, renuncian a usar el voto como instrumento para influir en la toma de decisiones políticas fundamentales.

4. La participación electoral de los ciudadanos mexicanos

Para evitar el abuso de los gobernantes y proteger las libertades de las personas, el poder del Estado se divide en tres categorías generales: el Poder Legislativo, cuya función es hacer las leyes que rigen al gobierno y a los ciudadanos y permiten la convivencia social; el Poder Ejecutivo, responsable de gobernar aplicando lo que marcan las leyes; y el Poder Judicial, el cual cuida de que la ley se aplique correctamente y resuelve los conflictos. De esta manera nadie concentra tanto poder como para violar los derechos de las personas impunemente.

Además, el gobierno se divide territorialmente. Hay un gobierno *Federal*, que rige en todo el país; gobiernos *Locales*, que rigen en cada Estado y, finalmente, los gobiernos *Municipales*, que son los gobiernos más pequeños y cercanos para la mayoría de los ciudadanos.

Es importante saber cuáles son las principales funciones y atribuciones de los poderes del estado en los diferentes niveles de gobierno, para saber si hacen su trabajo bien o mal y para poder elegir a los gobernantes que más nos convengan.

Como ya se describió anteriormente, el ciudadano, al acudir a las urnas, ejerce el poder de elegir a sus gobernantes y de cambiarlos si es que no está satisfecho con su desempeño, esto es importante porque de su elección depende el rumbo que tomará el país y las acciones concretas que se llevarán a cabo en su comunidad, las cuales influyen determinadamente en la calidad de vida las comunidades, las familias y los individuos.

Pero hay algo todavía más importante y fundamental. Para poder ejercer el poder de elegir a nuestros gobiernos, antes que nada hay que asegurarnos de que existan las condiciones necesarias. Es decir, hay que organizar las elecciones.

Así es, hay algunos aspectos de las elecciones que nos dividen y nos llevan a la competencia política: nuestra ideología, nuestras preferencias políticas y las propuestas de los partidos. Pero hay algo que nos une y nos lleva a la cooperación, y esto es garantizar, para todos, el derecho a participar en la elección de nuestros gobernantes, que es el derecho a cambiar de gobierno pacíficamente, el derecho a que las autoridades escuchen las demandas de los ciudadanos cuando toman las decisiones que nos afectan a todos. Puede que no nos guste lo que ofrece un partido, incluso puede que no nos guste lo que ofrecen todos los partidos, pero no por esto vamos a renunciar a nuestro derecho a elegir ni a la competencia política pacífica.

Por eso es importante que participemos como funcionarios de casilla cuando somos llamados a cumplir con este deber ciudadano. Los funcionarios de casilla son los ciudadanos que, al cumplir este servicio, permiten que el país pueda cambiar de gobierno pacíficamente. Esto no es poca cosa, como pueden darse cuenta al revisar nuestra historia o al ver lo que pasa en otros países en donde hay guerra civil. Los funcionarios de casilla también hacen posible que se realice el derecho que tenemos todos de ejercer nuestra autonomía política. Por eso este servicio es indispensable para el país; cumplirlo es demostrar nuestra responsabilidad y patriotismo.

Finalmente, además de organizar las elecciones y acudir a votar es importante que los ciudadanos participen en otras actividades durante el proceso electoral, como observadores electorales y representantes de partidos políticos en las casillas, por ejemplo, pues sólo mediante la participación ciudadana garantizaremos la limpieza de las elecciones y tendremos confianza en los resultados.

SESIÓN 9. ¿Cuáles son las reglas que nos permiten solucionar democráticamente nuestros conflictos?

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Que las y los participantes propongan soluciones colectivas ante los conflictos de su comunidad.

Conocimientos	Habilidades	Actitudes y valores
Entender las elecciones como un procedimiento que permite: <ul style="list-style-type: none">▪ la participación de la mayoría y el respeto de la pluralidad en la toma de decisiones públicas,▪ formar gobiernos de manera pacífica,▪ transmitir demandas sociales y▪ ejercer control sobre el uso de la autoridad por parte de los gobernantes.	Utilizar las reglas del consenso, de la mayoría, de la minoría y de la alternancia para procesar democráticamente los conflictos sociales. Jerarquizar las demandas sociales para elegir entre las mismas.	Cultura de la legalidad Discernimiento político Autonomía política Tolerancia Civildad

Saber que las demandas sociales siempre superan a los recursos sociales.

PRODUCTO ESPERADO:

Propuesta de solución integral ante un problema de la comunidad.

RECUPERAR LA EXPERIENCIA

Para recuperar la experiencia de las y los participantes, se propone realizar un ejercicio de toma de decisiones colectiva, en el que se logre reflejar su experiencia en el manejo de las reglas del consenso, de la mayoría, de la minoría y de la alternancia para procesar democráticamente los conflictos sociales.

Propósito: Identificar las reglas del consenso, de la mayoría, de la minoría y de la alternancia en los procesos democráticos que posibilitan la resolución de los conflictos sociales; y reconocer la importancia de jerarquizar las demandas sociales, para elegir entre las mismas.

Duración: 30 minutos

Material: Pizarrón y marcadores o gises.

Desarrollo:

1. Pida que las y los participantes, a partir de una lluvia de ideas, elaboren una lista con los cinco problemas más graves y urgentes de resolver dentro de su comunidad. Escriba la lista en el pizarrón. (En el caso de que usted conozca lo suficientemente bien a la comunidad, usted podrá proponer a las y los participantes las cinco problemáticas más graves y urgentes a resolver, en lugar de que ellos mismos elaboren la lista.)
2. Una vez que la lista esté hecha, pídeles que de manera grupal, tomen una decisión sobre el orden en que debería darse respuesta a tales problemas. Es decir, deberán tomar una decisión de qué problema deberá ir en primer lugar, en segundo, tercero, cuarto y quinto. Para esto, el grupo contará con diez minutos.
3. Es difícil que logren llegar a un acuerdo por consenso, ya que el tiempo para la discusión es poco, además de que existen intereses y necesidades muy diversas. Sin embargo, en el caso de que las y los participantes logren un consenso en menos de diez minutos, pase al punto No. 6.
4. En el caso de que al término de los diez minutos no se logre llegar a un acuerdo por medio del consenso, pregunte a las y los participantes de qué manera creen que puedan acordar el orden de la lista, o al menos, cómo podrían elegir cuál es el problema que debería aparecer en el primer lugar de la lista. Se espera que éstos digan que la forma para elegir el problema más urgente a resolver debe ser a través de una votación en la que gane aquél que cuente con la preferencia de la mayoría. Así, se procede a hacer la votación y se elige al ganador.
5. Una vez que se haya definido el problema más urgente, pida a las y los participantes que procedan de la misma forma con los otros cuatro.
6. Ya que se tenga la lista ordenada, diga a las y los participantes que ha sucedido una situación inesperada. (En este momento, usted deberá imaginar y comentar algún evento que obligue a las y los participantes, a pensar en cambiar el orden de la lista. De tal forma que en vista de los eventos inesperados, las prioridades cambien.)
7. Una vez que se haya reordenado la lista, en plenaria, pregunte a las y los participantes:

- a) ¿Pudieron elegir el orden de la lista por consenso? ¿Por qué?
- b) ¿Por qué hay veces que no es posible tomar decisiones colectivas mediante el consenso?
- c) ¿Si no pudieron elegir mediante consenso, cómo decidieron el orden inicial de la lista?
- d) ¿Qué opinan de las elecciones como mecanismo para tomar decisiones colectivas?
- e) ¿Creen que exista algún otro mecanismo "pacífico" para tomar decisiones colectivas cuando existe una gran diversidad de intereses y son muchas las personas que tienen que decidir?
- f) ¿Cómo se sintieron al ser mayoría?
- g) ¿Cómo se sintieron al ser minoría?
- h) ¿Después de los eventos inesperados, eligieron el mismo orden para atender los problemas de la lista? ¿Por qué?
- i) ¿Qué semejanzas encuentran entre este ejercicio y la realidad?

Cierre la actividad con una síntesis de las reglas comúnmente utilizadas para procesar democráticamente los conflictos sociales: consenso, mayoría, minoría y alternancia. Aclare que las mayorías no son siempre las mismas, sino que se van transformando. Asimismo, que en una democracia, éstas también son tomadas en cuenta. Por otra parte, enfatice que las demandas sociales suelen ser tantas, que difícilmente se pueden satisfacer todas a un mismo tiempo, lo que hace necesario que deban jerarquizarse para elegir entre las mismas.

COMPARAR LA EXPERIENCIA.

Para comparar la experiencia, se propone revisar un **relato** que muestre las funciones y la utilidad de las elecciones en una democracia.

Propósito: Entender las elecciones como un procedimiento que permite:

- la participación de la mayoría y el respeto de la pluralidad en la toma de decisiones públicas,
- formar gobiernos de manera pacífica,

- transmitir demandas sociales y
- ejercer control sobre el uso de la autoridad por parte de los gobernantes.

Duración: 30 minutos

Material: Relato sobre "La importancia de las elecciones". (Ver Anexo de recursos didácticos Sesión 9).

Desarrollo:

1. Comparta con las y los participantes, el relato sobre "La importancia de las elecciones".
2. Realice las siguientes preguntas al grupo:
 - a) ¿Cómo fue que accedió al poder el alcalde Cándido Ozuna? ¿Qué opinan de ello?
 - b) ¿Cómo fue que accedió al poder el general Augusto Pinochet? ¿Qué opinan de ello?
 - c) ¿Qué similitudes encuentran entre estas dos formas de acceder al poder?
 - d) ¿Cómo ejerció el poder Cándido Ozuna? ¿Qué opinan de ello?
 - e) ¿Cómo ejerció el poder Augusto Pinochet? ¿Qué opinan de ello?
 - f) ¿Qué opinan del atentado que sufrió Pinochet?
 - g) ¿Qué pasaba con los derechos humanos en Chile?
 - h) ¿Qué hizo que terminara la dictadura en Chile?
 - i) ¿De no existir elecciones, de qué otra forma podrían acceder al poder las personas que ejercen cargos de gobierno?
 - j) ¿Qué opinan de cada uno de estos mecanismos de acceder al poder? ¿Cuáles podrían ser las consecuencias de cada uno de ellas?
 - k) ¿Cuáles son las ventajas de realizar "elecciones libres", sobre otros mecanismos de acceso al poder político?
 - l) ¿Cuáles son las consecuencias de no participar en las elecciones?
 - m) ¿Qué necesita saber o qué necesita hacer un ciudadano para elegir adecuadamente a sus gobernantes?

- n) ¿Qué relación encuentran entre este relato, y la realidad en que vivimos?
3. Cierre la actividad con una reflexión sobre la utilidad de las elecciones como un procedimiento que permite:
- la participación de la mayoría y el respeto de la pluralidad en la toma de decisiones públicas,
 - formar gobiernos de manera pacífica,
 - transmitir demandas sociales y
 - ejercer control sobre el uso de la autoridad por parte de los gobernantes.

ANALIZAR LA EXPERIENCIA Y APLICAR LO APRENDIDO.

Para analizar la experiencia y aplicar lo aprendido, se propone que las y los participantes imaginen que ellos y ellas integran un comité de vecinos que tienen que proponer una solución integral ante una problemática grave de la comunidad.

Propósito: Jerarquizar demandas sociales y proponer soluciones integrales a las mismas.

Duración: 60 minutos.

Material: Hojas de rotafolio y marcadores.

Desarrollo:

1. Retome el problema elegido por las y los participantes como el más urgente por resolver en el primer momento de esta sesión.
2. Divida al grupo en tres equipos y pida que cada uno discuta sobre el problema y analice las posibles soluciones.
3. Pida que cada equipo imagine que sus propuestas serán presentadas a toda la comunidad, y se les pedirá que voten por la que les parezca mejor. Al comité que haya presentado la propuesta que resulte ganadora, se le asignarán ciertos recursos económicos para llevarla a cabo.
4. Una vez que cada equipo haya analizado el problema y sus posibles soluciones; cada equipo deberá diseñar una propuesta de solución y plasmarla, ya sea de manera gráfica o escrita, en una hoja de rotafolios. La propuesta deberá incluir tanto acciones de gobierno, como de la

misma ciudadanía; así como incluir soluciones integrales al problema y beneficiar a la mayor cantidad de personas afectadas.

5. Indique a las y los participantes que sus propuestas no serán presentadas durante esta sesión, sino hasta la próxima. Asimismo, pídale que elijan a un representante del equipo para que éste sean quien presente la propuesta elaborada, durante la siguiente sesión.
6. Una vez que los equipos hayan diseñado sus propuestas, pida a las y los participantes que en plenaria, respondan las siguientes preguntas:
 - a) ¿Qué aspectos tomaron en cuenta al momento de analizar el problema y sus posibles soluciones?
 - b) ¿Qué dificultades tuvieron para elaborar sus propuestas?
 - c) ¿En qué se parece este ejercicio a las propuestas de gobierno que presentan los partidos y los candidatos durante las campañas electorales?
 - d) ¿Creen que es importante que las y los ciudadanos de la comunidad estén enterados de todas las propuestas? ¿Por qué?
 - e) ¿De qué manera darían a conocer ustedes sus propuestas a las ciudadanas y ciudadanos de su comunidad?

Nota: Usted deberá diseñar una cuarta propuesta, misma que deberá contener diversos elementos impopulares, de tal forma que ante las demás, resulte inapropiada. Esta propuesta será usada durante una de las actividades de la siguiente sesión.

EVALUAR LA EXPERIENCIA

Por medio de una lluvia de ideas, pregunte a las y los participantes:

- Cómo nos sentimos durante la sesión? ¿Por qué?
- ¿Qué fue importante para nosotros en esta sesión?
- ¿Qué ideas nuevas aprendimos?
- ¿Qué nos sentimos capaces de hacer a partir de esta sesión?

- ¿Para qué nos podría servir todo lo que aprendimos?
- ¿Qué situaciones y actividades nos ayudaron a aprender?
- ¿Qué situaciones y actividades nos dificultaron aprender?

SESIÓN 10. ¿Cómo elegimos nuestro futuro?

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Que las y los participantes identifiquen acciones que posibilitan la emisión de un voto libre y razonado.

Conocimientos	Habilidades	Valores y actitudes
Reconocer las características y la utilidad del voto libre y razonado, en la toma de decisiones públicas.	Identificar los obstáculos que impiden o dificultan la emisión de un voto libre, así como las consecuencias de no superarlos. Identificar las causas y las consecuencias del abstencionismo y de la emisión de un voto poco razonado.	Compromiso democrático Autonomía política Cultura de la legalidad Discernimiento político

PRODUCTO ESPERADO:

Un cuento en el que se propongan acciones que posibiliten la emisión de un voto libre y razonado.

RECUPERAR LA EXPERIENCIA

Para recuperar la experiencia de las y los participantes, se propone realizar una lluvia de ideas en plenaria, que les permita reflexionar sobre la manera en la que suelen emitir su voto.

Propósito: Reflexionar sobre la manera en que las y los participantes emiten su voto, e identificar los obstáculos que impiden o dificultan la emisión de un voto libre y razonado.

Duración: 30 minutos

Material: Pizarrón y marcadores o gises.

Desarrollo:

A través de una lluvia de ideas, pida que las y los participantes compartan sus experiencias y opiniones con respecto a las siguientes preguntas:

- ¿Qué es el voto?
- ¿Cuáles son los requisitos que debe cumplir una persona para poder votar?

- c) ¿Para qué sirve votar en las elecciones?
- d) ¿A qué autoridades elegimos mediante el voto?
- e) ¿Qué funciones tienen dichas autoridades?
- f) ¿Por qué creen que muchas veces las y los ciudadanos preferimos no votar?
- g) ¿Cuáles son las consecuencias de no votar?
- h) ¿Cómo decidimos por qué partido o por qué candidato votar?
- i) ¿En dónde y cómo nos informamos acerca de las propuestas de los distintos partidos y candidatos?
- j) ¿Siempre nos informamos sobre las propuestas de los partidos y candidatos antes de votar?, ¿por qué hay veces que no lo hacemos?
- k) ¿De qué manera los candidatos y los partidos políticos promueven que las y los ciudadanos voten por ellos?
- l) ¿Siempre votamos por el partido o por el candidato que nos parece mejor? ¿Por qué?

COMPARAR LA EXPERIENCIA

Para comparar la experiencia, se propone realizar un **simulacro** de votación, en el que las y los participantes desempeñen diversos roles relacionados con el abstencionismo y la compra y coacción del voto.

Propósito: Identificar las causas y las consecuencias del abstencionismo y de la emisión de un voto poco razonado, así como reconocer las características y la utilidad del voto libre y razonado, en la toma de decisiones públicas.

Duración: 45 minutos

Material: Propuestas elaboradas por las y los participantes durante la sesión pasada, boletas, urna, pizarrón, gises o marcadores, papeletas con los roles.

Desarrollo:

1. Explique a las y los participantes que los representantes de los equipos que se formaron al final de la sesión pasada, darán a conocer al grupo sus propuestas para resolver el problema prioritario de la comunidad. Pida al resto de las y los participantes, que escuchen y analicen detenidamente cada una de las propuestas que se van a presentar, y que vayan pensando cuál es la más conveniente para la comunidad. Para este ejercicio, deberán olvidarse de que ellos también formaron parte de un equipo, y deberán ser muy honestos al elegir la propuesta que les parezca mejor.
2. Pida a los/as tres representantes de cada equipo que, uno por uno, presenten su propuesta al resto del grupo en un máximo de cinco minutos.
3. Presente usted la cuarta propuesta (impopular) que debió haber diseñado para esta sesión.
4. Una vez que se hayan presentado al grupo las cuatro propuestas, diga a las y los participantes que se procederá a hacer una votación para elegir la mejor propuesta.
5. Antes de la votación, asigne los siguientes roles a algunos de los y las participantes, dependiendo del tamaño del grupo:

- Sabes que lo que tú opines no cambiará las cosas. Estás convencido de que quienes tienen más poder serán quienes tomen las decisiones, así que no tiene caso que participes, por lo que NO VOTARÁS.
- Piensas que quienes conocen mejor de los problemas que afectan al país, es decir, los políticos, deben ser quienes tomen las decisiones. Pues tú no puedes saber cuál es el problema que hay que atender con mayor urgencia; por tanto, NO VOTARÁS.
- Ya viste que la mayoría va a votar por algo que tú no quieres, y como es mayoría, pues tu voto no contará, por tanto, NO VOTARÁS.
- Ya viste que la mayoría va a votar por lo que tú sí quieres, así que ya no tiene caso que tú votes. De cualquier forma se va a elegir la propuesta que tú consideras más importante, por lo tanto, NO VOTARÁS.
- No te convence ninguna de las ofertas políticas existentes, por lo que piensas que no tiene sentido que votes. En tu opinión, gane quien gane será una mala opción. Por tanto NO VOTARÁS.

6. Dé una boleta a cada participante y pídale que la depositen en la urna.

7. Una vez que se haya realizado la votación, proceda al conteo de los votos, frente al grupo.
8. Divida el pizarrón en tres columnas y anote el resultado de la votación en la primera de ellas.
9. Dígales que se realizará nuevamente la votación, pero ahora asigne nuevos roles a algunos de los y las participantes.

- Tienes dos hijos que reciben una beca por parte de un programa social, y el representante del equipo 4 te dijo que si no votabas por su equipo, le quitaría la beca a tus hijos. No tienes otra opción más que votar por el partido X.
- El representante del equipo 4 te dijo que si no votabas por su equipo, te despediría de tu trabajo. Tú eres el único sostén de tu familia, por lo que si te quedas sin trabajo, no podrías mantener a tus hijos. Así que no tienes otra opción, más que votar por el equipo 4.
- Tienes un hijo muy enfermo y necesitas dinero urgentemente. El representante del partido 4 te ha ofrecido \$2,000 si votas por su equipo. Como ya pediste prestado y aún así no te alcanza, decides aceptar el dinero y votar por el equipo 4.
- El representante del equipo 4 te ha ofrecido tres costales de cemento y varilla para terminar de construir tu casa, como ya vienen las lluvias, decides aceptar lo que se te ofrece y votar por el equipo 4.
- Una trabajadora social te pidió una fotocopia de tu credencial de elector la semana pasada, cuando llevaste a tu hijo al hospital. Te dijo que ya tenían tus datos, así que si querías que tu hijo siguiera siendo atendido en el hospital, tendrías que votar por el equipo 4. Así que deberás votar por el equipo 4.

10. Dé una boleta a cada participante y pídale que la depositen en la urna.
11. Una vez que se haya realizado la votación, proceda al conteo de los votos, frente al grupo.
12. Anote el resultado de la votación en la segunda columna del pizarrón.
13. Dígales que se realizará nuevamente la votación, pero ahora no asigne roles a las y los participantes.
14. Una vez que se haya realizado la votación, proceda al conteo de los votos, frente al grupo.
15. Anote el resultado de la votación en la tercera columna del pizarrón.
16. Proceda al análisis del ejercicio junto con las y los participantes, a partir de las siguientes preguntas, mismas que deberán responderse en plenaria

- ¿Cómo se sintieron durante el ejercicio?
- ¿Qué diferencias observan en los tres resultados de la votación?
- ¿A qué creen que se deba esta diferencia de resultados?
- ¿En cuál de las tres votaciones creen que ganó el equipo que tenía la mejor propuesta?
¿Por qué?
- ¿Quiénes no votaron en la primera elección y por qué? (pida a los participantes a quienes se les asignó el rol de abstencionistas que comenten por qué no votaron, de acuerdo con la causa que incluía su rol).
- Pregunte al resto de las y los participantes qué opinan de los motivos de los abstencionistas.
- ¿El que algunas personas no hayan votado, afectó el resultado de la elección? ¿Creen que si más personas hubieran hecho lo mismo, hubiera cambiado el resultado de la elección?
- ¿Por qué otros motivos los ciudadanos muchas veces no votan? ¿Qué opinan de ello?
- ¿Creen que todas las y los participantes emitieron un voto libre? ¿Por qué?
- ¿Quiénes de las o los electores vendieron su voto? ¿Por qué? Pida que las y los participantes que fueron comprados o coaccionados, expliquen cuál era el rol que tenían.
- Pregunte a las y los demás integrantes del grupo qué opinan de los motivos de quienes vendieron su voto.
- ¿Creen que es posible resistirse ante estas prácticas de compra y coacción? ¿Cómo?
- ¿Qué relación encuentran entre este ejercicio y la realidad?
- ¿De qué otra manera pudimos haber elegido la propuesta ganadora?
- ¿Cuáles creen que son las características del voto?
- ¿Por qué es importante votar en los procesos electorales?
- ¿Qué podemos concluir a partir de este ejercicio?

17. Cierre la actividad con una reflexión sobre la importancia de emitir un voto libre y razonado, así como en las consecuencias del abstencionismo y de acceder a las distintas prácticas de compra

y coacción del voto. Asimismo, enfatice que si bien existen factores que enturbian y obstaculizan la realización de elecciones totalmente democráticas, las elecciones representan el único procedimiento que garantiza una competencia abierta, incluyente, equitativa y pacífica por el poder. Explique las características del voto: *universal, libre, secreto*, directo, personal e intransferible; haciendo énfasis en las tres primeras.

ANALIZAR LA EXPERIENCIA Y APLICAR LO APRENDIDO

Para analizar la experiencia y aplicar lo aprendido, se propone que las y los participantes elaboren un cuento en el que propongan acciones que posibiliten la emisión de un voto libre y razonado.

Objetivo: Proponer acciones que posibiliten la emisión de un voto libre y razonado, a partir de la identificación de situaciones concretas de abstencionismo, compra y coacción del voto y voto poco razonado.

Duración: 45 minutos

Material: Historieta: “Es de a pollo. No de a huevo”/ Dramatización: 1,2 o 3. (Ver Anexo de recursos didácticos Sesión 10), hojas de rotafolio, crayolas, hojas blancas y plumas, cañón y lap top (en caso de utilizar las dramatizaciones).

Desarrollo:

1. En plenaria, presente al grupo la historieta, o si lo prefiere, una de las dramatizaciones que se incluyen en el anexo de recursos didácticos de la sesión 9, sobre compra y coacción del voto.
2. Pida que se respondan las siguientes preguntas a partir de una lluvia de ideas:
 - a) ¿De qué trata la historia?
 - b) ¿Cómo terminó la historia?
 - c) ¿Se trata de un caso de abstencionismo, de voto poco razonado o de compra o coacción del voto?
 - d) ¿Para qué creen que se haya escrito o producido esta historia?
 - e) ¿De qué otras maneras, los partidos intentan presionarnos para que votemos por ellos?

- f) ¿De qué otras maneras podemos prevenir y combatir la compra y coacción del voto?
- g) ¿Qué pasos hay que seguir para emitir un voto libre y razonado? (Por ejemplo: Informarse: sobre la trayectoria de los candidatos/as, sus propuestas; comparar entre las distintas opciones, contrastar las propuestas con mis necesidades e intereses, elegir).
- h) ¿Por qué hay veces que no seguimos estos pasos antes de votar?
3. Divida a las y los participantes en cuatro equipos y asígneles los siguientes temas:
- Abstencionismo
 - Voto poco razonado
 - Prácticas de compra del voto
 - Prácticas de coacción del voto
4. Pida que cada equipo elabore un cuento dirigido a la comunidad, tomando como modelo la historia o dramatización que se presentó. En éste deberán dar a conocer una situación sobre el tema asignado, en la que se muestre claramente quiénes son los actores, de qué situación se trata, cuáles son las causas que hacen que en un inicio los ciudadanos se inclinen por dichas prácticas (abstencionismo, voto poco razonado y prácticas de compra y coacción del voto), las posibles consecuencias de acceder a dichas prácticas, así como las acciones que habrán de llevarse a cabo para que los ciudadanos logren emitir un voto libre y/o razonado. El cuento podrá ser escrito o podrá representarse de manera gráfica.
5. Una vez que los equipos hayan elaborado sus cuentos, deberán presentarlos al resto del grupo.
6. Invite al grupo a organizar la manera en que darán a conocer sus cuentos al resto de la comunidad.
7. Cierre la actividad haciendo una breve reflexión sobre la importancia de emitir un voto libre y razonado.

EVALUAR LA EXPERIENCIA

Por medio de una lluvia de ideas, pregunte a las y los participantes:

- ¿Cómo nos sentimos durante la sesión? ¿Por qué?
- ¿Qué fue importante para nosotros en esta sesión?
- ¿Qué ideas nuevas aprendimos?
- ¿Qué nos sentimos capaces de hacer a partir de esta sesión?
- ¿Para qué nos podría servir todo lo que aprendimos?

SESIÓN 11. ¿Cómo cuidamos nuestro voto?

OBJETIVO ESPECÍFICO: Que las y los participantes construyan argumentos razonados a favor de la participación electoral.

Conocimientos	Habilidades	Valores y actitudes
Saber cómo se organizan las elecciones en México y conocer las diferentes formas de participación durante el proceso electoral: - Funcionarios de casilla - Votantes/electores - Observadores	Identificar las principales características de la democracia, y reconocer sus ventajas sobre los sistemas de gobierno autoritarios. Identificar las ventajas de la participación de los ciudadanos en los procesos electorales.	Compromiso democrático Autonomía política Vigilancia

PRODUCTO ESPERADO: Grabación de un juego de roles en el que se presenten argumentos razonados a favor de la participación electoral.

INTRODUCCIÓN

CONTENIDOS TEÓRICOS

Las diversas concepciones de democracia coinciden en:

- Considerar la existencia de un conjunto de leyes, procedimientos e instituciones que limitan el poder del gobierno en beneficio de los ciudadanos;
- Establecer condiciones, reglas y procedimientos para que los ciudadanos y ciudadanas contiendan por el poder político;
- Reconocer la igualdad política de las personas así como sus derechos fundamentales, y
- Asegurar la más amplia participación ciudadana en asuntos públicos.

A partir de estos puntos de coincidencia, se tienen básicamente dos formas de ejercer la democracia: la **democracia directa**, definida como la “participación de todos los ciudadanos en todas las decisiones que les atañen, sin ningún intermediario”, es decir, que cada ciudadano se representa a sí mismo; o la **democracia indirecta o representativa**, que privilegia el voto y los partidos políticos como mecanismos de participación, ya que las decisiones no son tomadas directamente por la colectividad sino por personas elegidas para ese fin.

La democracia representativa es posible gracias a la existencia de un *sistema de partidos políticos*. Los **partidos políticos** son organizaciones conformadas por ciudadanos y ciudadanas que se adhieren de manera voluntaria a un conjunto de principios, intereses y aspiraciones comunes sobre lo que debe ser la sociedad, la economía y el Estado. Su objetivo es competir electoralmente por los cargos de gobierno en todos los niveles a fin de llevar adelante sus

propuestas.

A continuación se presentan aquellos cargos de gobierno que son elegidos mediante el voto:

Ámbito/ Poder	Federal	Estatal	Municipal	Principales funciones	Elegidos
Poder Ejecutivo	Presidente de la República	Gobernador estatal o Jefe de gobierno (en el caso del Distrito Federal)	Presidentes Municipales	Gobierna y ejecuta las leyes elaboradas por el Legislativo	Elegidos mediante elecciones populares
Poder legislativo	Congreso de la Unión (Diputados federales y senadores)	Congresos locales y Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Diputados locales)	Los municipios no cuentan con un órgano legislativo	Elabora las leyes y establece delitos	Elegidos mediante elecciones populares
Poder Judicial	Suprema Corte de Justicia de la Nación (Ministros de justicia) Juzgados y tribunales federales, especializados en materia penal (Magistrados y Jueces)	Juzgados y tribunales locales, especializados en materia penal (Magistrados y Jueces)	Los municipios no cuentan con un órgano judicial	Imparte justicia de manera objetiva y en igualdad de circunstancias para todos	Propuestos por el Ejecutivo, y ratificados por el Legislativo

La democracia es un régimen de gobierno y una forma de vida que garantiza la expresión de nuestras ideas, el respeto y el cumplimiento de nuestros derechos políticos y sociales, entre otras cosas. Para ello se requiere de instituciones e individuos comprometidos, responsables e interesados en llevar a cabo estas tareas.

- La expresión de la voluntad del pueblo a través de distintos mecanismos, entre los que destacan la elección de representantes políticos.
- La existencia de un poder político legítimo, regulado por la ley y vigilado por los ciudadanos.
- El respeto a un conjunto de valores como son: la libertad, la igualdad, la tolerancia, la justicia, la paz, el diálogo, el pluralismo, etcétera.
- Respeto y cumplimiento de los derechos ciudadanos.
- La participación de los ciudadanos en los asuntos públicos.
- La organización de los ciudadanos a través de partidos políticos, así como asociaciones civiles, agrupaciones, etcétera.
- Las condiciones legales y políticas para que representantes de diversos partidos

políticos alcancen el gobierno.

El proceso electoral:

El proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución y por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión. (Art. 209 del COFIPE)

El proceso electoral comprende cuatro etapas:

1. la preparación de la elección,
2. la jornada electoral (día de la elección) y
3. resultados y declaración de validez de las elecciones y
4. dictamen y declaración de validez de la elección y de presidente electo.

El organismo responsable de organizar las elecciones constitucionales para elegir al presidente de la República, a los senadores y a los diputados federales es el Instituto Federal Electoral; mientras que los encargados de organizar las elecciones para elegir a los Gobernadores de los Estados, a los diputados del Congreso de los estados y del Distrito Federal y a los miembros de los ayuntamientos son los Institutos Electorales de cada estado.

La participación ciudadana en el proceso electoral:

Mesas directivas de casilla

Son los órganos electorales formados por ciudadanos facultados para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo en cada una de las secciones electorales en que se dividen los 300 distritos uninominales. De acuerdo con la ley, cada distrito se debe dividir en secciones electorales, cada una de las cuales debe comprender un mínimo de 50 y un máximo de 1500 electores. Por cada 750 electores o fracción de una sección electoral, se debe instalar una casilla. Las "mesas directivas de casilla" son responsables de respetar y hacer respetar la libre emisión y efectividad del sufragio, garantizar el secreto del voto y asegurar la autenticidad del escrutinio y cómputo. Cada mesa directiva de casilla se integra por un presidente, un secretario y dos escrutadores, así como por tres suplentes generales, es decir, siete ciudadanos por casilla, todos los cuales son seleccionados mediante un doble sorteo y reciben un curso de capacitación.

Adicionalmente, cada partido político legalmente facultado para contender en las elecciones federales puede designar hasta dos representantes titulares y un suplente por cada casilla.

Funcionario de Casilla

Los funcionarios de casilla son ciudadanos nombrados a partir de un doble sorteo y un proceso de capacitación que les permite cumplir adecuadamente con su labor. Son ellos los responsables directos de la elección ya que reciben, cuentan y transmiten los votos. Son el primer eslabón de la amplia cadena de la organización electoral.

Para ser nombrado funcionario de casilla, se debe: contar con la credencial para votar; estar en ejercicio de los derechos políticos; haber cumplido satisfactoriamente con la capacitación necesaria y no ser servidor público de confianza con mando superior ni tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía.

No está de más agregar que esta forma de nombrar a los funcionarios de casilla, por un doble sorteo, es un ejemplo más del carácter ciudadano del Instituto. Las personas que se encargan de la parte más importante de la organización de las elecciones, quienes cuidan y organizan el proceso durante la jornada electoral, y quienes en suma cuentan y cuidan nuestros votos, son también ciudadanos, nuestros vecinos. Los funcionarios de casilla no fueron contratados como empleados o profesionales electorales, ni mucho menos por pertenecer al gobierno o a un partido político, sino por el simple hecho de ser ciudadanos. No es exagerado decir que esta forma democrática y transparente de participación ciudadana representa a su vez, una de las condiciones que aseguran el cumplimiento de los principios rectores del IFE.

Entre las funciones de los funcionarios de casilla se encuentran las siguientes:

- Instalar y clausurar la casilla.
- Permanecer en la casilla electoral; desde su instalación hasta que concluyan con su función
- Recibir la votación.
- Efectuar el escrutinio y cómputo de la votación.
- Llenar las actas y documentos electorales aprobados para la jornada, asentando los datos referentes al desarrollo de la misma y su resultado.
- Formar los paquetes de casilla e integrar el expediente y el sobre de los resultados con la documentación electoral de cada elección para hacerla llegar al Distrito Electoral respectivo.

Representante de Partido en la casilla

Con base en el derecho de asociación, los ciudadanos mexicanos tienen derecho a construir partidos políticos nacionales y pertenecer a ellos libremente. A partir de este derecho, algunos ciudadanos pueden ser acreditados por sus respectivas organizaciones partidistas como representantes de partido en las casillas electorales. Su labor consiste en vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la ley durante la jornada electoral.

Observador Electoral

Los observadores electorales representan la voluntad de la sociedad civil por participar activamente en los procesos electorales desde y en sus propios ámbitos de acción. La propia figura de observador electoral es una propuesta que la participación ciudadana permitió

establecer en la legislación electoral mexicana.

Para obtener acreditación como observador electoral se debe ser ciudadano en pleno goce de derechos civiles y políticos; no haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales, de organización o de partido político alguno; no ser ni haber sido candidato a puestos de elección popular en los tres años anteriores a la elección; y asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que imparte el IFE o las organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales, bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del instituto.

Por último, cabe mencionar que la autoridad responsable de atender los *delitos electorales* es la "Fiscalía Especial para la atención de los delitos electorales de la Procuraduría General de la República" (FEPADE), la cual está facultada para actuar, integrar y resolver la averiguación previa en materia electoral federal, y en materia electoral estatal son las agencias del ministerio público de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

RECUPERAR LA EXPERIENCIA

Para recuperar la experiencia, se propone realizar un **sociodrama**, a través del cual se reflejen las distintas formas en las que ciudadanas y ciudadanos participan durante el proceso electoral, y en particular el día de la jornada electoral.

Objetivo: Identificar las distintas formas en que las y los integrantes del grupo suelen participar durante los procesos electorales.

Duración: 30 minutos

Material: Los que se consideren necesarios para la realización de los sociodramas. Cabe mencionar que no se trata de realizar un simulacro como tal, sino sólo una sencilla representación mediante la cual se muestre cómo es que las y los participantes viven y perciben el día de las elecciones.

Desarrollo:

1. Antes de realizar el sociodrama; en plenaria, realice las siguientes preguntas a las y los participantes:
 - ¿Qué se entiende por "proceso electoral"? ¿En cuántas partes se divide?
 - ¿Qué se entiende por "jornada electoral"?

2. Pida a las y los participantes, que se organicen en dos equipos para que se represente, a través de un sociodrama, cómo se vive una “jornada electoral” (el día de la elección) en la comunidad.
3. Cada equipo representa su sociodrama ante el resto del grupo, en un máximo de 5 minutos.
4. Después de cada sociodrama, pregunte al grupo:
 - a) ¿Qué se vio en este ejercicio?
 - b) ¿Qué actores participaron?
 - c) ¿Cuál fue la función de cada uno de ellos?
 - d) ¿Se actuó conforme a la ley? ¿Por qué?
 - e) ¿De qué manera participaron las ciudadanas y los ciudadanos en este ejercicio?
5. Una vez que todos los equipos hayan hecho sus representaciones, y se hayan respondido las preguntas anteriores al final de cada una de ellas, realice las siguientes preguntas al grupo:
 - a) ¿De qué maneras han participado ustedes en los procesos electorales? (votantes, funcionarios de casilla, observadores, representantes de partido...)
 - b) ¿El ganador siempre ha sido el candidato/a que ha sido elegido por mayoría? De no ser así, ¿por qué?
 - c) ¿Hemos hecho algo para evitarlo? ¿Qué?
 - d) ¿Qué podemos hacer, como ciudadanas y ciudadanos, para que el que el candidato/a ganador siempre sea el que cuenta con la mayoría de los votos?
 - e) ¿Qué actores intervienen en un proceso electoral? (Gobierno federal y estatal, autoridades electorales, partidos y candidatos a nivel local y federal, iglesia, maestros, ciudadanos, medios de comunicación, funcionarios de casilla, electores, observadores, etc.)
 - f) Cierre la actividad con una breve reflexión sobre la importancia de la democracia representativa, y explique muy brevemente a las y los participantes las principales características del sistema democrático mexicano.

COMPARAR LA EXPERIENCIA

Para comparar la experiencia le proponemos que lea a las y los participantes la historia acerca de cómo las y los ciudadanos podemos hacer que nuestro voto se cuente y sí cuente.

Propósito: Que las y los participantes reconozcan la importancia de su participación ciudadana durante los procesos electorales.

Duración: 30 minutos

Material: Historieta que narra cómo las y los ciudadanos podemos hacer que nuestro voto se cuente y sí cuente. (Ver Anexo de recursos didácticos Sesión 11).

Desarrollo:

1. Comparta la narración sobre "Cómo hacer para que nuestro voto se cuente y sí cuente" con el grupo.
2. Haga las siguientes preguntas en voz alta:
 - a) ¿De qué trata esta historia?
 - b) ¿Qué opinan de los personajes de esta historia?
 - c) ¿En qué se parece esta historia a nuestra realidad?
 - d) ¿Qué nos enseña esta historia?
 - e) ¿Por qué era importante que las y los ciudadanos participen en las elecciones?
3. Cierre el ejercicio con una breve explicación sobre las distintas formas de participación ciudadana durante los procesos electorales y enfatice la importancia de la participación de los ciudadanos en la organización y vigilancia de los procesos electorales, para garantizar el desarrollo y el resultado de la votación.

ANALIZAR LA EXPERIENCIA Y APLICAR LO APRENDIDO

Para analizar la experiencia, se propone que las y los participantes reflexionen en torno a las razones que se dan con mayor frecuencia entre los ciudadanos y ciudadanas su comunidad, y que impiden o dificultan la participación de éstos durante los procesos electorales.

A partir de esta reflexión, se pide que las y los participantes apliquen lo aprendido mediante la elaboración de argumentos que informen y motiven a las y los ciudadanos a participar como electores, funcionarios de casilla y/u observadores electorales. Dichos argumentos deberán ser comunicados a través de un juego de roles.

Objetivo: Elaborar argumentos que inviten a las y los ciudadanos de su comunidad, a participar en los procesos electorales.

Duración: 60 minutos.

Material: Cámara de video o grabadora.

Desarrollo:

1. Divida a las y los participantes en tres equipos, y pídale que identifiquen y analicen las razones que dificultan o impiden que las y los ciudadanos de su comunidad, participen en los procesos electorales, ya sea como votantes, funcionarios de casilla y/u observadores electorales.
2. Una vez que hayan identificado y analizado dichas razones, pídale que piensen de qué manera convencerían a estos ciudadanos de participar en los procesos electorales...

Equipo 1: como votantes.

Equipo 2: como funcionarios de casilla.

Equipo 3: como observadores electorales.

3. Cada equipo deberá planear un juego de roles en el que se presenten los argumentos de quienes están en contra, y los de quienes están a favor de la participación de los ciudadanos en los procesos electorales.
4. Una vez que los equipos se hayan organizado para hacer sus representaciones, cada uno deberá escenificar su representación frente al resto del grupo. Usted deberá de grabar, ya sea en audio o en video, las representaciones cada equipo.
5. Invite al grupo a organizar la manera en que darán a conocer sus representaciones al resto de la comunidad.
6. Cierre la actividad haciendo una breve reflexión sobre la importancia de la participación ciudadana durante los procesos electorales, y en particular durante la jornada electoral.

EVALUAR LA EXPERIENCIA

Por medio de una lluvia de ideas, pregunte a las y los participantes:

- ¿Cómo nos sentimos durante la sesión? ¿Por qué?
- ¿Qué fue importante para nosotros en esta sesión?
- ¿Qué ideas nuevas aprendimos?
- ¿Qué nos sentimos capaces de hacer a partir de esta sesión?
- ¿Para qué nos podría servir todo lo que aprendimos?

SESIÓN 12. ¿Qué y cómo aprendimos?

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Que las y los participantes realicen una auto-evaluación del proceso educativo que les permita reconocer los aprendizajes que han adquirido a lo largo del taller; así como la manera en que han logrado construir dichos aprendizajes.

EL JUEGO DE LOS NUDOS

Propósito: Reconocer los vínculos de solidaridad que se han formado dentro del grupo, y favorecer la disposición a seguir participando colectivamente en los asuntos de su comunidad.

Duración: 30 minutos

Material: Ninguno

Desarrollo:

1. Pida a tres participantes voluntarios para que salgan del lugar.
2. Indique a las y los participantes que se quedan, que formen un círculo tomados de las manos y, a partir de él, se vayan entrelazando en los huecos que forman sus manos unidas. La idea es que todos y todas se hagan "nudo".
3. Cuando el grupo ha formado un "nudo de nudos" regresan las tres voluntarias que estaban afuera y se les pide que traten, cada una por su parte, de deshacer el nudo sin que las y los compañeros se suelten de las manos.
4. El objetivo es que el círculo quede otra vez como al inicio, tomadas y tomados todos de las manos.
5. En plenaria, pida que las y los participantes respondan las siguientes preguntas:
 - a) ¿Cómo se sintieron durante el ejercicio?
 - b) ¿Qué pensaron durante el ejercicio?

- c) ¿Qué papel jugaron las personas que deshicieron el nudo?
- d) ¿Qué hicieron para desenredar el nudo, sin romper el lazo; es decir, sin que las personas se soltaran de las manos? En caso de haberse soltado, ¿qué creen que fue lo que pasó?
- e) ¿De qué manera se pudo haber desenredado el nudo con mayor facilidad?
- f) ¿Cómo relacionan este ejercicio con la vida en la comunidad?
- g) ¿Qué nudos existen en la comunidad?
- h) ¿Quién tiene la responsabilidad de desenredar los nudos de la comunidad?
- i) ¿De qué manera se podrían desenredar estos nudos, sin que se rompieran los lazos de unidad en la comunidad?

RECUPERAR LO APRENDIDO DURANTE EL TALLER

Propósito: Evaluar los aprendizajes obtenidos a lo largo del taller, a partir de realizar un recorrido para revisar las sesiones previas.

Duración: 45 minutos

Material: Dibujo de un tren, cartulinas o papel revolución (varios metros) con el dibujo de las vías de un tren, títulos grandes con los títulos de cada una de las sesiones del taller (1 a la 12, que representarán las estaciones que forman parte del recorrido del tren), masking tape, productos de aprendizaje de cada sesión, elaborados por los participantes.

Desarrollo:

1. Pegue las cartulinas o el papel revolución a lo largo de una de las paredes del salón; en donde previamente usted debió haber dibujado las vías del tren, simulando un recorrido a lo largo de 12 estaciones (sesiones del taller). Pegue, ordenadamente, el título de cada una de las sesiones a lo largo de las vías del tren, simulando las estaciones del recorrido. Coloque también, en cada una de las estaciones, los productos de aprendizaje correspondientes a cada sesión. Le sugerimos que este recorrido gráfico haya sido instalado antes del inicio de la sesión, con el propósito de ahorrar tiempo.

2. Pida a las y los participantes que observen este recorrido, y que comenten qué creen que éste simbolice. Cierre con una explicación en la que diga que el propósito de este ejercicio es recordar lo que se vivió y aprendió en cada una de las sesiones del taller, con el fin de rescatar lo que nos quedó de esta experiencia.
3. Comience el recorrido en la primera estación (sesión), lea el título y presente el producto de aprendizaje. En plenaria, realice las siguientes preguntas:
 - a) ¿Qué hicimos en esa sesión?
 - b) ¿Cómo nos sentimos?
 - c) ¿Qué descubrimos o qué cosas nuevas aprendimos?
 - d) ¿Para qué nos sirve eso que aprendimos?
 - e) ¿Pusimos en práctica lo que aprendimos, o lo comentamos con otras personas?
 - f) ¿Qué hicimos con el producto que elaboramos?
 - g) ¿Qué más podemos hacer con ese producto?
4. Una vez que se hayan respondido las preguntas, proceda de igual forma en cada una de las estaciones siguientes, y vaya moviendo el tren.

NOTA: Es muy importante que para esta sesión, cuente con el apoyo de una persona que haga las funciones de observador; ya que la información que se obtenga a partir de este ejercicio, así como del siguiente, será de gran utilidad para la evaluación y sistematización del proceso educativo. Recuerde que esta sesión cuenta con un formato específico para el vaciado de la información.

LO QUE ME LLEVO DEL TALLER

Propósito: Reconocer los cambios personales que cada quien sufrió a partir del taller.

Duración: 45 minutos

Material: Pizarrón u hojas de rotafolio en donde aparezca la figura de un árbol (raíces, tronco, ramas, hojas y frutos), marcadores, cartulinas blancas, crayolas, pegamento, recortes con figuras del

fruto más popular de la región, recortes con figuras de plagas, recortes con figuras de soles, recortes con figuras de regaderas con agua, recortes con figuras de abono.

Desarrollo:

1. Presente el dibujo del árbol a las y los participantes, y realice las siguientes preguntas:
 - a) ¿Qué partes tiene el árbol?
 - b) ¿Por qué es importante cada una de esas partes? (raíz, tronco, ramas, hojas y frutos)
 - c) ¿Qué necesita ese árbol para crecer fuerte y sano? (sol, agua y abono).
 - d) ¿Qué cosas podrían dificultar que ese árbol creciera y diera frutos? (plagas).
 - e) ¿En qué se parece ese árbol al proceso colectivo que hemos vivido?
2. Reparta a una cartulina a cada uno de los participantes, así como crayolas o marcadores.
3. Pídales que dibujen su propio árbol, el cual deberá tener todas las partes que el árbol que está en el pizarrón. Una vez que hayan dibujado su árbol, pídales que se imaginen que ese árbol son ellos mismos.
4. Reparta los recortes con las figuras que simbolizan los frutos y pídales que sobre ellos escriban, dibujen o de alguna manera representen los **frutos** que les ha dejado este taller. Para ello, pida que reflexionen sobre las siguientes preguntas:
 - a) ¿Qué ha cambiado en mí como integrante de una familia?
 - b) ¿Qué ha cambiado en mí como integrante de una comunidad?
 - c) ¿Qué ha cambiado en mí como ciudadano o ciudadana?
 - d) ¿Qué ha cambiado en mi forma pensar?
 - e) ¿Qué ha cambiado en mi forma de actuar?
 - f) ¿Qué ha cambiado en mi forma de ver los problemas de la comunidad?
 - g) ¿Qué ha cambiado en mi forma de ver o de relacionarme con las autoridades?
5. Después de leer cada una de las preguntas anteriores, dé un espacio para que hagan su dibujo o escriban sobre el fruto y lo peguen en su árbol.

6. Una vez que hayan pegado todos sus frutos, reparta los recortes que representan el abono, el agua y el sol; y pídeles que sobre ellos, escriban o dibujen lo que creen que ha ayudado a que se den los frutos. Pida que los peguen en su árbol.
7. Reparta los recortes que representan a las plagas y pídeles que sobre ellos escriban o dibujen lo que creen que ha dificultado que se dieran los frutos. Pida que los peguen en su árbol. (prejuicios, malas experiencias, falta de conocimientos, falta de participación, apatía, etc.)
8. Una vez que todos, o la mayoría de los participantes, hayan terminado su árbol, pida que cada quien comparta lo que representa su árbol.

CIERRE DEL TALLER

Propósito: Concluir el taller.

Duración: 20 minutos

Material: Ninguno

Desarrollo:

1. A partir de una lluvia de ideas, pregunte a las y los participantes:
 - a) ¿Que nos gustaría hacer ahora por nosotros mismos?
 - b) ¿Qué nos gustaría hacer ahora por nuestra familia?
 - c) ¿Qué nos gustaría hacer ahora por nuestra comunidad?
 - d) ¿Qué creemos que podemos hacer desde nuestras circunstancias y de las de la comunidad?
2. Si elaboró algún reconocimiento, entréguelo ahora.

Nota: Si le es posible organice, junto con las y los participantes, un evento en que éstos inviten a sus amistades y familiares para darles a conocer los productos de aprendizaje que elaboraron durante el taller.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE LA SESIÓN 12

Sesión No. 12

Número de participantes que asistieron a la sesión	
--	--

Instrucciones

- El instrumento de evaluación que se presenta a continuación se ha dividido en las mismas secciones en las que se divide la sesión No. 12. El propósito de este instrumento es contar con una evaluación global, que dé cuenta de los aprendizajes obtenidos al final del proceso educativo; y su finalidad última es poder realizar un trabajo de sistematización a nivel nacional, de los resultados de aprendizaje del Modelo. Es muy importante que llene este formato inmediatamente después del término de la última sesión; o si le es posible, pedirle a una persona que lo apoye a vaciar la información requerida, durante la misma sesión.

I. EL JUEGO DE LOS NUDOS

- En esta sección de la evaluación, clasifique las respuestas que obtuvo en las siguientes preguntas, mismas que fueron planteadas al término del "Juego de los nudos". Elija la respuesta que le parezca más adecuada, y escriba una "X" en el recuadro que corresponda.

	Sí	No
1. Ante la pregunta No. f: ¿Cómo relacionan este ejercicio con la vida en la comunidad?; las y los participantes ____ manifestaron haber encontrado una relación entre el ejercicio y la vida en su comunidad.		
2. Ante la pregunta No. g: ¿Qué nudos existen en la comunidad?; las respuestas de las y los participantes ____ manifestaron una clara identificación de las problemáticas de su comunidad.		
3. Ante la pregunta No. h: ¿Quién tiene la responsabilidad de desenredar los nudos de la comunidad?; las y los participantes ____ se incluyeron a ellos mismos (como ciudadanos), como responsables de desenredar tales nudos de su comunidad.		
4. Ante la pregunta No. i: ¿De qué manera se podrían	a) Democráticas	

desenredar estos nudos, sin que se rompieran los lazos de unidad en la comunidad?; las y los participantes propusieron soluciones:	b) Antidemocráticas	
	c) Ambas	

II. RECUPERAR LO APRENDIDO DURANTE EL TALLER

- Responda las siguientes preguntas, para cada una de las sesiones (1 a la 11). En el caso de las preguntas cerradas, elija la respuesta que le parezca más adecuada, y escriba una "X" en el recuadro que corresponda.

No. de Sesión		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
5. Ante la pregunta a): ¿Qué hicimos en esa sesión?, las y los participantes mostraron haber recordado _____ lo que se hizo durante la sesión.	a) Claramente											
	b) Vagamente											

No. de Sesión		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
6a. Ante la pregunta b): ¿Cómo nos sentimos?, las y los participantes respondieron haberse sentido...	a) Bien											
	b) Regular											
	c) Mal											
6b. Redacte de manera general, y muy brevemente lo que respondieron:												
Sesión 1												
Sesión 2												
Sesión 3												
Sesión 4												
Sesión 5												
Sesión 6												
Sesión 7												
Sesión 8												
Sesión 9												

Sesión 10	
Sesión 11	

7. Redacte de manera general, y muy brevemente, lo que las y los participantes respondieron ante la pregunta c): ¿Qué descubrimos o qué cosas nuevas aprendimos?	
Sesión 1	
Sesión 2	
Sesión 3	
Sesión 4	
Sesión 5	
Sesión 6	
Sesión 7	
Sesión 8	
Sesión 9	
Sesión 10	
Sesión 11	

8a. Redacte de manera general, y muy brevemente lo que respondieron las y los participantes ante la pregunta d): ¿Para qué nos sirve eso que aprendimos?:	
Sesión 1	
Sesión 2	
Sesión 3	
Sesión 4	
Sesión 5	

Sesión 6																					
Sesión 7																					
Sesión 8																					
Sesión 9																					
Sesión 10																					
Sesión 11																					
		No. de Sesión		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11							
8b. En su opinión, las y los participantes manifestaron que lo aprendido en cada sesión fue de:	a) Mucha utilidad																				
	b) Media utilidad																				
	c) Poca utilidad																				
	d) Ninguna utilidad																				

		No. de Sesión		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11							
9. Ante la pregunta e): ¿Pusimos en práctica lo que aprendimos, o lo comentamos con otras personas?, las y los participantes manifestaron que _____ pusieron en práctica lo aprendido.	a) Sí																				
	b) No																				

10. Redacte de manera general, y muy brevemente lo que las y los participantes respondieron ante la pregunta f): ¿Qué hicimos con el producto que elaboramos?	
Sesión 1	
Sesión 2	
Sesión 3	
Sesión 4	
Sesión 5	
Sesión 6	

Sesión 7	
Sesión 8	
Sesión 9	
Sesión 10	
Sesión 11	

11. Redacte de manera general, y muy brevemente lo que las y los participantes respondieron ante la pregunta g): ¿Qué más podemos hacer con ese producto?

Sesión 1	
Sesión 2	
Sesión 3	
Sesión 4	
Sesión 5	
Sesión 6	
Sesión 7	
Sesión 8	
Sesión 9	
Sesión 10	
Sesión 11	

	No. de Sesión (1 a la 11)
12a. En su opinión, cuál fue la sesión que logró generar un <i>mayor</i> impacto en las y los participantes.	
12b. Explique brevemente a qué cree que se deba esto.	

13a. En su opinión, cuál fue la sesión que logró generar un <i>menor</i> impacto en las y los participantes.	
13b. Explique brevemente a qué cree que se deba esto.	

III. LO QUE ME LLEVO DEL TALLER

- Responda las siguientes preguntas, haciendo una muy breve síntesis de las respuestas que dieron las y los participantes de manera individual. En el caso de las preguntas cerradas, elija la respuesta que le parezca más adecuada, y escriba una "X" en el recuadro que corresponda.

14a. Ante la pregunta a): ¿Qué ha cambiado en mí como integrante de una <i>familia</i> ?, las y los participantes respondieron...		
14b. De acuerdo con su punto de vista, dichos cambios fueron:	a) Muy significativos	
	b) Significativos	
	c) Poco significativos	
	d) Muy poco significativos	
15a. Ante la pregunta a): ¿Qué ha cambiado en mí como integrante de una <i>comunidad</i> ?, las y los participantes respondieron...		
15b. De acuerdo con su punto de vista, dichos cambios fueron:	a) Muy significativos	
	b) Significativos	
	c) Poco significativos	
	d) Muy poco significativos	
16a. Ante la pregunta c): ¿Qué ha cambiado en mí como <i>ciudadano o ciudadana</i> ?, las y los participantes respondieron...		
16b. De acuerdo con su punto de vista, dichos cambios fueron:	a) Muy significativos	
	b) Significativos	
	c) Poco significativos	
	d) Muy poco significativos	
17a. Ante la pregunta d): ¿Qué ha cambiado <i>en mi forma pensar</i> ?, las y los participantes		

respondieron...		
17b. De acuerdo con su punto de vista, dichos cambios fueron:	a) Muy significativos	
	b) Significativos	
	c) Poco significativos	
	d) Muy poco significativos	
18a. Ante la pregunta e): ¿Qué ha cambiado en <i>mi forma de actuar?</i> , las y los participantes respondieron...		
18b. De acuerdo con su punto de vista, dichos cambios fueron:	a) Muy significativos	
	b) Significativos	
	c) Poco significativos	
	d) Muy poco significativos	
19a. Ante la pregunta f): ¿Qué ha cambiado en <i>mi forma de ver los problemas de la comunidad?</i> , las y los participantes respondieron...		
19b. De acuerdo con su punto de vista, dichos cambios fueron:	a) Muy significativos	
	b) Significativos	
	c) Poco significativos	
	d) Muy poco significativos	
20a. Ante la pregunta g): ¿Qué ha cambiado en <i>mi forma de ver o de relacionarme con las autoridades?</i> , las y los participantes respondieron...		
20b. De acuerdo con su punto de vista, dichos cambios fueron:	a) Muy significativos	
	b) Significativos	
	c) Poco significativos	
	d) Muy poco significativos	

IV. CIERRE DEL TALLER

21. Ante la pregunta a): ¿Qué nos gustaría hacer ahora por <i>nosotros mismos?</i> , las y los participantes respondieron...

22. Ante la pregunta b): ¿Qué nos gustaría hacer ahora por <i>nuestra familia?</i> , las y los participantes respondieron...		
23. Ante la pregunta c): ¿Qué nos gustaría hacer ahora por <i>nuestra comunidad?</i> , las y los participantes respondieron...		
24. De acuerdo con su punto de vista, las y los participantes se sienten más motivados a hacer cambios con relación a...	a) ellos mismos	
	b) sus familias	
	c) su comunidad	
25. ¿A qué cree que se deba esto?		
26. Ante la pregunta d): ¿Qué creemos que podemos hacer desde nuestras circunstancias y de las de la comunidad?, las y los participantes respondieron...		
27. Existe una ____ diferencia entre los cambios que las y los participantes desean llevar a cabo, y lo que sus circunstancias y las de la comunidad les permitirían realizar.	a) nula	
	b) marcada	
	c) muy severa	
28. Explique muy brevemente, cuáles son las circunstancias que dificultarían a las y los participantes llevar a cabo los cambios deseados.		

29. ¿Qué dificultades se presentaron durante la instrumentación de esta sesión, y cómo se resolvieron?	
Dificultad	Solución
30. ¿Qué recomendaciones haría usted para mejorar esta sesión?	

31. ¿Qué *otras* observaciones tiene con relación a la instrumentación de esta sesión?

--

8. EVALUACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO

La evaluación es un proceso de observación, registro, análisis y valoración respecto de la instrumentación de un proyecto, que permite saber en qué medida se cumplen los objetivos planteados y si los medios empleados son adecuados para el logro de éstos; qué resultados se producen y qué factores externos lo favorecen o limitan. Entonces, en referencia al *Modelo de Educación para la Participación Democrática*, la evaluación tiene como finalidad analizar su pertinencia, viabilidad y funcionalidad, al instrumentarlo en el territorio nacional. En términos generales, por *pertinencia* se entiende la capacidad del Modelo para producir aprendizajes situados y significativos con la población objetivo en los diversos contextos sociales y culturales donde ésta se desenvuelve; por *viabilidad* se entiende el grado de acceso al conjunto de condiciones que el Modelo requiere para su instrumentación y por *funcionalidad*, la capacidad de adaptación a diferentes condiciones operativas produciendo resultados semejantes.

Para evaluar el Modelo propuesto desde estos parámetros, es necesario que la evaluación centre su atención tanto en los resultados alcanzados como en el desarrollo del proceso de aprendizaje, por lo cual es fundamental tomar en cuenta no sólo los aspectos cuantitativos sino los aspectos cualitativos del proceso. Al respecto se propone evaluar:

- a) El aprendizaje del grupo: indicado a través del desarrollo de las competencias cívicas con el grupo de ciudadanos y ciudadanas con el que se trabaja; de la integración del colectivo y de la evolución de su participación
- b) La pertinencia, viabilidad y funcionalidad del conjunto de los elementos del Modelo: contenidos, metodología, técnicas y materiales didácticos, de acuerdo a la forma en que estos fueron definidos antes.
- c) El desempeño del facilitador o facilitadora: indicado a través de su asertividad y preparación para llevar a cabo la adaptación e instrumentación del Modelo.
- d) La influencia del contexto: la manera en que factores económicos, políticos, ambientales y/o culturales favorecen o limitan la instrumentación del proceso educativo y el alcance de sus resultados.

Los sujetos del proceso de evaluación que se proponen son, de manera directa, el grupo que vive la experiencia y el facilitador o facilitadora que la promueve, para quienes la evaluación sirve en lo

inmediato, ya que les permite ir modificando las condiciones que se requieren para que el proceso educativo se desarrolle de la mejor manera y en lo mediano, aportando la información que se requiere para una evaluación de la instrumentación del Modelo en el territorio nacional.

De manera indirecta, un tercer sujeto en el proceso de evaluación es el equipo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica que tiene la misión de producir la sistematización final del Modelo empleando para ello los insumos generados por el proceso de evaluación a nivel nacional, lo cual supone el seguimiento a las actividades de instrumentación y evaluación que se van produciendo localmente, la recopilación y ordenamiento de información, su análisis y devolución para que de manera participativa, se produzcan las conclusiones del proceso de evaluación con todos los sujetos implicados.

Por lo mencionado hasta aquí, se puede entender que la evaluación se desarrolla a lo largo de la instrumentación del Modelo en momentos específicos: al final de cada sesión del Taller, en el intervalo entre una sesión y otra y al final de todas las sesiones del Taller, para lo cual se ha diseñado una sesión especial. A continuación se abunda en cada uno de estos momentos.

- **Al final de cada sesión:**

El último momento del método sugerido en cada una de las sesiones tiene como finalidad que las y los participantes del taller evalúen de forma grupal los aprendizajes logrados, la manera en que éstos se lograron y su participación durante la sesión. Asimismo, se les pide que aporten elementos respecto del desempeño de la o el facilitador y de la pertinencia de las técnicas y recursos didácticos empleados.

Es muy importante que esta evaluación sea hecha por el mismo grupo, ya que cubre una doble función: aporta elementos a la evaluación que el facilitador debe realizar sobre el avance del grupo, el proceso educativo y su propio desempeño; pero también permite a los propios participantes darse cuenta de los aprendizajes que adquirieron, así como de la manera en que lo hicieron; además de reforzar los temas que quizás a algunos de los participantes no les quedaron del todo claros durante la sesión. Así, este momento puede ser de gran ayuda para asimilar y aterrizar conceptos que no habían sido comprendidos lo suficiente.

Para apoyar al grupo en la evaluación de los elementos mencionados, al final de cada sesión se sugieren algunas preguntas que se repiten para todas las sesiones con la finalidad de que el registro de la información sea constante y comparable.

Cabe mencionar que este momento de la sesión no requiere ser solemne, ni llevarse a cabo de manera monótona sesión tras sesión; sino que puede adaptarse para que su realización sea a través de distintos juegos, con el fin de que los y las participantes no pierdan el interés por la repetición de la misma dinámica al término de cada una de las sesiones, y lo sientan como mero trámite, perdiendo con ello la oportunidad de tomar conciencia de sus aprendizajes y ejercer la crítica razonable y razonada.

La información producida por el grupo deberá ser recogida por la o el facilitador para luego, registrarla en la sección correspondiente del instrumento de evaluación que se proporciona al final de este apartado.

- **Entre una sesión y otra:**

Una vez que la o el facilitador ha concluido su labor frente al grupo y antes de preparar la siguiente sesión, es conveniente que realice su propia evaluación. Para ello, se sugiere que primero registre la evaluación producida por el grupo en la primera sección del instrumento de evaluación y luego, proceda a elaborar su propia evaluación, registrando la información que se le solicita en las secciones siguientes:

- La segunda sección se refiere a la evaluación del cumplimiento del objetivo específico de la sesión a través del producto que el grupo elaboró, el cual debe mostrar el grado en que los conocimientos, habilidades y actitudes o valores referentes a la competencia que se trabaja han sido aprehendidos por el grupo y son reflejados en el producto.
- La tercera sección es la que propiamente se constituye como el espacio de evaluación por parte de la o el facilitador y se subdivide en varios aspectos: el contenido temático, la participación del grupo, los recursos didácticos, el desempeño del facilitador y la duración, espacio y horario de la sesión.

No está por demás señalar que el instrumento de evaluación NO debe trabajarse junto con el grupo, sino que debe ser llenado por el facilitador. De ser posible, le sugerimos contar con

un auxiliar que cumpla la función de observador, ya que en ocasiones resulta difícil estar atento a todos los procesos del grupo, así como recordar todos los datos relevantes para realizar el registro de evaluación.

Por otra parte, es preciso señalar que el Modelo no incluye registros de observación, ya que para muchos, su aplicación sería de suma complejidad. Sin embargo, si usted dispone de los recursos necesarios para aplicar algún instrumento de este tipo, lo invitamos a que lo incorpore como parte de la instrumentación de su taller. Al final de este documento se incluye un registro de observación cuya aplicación es opcional, y que constituye un ejemplo para quienes deseen llevar a cabo una evaluación de este tipo.

- **En la sesión final del Taller:**

La última sesión del Taller está dedicada a una evaluación del proceso educativo que el grupo realiza directamente con la finalidad de hacer un balance de su experiencia, rescatar sus aprendizajes, tanto en la dimensión colectiva como en la personal; reflexionar acerca de los cambios que se han producido en sus relaciones familiares y comunitarias, así como en la opinión y forma de situarse frente a los problemas públicos, su relación con las autoridades políticas y su comprensión del papel que juegan como ciudadanas y ciudadanos. El diseño de la sesión propone técnicas lúdicas para llevar a cabo esta evaluación. De la misma manera que durante el resto de las sesiones, se solicita al facilitador o facilitadora que recojan la información producida por el grupo y luego la registren en el formato correspondiente, mismo que se incluye al final de este documento.

Por último, es muy importante que la evaluación sea lo más honesta posible, ya que la información recabada será de gran utilidad para mejorar el Modelo.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE LA SESIÓN

Sesión No. (1 a la 11)	
---------------------------	--

Número de participantes que asistieron a la sesión	
---	--




Instrucciones

- Complete los formatos siguientes de la manera más precisa posible, ya que la información que obtenga le ayudará a detectar los resultados de su intervención con el fin de mejorar sus futuras intervenciones educativas.

I. Registro de la evaluación de la sesión por parte del grupo

En esta sección de la evaluación, ordene y vacíe las respuestas que obtuvo en las preguntas que planteó después de la sesión.

- Marque la cantidad de personas del grupo que responden a cada una de las opciones para esta pregunta.

Preguntas	Bien 	Regular 	Mal 
1. ¿Cómo nos sentimos durante la sesión?			

1.1. ¿Por qué?

--

- Redacte en la siguiente tabla, una síntesis de las respuestas que el grupo dio ante las preguntas que se realizaron al final de la sesión; y organícelas de acuerdo con los siguientes rubros: nociones o conocimientos, habilidades o destrezas, hábitos o actitudes.

PREGUNTAS	CONOCIMIENTOS (nociones)	HABILIDADES (destrezas, saber hacer)	VALORES Y ACTITUDES (hábitos y prácticas democráticas)
-----------	-----------------------------	--	--

			disposiciones cívicas)
2. ¿Qué fue importante para nosotros en esta sesión?			
3. ¿Qué ideas nuevas aprendimos?			
4. ¿Qué cosas nuevas nos sentimos capaces de hacer a partir de esta sesión?			
5. ¿Para qué creen que nos podría servir todo esto que aprendimos?			

- Escriba en la fila correspondiente las respuestas que dieron los integrantes del grupo a cada una de estas preguntas.

PREGUNTAS	DESEMPEÑO DEL FACILITADOR	MATERIALES	TÉCNICAS	CONDICIONES DE TRABAJO: espacio, horario, duración, disposición de los participantes
6. ¿Qué situaciones y actividades nos ayudaron a aprender?				
7. ¿Qué situaciones y actividades nos dificultaron aprender?				

II. Evaluación del cumplimiento del objetivo específico a través del producto elaborado

- Para las preguntas cerradas se ha establecido una escala del 1 al 4, donde el 4 significa totalmente de acuerdo y el 1 totalmente en desacuerdo.

El producto elaborado...	4	3	2	1
8. refleja los conocimientos abordados durante la sesión.				
9. refleja las habilidades abordadas durante la sesión.				
10. refleja las actitudes o valores abordados durante la sesión.				

11. En caso de haber respondido con menos de 4 a cualquiera de las preguntas anteriores, explique a qué cree que se deba esa respuesta.

12. Qué recomendaciones haría para mejorar el diseño de la sesión?

III. Evaluación de la sesión por parte del facilitador /a

Contenido temático

La temática abordada durante la sesión...	4	3	2	1
13. fue de interés para las y los participantes.				
14. tuvo relación con situaciones que se viven o se han vivido en la comunidad.				
15. fue de fácil comprensión.				
16. aportó nuevos conocimientos al grupo.				

17. En caso de haber respondido con menos de 4 a cualquiera de las preguntas anteriores, explique a qué cree que se deba esa respuesta.

18. Qué recomendaciones haría para mejorar el diseño de los contenidos?

--

Participación del grupo

Las y los integrantes del grupo...	4	3	2	1
19. expresaron sus ideas espontánea y libremente.				
20. mostraron disposición para trabajar en equipo.				
21. escucharon con atención a los demás.				
22. respetaron los turnos para hablar				
23. respetaron las reglas del grupo.				
24. acataron las instrucciones de las técnicas.				
25. argumentaron de manera razonada.				
26. permanecieron durante toda la sesión.				

27. En caso de haber respondido con menos de 4 a cualquiera de las preguntas anteriores, explique a qué cree que se deba esa respuesta.

--

28. ¿Qué recomendaciones haría para aumentar la motivación, la participación y el interés del grupo?

--

Pertinencia de los recursos didácticos

	4	3	2	1
29. Las técnicas usadas en esta sesión fueron adecuadas para el grupo (incluyen el material).				
30. Las técnicas implementadas fueron suficientes para el cumplimiento del objetivo específico.				
31. Las técnicas empleadas en esta sesión favorecieron la participación del grupo.				
32. Los recursos didácticos o materiales utilizados facilitaron el desarrollo de las técnicas.				

33. En caso de haber respondido con menos de 4 a cualquiera de las preguntas anteriores, explique cuál o cuáles no, y a qué cree que se deba esto.

34. ¿Qué recomendaciones haría para mejorar el diseño de las actividades?

El desempeño del facilitador/a

El facilitador o facilitadora:	4	3	2	1
35. explicó los objetivos de la sesión de forma clara.				
36. mostró un dominio suficiente del tema.				
37. promovió la participación de todos los y/o las participantes.				
38. generó un clima de confianza durante la o las sesiones del módulo.				

39. En caso de haber respondido con menos de 4 a cualquiera de las preguntas anteriores, explique a qué cree que se deba esa respuesta.

40. ¿Qué recomendaciones haría para mejorar la coordinación del módulo?

Duración, espacio y horario

	4	3	2	1
41. La duración del módulo fue suficiente para su instrumentación y acorde con las características del grupo.				
42. El espacio permitió que los participantes estuvieran cómodos y permanecieran atentos durante toda la sesión.				
43. El horario facilitó que los participantes estuvieran atentos y permanecieran durante toda la sesión.				

44. En caso de haber respondido con menos de 4 a cualquiera de las preguntas anteriores, explique a qué cree que se deba esa respuesta.

45. ¿Qué recomendaciones haría para aumentar la motivación, la participación y el interés del grupo?

46. ¿Qué dificultades se presentaron durante la instrumentación de esta sesión, y cómo se resolvieron?

Dificultad	Solución

47. ¿Qué *otras* observaciones tiene con relación a la instrumentación de esta sesión?

REGISTRO DE OBSERVACIÓN

El siguiente registro de observación le permitirá identificar si hubo algún cambio de actitud en las y los participantes a lo largo de las sesiones del taller.

Instrucciones de llenado:

La escala con la que será evaluada la actitud de las participantes es la siguiente:

Calificación	Indicador	Descripción
5	Muy positiva	La participante manifiesta de manera verbal su interés en el tema, participa con gusto en las actividades y técnicas propuestas, participa tanto en las plenarios como en los trabajos de equipo.
4	Positiva	La participante participa con gusto en las actividades y técnicas propuestas llevadas a cabo en equipos, más no en plenaria.
3	Indiferente	La participante se mantiene al margen de las actividades, no participa verbalmente, no muestra interés en el tema.
2	Negativa	La participante muestra incomodidad y manifiesta disgusto al realizar las actividades.
1	Muy negativa	La participante manifiesta verbalmente su desagrado por el tema.

Escriba la calificación que considera obtuvo la participante durante cada sesión. Deberá registrar la evaluación al término de cada sesión. Si la participante no asistió a la sesión, deje el recuadro en blanco. En la última fila, bajo el título de "promedio", saque el promedio de las evaluaciones de la sesión, la calificación obtenida le dará información sobre el interés de las participantes en el tema, así como del diseño de las actividades.

Nombre del participante	Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión 4	Sesión 5	Sesión 6	Sesión 7	Sesión 8	Sesión 9	Sesión 10	Sesión 11	Sesión 12
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.												
8.												
9.												
10.												
11.												
12.												
13.												
14.												
15.												
Promedio												

Este formato, además de evaluar la actitud de las y los participantes, así como su participación a lo largo de las sesiones, le ayudará a pasar lista y a tener un registro de quiénes asistieron o dejaron de asistir a cada sesión.

* Si bien la aplicación del formato es optativa, le sugerimos que si decide no utilizarlo como instrumento de evaluación, sí lo utilice como registro de asistencia, ya que ésta constituye un indicador fundamental para evaluar la pertinencia de los diversos componentes del proceso educativo.

ANEXOS

9.1. GLOSARIO DE TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS

GLOSARIO POLÍTICO *

En este glosario están definidos los significados de palabras o expresiones que son propias de la teoría política, por lo tanto no incluye palabras que en el marco teórico del modelo no están utilizadas con su significado político y que pueden ser consultadas en un diccionario de la lengua española.

alternancia (regla de la)

En una democracia la oposición puede llegar a ser gobierno

autocoerción

La autocoerción es el obligarse a sí mismo a cumplir una regla; es el modo como se cumplen las normas culturales, o *instituciones informales*, es decir, sin la aplicación de la fuerza externa del Estado, que es lo propio del cumplimiento de las leyes jurídicas, o *instituciones formales*.

autolegislación

La autolegislación es el poder humano de darse órdenes, de autoregularse; en una democracia es uno de los cuatro poderes que constituyen la *autonomía política* porque capacita a los ciudadanos para diseñar y emitir leyes que regulen su propia convivencia; en sociedades grandes y complejas la autolegislación se realiza en el Congreso de la Unión y en los congresos locales en tanto que representantes de la ciudadanía.

autonomía cultural

La autonomía cultural es el ejercicio de la capacidad que tenemos los seres humanos de construir y afirmar la propia identidad, individual o colectiva, configurando nuestro modo de vida por la creación y el cumplimiento de normas que encarnen nuestra visión del mundo, nuestros valores y nuestras prácticas.

autonomía personal

La autonomía personal es el ejercicio de la capacidad que tenemos los seres humanos de automodelarnos, de ser los autores de nuestra vida concibiendo y realizando proyectos propios de realización humana.

* Los términos en *cursiva* que aparecen en el cuerpo de las definiciones remiten a su definición en este mismo glosario

autonomía política

La autonomía política es el ejercicio de la capacidad de una sociedad para configurar su vida pública dándose un marco jurídico. Por lo tanto, la autonomía política es el ejercicio individual y colectivo de la capacidad de participar en los procesos políticos que llevan a la configuración del marco jurídico de la sociedad y requiere del ejercicio de la *reflexividad*, la *imaginación*, la *autolegislación* y la *institucionalidad*.

En una sociedad democrática el ejercicio de la autonomía política es la expresión ordinaria de la *soberanía popular* y se realiza cuando los ciudadanos actúan desde una *identidad política democrática*, la cual implica una comprensión democrática de la política, un discurso democrático y unas prácticas democráticas.

bienes políticos

Son bienes políticos aquellos que hacen posible una convivencia pacífica y justa en sociedades en las que la diversidad de *identidades* y de intereses genera demandas sociales conflictivas. Por lo tanto, los bienes políticos se realizan en el *ámbito de lo público* e incluyen todo aquello que un ciudadano necesita para participar libremente y en condiciones de igualdad en la vida política de su sociedad.

Algunos ejemplos de bienes políticos son los siguientes: las libertades y las oportunidades reales que permiten el ejercicio de los *derechos* cívicos, políticos y sociales, las *instituciones* democráticas, el bienestar de todos, las *competencias cívicas*, las *virtudes políticas*, etc.

Los bienes políticos no pretenden ser la respuesta a todas las exigencias de una vida humana plena, pero sí proporcionan las mejores condiciones políticas para que cada grupo e individuo puedan buscar su propia realización humana.

ciudadanía

La ciudadanía es la identidad política que en una democracia faculta a la persona y a los grupos para llevar sus demandas de la vida cotidiana al ámbito de lo público haciendo posible su participación política democrática; está constituida por una comprensión política democrática, un lenguaje político democrático y unas prácticas políticas democráticas que suponen en la persona el desarrollo de competencias cívicas; es la dimensión subjetiva de la *cultura política democrática*.

ciudadanía integral

La ciudadanía integral es el ejercicio de los *derechos civiles*, los *derechos políticos*, los *derechos sociales* y los *derechos culturales*, de tal manera que formen un conjunto indivisible y articulado.

civilidad

La civilidad, junto con la *tolerancia*, es una virtud básica de la convivencia política y consiste en la disposición para dar y pedir argumentos políticos en caso de conflicto; sin civilidad el espacio público se paraliza por la ausencia de diálogo y de un lenguaje común.

competencia (regla de la)

En una democracia las posturas políticas diferentes compiten en condiciones de igualdad

competencias cívicas

Las competencias cívicas son capacidades para la participación colectiva democrática y están constituidas por nociones, habilidades y hábitos políticos democráticos o *virtudes políticas*.

compromiso democrático

El compromiso democrático es la disposición para acudir siempre a los procedimientos democráticos y renunciar definitivamente a los medios antidemocráticos; cuando no “se queman las naves” para atenerse sólo a los medios democráticos la democracia se debilita y es muy difícil su consolidación.

consensos políticos

Los consensos políticos son acuerdos en torno a *bienes políticos*, es decir, acuerdos sobre aquellos bienes que hacen posible la convivencia democrática en una sociedad plural; en política los consensos siempre son parciales porque no pretenden la uniformidad de ideas e intereses sino sólo la aceptación de ciertos procedimientos y valores que hagan posible una convivencia social pacífica y justa.

En una sociedad democrática hay dos tipos de consenso: el que se da en torno a los valores que expresa su *constitución* y que podemos llamar consenso político básico, y los que se dan en torno a la legislación y a los conflictos sociales concretos. Sin el consenso básico es muy difícil construir consensos específicos sobre la legislación o sobre las políticas públicas porque no existe un punto de referencia común que sirva de criterio para resolver los *dilemas sociales*.

En una sociedad plural lo más común es que un consenso político específico sea resultado de la aplicación de la *regla de la mayoría* y que por ello genere un *disenso político*.

Los consensos políticos requieren la existencia de una *esfera pública* en la que la socialización de la información relevante y el uso de argumentos políticos hagan posible el uso de la *razón pública*.

consenso (regla del)

En una democracia se debe tender a lograr consensos en torno los conflictos sociales

constitución

La Constitución es el ordenamiento jurídico fundamental de un Estado, entendiendo por normas fundamentales:

- las que dan forma al Estado, porque regulan la organización del Estado y el ejercicio del poder estatal; desde el punto de vista de la ciudadanía es la parte de la

Constitución que define el tipo de Estado en que la sociedad ha querido constituirse, por ejemplo, en nuestro caso: “es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos...” (Art. 40) y el modo en que el poder de aquel debe ejercerse, en nuestro caso: “el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión...” (Art. 41)

- las que establecen la forma de gobierno, porque regulan las relaciones entre el estado y la sociedad; desde el punto de vista de la ciudadanía diríamos que esta es la parte de la Constitución que garantiza los *derechos humanos* civiles, políticos, sociales y culturales de las ciudadanas y los ciudadanos
- las que definen la función de crear derecho, porque regulan la legislación; desde el punto de vista de la ciudadanía es la parte de la Constitución que regula el ejercicio de la *autonomía política*, es decir, el poder ciudadano de darse leyes, en nuestro caso, por ser la mexicana una *democracia representativa*: “El Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso General, que se dividirá en dos Cámaras, una de Diputados y otra de Senadores” (Art. 50) y “La presente Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerde las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados...” (Art. 135)

Desde el punto de vista de la ciudadanía la Constitución encarna los valores y principios del ‘consenso político básico’ de la sociedad.

control (regla del)

En una democracia los funcionarios públicos deben rendir cuentas de su desempeño a la sociedad

corporativismo autoritario

Son las prácticas políticas generadas por la cultura política propia del modelo de “Estado benefactor” que prevaleció en México durante casi todo el siglo XX y que hunde sus raíces en las culturas étnicas y religiosas de la sociedad mexicana.

El corporativismo autoritario se caracteriza por la existencia de actores políticos colectivos y jerarquizados cuyas decisiones son tomadas por la “cabeza” o el “cacique” de la corporación, lo cual impide el ejercicio de la autonomía política de los agremiados; se opone a la participación colectiva democrática, o corporativismo democrático.

cultura de la legalidad

La cultura de la legalidad es la disposición generalizada para cumplir la ley porque se está convencido de que a largo plazo es lo mejor para todos, incluido uno mismo; está estrechamente vinculada con la *legitimidad política*; cuando los ciudadanos no están dispuestos a cumplir la ley falta una condición necesaria para la existencia del *Estado democrático de derecho*.

cultura política democrática

La cultura política democrática es la cultura del ámbito público en una democracia, constituida por una concepción común de la política, un lenguaje político común y unas prácticas políticas comunes; es la dimensión objetiva de la identidad política democrática, un “capital político” de la sociedad.

democracia directa

La democracia directa es el modo de elaborar y tomar decisiones políticas con la participación de todos los miembros políticamente activos de una sociedad; en sociedades muy grandes es inviable por lo que en las sociedades democráticas actuales predomina la *democracia representativa*.

Algunos instrumentos de la democracia directa que pueden enriquecer a una democracia representativa son el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular.

democracia representativa

La democracia representativa es el modo de elaborar y tomar decisiones políticas a través de la elección de representantes de la ciudadanía que son los responsables directos de las decisiones políticas.

derechos humanos

Los derechos humanos son exigencias éticas que expresan necesidades vitales y son resultado de luchas históricas que propugnan por generar una ‘cultura de los derechos humanos’ y por su reconocimiento y tutela por parte del Estado.

derechos civiles

Los derechos civiles son aquellos que garantizan las libertades individuales, o ejercicio de la autonomía personal, por ejemplo, los derechos a la vida, a la integridad física, a seguridad, a la no discriminación, a una vida libre de violencia, a la equidad de género, a la libertad de prensa, a la libertad de tránsito, a la igualdad ante la ley, a la libertad de profesión, etc.

derechos políticos

Los derechos políticos son los que garantizan el acceso a la participación política, o ejercicio de la autonomía política, por ejemplo, los derechos al voto, al acceso a un cargo público, a la información, a la rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos, etc.

derechos sociales

Los derechos sociales son los que se refieren al bienestar, o condiciones básicas para el ejercicio de la autonomía, por ejemplo, los derechos a la salud, a la educación, al empleo, etc.

derechos culturales

Los derechos culturales son los que se refieren a las libertades que permiten la construcción y la afirmación de las identidades, o ejercicio de la autonomía cultural, por ejemplo, los derechos a la propia lengua, a la libertad de culto, a las propias costumbres, etc.

desobediencia civil

La desobediencia civil es un recurso propio de una democracia que puede fortalecer sus instituciones, paradójicamente, oponiéndose a una autoridad democrática legítimada por la *mayoría*, sea una ley o una política de gobierno.

La desobediencia civil la realizan ciudadanos que aceptan la *Constitución* cuando hay violación deliberada, persistente y durante un largo período de tiempo de los principios de la justicia y se han agotado otros canales legales.

La desobediencia civil se dirige al *sentido de la justicia* de la mayoría de la comunidad, para declarar que en opinión de los desobedientes, y a la luz de la *Constitución* y de los *Derechos Humanos* universales, la cooperación social entre personas libres e iguales no está siendo respetada porque hay violación de los derechos de una *minoría*.

La desobediencia civil consiste en acciones:

- contrarias a una ley o a una política de gobierno, que no necesariamente debe ser la ley o la política que se quiere cambiar,
- públicas, porque se realizan en la *esfera pública*, pero también porque se inspiran en principios públicos, es decir, en principios que son comunes a todos, como los de la democracia y los de la justicia,
- no violentas, porque no recurren a la violencia física o verbal, porque expresan una desobediencia a la ley pero dentro de los límites de la fidelidad a la ley, y porque quienes las realizan están dispuestos a asumir la sanción correspondiente,
- realizadas en conciencia, es decir, como fruto de un discernimiento ético en el que se han ponderado los valores y los bienes que están en riesgo,
- políticas, porque están dirigidas a la mayoría política y porque se guían por los valores constitucionales
- con el fin de exigir un cambio en la ley o en las políticas del gobierno.

dilemas sociales

Los dilemas sociales son situaciones en las que se debe elegir entre demandas sociales conflictivas y su resolución exige el ejercicio del *discernimiento político*.

discernimiento político

El discernimiento político es el ejercicio de la capacidad y disposición para establecer prioridades en las demandas sociales, elegir algunas de ellas y renunciar a otras; en una sociedad plural en la que los recursos públicos siempre son insuficientes para satisfacer

todas las demandas, la solución de estos *dilemas sociales* exige esta actitud de realismo político; cuando se quiere obtener todo a la vez los procesos políticos se paralizan.

disenso político

El disenso político es el desacuerdo de una o algunas *minorías* con respecto a un *consenso político* específico y su reconocimiento es un elemento esencial de una sociedad democrática plural.

disposición a cooperar

La disposición a cooperar es la tendencia permanente a involucrarse activamente en la vida común; cuando no existe esta disposición se pierde la riqueza de conjugar la diversidad de capacidades en una tarea común.

dominio de sí mismo

El dominio de sí mismo es el ejercicio de la capacidad de autoregularse para cumplir con las propias obligaciones sociales y no violar los *derechos* de los demás; cuando no hay control de sí mismo las reglas sociales no funcionan.

educación cívica

La educación cívica es el proceso de formación de una *identidad política democrática* en las personas y, simultáneamente, el proceso de construcción de una *cultura política democrática* en la sociedad. La educación cívica se realiza por el desarrollo de competencias cívicas en las personas.

esfera pública/ámbito de lo público

La esfera pública, o ámbito de lo público es el lugar social en el que se procesan políticamente las demandas sociales que surgen de la vida cotidiana; en una democracia debe satisfacer dos condiciones: que sea un espacio abierto a todas las personas y a todos los temas, y que sea un lugar de diálogo y consensos políticos, lo cual supone el uso de la *razón pública*.

Que una acción sea pública no depende del espacio físico en el que se realice ni del número de personas que lo realicen, una acción es pública cuando se dirige a incidir en la configuración del Estado o de las políticas públicas y para hacerlo utiliza un lenguaje democrático y unas prácticas democráticas.

estado democrático de derecho

Un Estado en el que la configuración del marco jurídico es resultado de procedimientos democráticos, los poderes del Estado están sometidos a la ley, y ésta garantiza los *derechos* básicos de los ciudadanos.

identidad política democrática

Identidad es la imagen que un individuo o un grupo tiene de sí mismo expresada en un lenguaje y en unas prácticas. La identidad política es la imagen de sí mismo como sujeto político y del *ámbito público* como mundo de la política expresadas en un *lenguaje político* y en unas *prácticas políticas*.

La identidad política es democrática cuando los ciudadanos actúan en el ámbito público con concepciones democráticas, con un lenguaje democrático y con unas prácticas democráticas.

La identidad política democrática faculta a los ciudadanos ejercer la *autonomía política*.

identidades sociales

Las identidades sociales son identidades colectivas constituidas por la imagen que un grupo tiene de sí mismo y del mundo, expresada en un lenguaje común y en unas prácticas comunes. En sociedades muy grandes y complejas hay identidades étnicas, religiosas, de género, etc. que son causa de la pluralidad y que requieren la construcción de un espacio común, o *ámbito de lo público*, para resolver sus conflictos de intereses.

imaginación

La imaginación es el poder humano de pensar lo que aún no existe pero puede llegar a realizarse; en una democracia la imaginación es uno de los poderes constitutivos de la *autonomía política* porque capacita a los ciudadanos para concebir instituciones que respondan mejor a las necesidades de la sociedad. Cuando se reflexiona y se debate sobre la conveniencia de diseñar nuevas *instituciones* se está ejerciendo este poder.

institucionalidad

La institucionalidad es el poder humano de conformar la propia conducta a las instituciones de una sociedad; en una democracia es uno de los cuatro poderes que constituyen a la *autonomía política* porque capacita a los ciudadanos para cumplir la ley. Cuando se cumple con las leyes, cuando hay *legalidad*, se está ejerciendo este poder.

instituciones

Las instituciones son las reglas de la convivencia y los intercambios sociales que limitando la libertad generan espacios de libertad; son creadas por los seres humanos para reducir la incertidumbre y conflictividad que genera la complejidad de la convivencia social y en sociedades grandes son de dos tipos: instituciones formales e instituciones informales. La relación entre estos dos tipos de instituciones es muy estrecha, las informales pueden dificultar o facilitar el cumplimiento de las formales, mientras que las formales con su aplicación permanente pueden modificar las informales.

instituciones formales

Las instituciones formales son las leyes jurídicas de una sociedad y se crean, se mantienen y se modifican a través de la política; requieren para su cumplimiento de la fuerza legítima del

Estado y de cierto grado de aceptación por parte de la sociedad, de una *cultura de la legalidad*, para que tal cumplimiento sea efectivo en el mediano y largo plazos. En una democracia su configuración es resultado del ejercicio de la *autonomía política* de la sociedad.

instituciones informales

Las instituciones informales son las normas culturales de una sociedad y se crean, se mantienen y se transforman a través de la educación, entendida ésta como las acciones que reproducen, mantienen y transforman la cultura, y no sólo como educación escolar; por ser resultado de la educación están incorporadas en los individuos en forma de creencias, lenguaje y hábitos lo que hace que su cambio sea muy lento debido a la inercia cultural. En una sociedad democrática debe existir una *cultura política democrática* incorporada en los individuos como *identidad política democrática*. El mayor obstáculo para la existencia de una cultura política democrática son las culturas políticas antidemocráticas, como es el caso del *corporativismo autoritario*.

instrumentos de participación política

En una democracia son los medios que la ciudadanía tiene a su disposición para participar en los procesos políticos: la organización, la movilización, la *opinión pública*, el voto, la *desobediencia civil*, la militancia en un partido político, los instrumentos de la *democracia directa o participativa*, como el *plebiscito*, el *referéndum* y la *iniciativa popular* son medios democráticos de *participación política* y deben ser utilizados con *prudencia política*.

legalidad

La legalidad es el cumplimiento de la ley, o la conformidad de una decisión o de una conducta con la ley, y en el mediano y largo plazos requiere la existencia de una *cultura de la legalidad*, porque la fuerza del Estado por sí sola no es suficiente si en la sociedad no existe la convicción de que es mejor para todos cumplirla.

legitimidad política

La legitimidad política, desde el punto de vista de la ciudadanía, es la adhesión (el consentimiento, el apoyo) de las personas a un estado, a una constitución, a un régimen, a un procedimiento o a una decisión política legal.

La legitimidad de la constitución es el reconocimiento por parte de la sociedad de que aquella encarna los valores de su *consenso político básico*, por lo que en este nivel legitimidad y consenso coinciden.

La legitimidad de la legislación, de las políticas públicas y de las decisiones gubernamentales es su concordancia con la constitución pero no excluye el *disenso político* con respecto a las mismas, pues en una sociedad plural nunca existe un consenso total en torno a la legislación, las políticas públicas o las decisiones gubernamentales, en estos niveles legitimidad y consenso no necesariamente coinciden.

La legitimidad política está estrechamente vinculada con la *legalidad* y con la *cultura de la legalidad*; cuando no hay legitimidad política se dificulta el buen funcionamiento de las *instituciones formales*.

lenguaje político

En una democracia el lenguaje político es el lenguaje común a todos los que participan en el *ámbito de lo público* y supone una concepción común de la política como búsqueda de *consensos políticos*; es diferente a otros lenguajes de la sociedad, como el religioso, el moral, el científico o el filosófico que no pueden ser comunes a toda la sociedad; cuando en una sociedad no existe un lenguaje político se dificulta el entendimiento mutuo y los procesos políticos se entorpecen.

mayoría (regla de la)

En una democracia prevalecen las decisiones de la mayoría

minorías (regla de las)

En una democracia las minorías no quedan excluidas de la participación política y pueden trabajar por llegar a ser *mayoría*

opinión pública

La opinión pública es la convergencia de opiniones en el *ámbito de lo público* en torno a una demanda social que exige la respuesta del Estado; supone la existencia de una *esfera pública* que permita el acceso de todas las opiniones particulares, así como el acceso de la ciudadanía a la información relevante.

participación política

La participación política es la disposición para involucrarse activamente en la vida política de la sociedad, manteniéndose informado, tomando parte en el diálogo público e integrándose en las acciones colectivas de los procesos políticos; cuando los ciudadanos no tienen esta disposición el poder se acumula en unos cuantos.

prudencia política

La prudencia política es el ejercicio de la capacidad de utilizar los *instrumentos de participación política* más adecuados para cada situación concreta; cuando no se practica esta virtud el uso de los medios democráticos puede resultar ineficaz para lograr sus objetivos.

racionalidad

La racionalidad, junto con la *razonabilidad*, es una de las facultades básicas del ciudadano y consiste en la capacidad de buscar el propio bien, de proponerse fines individuales y grupales construyendo proyectos de vida y de utilizar los medios adecuados para lograrlos.

razón pública

En una democracia la razón pública es el modo colectivo de proponerse fines y utilizar los medios adecuados para lograrlos; supone la existencia del *ámbito de lo público*, de una concepción común de la política, de un lenguaje político común y de unas disposiciones cívicas comunes que permitan un razonamiento político común que lleve a la construcción de *consensos políticos*.

razonabilidad

La razonabilidad, junto con la *racionalidad*, es una de las facultades básicas del ciudadano y consiste en la capacidad para buscar acuerdos equitativos y cumplirlos; cuando los ciudadanos no son razonables es imposible solucionar los conflictos sociales de manera justa y pacífica.

reciprocidad

La reciprocidad es la actitud básica de la convivencia democrática y consiste en la disposición para aceptar las ventajas y las cargas de vivir en sociedad, es decir, como disposición a asumir que la vida en sociedad requiere del "dar y recibir" de todos sus miembros; cuando no existe la reciprocidad como virtud cívica los procesos económicos y políticos tienden a generar estructuras y relaciones injustas.

reflexividad

La reflexividad es el poder humano de autocriticarse; en una democracia es uno de los cuatro poderes que constituyen a la *autonomía política* porque capacita a los ciudadanos para revisar sus *instituciones*. Cuando se delibera sobre las deficiencias de las *instituciones* vigentes se está ejerciendo este poder.

respeto a los demás

El respeto a los demás es una actitud inseparable del *respeto a sí mismo* y consiste en el reconocimiento del valor de los demás como personas libres e iguales.

respeto a sí mismo

El respeto a sí mismo como conciencia del propio valor es la raíz de la convivencia democrática porque capacita a la persona para exigir derechos y asumir obligaciones; cuando alguien no se respeta es incapaz de exigir sus derechos y de *respetar a los demás*.

sentido de la justicia

El sentido de la justicia es propio de personas razonables y consiste en la disposición para aceptar y vivir de acuerdo a reglas equitativas en la convivencia social. Cuando falta esta virtud la persona es incapaz de indignarse ante las injusticias y de reconocer y respetar los derechos de los demás.

servicio democrático

El servicio democrático es la virtud propia del educador cívico y consiste en la disposición para servir a los demás ayudándoles a comprender y amar los valores democráticos y colaborando con ellos en la construcción de competencias cívicas; esta virtud supone y, a la vez, alimenta a todas las virtudes cívicas; es indispensable en sociedades en las que la democracia aún no es un modo de vida generalizado, porque los educadores cívicos son agentes de *cultura política democrática*.

soberanía popular

La soberanía popular designa el hecho de que en una democracia el poder político reside en última instancia en el pueblo, según nuestra constitución:

“Artículo 39.- La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.”

En una *democracia representativa* éste poder se ejerce a través de los poderes del Estado, según nuestra constitución:

“Artículo 41.- El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal. La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas...”

En los procesos políticos democráticos la soberanía popular se expresa como ejercicio de la *autonomía política* de la ciudadanía.

tolerancia

La tolerancia, junto con la *civilidad*, es el cimiento de la convivencia democrática y consiste en la disposición para reconocer a quien piensa y/o actúa diferente un lugar igual en la esfera pública; cuando no hay tolerancia, como virtud política, el espacio público se cierra y no hay manera de procesar políticamente los conflictos sociales.

virtudes políticas

Las virtudes políticas son hábitos políticos democráticos, es decir, disposiciones permanentes para actuar democráticamente y, junto con las ideas democráticas y el lenguaje democrático, constituyen el perfil político del ciudadano democrático.

vigilancia ciudadana

La vigilancia ciudadana es indispensable para el buen funcionamiento de una democracia representativa y consiste en la disposición para estar informado sobre los asuntos del Estado y para exigir rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos; cuando no hay vigilancia ciudadana es imposible evaluar a los gobiernos y condenar la ineficiencia y la corrupción.

GLOSARIO PEDAGÓGICO

aprendiz

es la persona que participa activamente en la construcción del conocimiento para llegar a obtener algún resultado o meta con la ayuda de otra persona.

aprendizaje significativo

se da cuando la información nueva por aprender se relaciona con la información previa ya existente en la estructura cognitiva del alumno de forma no arbitraria ni al pie de la letra: para llevarlo a cabo debe existir una disposición favorable del aprendiz, así como significación lógica en los contenidos o materiales de aprendizaje.

competencia

La competencia es una herramienta para 'movilizar el saber' que pone el énfasis en el desempeño práctico y cotidiano de los conceptos, facilita el dominio de las herramientas prácticas y reta al sujeto aprendiz a poner en práctica sus actitudes y valores personales y grupales..¹⁵

Según Díaz Barriga y Rigo “[...] el concepto de competencia alude a un saber hacer, a una capacidad para resolver problemas que se aplica de manera flexible y pertinente, adaptándose al contexto y a las demandas que plantean situaciones diversas [...] La competencia no se limita a los aspectos procedimentales del conocimiento, a la mera posesión de habilidades y destrezas, sino que se ve acompañada necesariamente de elementos teóricos y actitudinales”.¹⁶

El desarrollo de competencias básicas es aludido también en la Declaración Mundial sobre Educación para Todos, al referirse a “[...] las herramientas esenciales para el aprendizaje (como la lectura y la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas), como los contenidos básicos de aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos así como valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentales y continuar aprendiendo”.¹⁷

¹⁵ Proyecto Estratégico de Educación Cívica (PEEC) 2005-2010, Instituto Federal Electoral, México, 2005, pp.59 y 60.

¹⁶ Frida Díaz Barriga y Marco Antonio Rigo, “Formación docente y educación basada en competencias”, en Ma. de los Ángeles Valle Flores (comp.), Formación en competencias y certificación profesional, México, Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU-UNAM), s/f, p. 79.

¹⁷ James E. Allen Jr., “Competence for All as the Goal for Secondary Education”, y Hernando Gómez Buendía (dir.), “Educación. La agenda del siglo XXI, hacia un desarrollo humano”, en Competencias. Un desafío para la educación en el siglo XXI, Estado de México, Norma Ediciones, 2002.

La noción amplia de competencia, ya sea comunicativa, matemática, social o cívico-política implica el uso del conocimiento y de las capacidades para participar y actuar hábilmente en el mundo social y en la vida personal. No es sinónimo de destreza o habilidad, ya que éstas constituyen aspectos aislados, fragmentados o mecánicos. ¹⁸ Fernando Onetto¹⁹ señala las siguientes características de las competencias:

- Implican saber conocer, saber hacer, saber decidir, saber comunicar;
- Incluyen lo conceptual, lo procedimental y lo actitudinal;
- Son síntesis de otros aprendizajes;
- Tienen una construcción histórica y su ámbito es la experiencia vital que incluye y desborda al aprendizaje formal y escolar;
- Son aplicables en múltiples escenarios;
- Otorgan posibilidades de desempeño laboral y social, además de que amplían la capacidad de adaptarse a situaciones vitales, sociales y laborales distintas, y
- Permiten la adquisición autónoma de nuevos aprendizajes.

conocimientos

conjunto de saberes relacionados con un área determinada.

construcciones mentales

una construcción mental es edificar cognitivamente un proyecto o plan predeterminado, uniendo diversos componentes según un orden determinado.

contextos sociales específicos

entorno en el que viven los sujetos del proceso de aprendizaje y cuyas características influyen en el mismo.

cooperativo (aprendizaje)

situación de aprendizaje en la cual los participantes establecen metas que son benéficas para sí mismos y para los demás miembros del grupo, buscando maximizar tanto su aprendizaje con el

¹⁸ Sylvia Schmelkes y Judith Kalman, *Educación de adultos: estado del arte. Hacia una estrategia alfabetizadora para*

México, México, Instituto Nacional para la Educación de Adultos, 1996.

¹⁹ Fernando Onetto, "Formación ética y ciudadana: una oportunidad y un desafío", en *Revista Novedades Educativas*. Aportes para la capacitación, núm. 3, Formación ética y ciudadana, Buenos Aires, Ediciones Novedades Educativas, 1998, pp. 9-10.

de los otros. Se sustenta en el concepto de interdependencia positiva: "Todos para uno y uno para todos".²⁰

deconstrucción (proceso de)

proceso mediante el cual los sujetos aprenden nuevos conocimientos al confrontar sus saberes con conocimientos previamente construidos.

destreza

capacidad de ejecución de una actividad. Se entiende generalmente vinculada a una actividad específica y supone el dominio de formas particulares de llevarla cabo.

dialógico (aprendizaje)

el aprendizaje dialógico es aquel que se basa en el diálogo y la interacción comunicativa de los sujetos.

enfoque de competencias

es un sistema de enseñanza aprendizaje que impulsa la formación de sujetos capaces de construir su propio conocimiento, y a partir de ello transformar su realidad.

equidad de género

la equidad, cuya acepción está vinculada totalmente al ámbito de la justicia, hace referencia a que ninguna de las partes es favorecida de manera injusta en perjuicio de la otra. Por tanto, el hablar de equidad entre mujeres y hombres significa alcanzar la igualdad con el reconocimiento de la diferencia. Diferencia de sexos pero igualdad de trato, de derechos y obligaciones; pero sobre todo, igualdad de oportunidades.

estrategias didácticas

las estrategias didácticas son todas aquellas actividades que se implementan para llegar a la adquisición de un aprendizaje determinado.

²⁰ Díaz-Barriga A., Frida y Gerardo Hernández R., *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista*. México: McGraw-Hill, 2002, pág.427.

experiencia comunicativa

una experiencia comunicativa es aquella que permite a los sujetos comunicar lo aprendido a otras personas a través de diversos medios o productos.

experiencia reflexiva

las experiencias reflexivas llevan a los sujetos a reflexionar acerca de un tema o asunto por medio del cuestionamiento y el análisis.

experiencias y conocimientos previos

las experiencias y conocimientos previos son aquellos con los que cuenta un sujeto antes de iniciar el proceso de aprendizaje de nuevos conocimientos. Pueden haber sido adquiridos mediante procesos formales o informales.

expertos

persona que conoce un tema o conjunto de temas que comparte con el aprendiz y contribuye a que éste los adquiera.

facilitador o facilitadora

el facilitador o facilitadora orientan y guían el proceso de aprendizaje.

habilidades

capacidad de un individuo para realizar una tarea o resolver algún problema.

mediación (entre sujetos)

la mediación pedagógica es una relación entre los educandos mediada por el objeto de conocimiento en la que el énfasis está puesto en el aprendizaje más que en la enseñanza.

mediadores

un mediador es un organizador que ayuda a vincular al sujeto con el conocimiento.

orientaciones metodológicas

los lineamientos de carácter general que orientan por medio de un método los procesos de enseñanza aprendizaje.

principios metodológicos

los fundamentos de una práctica educativa determinada, incluye la concepción de los sujetos que aprenden, del proceso de aprendizaje y la finalidad del mismo.

producto

un producto es un objeto específico que se elabora después de un proceso de experiencias de aprendizaje con la finalidad de englobar y comunicar lo aprendido.

puentes cognitivos

ideas, conceptos o apoyos que permiten enlazar la estructura cognitiva con los contenidos por aprender, de manera tal que orienten al educando de forma regulada a detectar las ideas fundamentales, organizarlas e integrarlas significativamente en su estructura de conocimientos.²¹

taller

dinámica de trabajo orientada a producir conocimiento mediante la participación activa de las personas que intervienen, y que, al tomar su experiencia de vida como 'materia prima', trabajan sobre ella para convertirla en un producto útil para transformar la realidad personal y colectiva, usando como herramientas de trabajo los nuevos conocimientos apropiables mediante técnicas específicas y ayudadas por quien formalmente facilita el proceso de aprendizaje.

trabajo colaborativo

es el trabajo que se organiza en equipos para alcanzar ciertos objetivos propuestos. Este trabajo permite la interacción de sus integrantes y permite la socialización de los mismos por medio de la realización de actividades en común con la finalidad de desarrollar la solidaridad y la cooperación.

zona de desarrollo próximo,(zdp)

concepto planteado por Vigotsky basada en la concepción sociocultural del desarrollo cognitivo que plantea que el educando no es un ser aislado, sino que establece vínculos con otros. Cuando se establecen estos vínculos, el aprendizaje y desempeño de los educandos es más efectivo.

²¹ ibid. pág.436

9.2. RECURSOS DIDÁCTICOS

SESIÓN 2 ¿Sabemos de dónde surgen nuestros derechos humanos?

RECUPERAR LA EXPERIENCIA

Mensaje radial 1

Mensaje radial del 25 de febrero de 1987

Amables locutores y locutoras: después de saludar a todos los que colaboran en esta cabina le cuento lo siguiente: quiero que se entere de esto y nos den una idea u opinión. En este ejido existen muchas familias pobres, de muy cortos recursos económicos. Da tristeza ver niños hambrientos, enfermos y casi como dios los echó al mundo. Hay días que ni comen.

También se quejan los padres de familia que trabajan para su sustento y nunca hay dinero. A fines de mes o de quincena ya les tienen muy bien tendidos sus planes para discusiones y no hay dinero. Después de tantos días de trabajo en vano, imagínese, con eso nuestros hijos nada más tienen problemas y más problemas, ustedes dirán si esto es justo o no. El dinero se queda entre los coyotes, y a muchos de los trabajadores les dan "lo que se le unta al queso", eso no es justo. Y nuestros hijos, imagínese que dirán cuánto ansiosos esperan el día de raya, y resulta que no hay dinero, con mentiras y engaños les liquidan sus pagos. Así, con estas cosas, ni novia van a conseguir.

También los indígenas de algunos lugares se encuentran inquietos y molestos por el movimiento de federales, porque temen que vengan y que los traten con injusticias como en años anteriores. Tuvieran o no tuvieran la culpa, eran torturados injustamente. Aquí no nos ocupamos de cosas chuecas, aquí trabajamos honradamente aunque nunca nos paguen los trabajos. Por eso estamos como estamos y nunca progresamos. Día con día se multiplica el hambre y el frío porque no ganamos ni para comida ni para cobijas, por eso pedimos que se nos pague lo que se nos debe desde mayo del 86. En este ejido necesitamos alguna ayuda, ¿quién nos la dará? Quién sabe.

Fujigaki, Elsa y Mila Ojeda, (selección de textos).

Antena de recados, Secretaría de Educación Pública,
México, 1991, pp. 8 y 9.

COMPARAR LA EXPERIENCIA

Relato 1

Cómo las mujeres mexicanas ganamos el derecho al voto

- ¡Hija, levántate, se hace tarde para ir a votar!
- ¡Ay mamá!, solo tu crees que vale la pena ir a perder ahí el tiempo.
- ¿Perder el tiempo? Seguramente opinas así porque no sabes lo mucho que nos ha costado a las mujeres que sea reconocido nuestro derecho a votar...
- ¿Nos ha costado? Y tú, ¿qué hiciste?
- Pues, a lo mejor no mucho, porque yo era muy niña y solo acompañaba a mi mamá, es decir a tu abuela, pero ella si anduvo de arriba pa'bajo, con muchas otras mujeres, organizándose, estudiando las leyes, exigiendo a las autoridades, haciendo asambleas para elaborar propuestas que le llevaban a diferentes políticos, escribiendo artículos en revistas y en periódicos para defender eso de que las mujeres y los hombres deben tener iguales derechos, yendo a marchas a la cámara de diputados o a ver al presidente en turno; ¡Figúrate nomás! Yo me acuerdo de la 'bola' de mujeres esperando que el general Lázaro Cárdenas las recibiera y así lograron que él mandara al Congreso de la Unión la iniciativa de reforma a la Constitución. En ese año de 1938, el Congreso aprobó la reforma que reconocía el derecho de las mujeres a votar pero la 'grilla' política de fin de sexenio hizo que nunca entrara en vigor y quedó como letra muerta. Luego volvieron a la lucha ya con el general Ávila Camacho en el gobierno y ¡nada! Pero cuando iba a subir el licenciado Miguel Alemán, las mujeres se pusieron más listas y organizaron muchas movilizaciones. Entonces él, como buen político, vio la fuerza que tenían las mujeres y se comprometió con ellas a impulsar el derecho de las mujeres al voto, así que en su gobierno se aprobó una reforma que permitía el voto de las mujeres en las elecciones municipales, y...
- ¿Entonces sólo podían votar en elecciones municipales pero no para presidente de la república?
- Sí, así es, esto fue en el año de 1947; pero, ¡no me interrumpas, déjame seguirte contando! Pues como te iba diciendo, todavía pasaron varios años para que fuera reconocido el derecho al voto de las mujeres en todo tipo de elecciones: del municipio, estatales y federales. Eso ocurrió en el sexenio del licenciado Adolfo Ruiz Cortines, en el año de 1953, aunque realmente las mujeres pudieron votar por primera vez, eligiendo diputados federales, en 1955 y elegimos presidente de la República, en 1958. ¡Esa fue la primera vez que yo voté; tenía 19 años! Tu abuela estaba tan feliz ese día que hizo un mole y muchas de sus amigas del movimiento vinieron a comer a la casa...
- ¿De qué movimiento hablas?
- Pues del movimiento de mujeres al que pertenecía tu abuela, el Frente Único pro Derechos de la Mujer. Era una gran organización que reunía a mujeres de diferentes partes del país. Yo oía que tu abuela y sus compañeras decían que eran más de 30 mil mujeres luchando por el derecho al voto.
- ¡Uy, pus ni eran tantas!
- Bueno, a lo mejor a ti no se te hace mucho, pero tienes que tener en cuenta que en esos años, México no tenía tantos habitantes como ahora y que, además, ese movimiento no era la única organización de mujeres; había varias. Y fue precisamente cuando todas o casi todas se unieron en un solo frente, cuando se logró presionar más y ya fue imposible que la sociedad y el gobierno siguieran negando a las mujeres ese derecho humano elemental.
- Y, ¿cómo se llamaba ese frente?...
- Se llamaba... ¿cómo se llamaba?... ¡ah sí, ya recuerdo!, la Alianza de Mujeres de México.

—Pero no entiendo, ¿por qué andaba mi abuela en tanto lío? ¿Quién la metió en ese movimiento? ¿Le pagaban por andar en las marchas o qué le regalaban?... ¿Qué no le gustaba estar tranquila en su casa?, a poco a ti te gustaba que te trajera de arriba pa'bajo, o qué, ¿mi abuelo estaba muy de acuerdo de que se la pasara en la calle en tanto mitote?...

—Oye hija, pareces metralleta, disparándome tantas preguntas a la vez... ¡Con calma y nos amanecemos!... A ver, primero tengo que contarte que tu abuelo, ya lo conoces, no estaba muy de acuerdo en que ella participara en el movimiento y se enojaba cuando nos íbamos a cumplir con alguna actividad a la que llamaban las dirigentes, pero mi madre siempre fue muy mujer como para no descuidar sus responsabilidades, y tanto mis hermanos como yo le ayudábamos, porque ella nos enseñó que niños y niñas le 'entrábamos parejo'. Entonces, aunque mi papá se enojara, no podía prohibirle salir porque ella cumplía y, además, no se lo permitía. Decía que si andaba luchando por los derechos de las mujeres era porque estaba convencida de que hombres y mujeres deben tener iguales oportunidades para ser mejores personas, y eso empezaba desde la casa.

— ¡Ya voy entendiendo!, entonces todo eso de la lucha de las mujeres por el voto, tiene que ver con que reclamaban tener los mismos derechos que los hombres. Eso sí me parece importante... pero, ¿cómo es que mi abuela ya tenía esas ideas tan modernas? ¿Quién se las metió a la cabeza o dónde aprendió?

—Bueno, eso de pedir que se reconozca que hombres y mujeres, por ser personas humanas, tienen los mismos derechos, y que las mujeres mexicanas tenían que tener los mismos derechos políticos, o sea, ser reconocidas como ciudadanas plenas, no es tan moderno. Tu abuela empezó a pensar de esa manera porque se hizo muy amiga de una gran mujer: Hermila Galindo de Topete, quien desde muy joven ya luchaba por esta igualdad de derechos. Fíjate, Hermila participó en el Congreso Constituyente de 1916, es decir con el grupo de legisladores que al final de la Revolución Mexicana se dieron a la tarea de redactar la nueva constitución de la República. Ella era una joven de sólo 20 años, cuando un 12 de diciembre, se paró en la tribuna y, con mucha fuerza y decisión, presentó la propuesta de otorgarle el voto a la mujer, pero la mayoría de los diputados opinaron que no era posible, porque las mujeres no estaban preparadas para ejercer este derecho porque su vida era más bien el hogar y el cuidado de los hijos, decían que ellas no sabrían por quién o por qué votar y que, además, ni siquiera se habían organizado para luchar por ese derecho. Sin embargo, la maestra Hermila, que había estudiado bien la historia de México, decía que la lucha de las mexicanas por tener derecho al voto empezó desde que nuestro país logró la Independencia. Yo la oí darles una clase a las mujeres del movimiento, y todavía recuerdo muy bien lo que ella decía: "Desde 1824 las mujeres zacatecanas reclamaron sus derechos ciudadanos; ellas sentían que no era justo que se les negara el derecho al voto si habían colaborado de muchas maneras en la lucha de Independencia. ¿Cómo negarle este derecho a quienes habían arriesgado la vida para que México fuera un país libre?"

Luego, las mujeres que participaron en las luchas contra los invasores franceses, que querían volver a hacer de México una colonia, siguieron reclamando este derecho. Lo mismo hicieron las mujeres que participaron en la Revolución Mexicana, es decir no sólo fueron 'adelitas' o soldaduras que iban detrás de 'su hombre', como dicen algunos historiadores. Muchas de ellas iban detrás del sueño de ser reconocidas como ciudadanas, de que su voz fuera tomada en cuenta a la hora de decidir los destinos de la Patria."

—Órale, no lo había pensado de esa manera, creo que tienes razón, me voy a levantar para ir a votar, nomás por el recuerdo de mi abuela.

—Si en verdad quieres honrar la memoria de tu abuela y de muchas otras mujeres, quienes con su lucha fueron cambiando mentalidades y costumbres que no van de acuerdo con la democracia, y con los derechos de todas las personas, tienes que votar pensando en el futuro, en lo que todavía falta cambiar...

— ¿Cómo qué?

— Pues, por ejemplo, no todas las mexicanas conocen sus derechos, algunas todavía no saben leer ni escribir y eso influye para que las costumbres no cambien, y aunque ahora hay leyes que dicen que también las mujeres tenemos igualdad de derechos, muchas no lo viven así, porque en sus familias y comunidades todavía no se ha dado este cambio... Entonces, hay que poner atención en la persona y en el partido que elegimos, en sus propuestas y en sus acciones pasadas, para saber por quién vale la pena votar y si con nuestra decisión vamos a empujar los cambios para adelante o no.

— No pues eso sí. Hoy si me has dado una buena razón para esforzarme en ser buena ciudadana.

López Deloya, María Estela. Relato basado en las siguientes fuentes:

Cano, Gabriela. "Mujeres en el México del siglo XX. Una cronología mínima", en Lamas, Marta (coord.), *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX.*, Fondo de Cultura Económica y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Col. Biblioteca Mexicana. México, 2007. pp. 21-75

Cervantes, Erika. "Hermila Galindo de Topete, primera mujer congresista", en *Hacedoras de la historia* CIMAC. <http://www.cimacnoticias.com/noticias/03feb/s03020405.html>
Consultado el 9 de diciembre de 2007.

Meza Ezcorza, Tania. "54 años del voto de las mexicanas" en *Desde Abajo*, 14 de octubre 2007. <http://www.desdeabajo.org.mx/wordpress/?p=829>
Consultado el 9 de diciembre de 2007.

Alonso, Jorge. "El derecho de la mujer al voto", en *La Ventana*. No. 19. 2004 http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/laventan/Ventana19/19_5.pdf
Consultado el 9 de diciembre de 2007.

SESIÓN 3. ¿Qué derechos y obligaciones compartimos con las y los demás?

COMPARAR LA EXPERIENCIA

Mensaje radial 2

Reportes de la escuela de Aguazul, ejido de Cabarochi, Chihuahua

De que los maestros de dicha escuela se están volando —como luego dicen— la barda. Aprovechando de que tienen a los niños a su cargo, por cualquier insignificancia los castigan de una manera estúpida, los humillan. Los desprecian porque son pobres y feos. Les dan el mejor trato a los niños ricos. ¿Ustedes ven por justo esto?, ¿sí o no? Yo sé que no hay ley ante los maestros para golpear de esta manera a los alumnos. Queremos otro trato para los niños pobres y feos.

Sobre la maestra, ya es la peor espada que tienen los niños en esta escuela. Hay días que los niños se nos arrodillan diciendo: “No, mamá, yo no voy a la escuela porque la maestra es un esto, un otro y yo no voy aunque me pegues”.

¿Estará bien, o no estará? ¿Ustedes qué dicen? ¿Acaso ellos tienen que ser ricos, pobres o feos? A los ricos el dinero les tapa todos sus errores, en cambio, a los pobres ¿quién les tapa los azotes, los desprecios? Dice el dicho: “tanto tienes, tanto vales”. Miren, si no fuera por tantos pobres y feos, ellos no tendrían ahora ese orgullo de *panteriar* dinero, que tanto pobre desdichado les da a ganar. En eso se habían de fijar.

Queremos otro trato para los niños pobres y hambrientos.

Notas firmadas por el grupo del Comité

Fujigaki, Elsa y Mila Ojeda, (selección de textos).
Antena de recados, Secretaría de Educación Pública,
México, 1991, pp. 28 y 29.

SESIÓN 4 ¿Qué podemos hacer cuando alguien viola nuestros derechos?

COMPARAR LA EXPERIENCIA

Estudio de caso 1 Sesión 4

Caso de los campesinos ecologistas Montiel y Cabrera

El día 2 de mayo de 1999, como a las 10:30 de la mañana, aproximadamente 40 militares adscritos al 40º Batallón de Infantería del Ejército Mexicano, entraron a Pizotla, nuestra comunidad, que se encuentra en el Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero. Los miembros de la Organización de Campesinos de la Sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán estábamos reunidos afuera de la casa de Teodoro Cabrera. Los soldados llegaron disparándonos. Estábamos allí: Teodoro, Salomé Sánchez Ortiz y su servidor, Rodolfo Montiel. Ante el ataque y los disparos de los militares, Salomé, Teodoro y yo salimos corriendo, pero a Salomé lo alcanzó un tiro y perdió la vida.

Teodoro y yo alcanzamos a escondernos en una barranca, entre unos arbustos y piedras. Los militares nos siguieron buscando por todo el monte, hasta que nos dimos cuenta de que le habían prendido fuego para que saliéramos. Tratamos de escondernos, pero ya no quedaba ningún lugar después de la quemazón. Así que como a las 4:30 de la tarde, los militares nos detuvieron, a pesar de que no estábamos haciendo nada malo. Teodoro les preguntó si tenían alguna orden de aprehensión, pero eso los hizo enojar más y nos empezaron a golpear.

Los militares nos tiraron al suelo y nos amenazaron con ejecutarnos ahí mismo. Nos arrastraron de los cabellos como por cinco metros, hasta que llegamos a un puesto de mando improvisado que el Ejército había montado a las orillas del río de Pizotla. Nos amarraron de las manos y los pies e hicieron que nos acostáramos boca abajo, a la orilla del río. Más noche nos llevaron al monte; allí nos hicieron un montón de preguntas, y como no podíamos responder lo que ellos querían que dijéramos, nos torturaron. Nos patearon, nos dieron varios puñetazos en el abdomen, nos mojaron y nos dieron toques eléctricos en las piernas, nos amenazaron con matarnos a nosotros y a nuestras familias. Mientras nos torturaban, todo el tiempo nos estuvieron preguntando sobre nuestras actividades relacionadas con la Organización de Campesinos Ecologistas de la Sierra de Petatlán y nos presionaron para que confesáramos que pertenecíamos a un grupo armado, cosa que siempre negamos, pues no era verdad.

Después nos regresaron a la orilla del río y nos dejaron ahí durante dos días. El 4 de mayo nos subieron en un helicóptero y nos llevaron a las instalaciones del 40º Batallón, ubicado en Ciudad Altamirano, Guerrero. Allí nos subieron a un vehículo y nos obligaron a acostarnos boca abajo, mientras que alguien mantuvo sus pies encima de nosotros para no dejar que nos moviéramos.

En las instalaciones del 40º Batallón, delante de varios soldados, un oficial nos siguió golpeando en varias partes del cuerpo. Después nos llevaron a un cuarto donde nos mantuvieron con los ojos vendados y nos amenazaban constantemente; en una ocasión incluso nos dijeron que nos iban a tirar en una fosa común.

Nos torturaron tanto que el dolor ya era insoportable, así que para que ya no nos siguieran lastimando, accedimos a firmar declaraciones falsas que los militares ya tenían

preparadas, y en las que aceptamos haber cometido los delitos de 'siembra de marihuana' y 'portación de armas de fuego'.

Así permanecemos incomunicados durante cinco días. Fueron los días más largos de nuestras vidas, pues en ningún momento dejaron de torturarnos, interrogarnos y amenazarnos. Fue hasta el 6 de mayo por la noche, que nos pusieron a disposición del agente del Ministerio Público Federal de Coyuca de Catalán, para posteriormente ser transferidos a la prisión de esa entidad. En junio de 1999 fuimos trasladados a la prisión de Iguala. En ningún momento se nos permitió ejercer nuestro derecho a defendernos, ni durante el tiempo que estuvimos sometidos e incomunicados en poder del Ejército, ni frente al Ministerio Público.

Con base en las declaraciones falsas que firmamos, y en las que admitimos nuestra culpa debido a la tortura a la que fuimos sometidos, el Ministerio Público Federal nos declaró culpables por los delitos de siembra de marihuana y portación de armas de fuego. Quedamos formalmente presos y fuimos procesados primero ante el Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Mina (autoridad incompetente para conocer del caso, ya que se trataba de supuestos delitos federales) y posteriormente ante el Juzgado Quinto de Distrito del Vigésimo Primer Circuito.

El día 26 de agosto de 1999, después de que se interrogó al personal militar que participó en el operativo de detención ilegal, incomunicación, tortura y declaración autoinculpatoria bajo coacción, los abogados que nos defendían solicitaron que el Juez de la Causa denunciara los hechos ante el Ministerio Público para que investigara los mismos. Ante dicha denuncia, el Juez Quinto de Distrito ordenó al Ministerio Público Federal la apertura de la Averiguación Previa, para investigar la participación de los militares Artemio Nazario Carballo, Calixto Rodríguez Salmerón, José C. Calderón Flabiano y quienes resultaran responsables por el delito de tortura. El 30 de septiembre de ese año, el Ministerio Público Federal adscrito a Coyuca de Catalán, del estado de Guerrero, dio inicio a la Averiguación Previa ordenada.

Durante el mes de noviembre, la Procuraduría General de la República (PGR) se declaró incompetente para seguir investigando la tortura y turnó el caso a la Procuraduría General de Justicia Militar (PGJM), argumentando que los probables sujetos responsables del delito eran militares y actuaron en servicio.

La averiguación previa se turnó al Ministerio Público Militar residente en la 35ª Zona Militar de Chilpancingo, Guerrero a finales del mes de noviembre de 1999. El caso se archivó el 13 de junio del año 2000 porque dijeron que no había elementos para comprobar la tortura. Cabe mencionar que hasta ese momento, en el expediente de averiguación sólo estaban las tres declaraciones de los militares Artemio Nazario Carballo, Calixto Rodríguez Salmerón, José C. Calderón Flabiano, quienes evidentemente negaron haber practicado la tortura. El investigador militar decidió no incluir otras pruebas, como la declaración de las víctimas, de los testigos que presenciaron el operativo militar e incluso, practicar exámenes médicos a quienes fuimos torturados.

Ante la evidencia de los hechos, Teodoro y yo interpusimos una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). El 14 de julio de 2000, la CNDH emitió una recomendación dirigida a la Secretaría de Defensa Nacional. Sin embargo, no se dijo nada sobre el tema de la inconstitucionalidad de la competencia de la Procuraduría Militar en la investigación de tortura.

Como consecuencia de la recomendación emitida por la CNDH, la PGJM reabrió la Averiguación Previa el 29 de septiembre de 2000, pero no fue sino hasta un año cinco meses después de que iniciara la indagatoria, que el Ministerio Público Militar acudió a las instalaciones del Penal de Iguala de la Independencia, Guerrero, para que Teodoro y yo ratificáramos la denuncia por tortura. Así que hasta el momento no han terminado de integrar la denuncia, por lo

que los hechos violatorios de nuestra integridad personal y del debido proceso legal continúan sin esclarecerse, y sin identificación y sanción los responsables, ya que el Ministerio Público ni siquiera ha ejercido la acción penal correspondiente ni ha devuelto la competencia a la PGR para conocer de los hechos como corresponde, por constituir violación de los derechos humanos.

El 28 de agosto de 2000, el Juez Quinto de Distrito con sede en Iguala, dictó sentencia condenando a Teodoro a diez años y a mí a seis años ocho meses de prisión. Dicha sentencia se fundó principalmente en la confesión que nos arrancaron bajo tortura e incomunicación y sin derecho a defensa.

Teodoro y yo apelamos la sentencia, reclamando que la confesión que hicimos y que sirvió al Juez para condenarnos fue arrancada bajo tortura, pero sólo logramos que el Tribunal de Amparo ordenara la admisión de la prueba pericial relativa a la tortura de que fuimos víctimas. A pesar de las pruebas médicas, el 16 de julio de 2001, el Tribunal volvió a confirmar la sentencia.

A los tres meses, nuestra defensa presentó el amparo respectivo, impugnando la sentencia emitida por el Tribunal Unitario de Circuito. Dicho amparo fue resuelto hasta el 14 de agosto de 2002. La sentencia de amparo fue que se me absolviera por el delito contra la salud, pues nunca se pudo comprobar la existencia del plantío de marihuana que se me imputaba. El Tribunal también resolvió amparar a Teodoro por lo del arma calibre 22, pero no por la de calibre 45. Así que el Tribunal confirmó nuestra condena por el delito de portación de armas de uso exclusivo del ejército.

Teodoro y yo estuvimos detenidos durante 30 meses, hasta que el 7 de noviembre de 2001, fuimos liberados mediante un decreto emitido por la Dirección de Readaptación Social (Ejecutivo Federal). Sin embargo, no se reconoció nuestra inocencia y tampoco fueron investigados ni sancionados los miembros del ejército que nos incomunicaron, torturaron y fabricaron delitos en nuestra contra.

Ante esta situación, el 25 de octubre de 2001, se presentó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la petición de apertura del caso, por la responsabilidad que el Estado Mexicano tiene en las violaciones a los derechos humanos que nos cometieron. Las violaciones consisten en la afectación a las garantías de libertad personal, derecho a la integridad personal y derecho al debido proceso. Además, se denunció la ausencia de imparcialidad e independencia que el Estado Mexicano ha tenido para la investigación de los hechos de tortura, en virtud de que éstas fueron turnadas a la Procuraduría de Justicia Militar. El 11 de noviembre del 2002, y dado que la sentencia de amparo evidenciaba nuevas violaciones a los derechos humanos, fue ampliada la petición de apertura del caso ante la Comisión Interamericana, por la existencia de violaciones al derecho a ser juzgado por un Tribunal imparcial e independiente y la violación al derecho de protección judicial en la que incurrieron los Juzgadores Federales adscritos a Guerrero con su parcial actuación.

Cuando salimos de la prisión, Teodoro y yo, así como nuestras familias, tuvimos que abandonar nuestro lugar de origen debido a la inexistencia de condiciones que nos garantizaran nuestra seguridad y la de nuestras familias, coartándose además la posibilidad de que pudiéramos seguir participando activamente en la Organización Ecologista.

El Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez" A.C., así como nosotros, fuimos galardonados con diversos premios otorgados por organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos. En abril de 2000, Amnistía Internacional nos declaró presos de conciencia.

Caso tomado y adaptado del Centro de Derechos Humanos
"Miguel Agustín Pro Juárez", A.C.

http://centroprodh.org.mx/casos/ecologistas/index_ecologistas.htm

SESIÓN 5 ¿Quiénes y cómo se toman las decisiones sobre los asuntos que nos afectan?

COMPARAR LA EXPERIENCIA

Estudio de caso 1 Sesión 5

Un grupo de padres y madres de familia ha decidido manifestarse frente al Palacio de Gobierno para hacerse oír por el Gobernador. La causa de su manifestación se debe a que uno de los niños de la escuela fue violado por el maestro de deportes. Los padres del niño han puesto la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público; sin embargo, no han obtenido ninguna respuesta por parte de las autoridades. Las autoridades de la escuela tampoco han tomado ninguna acción con respecto al caso, pues el maestro sigue laborando normalmente. Existen rumores de que el maestro tiene una relación de parentesco con el presidente municipal, y esa es la causa de que aún no se haya corrido al maestro de la escuela, así como de que el Ministerio Público no haya avanzado en la averiguación previa. La respuesta que la directora ha dado a los padres del niño, es que no se tienen pruebas de que el niño haya sido abusado por el maestro, quien ha demostrado un comportamiento impecable durante los dos años que lleva trabajando en la escuela.

Los padres del niño decidieron sacarlo de la escuela; sin embargo, se han organizado, junto con otros padres y madres de familia, para manifestarse pacíficamente frente al Palacio de Gobierno, con la intención de que éste tome cartas en el asunto, y presione tanto a las autoridades de la escuela para que destituyan al maestro, como a las autoridades del Ministerio Público. Asimismo, con este acto, planean dar a conocer el caso a la comunidad y a los medios de comunicación; pues llaman a una estación de radio para que entreviste a los padres del niño durante el evento, y dé cobertura a éste.

Las madres y padres de familia deciden elaborar pancartas y mantas denunciando la situación, e instalan una plataforma para dirigir un discurso a la comunidad. En el momento en que uno de los padres de familia se encuentra dirigiendo unas palabras a los presentes, un grupo de granaderos llega al evento y comienza a disolver la manifestación. Los policías quitan las mantas que se habían colgado, les quitan las pancartas a las personas, comienzan a arrojar gases lacrimógenos y comienzan a gritarle a la gente que se vaya a sus casas, si no quieren salir lastimados. A los reporteros que había presentes, los amenazan con quitarles sus cámaras y grabadoras si no las apagan y se van en ese instante.

ESTUDIO DE CASO 2 SESIÓN 5

El presidente municipal de San Juan del Lago, Justino Pérez, al obtener el cargo e instalarse en la residencia oficial, llevó a cabo una serie de remodelaciones como el cambio de pisos. Mandó instalar piso de mármol en toda la casa, cambió los azulejos de baños y cocina y mandó poner tapetes persas en las recámaras.

El periódico *El Sol de San Juan* develó una serie de compras de artículos de lujo en la Presidencia Municipal. Su mérito consistió en encontrar la información preocupante en medio de millares de datos e informes, incluso, gran parte de la información de los gastos de remodelación fue publicada en un boletín informativo de la Contraloría Municipal.

Justino Pérez, al inicio de su gestión, señaló que había que sujetarse a ciertos principios de austeridad ante la escasez presupuestaria del gobierno.

La compra de artículos importados –cuyo precio triplicaba el de las tiendas más caras del estado-, escandalizó a la opinión pública. Y cómo no: un tapete persa de 100,000 pesos; un metro cuadrado de piso de mármol de 500 pesos. Hasta la fecha, el costo de remodelación de la residencia oficial ha sido de 1 millón de pesos.

Mientras los arreglos del hogar presidencial avanzaban, las cifras económicas municipales iban a la baja, y Justino Pérez se estrelló con la realidad: sus promesas de campaña no serían cumplidas.

Después de que el periódico “El Sol de San Juan” difundiera la información sobre los gastos en la residencia presidencial, el ayuntamiento salió en su propia defensa informando que Justino Pérez solicitó a la Contraloría Municipal una investigación a fondo sobre los gastos realizados. De acuerdo a la iniciativa del presente gobierno, esta dependencia se encarga de hacer transparentes todos los gastos oficiales, de tal forma que cualquier adquisición está reportada sus informes financieros.

La nota informativa publicada por “El Sol de San Juan”, elaborada con datos aparecidos en los propios informes gubernamentales, ha puesto en duda la palabra del presidente Justino Pérez.

ESTUDIO DE CASO 3 SESIÓN 5

En un par de semanas habrá elecciones en el municipio de San Pedro de la Palma, y hay dos candidatos que tienen muchas posibilidades de ganar la presidencia municipal: Ximeno Salvatierra y Domingo Pérez. Algunas agencias de encuestas han sacado informes de que la competencia está muy pareja, por lo que tanto Ximeno como Domingo se han comenzado a preocupar, pues creen que dependiendo de lo que hagan las siguientes dos semanas, dependerá quién gane.

Ximeno ha sido diputado local de San Pedro de la Palma, y sabe que hay muchas maneras de "ganar" la preferencia de los ciudadanos. Ximeno sabe que en la comunidad hay mucho desempleo y que la gente tiene grandes necesidades económicas, y sabe muy también que hay veces que estas necesidades muchas veces hacen que las personas prefieran cubrir algunas necesidades inmediatas, que pensar en un bienestar a largo plazo. Así que decide comenzar a realizar una serie de acciones como ofrecer a la gente dinero y otro tipo de materiales a cambio de su voto. A las personas que no han terminado de construir sus casas, les ofrece materiales como cemento y varillas, a las amas de casa les ofrece despensas, a los jóvenes les ofrece dinero y becas para concluir sus estudios. Muchas de las personas aceptan estos "regalos", pues a "caballo dado no se le ve colmillo".

Cuando Domingo se entera de todo esto comienza a preocuparse, pues como las personas han aceptado los "regalos", no sabe si efectivamente han aceptado con ello darle su voto a Ximeno. Y al estar la competencia tan reñida, teme perder las elecciones; así que decide entrar a competir también de esta manera. Cuando queda tan sólo una semana para las elecciones, comienza a ofrecer dinero a las personas a cambio de su voto, así como otras tantas cosas tales como botes de pintura, televisiones y despensas. Así, comienza una lucha para ver quién puede obtener más votos a cambio de este tipo de ofrecimientos.

ESTUDIO DE CASO 4 SESIÓN 5

Los trabajadores que separan la basura en los camiones del servicio de recolección de basura de la ciudad han sufrido varios accidentes relacionados con su trabajo. En repetidas ocasiones suelen cortarse con latas y vidrios que las personas tiran a la basura, o bien, picarse con agujas que van sueltas; incluso han debido ser hospitalizados a causa de graves infecciones. El mayor problema es que como no tienen seguro social, éstos muchas veces se ven en la necesidad de acudir a hospitales particulares, en donde deben pagar casi la totalidad del sueldo que ganaron durante la quincena, o incluso del mes.

Por otra parte, debido a las grandes cantidades de basura que se generan actualmente en la ciudad, los horarios de trabajo han debido extenderse. De tal forma que estos empleados trabajan de lunes a domingo, durante casi todo el día. Asimismo, no tienen derecho a vacaciones pagadas. De tal forma que si alguien pide un período de vacaciones o días libres, debe ahorrar con mucha anticipación para poder solventar los gastos del tiempo que no irá a trabajar.

Cuando los trabajadores del servicio de recolección de basura, cuando son contratados, deben firmar dos hojas en blanco: un contrato que después es llenado por las autoridades, y una hoja de renuncia, que puede ser llenada en cualquier momento, también por las autoridades. No existe un reglamento escrito que indique las causas para el término de un contrato. Lo único es que cuando entra un empleado nuevo, se le explica verbalmente cuáles son las reglas y las condiciones de trabajo. Si éste acepta, se le indica que deberá usar un uniforme y unos zapatos especiales. Este uniforme es vendido por las propias autoridades, y se les descuenta a los trabajadores de su sueldo durante los dos primeros meses de trabajo.

Un grupo de trabajadores, cansados de esta situación, decidió crear un sindicato el año pasado. Varios trabajadores acudieron a reuniones y se organizaron para formarlo. Surgieron varios líderes, entre ellos Simeón Méndez, quien afirmó tener estrechas relaciones con gente de un partido político que, de ganar en las próximas elecciones, los apoyaría en todo para mejorar sus condiciones de trabajo. Simeón se ganó la simpatía de la mayoría de los trabajadores, pues demostró tener un carácter fuerte y estar decidido a todo para cambiar las situaciones de injusticia que vivían los trabajadores. Se dijo que lucharía para defender los derechos de todos por igual, y que hasta lograría un aumento de sueldo para el próximo año.

Simeón cumplió muchas de sus promesas, se organizaron tres huelgas durante el año que obligaron a que se firmara un contrato colectivo para los trabajadores, y se les proporcionara el servicio de seguridad social. Asimismo, se logró que se les diera un día de descanso a la semana. Todo estaba perfecto, hasta que Simeón comenzó a decirles que en las próximas elecciones tenían que votar por el partido al que él pertenecía, lo que muchos de los trabajadores no les empezó a gustar. Simeón les dijo que gracias a él se habían obtenido grandes mejoras en sus condiciones de trabajo, así que era tiempo de agradecerle todo lo que había logrado hacer por ellos. Muchos de los trabajadores estaban agradecidos con él por su gran empeño, sin embargo, sabían que había sido se habían obtenido esos logros, era porque todos se habían mantenido unidos y todos habían hecho un gran esfuerzo por resistir las presiones de las autoridades. Asimismo, sabían que el candidato del partido por el que Simeón quería que votaran, tenía muy malos antecedentes. Se decía que había cometido una serie de fraudes cuando desempeñó un cargo público en la Compañía de Luz.

Simeón comenzó a mostrar su otra cara: la que lo hacía ver como un hombre autoritario y obsesionado por el poder. Comenzó a amenazar a varios trabajadores con que si no votaban por su partido, haría que los despidieran. Cuando se formó el sindicato, se dijo que habría

elecciones para que cada año se eligiera un nuevo líder, sin embargo, Simeón no estuvo dispuesto a dejar el poder, y se las ingenió para que las elecciones de ese año no se llevaran a cabo. Las decisiones comenzó a tomarlas él sólo, junto con un pequeño grupo de trabajadores que lo habían apoyado de manera muy cercana desde el inicio. Ya no se hacían elecciones para tomar ninguna decisión, sólo se llamaba al colectivo de trabajadores cuando había que hacer presión para obtener algo por parte de las autoridades. Se les citaba a mítines y a marchas, bajo la amenaza de que si no asistían, iban a sufrir consecuencias de algún tipo.

SESIÓN 6 ¿Cómo resolvemos nuestros problemas?

RECUPERAR LA EXPERIENCIA

Dilema moral 1 Sesión 6

DERECHOS HUMANOS vs. CREENCIAS RELIGIOSAS

Vamos a plantear un caso que sucede con demasiada frecuencia en hospitales de varios países y que tiene que ver con el derecho a la objeción religiosa.

Existen algunas iglesias evangélicas, como los Testigos de Jehová, que se niegan expresamente a recibir cualquier transfusión de sangre, ya que "según ellos" las prohibiciones recogidas en la Biblia deben tomarse en un sentido literal si alguien quiere alcanzar la salvación eterna.

Cuando un enfermo (o su familia en el caso de que se encuentre en coma) que necesita una transfusión para sobrevivir se niega a ello, al médico se le plantea un dilema: respetar las ideas religiosas del paciente y dejar que se muera, o cumplir con su código deontológico y salvarle la vida.

El problema es grave por el siguiente motivo: si se transfunde sangre al creyente y éste se cura, vivirá el resto de sus días con la convicción de que ya no podrá salvarse, lo que implica la aparición de una angustia existencial terrible que traerá enormes problemas psicológicos a esa persona. En cambio, si no realizamos la transfusión, nos preguntaremos si en casos como éstos es moral y lícito, o no, acudir a la objeción de conciencia religiosa, ya que el individuo puede estar manipulado y, por tanto, no tener poder de decisión.

Desde hace algún tiempo, es frecuente que los médicos pongan en conocimiento del Juez de guardia la negativa del enfermo a recibir sangre para que sea éste el que tome una decisión al respecto, es decir, qué es más importante en este caso: el deber del médico o el derecho a la objeción religiosa.

- ¿Qué harías tú en el caso de ser el juez encargado de tomar una decisión y cómo la fundamentarías?

Dilema moral 2 Sesión 6

DILEMA DE HEINZ

En Europa, una mujer se estaba muriendo por una clase especial de cáncer. Existía una medicina que según los médicos podía salvarla. Era una forma especial de radio que un farmacéutico de la misma ciudad había descubierto recientemente. Era caro hacer la medicina, pero el farmacéutico aumentaba cinco veces lo que a él le costaba. Pagaba 400 dólares por el radio y cobraba 20,000 pesos por una pequeña cantidad de la medicina. Heinz, el marido de la mujer enferma, acudió a todos sus conocidos para que le prestaran el dinero, pero sólo pudo reunir 10,000 pesos, la mitad de su precio. Le dijo al farmacéutico que su mujer se estaba muriendo y le pidió que se lo vendiera más barato o le permitiera pagarlo más tarde. Pero el farmacéutico le dijo: "No, yo he descubierto la medicina y quiero ganar dinero, por lo que no se la venderé hasta que no me dé los 20,000 pesos". Entonces Heinz se desesperó y entró en la tienda del hombre con el fin de robar la medicina para su mujer.

- ¿Qué harías tú en el caso de ser el juez encargado de tomar una decisión y cómo la fundamentarías?

COMPARAR LA EXPERIENCIA Cuento 1 Sesión 6

La calle es libre*

No hace tanto tiempo el león rondaba las laderas del cerro. El cerro estaba lleno de árboles y matorrales y bordeado de caminitos, cañaverales, quebradas y terrenos vacíos. La neblina bajaba la ladera junto con el león.

Entonces había una sola casa en el cerro. Una casa de bahareque²² rodeada de conucos²³ de auyama²⁴, ocumo²⁵ y plátanos. En las mañanas, cuando la gente de la casa subía a buscar agua, veían las huellas del león en la parte alta del cerro.

Cuando iban a la ciudad por el camino de tierra se paraban a pescar sardinas en las quebradas.

Pasaron los años y llegó gente a vivir en el cerro. De Guarenas, Cúpira, Cumaná y los Andes; de cerca y de lejos llegó la gente.

Construyeron sus casas. Nacieron niños que jugaban entre los árboles, en las quebradas, en los terrenos vacíos.

El cerro comenzó a crecer hacia la ciudad y la ciudad comenzó a crecer hacia el cerro. La carretera de tierra que llegaba de la ciudad se convirtió en carretera de asfalto.

Y llegó más gente.

Las casas subieron hasta el tope del cerro, donde antes aparecían las huellas del león. Las quebradas se volvieron cloacas. Las veredas se llenaron de basura. El cerro se convirtió en barrio.

Nacieron en el barrio niños que jugaban en los terrenos vacíos, pero ya no entre los árboles ni en las quebradas.

La carretera se convirtió en autopista. Los terrenos en el valle se llenaron de edificios, y desaparecieron las flores. Todo el cerro se cubrió de casas. Sólo quedaron unos cuantos árboles.

Los niños no tenían donde jugar.

Al salir de la escuela los niños iban a una casa que habían acomodado como biblioteca. Allí había libros, juegos de mesa, arcilla, pinturas, y muchas cosas interesantes. Pero no había donde jugar a la eres, tomatara-tomatara, fútbol, béisbol, tonga, carreras o ladrón librado.

Al salir de la biblioteca iban a jugar en la calle.

Un día, estaban brincando a la una la mula cuando pasó el camión del verdulero. El chofer les gritó:

— ¡Quítense del medio que no dejan pasar los carros!

— ¡La calle es libre! —contestaron los niños. Pero el camión era mucho más grande y poderoso que ellos, así que fueron a la parte alta del barrio a volar papagayos. En media hora, todos, totitos los papagayos se perdieron, enredados en los cables de la luz.

Los niños volvieron a bajar y se quedaron en una escalinata jugando pelota. Pero la pelota siempre se les caía en un patio o en los techos de las casas.

Una vecina muy brava se asomó a la puerta.

— ¡Se me bajan de ahí o les doy un escobazo!

* *La calle es libre* está basado en la historia verdadera de unos niños del Barrio San José de La Urbina, que querían un parque de juegos. Aún no lo tienen pero siguen soñando y luchando por conseguirlo. Y de la misma manera que la realidad fue la base de este cuento, pensamos que este cuento puede...

²² bahareque: pared de palos entrelazados con cañas y barro.

²³ conucos: parcela pequeña dedicada al cultivo de frutos.

²⁴ auyama: planta de la calabaza.

²⁵ ocumo: planta comestible.

— ¡La calle es libre! —contestaron bajito. Pero no les quedó más remedio que irse.
Cabizbajos, los niños volvieron a las escaleras de la biblioteca y allí se sentaron a pensar.

—Y si la calle es libre, ¿por qué no podemos jugar? —preguntó uno.

—Vamos a ver al gobernador²⁶ y le pedimos una cancha —dijo otro.

— ¿Dónde vive? —preguntó Carlitos, el más chiquito. Los niños se miraron. Nadie sabía.

—Vamos al Concejo Municipal²⁷ que queda cerca.

—Pero hay que ir con la gente del barrio, para que nos escuchen —dijo Camila que tenía unos grandes ojos tristes.

—Vamos a buscarlos.

Y los niños fueron de casa en casa a pedir a los vecinos que los acompañaran al Concejo Municipal.

Pero los vecinos estaban... cocinando, cosiendo, arreglando sus casas, lavando, trabajando lejos... ocupados.

Los niños regresaron a la biblioteca. Se sentaron en las escaleras con las caras tristes.

En eso apareció el bibliotecario.

— ¿Y esas caras de perritos regañados, a qué se deben?

Los niños le contaron.

— ¿Y qué le van a pedir al Concejo?

—Un parque para jugar.

— ¿Saben dónde?

—Sí —contestó Carlitos—. Allá abajo en el plan, en el terreno vacío.

— ¿Saben como lo quieren?

—Pues...

— ¿Por qué no entran y lo discutimos?

Estuvieron hablando más de una hora. Cheo, que era el mayor, tomó notas en un papel largo.

—Bueno, ¿y ahora qué piensan? —preguntó el bibliotecario.

—Que ahora quedamos igualitos —contestó Camila—. ¿Qué hacemos con el papel si no podemos ir al Concejo sin los mayores?

— ¿Por qué no?

—Porque no nos van a hacer caso.

— ¿Ya lo probaron?

—No.

— ¿Y entonces?

Los niños se miraron.

—Hagamos una pancarta —dijo Cheo.

Entre todos hicieron una gran pancarta que decía:

NO TENEMOS DONDE JUGAR

QUEREMOS UN PARQUE

—Mañana prepararemos la visita —dijo el bibliotecario y subió a atender el club de ajedrez.

²⁶governador: presidente municipal.

²⁷ Concejo municipal: municipio.

Los niños le dieron los últimos toques a la pancarta. ¡Había quedado tan buena! Alisaron el papel largo con las notas.

— ¡Está chévere! —dijeron.

Lo único que faltaba era el parque. Una vez más, los niños se miraron.

— ¿Y si vamos ahorita? —dijeron varios al mismo tiempo.

Con la pancarta y el papel largo bajo el brazo, los niños de San José emprendieron marcha hacia el Concejo Municipal.

El Concejo Municipal era más grande de lo que habían imaginado. La puerta era muy alta, y tenía un hombre ancho y gordo parado enfrente.

—Por aquí no pueden pasar —dijo.

—Venimos a pedir un parque —contestaron los niños.

—Váyanse para sus casas a hacer sus tareas, y no molesten —gruñó el hombre gordo.

—Queremos ver a los señores del Concejo. Los que nos pueden hacer un parque.

—Pero los señores del Concejo no quieren verlos a ustedes. Así que, ¡fuera de aquí o llamo a la policía!

—Mire, así es como lo queremos —dijo Carlitos y desenrolló el papel largo.

—Queremos espacio para jugar —dijo Camila y desplegó la pancarta.

— ¡Que se quiten de ahí! —rugió el hombre.

— ¡La calle es libre! —dijo Cheo. Y se sentó en el suelo.

— ¡De aquí no nos vamos hasta que nos oigan —dijo otra niña—. En la biblioteca nos dijeron que el Concejo está aquí para que nos oiga.

En el barrio, las madres estaban preocupadas. No encontraban a sus hijos. Alguien los había visto salir de la biblioteca con unos papeles largos.

— ¡Ah, caramba! —murmuró el bibliotecario—. Creo que sé dónde están.

En la puerta del Concejo el hombre gordo tenía la cara colorada de tanto gritar, y en las esquinas de la plaza empezó a congregarse la gente.

Todo pasó muy rápido. Al Concejo llegaron al mismo tiempo las madres, el bibliotecario y varios policías.

— ¡Muchachos del carrizo! —regañaron las madres—. ¿Cómo se vienen hasta aquí sin permiso?

— ¡Llévenselos! —mandó el hombre gordo a los policías— Están perturbando el orden público.

Los policías agarraron a los niños por los brazos.

—Un momento —el bibliotecario alzó la mano— ¿Qué pasa?

—Que no nos dejan hablar de nuestro parque— dijo Carlitos.

—Que los van a encerrar, bien encerrados, por malandros²⁸ —dijo el hombre gordo.

Una madre más grande y gorda que él se plantó frente a los niños.

—Ah no, eso sí que no —dijo—. ¡Atrévanse a tocarles un pelo! Si se los llevan a ellos, a mí también.

— ¡Y a mí también! —dijo otra madre.

— ¡Y a mí! —gritaron todas.

En la puerta del concejo aparecieron un concejal²⁹, una periodista y el ingeniero municipal.

— ¿Qué está pasando aquí? —preguntaron.

—Que queremos un parque.

—Que nos quieren llevar presas.

²⁸ malandros: delincuentes, sobre todo los jóvenes.

²⁹ concejal: miembro o representante de un municipio.

—Qué están alzados.

Todos hablaban al mismo tiempo.

—Dejen hablar a los niños. —pidió el bibliotecario.

—Sí, déjenlos hablar —dijo la periodista y sacó una libretica.

Los niños contaron su historia. Cuando terminaron, el concejal preguntó al ingeniero.

— ¿Hay espacio por allí?

— ¡Sí! —contestaron los niños en coro—. Nosotros sabemos dónde. Los podemos llevar.

— ¿Por qué no vamos a verlo? —dijo el bibliotecario.

—Uhmhhh —hizo el ingeniero.

— Uhmhhh, uhmhhh —hizo el concejal—. Mañana. Mañana vamos a verlo. Ahoritica no podemos. Estamos muy ocupados. Pero mañana, mañana sin falta vamos. Ehem. Recuerden, estamos aquí para servirles.

Y el concejal le dio la mano a todas las madres.

—Yo sabía —dijo Camila.

—Esperen, muchachos, yo sí voy con ustedes —dijo la periodista.

Y junto con los niños las madres y el bibliotecario, fue a ver el terreno.

— ¿Cómo quieren su parque? —les pregunto.

Los niños comenzaron a leer su papel largo. La periodista tomó muchas notas de todo lo que decía el papel:

Queremos un parque con árboles y semillas para sembrar arbolitos. Columpios, un tractor viejo para montarse, una pala vieja para escarbar. Una casas para jugar muñecas, un mecate con un caucho para lanzarse. Mucho espacio para jugar beisbol, volibol, y futbol, para hacer carreras y volar papagayos, para jugar fusilado. la ere, cero contra pulsero, ladrón librado, tomatera-tomatera y tonga. Grama para hacer vueltas de carnero. Un patio para jugar metras. Una cama vieja para brincar la burra y un asiento para que los padres puedan visitar.

FIN

Al día siguiente la biblioteca amaneció callada. Los niños se sentaron pensativos en la escalera.

—Yo sabía —suspiró Camila—. Yo sabía que no iba a pasar nada.

— ¿Y si volvemos al Concejo con nuestros hermanos mayores? —preguntó Carlitos.

—Los meten presos —contestó Camila.

Así pasó una semana.

Un día el bibliotecario apareció sonriente en la puerta de la biblioteca. Tenía un periódico en la mano con unos grandes titulares:

**Los niños de San José toman el
Concejo Municipal.
Piden un parque muy especial
El Concejo no les escucha**

— ¡Somos nosotros! —exclamó Cheo.

— ¡Somos famosos! —sonrió Carlitos.

—Pero de todos modos no nos van a hacer caso —dijo Camila.

Estaba equivocada. Esa misma tarde aparecieron en el barrio el concejal, el ingeniero y tres asistentes.

—Venimos a ver el terreno para el parque. Pronto se lo daremos —dijeron.

—Muy pronto —dijo el ingeniero.

—Muy, muy pronto —sonrió el concejal.

Y así fue. Una mañana amarraron una cinta roja a la entrada del terreno, y a las doce en punto el concejal, vestido muy elegante y con los zapatos lustrosos, cortó la cinta con unas tijeras largas.

—Claro, ¿no ven que ya vienen las elecciones? Pero apuesto a que no van a hacer más nada.

Esta vez parecía que Camila tenía razón. Pasó el tiempo y los señores del Concejo no volvieron. El terreno se fue llenando de basura otra vez y poco a poco los vecinos se olvidaron del parque.

Pero los niños no.

— ¿Qué pasó con nuestro parque? —preguntaron.

Los adultos tenían una sola explicación:

—El gobierno no cumple.

—Siempre prometen y después no hacen nada.

Carlitos, Camila y Cheo no se conformaron. Desde lo alto, miraban el terreno vacío y pensaban. Una tarde, Carlitos dijo:

— ¿Y no podemos hacer el parque nosotros mismos?

—Estás loco, eso es muy difícil.

—Pero si todos ayudan, tal vez...

Era una idea loca, pero de todas maneras los niños se la contaron a sus amigos, a sus hermanos mayores y a sus madres, y las madres la comentaron con los padres.

Y un día, el tío de Carlitos que estaba tomando unas cervezas con sus amigos, dio un golpe en la mesa y dijo:

—Bueno, pues. ¿Y por qué todo tienen que hacerlo el gobierno? Si el terreno es nuestro, nosotros podemos hacerle el parque a los muchachos.

Los amigos se quedaron sorprendidos y la mayoría no estuvo de acuerdo.

— ¡Qué va! Aquí nadie colabora. Ni para limpiar una vereda. Qué van a estar haciendo un parque.

—Nooo, chico. Si aquí la gente es muy cómoda.

—Olvídate. Aquí no hay unión. Lo harás tú solo.

—Solo no, yo lo ayudo.

—Y yo también.

Con el tiempo más y más gente hablaba del asunto. Unos estaban de acuerdo, otros no querían saber nada de eso y otros no estaban muy seguros.

Por fin una madre dijo:

— ¿Y para qué tenemos aquí una Junta Comunal?³⁰ Vamos donde la presidenta y le pedimos que haga una asamblea.

Así hicieron. El sábado siguiente se reunieron en la biblioteca casi cincuenta personas. La discusión fue tremenda y duró más de cuatro horas.

—No se puede —decían unos.

—Sí se puede —decían otros.

No había manera de ponerse de acuerdo. El tío de Carlitos y los muchachos defendían el parque acaloradamente, pero la mayoría de los padres tenía dudas de poder hacerlo sin la ayuda del Concejo. Después de los gritos, hubo un silencio. Parecía que la cosa se iba a quedar así, cuando una madre recordó que tenía unas tablas que le habían sobrado, un padre comentó que era carpintero, y una niña dijo tímidamente:

—En mi casa hay unos mecates para hacer columpios.

La gente se fue entusiasmando, y de repente, todos querían colaborar.

—Pues yo, aunque sea unos clavos traigo —insistió una abuela.

Carlitos, Cheo y Camila, todos brincaron a la misma vez.

— ¡Eso! ¡Ahora sí es de verdad!

Y entre todos los vecinos empezaron a construir el parque. Consiguieron cemento, maticas³¹, ladrillos, corotos³² viejos, mecates usados, tablitas y tablonés. Clavaron, pegaron, alisaron, escarbaron y sembraron. Todos trabajaron en sus horas libres...

En la vieja cerca los niños colocaron una pancarta pintada por ellos mismos.

**EL PARQUE ES LIBRE
PASEN TODOS
MUY FELICES.**

Kurusa, *La calle es libre*. Ediciones Ekaré, "Colección Así vivimos", Venezuela, 1981.

³⁰ Junta Comunal: junta o comité de vecinos.

³¹ maticas: plantas.

³² coroto: cacharro viejo.

SESIONES 7Y 8 ¿Cómo participamos en los asuntos que nos afectan?

COMPARAR LA EXPERIENCIA

Experiencia 1 Sesión 7 y 8

- TEMA: movilización, petición, propuesta y autogestión
- CASO: adaptación de la experiencia del Foro Ecológico Juchiteco en el estado de Oaxaca

Mi ciudad, como otras ciudades del país, está junto a un río que durante muchos años fue fuente de vida y lugar de recreo para la población. Hace más o menos veinte años llegó a instalarse al norte de la ciudad una fábrica de durmientes de ferrocarril y de postes para las vías del tren. Esta empresa empezó a contaminar el río porque descargaba en él los desechos de su actividad industrial: aceites y en especial un material llamado creosata, usado para darle mayor durabilidad a los postes. Como el río se empezó a ensuciar con estas descargas, la gente dejó de ir a bañarse, dejó de usar sus aguas para riego o para lavar y, poco a poco, la población fue descuidando más el río hasta que llegó a ser un gran basurero y conforme crecía la ciudad, las autoridades, buscando soluciones rápidas, convirtieron el río en lugar de descarga también de aguas negras. El problema llegó a tanto que nos ganamos la fama de la ciudad más sucia del estado.

Fue entonces, cuando un grupo de ciudadanos y ciudadanas decidimos formar una organización para rescatar este recurso vital para la comunidad. Así nació una asociación civil que inició sus acciones con una campaña de información a la población sobre la situación de contaminación en el río y los daños a la salud, el ambiente y la economía de la ciudad, que provocaba este problema. Usando los medios de comunicación, como la radio y los periódicos, y acudiendo a las autoridades municipales, escolares y religiosas, así como a las dependencias estatales encargadas del sistema de aguas y del medio ambiente, empezamos a difundir el problema y a proponer algunas acciones inmediatas, como fue una jornada de limpieza del río.

Con la colaboración de autoridades y ciudadanos, durante varios domingos llevamos a cabo esta primera acción, recogiendo la basura y separándola. Así logramos reunir una buena cantidad de vidrio, plástico, madera, metales y huesos. Luego nos surgió la idea de instalar un centro de acopio para recibir la basura separada en orgánica e inorgánica y ésta a su vez, en vidrio, plástico, madera, metal, papel y cartón. En un proyecto conjunto con el ayuntamiento de la ciudad y la asociación civil a la que pertenezco, instalamos el centro de acopio de basura y a través de las dependencias federales conseguimos apoyos para equiparlo, capacitar a promotores ciudadanos como educadores ambientales y obtener recursos económicos para que hicieran el trabajo de información entre la población, de manera que la gente en sus casas entendiera la importancia de separar la basura y ya no tirarla en el río, sino llevarla al centro de acopio. También conseguimos los contactos para vender los desechos inorgánicos y recibimos capacitación para transformar los desechos orgánicos en composta y usarlos como abono para un vivero que montamos en el centro de acopio. De esta manera colaboramos en la reforestación, primero del río y ahora de la ciudad. Los ciudadanos que llevan sus desechos al centro de acopio reciben, al cabo de un mes, una planta medicinal, de ornato o un arbolito para sembrar en su propia casa.

Estas acciones fueron ayudando a que la *ciudadanía* ganara confianza para emprender una lucha mayor: lograr que las autoridades municipales y estatales exigieran a la empresa

fabricante de durmientes y postes, cumplir con las normas ambientales y sanitarias. Esto no era fácil porque para la empresa significaba una fuerte inversión en cambiar instalaciones, tecnología y capacitar a su personal para readecuar el proceso productivo de manera que dejara de ser contaminante e irresponsable con la salud de las personas y el cuidado del ambiente. Por su parte, las autoridades tenían que renunciar a recibir el soborno o "mordida" que la empresa les daba para que las inspecciones no reportaran los daños que la empresa producía con esa manera de descargar sus desechos en el río.

Desde la asociación civil lanzamos una nueva campaña informativa a la ciudadanía demostrando cómo la empresa estaba violando las leyes y causando grave daño a la salud de la población y exigiendo públicamente a las autoridades que clausuraran temporalmente la fábrica como forma de presionar a la empresa, de manera que hiciera los cambios necesarios y dejara de ser una fuente de contaminación. Junto con la campaña informativa, organizamos una marcha ciudadana que llegó tanto al palacio municipal, como a las puertas de la fábrica; ahí simbólicamente, el pueblo clausuró la fábrica. Sin embargo, había gente de la ciudad inconforme con nuestras protestas porque trabajaban en la fábrica y tenían miedo de quedarse sin su fuente de empleo, de manera que se aliaron con los dueños de la empresa y también presionaron al gobierno municipal para que usara a la fuerza pública en contra nuestra. Para acabar de complicar las cosas, el pueblo exigió al gobierno municipal que hiciera las obras de drenaje necesarias para dejar de descargar en el río las aguas negras.

Afortunadamente, pudimos establecer una mesa de diálogo para resolver el conflicto. En este diálogo participamos todos los involucrados a través de representantes que cada parte nombró: el ayuntamiento, la empresa, los trabajadores, la asociación civil y ciudadanos. Después de varias semanas de reuniones a las que invitamos a gente experta en este tipo de problemas, que vinieron de universidades, de dependencias federales y de organizaciones de la sociedad civil de otras ciudades del país, llegamos a ponernos de acuerdo. Esto fue posible porque cada quien reconoció su parte de responsabilidad en el problema y todos estuvimos dispuestos a colaborar en la solución. La empresa consiguió un crédito de parte del gobierno federal para invertir en los cambios tecnológicos que necesitaba para dejar de contaminar el río; el gobierno municipal se comprometió a gestionar con el gobierno del estado los recursos para llevar a cabo las obras de drenaje, los trabajadores de la empresa se comprometieron a vigilar a su propia patronal para que hiciera los cambios necesarios y a capacitarse en el uso de la tecnología limpia, y la asociación civil formó un comité de vigilancia capacitando a ciudadanos que van a desempeñar la función de "ecoguardas" de manera rotativa para exigir cuentas tanto al gobierno como a la empresa y educar a la población para seguir cuidando nuestro río y el aire, agua, flora y fauna de nuestra ciudad.

María Estela López Deloya, "Alternativas sociales desde la experiencias de sustentabilidad", en *Medio ambiente, desarrollo y calidad de vida. Revista Phrónesis*, Año II, 1-1996, México. Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos A.C. pp. 79-86
(Adaptación)

Experiencia 2 Sesión 7 y 8

- TEMA: *desobediencia civil*
- CASO: adaptación de la experiencia de lucha de los caucheros en la Amazonia.

Este es la historia de un pueblo valeroso y de un gran líder comprometido con los *derechos humanos*, la democracia y la justicia social. Lo que te voy a contar sucedió hace poco tiempo en un lugar de Brasil que se conoce como “el pulmón del mundo” porque la gran cantidad de árboles que alberga la selva Amazónica, produce buena parte del aire limpio para todos los seres humanos en el planeta. En esa región habitan muchas etnias o pueblos indígenas que se han mantenido viviendo en una relación de armonía con la naturaleza, cuidando la selva y sus recursos. Así es la gente en la ciudad de Xapuri donde se desarrolla esta experiencia.

Hasta este lugar llegó eso que algunos llaman “progreso”, cuando en los años 70 el gobierno de Brasil empieza a construir carreteras para fomentar las inversiones nacionales y extranjeras en esta zona rica en recursos naturales. Con las carreteras, llegaron los ganaderos que vieron en esas grandes extensiones de tierra el lugar ideal para tener enormes potreros o pastizales donde engordar reses o criar caballos, ambos productos de mucha demanda en el mercado internacional. El gobierno les dio permisos para instalarse en la selva amazónica y ellos se pusieron a talar árboles en gran cantidad y usar los terrenos como encierros para su ganado.

Fue entonces cuando se produjo el conflicto de los ganaderos y las autoridades locales y estatales que los respaldaban, con las comunidades que originariamente habitaban la selva. La gente que ahí vivía conseguía su sustento, entre otras actividades, de la extracción del caucho, que es una resina que se saca de los árboles de caucho haciéndoles un pequeño corte en el tronco y recogiendo la “leche” que escurre. Los caucheros ya tenían una dura historia de lucha y organización por la defensa de sus derechos, porque antes de formar su sindicato, habían sido cruelmente explotados por caciques e intermediarios que les compraban el caucho a precios muy bajos y los mantenían endeudados al venderles productos básicos a precios muy altos. La participación de jóvenes, hijos de los viejos caucheros, como la del líder Francisco Alves Mendes, mejor conocido como “Chico Mendes” en la concientización de los trabajadores fue muy importante para despertar la dignidad de un pueblo que se decidió a formar el sindicato para que de manera colectiva pudieran negociar condiciones justas de pago a su producto.

Pues bien, el Sindicato de Trabajadores Rurales de Xapuri, organizó la defensa de la selva frente a la destrucción que los ganaderos, llevados por su ambición, estaban haciendo con la complicidad del gobierno local. Para oponerse a la tala irracional de los árboles, los caucheros y sus familias, es decir, las comunidades completas, usaron una forma de protesta pacífica y legal pero muy efectiva, para impedir que los talamontes, trabajadores contratados por los ganaderos, quienes en su mayoría venían de las grandes ciudades de Brasil, usando su sierras eléctricas derribaran cientos de árboles en unas cuantas horas. ¿Cómo le hacía este pueblo valiente?...

Encabezados por sus líderes, entre ellos “Chico Mendes”, las comunidades rodeaban los terrenos donde los talamontes llegaban a trabajar. Formando largas cadenas humanas, sin moverse, sin agredir a los contrarios, intentaban impedir el paso de los talamontes y sus máquinas. Como último recurso, cada persona, niño, joven, mujer, anciano o anciana, se abrazaban a un árbol protegiéndolo con su propio cuerpo para evitar que fuera derribado por las sierras eléctricas. Por supuesto que los talamontes se sorprendían y aunque amenazaban a la gente o intentaban por la fuerza quitarla, retrocedían ante el valor y la determinación de toda la comunidad.

Esta forma de lucha, sirvió en varias ocasiones para detener la destrucción del bosque, pero como te imaginarás, los ganaderos desesperados, empezaron a atacar a la organización de las comunidades, a través de sus líderes; así fue como Chico Mendes recibió amenazas de muerte y atentados contra su vida. Entonces, aprovechó la oportunidad que algunos ecologistas, que estaban trabajando en la selva y conocían la lucha de los caucheros, le brindaron: ponerlo en contacto con organizaciones que defienden la naturaleza en el mundo y a través de ellas, hacer la denuncia de lo que estaba ocurriendo en Xapurí, presentando el caso en los grandes foros internacionales. Chico Méndez viajó al extranjero y expuso el problema que estaban viviendo en su región en foros importantes de la ONU (Organización de las Naciones Unidas); su denuncia fue fuerte porque ahí mismo descubrió que el gobierno de Brasil recibía dinero de parte de organismos internacionales para generar proyectos de desarrollo en la selva del Amazonas, y que ese dinero lo usaba para construir las carreteras en la selva y para dar apoyos económicos a los ganaderos que iban a exportar carne.

Muchos científicos y organizaciones ecologistas respaldaron la lucha del pueblo de Xapurí y de su líder Chico Mendes, porque entendieron que destruir la selva del Amazonas era un problema que afectaba el equilibrio ambiental de todo el planeta. Los políticos dentro y fuera del Brasil no tuvieron más que dejar de apoyar a los ganaderos y cancelar los permisos para explotar la selva en esa región, misma que fue decretada zona de reserva, es decir área natural protegida. Así, este pueblo valiente, ganó la batalla. Pero desgraciadamente, los ganaderos que habían quedado muy enojados, mandaron a asesinar a Chico Mendes quien fue acribillado en la puerta de su casa el 22 de diciembre de 1988.

*Revista Chico Mendes por el STR de Xapuri, CNS y CUT, enero de 1989.
(Adaptación)*

Experiencia 3 Sesión 7 y 8

- TEMA: participación en la elaboración de políticas públicas en el ámbito municipal
- CASO: adaptación de la experiencia del Comité Municipal de Acción Social, Cacahuatpec, Oaxaca.

Voy a contarles la historia de cómo las mujeres de mi municipio nos hemos organizado para resolver los problemas que más nos afectan. Hace tres años llegó a la presidencia municipal una maestra muy querida por la mayoría del pueblo. Eso nos dio confianza a las mujeres para acercarnos a la Presidenta municipal a demandarle que su gobierno le diera participación de "a de veras" a la gente, y principalmente a las mujeres, que casi por lo regular estamos más amoladas. La Presidenta se comprometió a reunir al cabildo y plantear nuestra demanda, porque además le llevamos la propuesta de que hiciera una consulta al pueblo para que su gobierno supiera cuáles son los problemas que la gente siente más y tomándolos en cuenta hiciera el plan de desarrollo municipal.

Luego de platicarlo con el cabildo, la Presidenta nos informó que estaban de acuerdo en hacer la consulta porque ellos como gobierno democrático necesitaban la participación y colaboración de la gente para resolver los problemas del municipio.

Las mujeres nos organizamos en un Comité municipal que formamos con representantes elegidas en cada una de las comunidades del municipio y nos pusimos la tarea de avisar a todas las personas, que el ayuntamiento iba a hacer una consulta para que de ahí saliera el plan de desarrollo municipal, o lo que es lo mismo, el programa de trabajo de este gobierno. Entonces, invitamos a toda la gente a participar para que nuestros problemas y propuestas de soluciones fueran tomados en cuenta. Anduvimos animando a los jóvenes, a los grupos organizados, a los maestros y sobre todo a las mujeres a "alzar la voz" a ir a la consulta y a no quedarse callados.

La consulta fue muy bonita, como día de fiesta: la banda del pueblo estuvo tocando en el quiosco, hubo puestos de antojitos, los niños de la primaria presentaron unos bailables ahí en la plaza de armas. También el grupo de teatro de la secundaria representó un cuento de un pueblo con muchos problemas y cómo con la organización de todos pudieron salir adelante, como les digo, estuvo bonito, mucha gente fue y dio sus ideas.

Días después, el gobierno municipal nos invitó a una reunión donde iban a dar a conocer los resultados de la consulta y a discutir cómo elegir las soluciones mejores a los problemas en que más insistía la gente. En esa reunión nos organizamos por grupos: los productores, los jóvenes, los niños, la gente mayor y nosotras, como Comité de mujeres, estuvimos al frente de un grupo que coordinó la Regidora de Equidad y género. En este grupo de mujeres que les digo, hubo estudiantes, maestras, campesinas, artesanas, amas de casa, locatarias del mercado, es decir, mujeres de "todos los colores y sabores". Juntas revisamos los problemas que más habían salido en la consulta: falta de trabajo bien pagado para las mujeres, un aumento de enfermedades propias del hombre y de la mujer, así como la violencia intrafamiliar.

Como era mucho trabajo tuvimos que continuar reuniéndonos varias veces y con la ayuda de algunos médicos, maestras y trabajadoras sociales del ayuntamiento, fuimos elaborando un plan municipal para la Regiduría de equidad y género que consiste en tres programas: uno de empleo que se llama "Trabajo digno para todas las mujeres"; otro de salud que se llama "Salud integral para hombres y mujeres" y otro de atención a víctimas de la violencia intrafamiliar y de educación en derechos humanos que se llama "Trabajando juntos para una cultura de la paz en nuestro municipio".

Luego de que este plan fue aprobado por el cabildo, la Presidenta hizo un informe público para dar a conocer el plan, como había quedado, a toda la gente del municipio. En ese informe se vio cómo a través de los programas de cada regiduría se iba a echar a andar y desde ese momento empezaron a funcionar comités de vigilancia por parte de la ciudadanía. Desde entonces, nuestro comité, el Comité de mujeres, se ha convertido en vigilante del gobierno municipal porque ahora sí sabemos bien a qué se han comprometido con el pueblo y queremos estar pendientes de que lo cumplan. Pero también somos un comité que anima la participación de la gente cuando el ayuntamiento pide la colaboración del pueblo para echar a andar alguna actividad que forma parte del plan.

Quiero decirles que a la fecha, de lo que estaba en el plan, no todo se ha cumplido; sin embargo, nos sentimos satisfechas porque con la participación que hemos venido teniendo, estamos empezando a ver los resultados y los conflictos, porque siempre hay quien no está de acuerdo en algo, se van pudiendo solucionar sin llegar a la violencia, porque estamos aprendiendo a tomar en cuenta los diferentes puntos de vista y el gobierno también está aprendiendo a escuchar y a dar razones. Por eso se han puesto de moda acá en nuestro municipio las mesas de diálogo y así hablando, negociando, cumpliendo y vigilando, vamos solucionando los conflictos y resolviendo los problemas.

López Deloya, María Estela, "Construcción participativa de agendas comunitarias para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres". Manual Metodológico No. 1, "Serie Metodología para impulsar la participación ciudadana en procesos de equidad de género". Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos A.C. México, 2005.

(Adaptación)

Experiencia 4 Sesión 7 y 8

- TEMA: participación ciudadana en la priorización de obra pública y rendición de cuentas en el ámbito municipal
- CASO: adaptación de la experiencia de presupuesto participativo en el municipio de Cuquío, Jalisco.

— ¡Apúrele compadre ya vamos bien retrasados! no vamos a llegar a la boda de su ahijada y mi vieja me va a colgar...

— Pues yo que culpa tengo que acá en su ciudad capital haya tanto tráfico, es por demás que le acelere, ¿quiere que mate a un cristiano o que me estampe con un carrito ultimo modelo?

— ¡Cuidado!... casi atropella a esos chamacos, pero quién les manda jugar en la calle

-¡Será porque no tienen canchas como en mi pueblo!; ¡agárrese compadre ya no voy a poder esquivar el bache!... ¡caray, a ver si no se nos poncha la llanta por allá adelante! Va usted a decir que qué molón soy, pero... ¿cómo es posible tanto descuido de parte de sus paisanos aquí en la ciudad capital? En menos de diez minutos que llevamos de camino ya nos tocó ver una fuga de agua, el pavimento cuarteado, el bache y los niños sin parques y canchas... pues ¿Qué pasa con la gente?...

— ¿Querrá usted decir que qué pasa con el gobierno que no hace nada?

— No, dije bien, ¿qué pasa con la gente? Porque en mi municipio sí los hacemos trabajar y cumplir con lo que prometen en campaña, mire por ejemplo, con este asunto de la obra pública tenemos ya mucha experiencia, le voy a contar.

Allá estamos organizados por sectores: los productores maiceros, las cooperativas de consumo para abaratar los básicos, los grupos de mujeres y los grupos de jóvenes. Esta organización de toda la comunidad tiene varios años construyéndose porque nos cansamos de la corrupción de los gobiernos y de que no les importa la vida digna del pueblo. Entonces, primero, nos empezamos a organizar, cada grupo por su cuenta, para resolver los problemas que le afectaban más a cada quien; los productores pues créditos, asistencia técnica, canales de comercialización; las mujeres formaron las cooperativas de consumo y luego metieron también a sus maridos; ellas, aparte han formado sus grupos para tener educación básica para ellas porque muchas no sabían ni leer, pero poco a poco han aprendido muchas otras cosas y ahora hay promotoras de salud, proyectos productivos, grupos de artesanías, y quién sabe cuántas cosas más; los jóvenes tienen proyectos culturales y de autoempleo; clubes deportivos y brigadas de cuidado del bosque y nuestros recursos naturales.

Bueno, pues toda esa organización que se puede decir, empezó como cada uno por su lado, llegó a juntarse en una coyuntura electoral y decidimos que era muy importante concientizar a la comunidad para que se fijaran por quién votar, porque había un candidato salido de nuestra organización y que quería hacer las cosas bien, a favor de los derechos de la gente. Pues nos dimos a la tarea de participar en el proceso electoral para que fuera limpio y nuestro voto contara.

El esfuerzo valió la pena porque ganó el candidato del pueblo y eso facilitó las cosas. Formamos un Comité democrático municipal con representantes ciudadanos elegidos en cada comunidad y de la cabecera municipal como es más grande, en cada barrio. Este comité organiza cada año asambleas, primero comunitarias, luego por zona, o sea de varias comunidades cercanas, y al último una asamblea municipal para que de manera directa el pueblo diga cuáles son las obras y servicios más urgentes en su comunidad y proponga formas de resolverlas que sean posibles.

- ¿Pero cómo le hacen? ¿Y a poco si les hacen caso?...
- ¡Claro compadre, porque todo lleva un proceso de mucha participación! Mira, cada año, por el mes de octubre, es decir antes de que termine el año, empiezan las asambleas comunitarias, ahí la gente elige la obra que necesita más, buscando siempre que el beneficio llegue al mayor número de familias; además tienen que decir cómo van a participar para llevar adelante la obra y con qué recursos cuentan. Luego el o la representante de la comunidad asiste a una asamblea de zona donde se dan a conocer las obras elegidas en las demás comunidades cercanas y ahí se analiza cuáles de las propuestas de esa zona son más urgentes, posibles de realizar y benefician a más gente, se escogen tres o cuatro que cumplen mejor con estos requisitos y luego los representantes de zona van a una asamblea municipal a llevar las propuestas de su zona. Ahí se recogen todas, se ordenan por importancia y se entregan a las autoridades del ayuntamiento pero a la vez, las escuchan autoridades estatales y federales que son invitadas para eso. Luego que las han estudiado y han analizado el presupuesto con el que cuentan, las autoridades del ayuntamiento, respetando el orden en el que el Comité Municipal les ha dado la lista de obras, van explicando si cuentan con los recursos para realizarlas o si pueden gestionarlos con el gobierno estatal y federal.
- ¡Ah! ya entiendo, entonces, sí les hacen caso, salvo en alguna que de veras no se pueda...
- Eso mero, pero ahí no acaba la participación de nosotros, sino que desde el momento en que nos autorizan las obras, entonces se monta un comité en cada comunidad que queda pendiente de los trabajos tanto para ver qué se necesita de parte de los ciudadanos como para ver que las autoridades vayan cumpliendo en los tiempos que se había dicho y de la manera que se había dicho.
- ¡Ah! Con razón les cumplen, si ustedes son como “caballito de palo”, muele y muele hasta que la obra acaba...
- Si, en parte, porque una parte de los derechos es exigirlos y la otra parte es colaborar en lo que nos toca para que se cumplan.
- No, pos eso sí, ya veremos ahora que llegue a su pueblo, si todo lo que me cuenta es cierto o nomás me viene vacilando...

Almeida Oramas, José V. “Cuquío, Jalisco: por una cultura de rendición de cuentas con responsabilidad”, en *Participación Ciudadana*, Centro de Servicios Municipales Heriberto Jara A.C. Serie Antologías, nueva edición, julio 2002, pp. 110-112.
(Adaptación)

Experiencia 5 Sesión 7 y 8

- TEMA: derecho de audiencia, petición, transparencia y rendición de cuentas mediante la generación de *opinión pública* como medio de *vigilancia ciudadana*.
- CASO: Adaptación de la experiencia del programa “Cabildo Abierto” de Radio Teocelo. (datos de Radio Teocelo).

— ¡La QUE BUENA!... ándele comadre, véngase para acá y acompañeme a oír esta estación de radio que está bien buena...

— ¿Buena?... ¡No comadre! Usted no sabe lo que es una buena estación de radio

— ¡Uyuyuy! ¿A poco me va a salir muy conocedora?

—Pus no es por presumirle, pero en mi pueblo, la radio comunitaria si que informa, entretiene y enseña; pero no sólo eso, para la gente de nuestras comunidades, la radio ha llegado a ser como una “caja de cristal” donde metemos a los políticos, a las autoridades pues, para vigilar lo que hacen o lo que no hacen...

— ¡Ay comadre, no se dice caja de cristal, se dice “bola de cristal”...

—No, yo lo dije bien, porque mire, la bola de cristal es pa’ los adivinos y la caja de cristal es pa’ los ciudadanos que queremos vigilar a nuestros gobiernos. Le voy a explicar, pero póngame atención y bájele a su radio.

—En mi municipio, la radio comunitaria es la que más oye la gente porque sus programas son bonitos y son útiles... ¿cómo le diré?... son programas que hablan de las cosas que pasan en nuestras comunidades, de problemas reales que estamos viviendo y que ahí mismo nos recomiendan qué hacer, cosas buenas para la familia, para las mujeres, para la comunidad. Hay programas que enseñan de nuestros derechos, otros pa’ cuidar la naturaleza o pa’ comer cosas sanas y no alimentos “chatarra”; informan cómo evitar enfermedades de la región o cómo curar las que son muy comunes; cómo prevenir el alcoholismo y las drogas; también hay un programa para que vayamos cambiando nuestra forma de pensar y seamos parejos entre hombres y mujeres. Y a esos programas les entendemos “re bien” porque los locutores y locutoras son gente de la región que entrevistan a personas conocidas de nuestros municipios, que pasan la música nuestra, que anuncian nuestras fiestas patronales, que...

—Órale, ya no se me emociones tanto... ¡agarre aire pa’ que pueda hablar!...

—Y fíjese, hay un programa en especial que ha sido muy importante en nuestras vidas. Se llama “Cabildo abierto”, lo hacen en vivo y dura como una hora. Ahí los de la Radio invitan a los ciudadanos a estar pendientes de lo que hacen las autoridades y de las respuestas que dan a las quejas ciudadanas. En vivo y a “todo sonar”, presidentes municipales, síndicos, regidores, agentes municipales, del DIF, secretarios de los ayuntamientos, comandantes de la policía, etcétera, escuchan de parte de la gente: preguntas, denuncias, quejas, ideas para hacer mejor las cosas o resolver algún problema y también felicitaciones cuando cumplen bien.

También se leen cartas de personas que han escrito presentando un problema o una queja que ya lleva tiempo y que las autoridades no más le han dado “largas”. En esos casos, los de la Radio van al lugar donde está el problema y ahí hacen el programa, que es especial, con el fin de dar a conocer la situación y luego van a entrevistar a las autoridades responsables,

— ¡O irresponsables, querrá decir!

— Pues sí, eso mero, pero ya ahí agarran al regidor o al síndico o al presidente municipal y le exigen que dé cuentas, que dé soluciones. porque una vez que el caso ha salido al aire, tanto la Radio como la comunidad que hace la denuncia se comprometen a estar pendientes de cómo actúan las autoridades.

— ¿Entonces los ciudadanos exigen cuentas por medio del programa de radio? ¿Y cómo es que los de la Radio se comprometen a ser la “voz del pueblo”?

- Porque esa radio comunitaria es resultado de una lucha que dimos en nuestro pueblo por tener un medio de comunicación realmente al servicio de la comunidad
- Y ahora están logrando que también el gobierno esté al servicio de la comunidad ¿no?
- Pues de eso se trata la democracia ¿o usted que cree comadre?...

"Radio Teocelo: programa de Cabildo Abierto", en *Participación Ciudadana*. Centro de Servicios Municipales "Heriberto Jara" A.C. Serie Antologías, nueva edición, julio 2002. Pp. 89-90.

SESIÓN 9 ¿Cuáles son las reglas que nos permiten solucionar democráticamente nuestros conflictos?

RECUPERAR LA EXPERIENCIA

La importancia de las elecciones

- Ándale, Cuquita, que hoy son las elecciones y hay que ir a votar.
- ¡Ay, abuelo! Pero de qué sirve ir a votar, sin nada cambia en este lugar. Año tras año, todo sigue igual.
- No, hija, ¿cómo que todo sigue igual? A lo mejor los cambios han sido lentos, paso a pasito, pero créeme que sí hemos avanzado. Hubo unas elecciones en las que casi nadie fue a votar, y ahí sí, deberías de haber visto cómo nos fue. Tú todavía estabas eras muy chamaca, por eso no te acuerdas. La mayoría de la gente del pueblo pensaba igual que tú, así que muy pocos fueron a votar. Los que sí fueron a votar fueron los que estaban con Cándido Ozuna. Su partido mandó a toda su gente a votar, les ofreció las perlas de la virgen, pero de eso, nada se cumplió. Eso sí, a cada quien le dieron su despensa. Que por cierto, luego salió que los frijoles estaban rancios. La mayoría en el pueblo no lo queríamos, pero mira que fue el que se quedó como alcalde.
- ¿Pero, y entonces, cómo fue que ganó?
- Pues porque esta gente no entendía que su voto sí cuenta, que la mayoría es la que decide. Había unos cuantos que eran los que lo apoyaban, porque les prometió muchos favores, y como todos esos fueron casi los únicos que votaron ese día, pues el Cándido ganó.
- Pero dices que sólo eran unos cuantos los que votaron por él.
- Pues sí, pero la mayoría, que era la oposición, no votó. Y como sabrás, al que no habla, Dios no lo oye. La mayoría es la que decide, pero la mayoría de los que votan. Porque en una democracia, nuestra voz es nuestro voto. Si la mayoría no está de acuerdo con un candidato, pero no vota, pues no importa que sea mayoría, porque la forma de hacerse oír en una democracia es votando. Durante esos tres años casi nos carga el chamuco. El Cándido nos subió los impuestos, dejó que sus amigos pusieran cantinas por todo el pueblo, cerró la estación de radio, porque allí informaban a la gente de todo lo que estaba pasando. La gente de la radio fue amenazada. Bueno, todos los que estaban en su contra fueron amenazados con que si alborotaban al pueblo, ellos o sus familias iban a pagar por ello. La gente tenía miedo de hablar y de hacer cualquier comentario en su contra. Menos mal que en las siguientes elecciones la gente se puso lista y ya no votó por el mismo partido. Esta vez toditos fueron a votar.
- ¿Y sí mejoraron las cosas, abuelo?
- Pues el alcalde que siguió sí hizo más cosas por el pueblo, pero no creas que por buena gente. Sino porque las personas del pueblo empezamos a exigir que cumpliera sus promesas de campaña. Además, este alcalde ya sabía que la gente no iba a seguir votando por alguien que no le iba a cumplir. O cumplía con lo que había prometido, y ejercía su cargo honestamente, o ya sabía que en las siguientes elecciones no volvíamos a votar ni por él, ni por nadie de su partido.
- ¿Entonces las elecciones sirven para castigar a un partido o a un gobernante que hace mal su trabajo?
- Sí, o para premiarlo, porque si hace bien su trabajo, pues es más probable que la gente vuelva a votar por ese partido. O si ese gobernante se vuelve a lanzar por otro puesto, pues la gente sabe que sí les va a cumplir. Pero las elecciones también sirven para que los ciudadanos

podamos decidir sobre los asuntos que nos afectan. Acá la gente pensaba que los gobernantes eran los jefes, y que los ciudadanos teníamos que aguantarnos y dejar que hicieran lo que quisieran. Por eso se aprovechaban y nos veían la cara. Pero cuando la gente entendió que nosotros los elegimos para que nos representen, todos empezaron a ir a votar y a exigirles que cumplieran lo que habían prometido.

— ¿Pero cómo es eso de que nosotros podemos decidir sobre los asuntos públicos? Yo no decido si se pone un puente sobre el río o no.

— Claro que sí, aunque no directamente.

— Antes de las elecciones, ellos hacen su plan de trabajo. Allí es donde dicen qué tipo de obras piensan llevar a cabo durante su gobierno, qué mejoras van a hacer en los servicios públicos como el agua, el drenaje, las vías de comunicación; si van a dar más empleos; qué piensan hacer para mejorar los servicios de salud, la educación, la seguridad pública; lo que se va a hacer con el dinero que pagamos a través de los impuestos... Y nosotros elegimos al candidato o al partido o candidato que presenta las mejores propuestas, de acuerdo con nuestros intereses y necesidades.

— Úchale, pues entonces para poder elegir bien, tenemos que conocer las propuestas de todos.

— Pues no sólo sus propuestas, también sus historias; porque pueden prometer mucho, pero cumplir poco. También hay que fijarse qué han hecho antes, si son personas honestas, si han hecho bien su trabajo. Eso nos da una luz de cómo pueden ser en el futuro. Sí es una gran responsabilidad elegir a nuestros gobernantes, ¿pero si no fuera así, cómo sería?

— Pues... a lo mejor por medio de una rifa.

— Eso sí se ha hecho en algunos países, pero ¿qué tal si ganara alguien como Cándido Ozuna?

— No, pues eso no sería bueno, creo que a la mayoría de la gente eso no le gustaría. A lo mejor sólo a sus amigos. Mhhh, ¡y si un grupo de gente sabia y con muchos estudios escogiera a los gobernantes?

— ¿Y renunciar a nuestra libertad de poder decidir sobre los asuntos que nos afectan? Pues aunque no decidimos directamente, si lo hacemos a través de representantes. ¿Tú crees que haya alguien mejor que nosotros mismos, que sepa qué es lo que nos hace falta, y lo que queremos?

— Pues creo que no, por muy inteligentes que sean, no hay nadie que sepa mejor que nosotros mismos, cuáles son nuestras necesidades, y cómo queremos que se nos trate. Creo que ahora ya voy entendiendo lo importante que son las elecciones.

— Pero falta algo que es muuuuy importante, y que casi nadie le toma importancia; y es que gracias a las elecciones podemos cambiar de gobierno de manera pa-ci-fi-ca. Si conociéramos un poco más la historia de nuestro país, y de otros países, le daríamos más valor a las elecciones y a vivir en una democracia. ¿Te acuerdas de mi amigo Chava?

— ¿Ah, sí, el que me traía dulces cuando era niña?

— ¡Ese mero! Pues él nació en Chile, un país que sufrió durante muchos años las consecuencias de una dictadura.

— ¿Dictadura?

— Sí, te voy a contar la historia: El presidente que había en Chile hasta 1973 se llamaba Salvador Allende. Había algunos que no estaban de acuerdo con el tipo de gobierno que había estado llevando, así que el 11 de septiembre de 1973, hubo una intervención militar al mando del general Augusto Pinochet para quitar del poder a Salvador Allende. Después del golpe de Estado, los que apoyaban al presidente Allende sufrieron las injusticias del nuevo gobierno. Algunos desaparecieron, otros fueron asesinados, muchas personas fueron encarceladas y otras decidieron exiliarse. Mi amigo Chava me cuenta que el gobierno de Pinochet persiguió a todos los que tenían ideas distintas a él y a las políticas de su gobierno. El mismo día del golpe

de estado, empezaron a llevarse a cabo toda clase de torturas contra todos los que se oponían a su régimen. A las personas que capturaban, les daban choques eléctricos, palizas, los quemaban con cigarrillos o sopletes, las dejaban desnudas durante meses con los ojos vendados y nos les daban de comer...

— ¿Y a las mujeres también las torturaban?

— Pero por supuesto, había todo tipo de violaciones a los derechos humanos. Imagínate todo esto durante 17 años, que fue lo que duró Pinochet en el poder. Las torturas comenzaron el mismo día del golpe de estado. Las personas eran capturadas en las calles, en sus lugares de trabajo, en las universidades, en las fábricas, y hasta en sus propias casas. Dicen que en aquella época hubo al menos unos 3 mil chilenos desaparecidos y ejecutados, y unos 50 mil torturados, además de cientos de miles que se vieron obligados a marchar al exilio. Chava fue uno de ellos, creo que de los más afortunados.

— ¿Eso no sucede en una democracia, verdad?

— Pues no en una verdadera democracia. Pero ya te conté de Cándido Ozuna, que empezaba ya por las mismas, amenazando a los que estaban en su contra. Si hubiera durado más en el poder, no dudo que hubiera habido algunos desaparecidos. Así que no creas que la democracia se da por sí sola, los ciudadanos tenemos una gran responsabilidad en ella. Tenemos que estar informados, participar, vigilar y exigir que los gobernantes cumplan con su trabajo. Pero bueno, te decía que el general Augusto Pinochet gobernó bajo un régimen militar. Era una dictadura que se caracterizó por la represión y el autoritarismo.

— ¿Y qué pasó con la dictadura en Chile?

— Pues desde que llegó Pinochet al poder, en 17 años no hubo elecciones.

— ¿Pero no había nadie que lo quitara del poder?

— Lo que pasa es que contaba con todo el apoyo del ejército. Sí hubo muchos grupos opositores, pero todo aquel que se le oponía, era castigado con la muerte o exiliado. Hubo una ocasión en que Pinochet viajaba con su nieto, y fue víctima de un atentado en el que murieron cinco de sus escoltas; pero en venganza, Pinochet mandó matar a cinco miembros de la oposición. Así que tomar las armas en contra del régimen no era una muy buena idea.

— Pues dicen que la violencia sólo trae más violencia, ¿pero qué más podían hacer?

— Pues la gente ya estaba muy inconforme con Pinochet; pero volver a tener un régimen democrático no fue nada fácil. El 5 de octubre de 1986 se llevó a cabo un plebiscito para saber si la población deseaba que continuara su gobierno, y la respuesta fue que "no". Al amanecer del 6 de octubre no quedaban dudas. Pinochet convocó a elecciones democráticas el año siguiente, en las que ganó Patricio Aylwin, del Partido Demócrata Cristiano.

— ¿Pero cómo fue que Pinochet aceptó que perdió en el plebiscito?

— Pues es que casi todo el pueblo chileno acudió a votar en aquella ocasión. Imagínate, votó el 92.1% de la población mayor de 18 años, el máximo récord histórico en ese país. Además, también llegaron a Chile cientos de políticos extranjeros como observadores de las elecciones, que esperaban comprobar que éstas fueran limpias y transparentes.

— Pues entonces estamos en la gloria, ¿no, abuelo?

— Pues no te voy a decir que estamos en el paraíso, pero lo que sí, es que sin democracia y sin elecciones, podríamos estar mucho peor, y no nos hemos dado cuenta. Chile es un ejemplo, pero hay muchos ejemplos más en todo el mundo, en los que se han cometido muchos abusos porque no se ha valorado la importancia de la democracia y de las elecciones como forma de renovar a los gobiernos. Y como te digo, mantener la democracia es tarea de todos, tanto de los gobernantes como de nosotros como ciudadanos.

— Sí, abuelo; pero ya vámonos a votar, que se hace tarde.

SESIÓN 10 ¿Cómo elegimos nuestro futuro?

ANALIZAR LA EXPERIENCIA

Historieta

¡Es de a pollo. No de a huevo!

H - ¡Comadre, mire lo que me regalaron los del partido!

M - ¿Y desde cuándo el partido da algo sin pedir nada a cambio?

H - Bueno... Nomás me pidieron que vote por ellos...

M - Uh, pos que barato sale usted, compadre; vamos a ver, un pollo, una gorra, un kilo de arroz...

Oiga compadre, ¿y a poco votará por ellos?

H - ¿Y qué otra me queda?

Ya agarré todo esto.

M - No compadre, no le han regalado nada, en todo caso le devolvieron parte de lo que es suyo.

H - ¿Mío? ¿Qué le pasa? Yo apenas si tengo pa' medio comer.

M - Bueno, no es sólo suyo, es de todos los mexicanos, pues a todos los partidos el gobierno les da dinero para sus campañas.

Con ese dinero pagan las despensas, los pollos, las gorras y todos sus gastos.

H - ¡Ah, chintetes! ¿Y de dónde sale tanta lana?

M - Todo ese dinero sale de los impuestos que usted, yo y todos los mexicanos pagamos al gobierno y con los cuales el gobierno debería construir escuelas, hospitales, caminos.

H - ¡Ah, caray! Y yo que ya me andaba creyendo que el pollo me lo dieron porque eran buenas gentes, si se andan adornando con sombrero ajeno... ¿y 'ora qué hago con esto?

M - ¡Pos cómaselo! Pero a la hora de votar, vote por el que usted quiera! Recuerde que EL VOTO ES SECRETO, Y NADIE, PERO NADIE LO PUEDE OBLIGAR A VOTAR POR UN PARTIDO EN ESPECIAL.

M - ¿Y 'ora pa' dónde va compadre?

H - ¿Pos a dónde va a ser? ¡Voy por otro pollo comadre, lo bueno es que ya sé que es dinero del pueblo y no tengo que votar por ellos a huerzas!

* Por: Othón Cuevas.

Colectivo por la democracia: Alianza Cívica, Alianza Cívica de Pinotepa Nacional, Alianza Mexicana por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas AMAP, Centro de Desarrollo Comunitario Centéotl, Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, Coincidir, Comisión Diocesana de Pastoral Social, Servicios para una Educación Alternativa Educa, Enlace Comunicación y Capacitación, la Organización Indígena de Café Orgánico, Red Oaxaqueña de Derechos Humanos, Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo Ucizoni.

Esta sesión contiene tres dramatizaciones que se han incluido como materiales de apoyo didáctico, mismos que se encuentran en una carpeta adjunta que lleva el nombre de "Rec. did. Sesión 10". A continuación se incluyen las referencias de dichos materiales:

➤ **DRAMA 1**

Esta dramatización versa sobre la compra y coacción del voto, y fue extraída del video:

LIBRE Y SECRETO ¡DEFIÉNDELO!

Academia Mexicana de Derechos Humanos

México, 1997

➤ **DRAMAS 2 Y 3**

Estas dramatizaciones versan sobre la compra y coacción del voto, y fueron extraídas del video:

JUEGO LIMPIO.

Campaña Nacional de Educación Ciudadana. Un llamado a votar con libertad y conciencia.

Movimiento Ciudadano por la Democracia.

Alianza Cívica / Observación 94.

ANEXO: RECURSOS DIDÁCTICOS

SESIÓN 11 ¿Cómo cuidamos nuestro voto?

RECUPERAR LA EXPERIENCIA

Historieta

¿Cómo hacer que nuestro voto se cuente y sí cuente?

Capacitadora: ¿Buenas tardes, compadre!

Sr. Filemón: Doña Eugenia, ¿cómo ha estado?, ¿qué la trae por acá? Fíjese que mi mujer no está.

Capacitadora: No, sí lo vengo a ver a usted.

Sr. Filemón: ¿A mí, y para qué soy bueno?

Capacitadora: Pues vengo a invitarlo a participar como funcionario de casilla este próximo 2 de julio, ya ve que va a haber elecciones, y usted salió insaculado.

Sr. Filemón: ¿Insacu... qué?

Capacitadora: "Insaculado", quiere decir que salió sorteado para participar como funcionario de casilla.

Sr. Filemón: Uy, doña Eugenia, pues va a estar difícil. Yo no tengo tiempo para esas cosas. Además, para qué va uno a perder todo el día, si aquí siempre ganan los mismos. Eso de las elecciones es nada más pa' taparle el ojo al macho. Si aquí ya sabemos quién va a ganar.

Capacitadora: ¿Y quién va a ganar, oiga?

Sr. Filemón: Pues los de siempre. Si ya sabemos que ellos se ponen los votos que quieren, y aunque la gente no los quiera, qué casualidad que siempre ganan.

Capacitadora: Pues precisamente por eso hay que participar, hay que cuidar que se respeten nuestros votos. Para eso vengo a invitarlo, para que usted mismo pueda vigilar que las elecciones sean limpias y gane el partido que la mayoría elija.

Sr. Filemón: ¿Pero qué anda haciendo usted metida en esas cosas?

Capacitadora: Pues estoy trabajando como capacitadora en el Instituto Federal Electoral, ya ve que el José anda todavía del otro lado, y pues hay que sacar los gastos de la casa. Pero además ya ve que a mí me gustan estas cosas, así que por eso me metí en esto.

Sr. Filemón: Sí, yo sé que usted siempre anda haciendo labor para que uno vote.

Capacitadora: Pues ahora no sólo vengo a invitarlo para que vaya a votar, sino para que participe como funcionario de casilla.

Sr. Filemón: Híjole, pues es que la mera verdad, yo creo que eso no sirve pa' nada. Usted ya sabe que yo sí voto, pero porque es un ratito nomás. Pero esto es de todo el día, y pues es el único día que uno tiene pa' descansar.

Capacitadora: Pues sí es todo el día, pero créame que no es nada comparado con los beneficios que podemos obtener si todos ponemos nuestro granito de arena. Por cierto que su hermana ya aceptó participar, ya hasta le di su capacitación, de allá vengo ahora.

Sr. Filemón: ¿Mi hermana Rosa?

Capacitadora: Sí, vengo de su casa.

Sr. Filemón: ¿A poco le dijo que si aceptaba? Pero si está rete ocupada, ¡ya ve que tiene cinco chamacos!

Capacitadora: Pues ya ve... Su marido le dijo que ese día él los cuidaba.

Sr. Filemón: ¿Pero si a mi cuñado ni le gustan esas cosas? ¿Cómo es que salió con que hasta iba a cuidar a los chamacos?

Capacitadora: Pues es que ya les cayó el veinte de lo importante que es que los ciudadanos y ciudadanas participemos en las elecciones.

Sr. Filemón: ¿A chirrión, y a poco así de fácil los convenció?

Capacitadora: Pues fueron ellos quienes comprendieron que si los ciudadanos no hacemos nada por cuidar nuestro voto, no podemos quejarnos si nos lo arrebatan.

Sr. Filemón: Pues usted ya sabe que yo siempre voto, aunque ya sepa quien va a ganar. Pero pues lo demás ya no depende de uno. A la mera hora salen con que siempre gana uno que nadie del pueblo quería.

Capacitadora: En realidad sí podemos hacer algo, y de hecho, es nuestra obligación hacerlo. Además, ahora las elecciones se organizan de una forma muy diferente a como se organizaban antes. Antes sí que era más fácil que pasaran cosas como las que usted dice. Pero las cosas han cambiado.

Sr. Filemón: Pues a lo mejor han cambiado en otros lugares, pero aquí todo sigue igual.

Capacitadora: Lo que pasa es que aquí han seguido igual porque no nos gusta participar, pero si todos nos ponemos listos, sí que podemos hacer que las cosas cambien.

Sr. Filemón: Pues yo no le encuentro el modo.

Capacitadora: Antes las elecciones eran muy diferentes. Acuérdesese que los funcionarios de casilla, que eran los que contaban los votos y llenaban las actas eran los que primero llegaban a la casilla. Y bien dicen que al que madruga, Dios le ayuda. Así que ya sabrá por qué siempre ganaban los mismos. Los que se ponían más abusados eran los que ganaban.

Sr. Filemón: Cómo no me voy a acordar, si los funcionarios de las casillas siempre eran los mismos. Me acuerdo que con lo que les daba su partido, los Ozuna y los García se hicieron de su buena casa en tan sólo seis años. Aquí todos sabemos que a sus amigos los dejaban votar hasta tres veces con la misma credencial, que ellos mismos metían boletas marcadas a las urnas, cerraban las casillas a la hora que querían, dejaban votar a la gente aunque no llevara credencial, y hasta traían a gente de otros pueblos en camiones a votar aquí, que ni siquiera aparecían en la lista nominal.

Capacitadora: Tiene usted razón, los funcionarios de casilla siempre eran los mismos, por eso muchos políticos hacían su agosto. Los Ozuna y los García eran los que siempre llegaban primerito a las casillas, pero porque uno los dejaba. ¡Qué de cosas no pasaban! Si a mí también me tocó ver muchas cosas chuecas. Luego en la misma casilla nos andaban queriendo dar despensas para que votáramos por su partido. Tenía uno que llenar la boleta enfrente de ellos y a cambio le daban a uno su despensa. Yo le voy a confesar que una vez sí acepté la despensa, y esa vez nos fue como en feria. Todavía no entendía yo las consecuencias de andar haciendo eso; que por cierto, además de todo, era una violación a la emisión del voto, que debe ser secreto. Pero le digo que además ahora es distinto, porque el IFE hace un sorteo para que todos podamos participar y vigilar la limpieza de las elecciones. Los funcionarios de casilla son elegidos al azar, así que a veces no pertenecen a ningún partido. A ver dígame, ¿cuándo lo habían invitado a usted a participar como funcionario de casilla?

Sr. Filemón: No, pues nunca.

Capacitadora: No me diga que ahora que le están dando la oportunidad de vigilar que no se hagan cosas chuecas en las casillas, la va usted a desaprovechar. Es como dejar que otros decidan por uno, y dejar que los que sí aceptan participar, hagan lo que quieran con nuestros votos.

Sr. Filemón: Pues no lo había yo visto de esa forma.

Capacitadora: Lo malo es que muchos todavía no lo ven así, ese es el problema. Si todos comprendiéramos la importancia de nuestra participación, las cosas serían muy distintas. En

una casilla hay muchas personas que podemos vigilar que las cosas se hagan bien. Ya ve que están el presidente, el secretario y además hay dos escrutadores que son los que cuentan los votos frente a todos. Además, uno también puede participar como observador y estar en la casilla desde que se abre, hasta que se cierra. Y no sólo eso, si uno quiere, también puede estar pendiente de todo el proceso electoral. También hay representantes de partidos, que son gente como usted y como yo, pero que sí pertenecen a algún partido, y que también quieren vigilar que no le hagan chanchullo a sus gallos. Al final, cuando se cierra la casilla, todos firman las actas; y si alguien no está de acuerdo con algo, pues lo escribe para que el IFE sepa cómo fueron las cosas en la casilla.

Sr. Filemón: Pues entonces no está tan fácil que nos lleven al baile.

Capacitadora: Pues no, siempre y cuando participemos; porque ya ve que si no participamos, pues otros sí lo van a hacer, y quién sabe qué intenciones traigan.

Sr. Filemón: Pues sí que usted trae bien puesta la camiseta, Doña Eugenia. Tanto que ya hasta me convenció.

Capacitadora: ¿De verás, Don Filemón?

Sr. Filemón: De veritas; es más, ahí viene mi mujer. Pásele de una vez, para que nos dé la capacitación a los dos. Así si alguien se raja, pues ya tiene una suplente.

9.3. EJEMPLOS DE PROPUESTAS DE ADAPTACIÓN

A continuación se presenta una serie de ejemplos de adaptación a algunas de las sesiones del Modelo, cuya finalidad es la de mostrar detalladamente cómo pueden ser modificadas, en una sesión en concreto, las técnicas y los materiales propuestos originalmente, así como el tipo de producto a generar por parte del grupo, como resultado de su aprendizaje en la sesión.

Con el fin de que se logren identificar con mayor facilidad los cambios sugeridos a las técnicas, materiales y/o productos de aprendizaje, dichos cambios a la sesión original se muestran en color azul. Asimismo, con el propósito de agilizar la lectura, se han omitido dos apartados de las sesiones: la 'introducción teórica', que al no ser un recurso didáctico para el grupo, no es susceptible de adaptación; y la 'evaluación de la sesión'. Es importante tener presente que, al igual que en las sesiones originales, los recursos didácticos necesarios para el desarrollo de las técnicas, se encuentran en el anexo correspondiente.

Al inicio de cada sesión se ha incluido una breve descripción del tipo de población objetivo con base en la cual se realizó la adaptación.

Por último, cabe señalar que dichas propuestas de adaptación fueron realizadas por Vocales Distritales de Capacitación y Electoral y Educación Cívica, con el objetivo de mostrar algunos ejemplos sobre la manera en que las sesiones pueden ser adaptadas, de acuerdo con distintos grupos de población.

SESIÓN 2 ¿Sabemos de dónde surgen nuestros derechos humanos?

Población objetivo: Población indígena.

Conocimientos	Habilidades	Valores y actitudes
Interpretar las necesidades humanas fundamentales como derechos humanos.	Identificar situaciones en que están implicados sus derechos y sus obligaciones para reconocer la necesidad de su cumplimiento.	Autorespeto o respeto a sí mismo Sentido de la justicia

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Que las y los participantes reconozcan que todas las personas merecen ver satisfechas sus necesidades de manera equitativa, y que éstas derivan en derechos se que deben exigir para que se cumplan.

PRODUCTO ESPERADO:

Un periódico mural en el que las y los participantes den a conocer a la comunidad un derecho que no esté siendo respetado a un grupo de ciudadanos o a la comunidad en su conjunto.

RECUPERAR LA EXPERIENCIA

Para recuperar conocimientos previos de las y los participantes respecto de las necesidades fundamentales y los derechos humanos, se propone identificar la relación entre derechos humanos y necesidades humanas a través de la comparación entre distintos referentes visuales.

Propósito: Que los participantes identifiquen la relación entre necesidades humanas y derechos humanos a partir de la comparación entre distintos referentes visuales.

Duración: 30 minutos

Material: Imagen de una piedra, imagen de una planta e imagen de una persona, hojas de rotafolio y marcadores.

Desarrollo:

8. Divida una hoja de rotafolios en tres columnas. En la primera columna escriba como título: Piedra, en la segunda: Planta y en la tercera: "Persona".
9. Presente a las y los participantes la imagen de la piedra. Pídales que la observen detenidamente y que mencionen cuáles son las necesidades que consideran que tiene esta piedra para vivir y desarrollarse adecuadamente. Escriba las aportaciones en la hoja de rotafolios, en la columna correspondiente.
10. Ahora, presente la imagen de la planta, y proceda de igual forma.
11. Por última, presente la imagen de la persona, y lleve a cabo el mismo procedimiento. Pida a las y los participantes que mencionen en qué se diferencian las necesidades de las piedras, las plantas y las personas.
12. A continuación, pregunte a las y los participantes:
 - e) ¿Todas las personas tenemos las mismas necesidades?
 - f) ¿Cómo se relacionan las necesidades con los derechos de las personas?
 - g) ¿Qué derechos conocen?
 - h) ¿Creen que éstos sean todos los derechos que existen?
13. Mencione otros derechos que existen que no hayan sido mencionados, con la finalidad de dar un panorama general de la integralidad de los derechos.
14. Propicie un diálogo para que se vinculen los derechos antes mencionados con sus necesidades correspondientes.
15. Cierre la actividad con una síntesis del diálogo grupal y enfatice que todas las personas tienen las mismas necesidades humanas fundamentales, que van desde aquellas como la alimentación y la salud, hasta la necesidad de protección, de libertad y de trascendencia. Satisfacer las necesidades es tan importante, que a lo largo de la historia se han ido reconociendo en las leyes.

COMPARAR LA EXPERIENCIA

Para comparar la experiencia le proponemos que pida a las y los participantes que reflexionen la siguiente pregunta: ¿cómo podemos lograr que nuestras necesidades sean satisfechas? Después, presente a las y los participantes un audio o de un video-clip basado en la historia acerca de cómo las mujeres mexicanas obtuvieron su derecho al voto. Este material deberá ser producido por el facilitador, ya que este taller sólo incluye la narración.

Propósito: Que las y los participantes reconozcan que para que los derechos humanos se cumplan y sean respetados, deben ser exigidos por la ciudadanía y deben estar reconocidos por las leyes, además de asimilarse culturalmente.

Duración: 30 minutos

Material: Cartel "Yo también dejo huella" (editado por el Registro Federal de Electores), video-clip basado en la historia acerca de cómo las mujeres mexicanas obtuvieron su derecho al voto (para el cual podrá grabarse una dramatización representada por personal de la misma junta distrital).

Desarrollo:

4. Una vez que las y los participantes hayan respondido la pregunta, ¿cómo podemos lograr que nuestras necesidades sean satisfechas?
5. Presente el cartel "Yo también dejo huella" al grupo.
6. Haga las siguientes preguntas en voz alta:
 - h) ¿Qué se muestra en el cartel?
 - i) ¿En qué les hace pensar la frase "yo también dejo huella"?
 - j) ¿Saben ustedes cuándo y cómo fue que las mujeres mexicanas obtuvieron el derecho al voto?
7. Presente el audio o el video-clip que haya producido, basado en "La historia de la lucha de las mujeres mexicanas por su derecho al voto" con el grupo.
8. Haga las siguientes preguntas en voz alta:
 - k) ¿De qué trata esta historia?
 - l) ¿Por qué era importante que las mujeres votaran?
 - m) ¿Quiénes son las mujeres que aparecen en el relato?
 - n) ¿Cuál es la historia de cada una de ellas?
 - o) ¿Cómo era la conducta de cada una de estas mujeres?
 - p) ¿Qué hicieron las mujeres para que se reconociera su derecho al voto?
 - q) ¿Por qué es importante que este derecho esté reconocido en la Constitución?
 - r) ¿Bastó con que la ley cambiara para que las mujeres pudieran ejercer libremente su derecho al voto? ¿Por qué?

- s) ¿En qué situaciones de nuestra vida no están siendo reconocidos o cumplidos los derechos?
- t) ¿Qué nos enseña esta historia?

ANALIZAR Y APLICAR LO APRENDIDO

Para analizar la experiencia las y los participantes reflexionan en torno a alguna situación de su comunidad en la que se evidencia alguna necesidad expresada en algún derecho que no se cumple.

A partir de esta reflexión se pide aplicar lo aprendido, proponiendo soluciones o acciones que den a conocer esta situación a la comunidad por medio de la elaboración de un periódico mural.

Propósito:

Identificar derechos que no se cumplen en la comunidad y reflexionar respecto de las razones que impiden su cumplimiento.

Proponer una forma de darlos a conocer para propiciar la toma de conciencia dentro de la comunidad.

Duración: 30 minutos

Material: Hojas blancas, plumas, periódicos, revistas, marcadores, pegamento, tijeras, hojas de rotafolio.

Desarrollo:

6. Divida al grupo en equipos de cinco personas y pida que cada uno identifique una situación actual en la que se manifieste claramente un derecho de la comunidad que no se cumpla.
7. Pida que cada equipo imagine la forma de representarlo a través de imágenes, por medio de las cuales se dé a conocer la situación que identificaron previamente y mostrar claramente qué derecho no se cumple, a qué necesidad responde, quiénes son los principales afectados, cuáles son las razones políticas y culturales (formas de pensar, tradiciones y costumbres de la comunidad) que provocan la situación de incumplimiento.
8. Una vez que los equipos hayan elaborado sus imágenes, deberán presentarlas al resto del grupo.

9. Invite al grupo a organizar la manera en que darán a conocer sus imágenes, integradas en un periódico mural, al resto de la comunidad.
10. Cierre la actividad haciendo una breve reflexión sobre la relación que existe entre las necesidades y los derechos de los ciudadanos.

SESIÓN 4 ¿Qué podemos hacer cuando alguien viola nuestros derechos?

Conocimientos	Habilidades	Valores y actitudes
Identificar la obligación del Estado de respetar y proteger y garantizar los derechos humanos.	Distinguir cuando el Estado no respeta o protege los derechos humanos para reconocer la necesidad de exigir su cumplimiento.	Vigilancia ciudadana Cultura de la legalidad

Población objetivo: Líderes comunitarios. Zona urbana. Población alfabetizada.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Que las y los participantes propongan qué pasos deben seguirse para exigir responsabilidad al Estado sobre un derecho que ha sido violado.

PRODUCTO ESPERADO:

Un folleto sobre los procedimientos que es necesario llevar a cabo para presentar una denuncia ante una violación de derechos humanos (por parte del Estado), mismo que deberá incluir un directorio de instancias, tanto gubernamentales como no gubernamentales, que protegen y defienden los derechos humanos.

RECUPERAR LA EXPERIENCIA

Para recuperar la experiencia de las y los participantes, se propone llevar a cabo una dramatización en la que se manifiesten violaciones a los derechos humanos.

Propósito: Identificar situaciones en las que se violen los derechos humanos dentro de la comunidad.

Duración: 30 minutos

Material: El que cada equipo considere pertinente.

Desarrollo:

7. Divida a las y los participantes en tres equipos.
8. Pida que cada equipo discuta sobre alguna situación en la que se hayan violado los derechos de alguna persona o algún grupo en su comunidad. Deberá tratarse de un caso que aún no haya sido resuelto.

9. Cada equipo deberá organizarse para dramatizar el caso de violación ante el resto del grupo.
10. Cada equipo deberá pasar al frente y dramatizar el caso elegido.
11. Al término de cada dramatización, el grupo deberá responder las siguientes preguntas:
 - f) ¿Lo que se dramatizó es una violación de derechos humanos? ¿Por qué?
 - g) ¿Qué derechos están en juego?
 - h) ¿Quién es la víctima?
 - i) ¿Quién es el agresor?
 - j) ¿Qué debería hacer la autoridad en este caso?
12. Cierre la actividad con una breve explicación sobre la diferencia entre un *delito* y una *violación de derechos humanos*. Asimismo, plantee una reflexión sobre la necesidad de reconocer las situaciones en las que se violan nuestros derechos humanos.

COMPARAR LA EXPERIENCIA

Para comparar la experiencia de las y los participantes, se propone llevar a cabo el estudio de un caso real de violación de derechos humanos en México.

Propósito: Identificar la responsabilidad que tiene el Estado de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas.

Duración: 30 minutos

Material: Caso de los campesinos ecologistas, Montiel y Cabrera, o bien, alguno otro con el que las y los ciudadanos estén más familiarizados, quizás un caso que haya sucedido en su comunidad o en una comunidad cercana.

Desarrollo:

4. Lea el caso elegido en voz alta.
5. Pida que las y los participantes respondan, en plenaria, las siguientes preguntas:
 - k) ¿De qué trata el texto?
 - l) ¿Para qué se escribió esta experiencia?
 - m) ¿Quién es la víctima?
 - n) ¿Quién es el agresor?
 - o) ¿Qué derechos están en juego?
 - p) ¿Quién o quiénes son los responsables de respetar, proteger y garantizar los derechos de las personas afectadas?
 - q) ¿Cuál es la responsabilidad del Estado frente a esto?

- r) ¿Qué actores intervinieron en la solución de este caso? ¿Cómo?
 - s) ¿De qué manera y a través de qué medios se demandó al Estado para que protegiera los derechos de las personas afectadas?
 - t) Ordene los pasos que se siguieron en la solución del caso.
6. Cierre la actividad con una breve definición de *Estado de derecho*, y con una reflexión sobre la obligación que tiene el Estado de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

ANALIZAR LA EXPERIENCIA Y APLICAR LO APRENDIDO

Para problematizar la experiencia se propone que las y los participantes retomen el caso que identificaron inicialmente y propongan los pasos que habrían de seguirse para exigir al Estado que cumpla con su responsabilidad sobre el derecho que ha sido violado.

Para aplicar lo aprendido se propone que cada equipo elabore un folleto en el que dé a conocer las acciones que es posible llevar a cabo para exigir al Estado el cumplimiento del derecho que ha sido violado.

Propósito: Identificar las acciones y los procedimientos que es posible llevar a cabo para denunciar una violación de derechos por parte del Estado, así como las instancias a las que hay que acudir para denunciar dichas violaciones.

Duración: 40 minutos

Material: Hojas de rotafolio, hojas blancas, plumas y marcadores, directorio de instancias, tanto gubernamentales como no gubernamentales, cuya función sea la de proteger y defender los derechos humanos, y a las que puedan acudir los ciudadanos y ciudadanas de la comunidad en caso de sufrir violaciones a sus derechos por parte del Estado.

Desarrollo:

7. En los mismos tres equipos de la primera actividad, pida a las y los participantes que identifiquen:
- d) ¿Qué autoridad es la responsable de respetar, proteger y garantizar los derechos de las víctimas del caso abordado?
 - e) ¿Qué actores podrían intervenir en la solución de cada caso?
 - f) ¿Qué organizaciones civiles que se dediquen a la protección y defensa de los derechos humanos conocen en su localidad?

- g) ¿Qué acciones deberían llevarse a cabo para denunciar una violación de derechos por parte del Estado?
8. Reparta a cada equipo una hoja de rotafolios. Cada equipo podrá incluir las acciones y procedimientos que haya identificado, y que se requieren para denunciar una violación de derechos cometida por parte de alguna autoridad o instancia del Estado.
 9. Pida a las y los participantes que, por equipos, escriban cada uno de los pasos de la secuencia que deberían seguir para denunciar una violación de derechos humanos. (Por ejemplo: identificar la violación, elaborar una denuncia, acudir al MP, acudir a la CNDH o a comisiones estatales de DDHH, acudir a una ONG, a la opinión pública a través de los medios de comunicación, escribir cartas, acudir a organismos internacionales de DDHH, etcétera).
 10. Una vez que los equipos hayan terminado, cada uno expondrá la secuencia que propuso al resto del grupo.
 11. Tome nota de las instancias que se mencionen por parte de los equipos, tanto gubernamentales como no gubernamentales, con el propósito de apoyar a las y los participantes en la conformación de un directorio que aparezca al final del folleto.
 12. Una vez que todos los equipos hayan concluido, oriente al grupo para integrar la información vertida por cada uno, con el propósito de elaborar un folleto grupal.
 13. Pregunte a las y los participantes cómo podrían obtener los teléfonos y las direcciones de las instancias identificadas. Si le es posible, distribúyalas entre las y los participantes para que por equipos o parejas, se den a la tarea de conseguir dicha información, con el propósito de integrar el directorio que aparecerá al final del folleto. De no ser posible, usted deberá contar para esta sesión, con un directorio actualizado de los teléfonos y directorios de las instancias que deban incluirse en el directorio del folleto.
 14. Cierre la actividad con una breve reflexión sobre la importancia de informarse acerca de los asuntos públicos y de exigir rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos, así como de la importancia de solicitar al Estado el cumplimiento de los derechos humanos por medio de *procedimientos legales*.

SESIÓN 5 ¿Quiénes y cómo se toman las decisiones sobre los asuntos que nos afectan?

Conocimientos	Habilidades	Valores y actitudes
Entender el concepto de soberanía popular como la participación de las ciudadanas y los ciudadanos en la formación de gobierno, en la toma de decisiones públicas y en su realización.	Distinguir las situaciones en las que se requiere su participación política colectiva y autónoma.	Participación política Vigilancia ciudadana

Población objetivo: Beneficiarias/os de programas sociales. Zona rural. Población mayoritariamente alfabetada.

Características sobresalientes:

- Escolaridad básica inconclusa.
- Nociones básicas de participación política democrática.
- Experiencias cercanas negativas.
- Principal referente de figura de autoridad representativa: Presidente de Junta Municipal, Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia.
- Introversa, desconfiada.
- Reconocen y general figuras de autoridad moral, tales como maestros, médicos rurales, ministros de culto, autoridades anteriores de actuación reconocida.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Que las y los participantes sean capaces de identificar las situaciones que requieren del ejercicio de su autonomía política para el bien común.

PRODUCTO ESPERADO:

Una narración fabulada sobre una situación de la comunidad que muestre claramente la necesidad de la participación ciudadana para el bienestar colectivo.

RECUPERAR LA EXPERIENCIA

Para recuperar la experiencia de las y los participantes, se sugiere llevar a cabo una técnica llamada 'Red de palabras'.

Propósito: Comprender el concepto de soberanía popular a partir de la reflexión sobre la relación entre autoridad y ciudadano.

Duración: 30 minutos

Material: Hojas de rotafolio y marcadores, o pizarrón.

Desarrollo:

9. En una hoja de rotafolios o de un lado del pizarrón, anote como título la palabra *autoridad*.
10. Pida a las y los participantes que piensen en lo primero que se les viene a la mente cuando escuchan la palabra 'autoridad'.
11. Pida que cada uno de los y las participantes, en una ronda, diga qué fue lo que pensó al escuchar la palabra. Escriba las palabras que van diciendo alrededor de la palabra 'autoridad' y únalas con esta palabra por medio de una línea.
12. Una vez que se haya agotado el término, proceda de igual forma con la palabra 'ciudadano'.
13. Una vez que todos y todas las participantes hayan agotado el término, regrese con la palabra 'autoridad', y pídale que enumeren las características de una 'autoridad ideal'. De la misma forma, continúe con la palabra 'ciudadano'; es decir, pida a las y los participantes que enumeren las características de un 'ciudadano ideal'.
14. Realice las siguientes preguntas al grupo:
 - a) ¿Qué observamos a partir del ejercicio realizado?
 - b) ¿Qué opinan de la imagen que tenemos de la *autoridad*?
 - c) ¿Con qué tipo de autoridad solemos encontrarnos más a menudo en la vida pública?
 - d) ¿Qué imagen u opinión tenemos del *ciudadano*?
 - e) ¿Qué tipo de *ciudadano* solemos representar con mayor frecuencia?
 - f) ¿Existe alguna diferencia entre las características de una 'autoridad ideal' y las que se han identificado en las figuras de autoridad de la comunidad?
 - g) ¿Existe alguna diferencia entre las características de un 'ciudadano ideal' y las de un ciudadano real?
 - h) ¿Qué opinan de las diferencias o semejanzas existentes entre las autoridades y ciudadanos ideales, y las autoridades y ciudadanos reales?
 - i) ¿Los ciudadanos 'reales' merecen ser llamados ciudadanos?
 - j) ¿Cuáles son las principales diferencias que se perciben entre las autoridades y los ciudadanos?
 - k) ¿Qué entienden por autonomía?
 - l) ¿Cuál es la relación entre *autoridad* y *autonomía*?
 - m) ¿Se puede ser autónomo cuando la autoridad no es democrática? ¿Por qué?
15. Cierre la actividad haciendo una breve síntesis sobre los conceptos de 'autoridad democrática' y 'ciudadano', y explique la relación que guardan estos conceptos con la *soberanía popular*.

Nota: Este ejercicio requiere atención por parte del facilitador, pues las y los participantes expresarán lo que saben con sus propias palabras, mismas que deberán ser interpretadas y posteriormente traducidas al lenguaje político (autonomía, soberanía popular, súbdito, etcétera).

COMPARAR LA EXPERIENCIA

Para comparar la experiencia de las y los participantes, se propone realizar la técnica de estudio de casos.

Propósito: Distinguir los diversos tipos de relación que se dan entre ciudadanos y autoridades, con el fin de que valoren su participación política colectiva y autónoma.

Duración: 30 minutos

Material: Casos³³

Desarrollo:

6. Divida al grupo en cinco equipos y reparta un caso a cada uno.
7. Pida que las y los participantes de cada equipo lean el caso que se les asignó discutan con base en las siguientes preguntas:
 - a) ¿Quién tiene poder?
 - b) ¿Cómo se usó el poder en este caso? Por ejemplo: apegado a la legalidad, procurando consenso, respetando los derechos humanos y el bien común, aplicando el diálogo; o bien, a través de la violencia, la represión, la manipulación, la desinformación entre otros.
 - c) ¿Para qué se usa el poder?
 - d) ¿Qué tipo de autoridad se presenta en el caso? (democrática, autoritaria)
 - e) ¿Qué papel desempeña la población del caso en cuestión? (ciudadanos, clientes, acarreados, súbditos, etcétera).
 - f) ¿Qué tipo de relación se da entre estos sujetos y las autoridades?
 - clientelismo
 - corporativismo autoritario
 - represión
 - corrupción

³³ Para ver los casos, consulte el Anexo de 'Recursos Didácticos'.

- relación democrática (vigilancia, rendición de cuentas, participación en políticas públicas o voto)
- g) ¿En qué nos beneficia y en qué nos perjudica una relación así?
- h) ¿En qué se parece esto a nuestra realidad?
8. Pida a una persona de cada equipo que exponga brevemente su caso, así como las principales conclusiones a las que llegaron mediante su discusión.
9. Pregúnteles qué se puede hacer para transformar las relaciones y formas del uso del poder antidemocráticas, en formas y relaciones democráticas.
10. Asimismo, pregunte a las y los participantes:
- ¿Qué tipo de autoridad nos gustaría tener?
 - ¿Por qué las autoridades que tenemos son diferentes a las que nos gustaría tener?
 - ¿Elegiríamos a propósito una mala autoridad?
 - ¿Qué características tendrían las autoridades elegidas 'libremente'?
 - ¿Qué tipo de ciudadano nos gustaría tener como vecino?
 - ¿Si pudiéramos elegir a nuestros vecinos, elegiríamos a un mal vecino?
 - ¿El tipo de ciudadano que somos, influye en el tipo de autoridad que elegimos? ¿De qué manera?
 - ¿Qué responsabilidades tiene las autoridades?
 - ¿Qué responsabilidades tenemos los ciudadanos, tanto al elegirlos, como después de elegirlos?
11. Cierre la actividad con una breve reflexión sobre la importancia de la participación de las ciudadanas y los ciudadanos en la formación de gobierno, en la toma de decisiones públicas y en su realización. Reflexione junto con las y los participantes sobre el poder que tenemos los ciudadanos y ciudadanas para cambiar las formas de relación entre gobernados y gobernantes, mediante nuestra participación colectiva y autónoma. Asimismo, plantee la necesidad de estar informados sobre los asuntos de Estado y exigir *rendición de cuentas* por parte de los funcionarios públicos, ya que cuando no hay *vigilancia ciudadana* es imposible evaluar a los gobiernos y cunden la ineficiencia y la corrupción.

ANALIZAR LA EXPERIENCIA Y APLICAR LO APRENDIDO

Para problematizar la experiencia de las y los participantes, se propone identificar situaciones en las que se requiera transformar la relación entre gobierno y sociedad para garantizar el bienestar colectivo.

Para aplicar lo aprendido pida a las y los participantes que cuenten un relato, a manera de fábula, en la que narren un caso real en el que se describa la necesidad de su participación ciudadana para el bienestar colectivo. El relato podrá estar apoyado con escenas dibujadas.

Propósito: Distinguir situaciones en las que se requiere de la participación política colectiva y autónoma para transformar las relaciones antidemocráticas entre autoridades y ciudadanos.

Duración: 60 minutos

Material: Hojas de rotafolio y crayones de colores.

Desarrollo:

5. Pida a las y los participantes, que en los mismos equipos discutan sobre un caso real de su comunidad en el que prevalezcan relaciones no democráticas entre las autoridades y los y las ciudadanas.
6. Cada equipo deberá escribir una narración con base en dicho caso. Para ello, deberán relacionar a los personajes con animales y concluir la historia con un final feliz, en el que las y los participantes logren ejercer su soberanía mediante su participación ciudadana. Al final del relato, deberán incluir una moraleja.
7. Una persona de cada equipo deberá leer su texto al resto del grupo.
8. Planeen cómo dar a conocer las narraciones al resto de la comunidad. Puede ser como una antología, en una lectura en voz alta o en un periódico mural, por ejemplo.

SESIONES 7 Y 8 ¿Cómo participamos en los asuntos que nos afectan?

Conocimientos	Habilidades	Actitudes y valores
Conoce las formas de participación colectiva democrática	Distingue diversas formas de participación colectiva democrática para decidir eficazmente su participación política respecto de situaciones concretas.	Compromiso democrático Prudencia política

Población objetivo: Población abierta, mayoritariamente analfabeta. Zona rural.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Que las y los participantes sean capaces de distinguir diversos mecanismos de participación colectiva democrática para decidir eficazmente su participación política respecto de situaciones concretas.

PRODUCTO ESPERADO:

Un cartel en el que se muestren las diversas formas de participación democrática que podrían llevarse a cabo para resolver un problema concreto de la comunidad; y en el que a su vez, se distingan de dichas acciones que constituyen una participación **no** democrática.

RECUPERAR LA EXPERIENCIA

Para recuperar la experiencia de las y los participantes, se propone que éstos describan sus propias **experiencias de participación** con respecto a los problemas de su comunidad.

Propósito: Identificar las formas en que las y los participantes suelen resolver los problemas de su comunidad.

Duración: 60 minutos

Material:

Desarrollo:

4. Pida que las y los participantes compartan historias en las que identifiquen problemas que hayan tenido en su comunidad y que se hayan resuelto colectivamente. Elija una de éstas y proponga una reflexión profunda con el grupo, a partir de las siguientes preguntas.
 - Expliquen en qué consistió el problema.
 - Indiquen cómo se informó a la comunidad del problema.
 - Mencionen quién tomó el liderazgo para resolverlo.

- Comenten de qué manera surgieron esos líderes y si fueron elegidos democráticamente.
 - Indiquen si los líderes informaban o no informaban a la gente y cómo lo hacían.
 - Señalen si se negoció con autoridades para dar solución al problema.
 - Mencione si los líderes trabajaron solos o se formaron comisiones.
 - Comenten de qué manera participó la gente en la solución del problema: Información, análisis del problema, elaboración de propuestas de solución, negociación, toma de decisiones, vigilancia, etcétera.
 - Indiquen quiénes se involucraron más en la solución del problema, hombres o mujeres, sectores de la comunidad.
 - Señalen las ventajas y desventajas de haber resuelto el problema de esta manera.
 - Indiquen si la forma de solucionar el problema fue respetando la ley y respaldándose en ella.
 - Mencionen si se presionó a las autoridades y qué medios se utilizaron para ello.
 - Expliquen cuál fue la reacción de la autoridad, y si intentaron sobornar o presionar a los ciudadanos y a sus líderes o representantes.
 - De ser el caso, mencionen cuál fue la reacción de los líderes y de la gente ante esto.
 - Señalen cuáles fueron los resultados obtenidos.
 - Mencionen si las autoridades informaban de los avances que se iban dando con respecto a la solución del problema.
 - En la experiencia que se está analizando, comenten en dónde se refleja el actuar de un “ciudadano” y en dónde el actuar de un “cliente” o de un “súbdito”; es decir, qué cosas reflejan formas de actuar antidemocráticas, de ser caso.
5. Por último, pregunte a las y los participantes por qué es frecuente que las personas se resistan a intervenir en la solución de los problemas de la comunidad. ¿Cuáles son las ventajas y cuáles son las consecuencias de no actuar frente a los problemas comunes? ¿Qué se puede hacer para que las y los ciudadanos tomen parte en la solución de los problemas de la comunidad?

COMPARAR LA EXPERIENCIA

Para comparar la experiencia de las y los participantes, se propone realizar la técnica de estudio de casos por equipos.

Objetivo: Conocer distintas formas de participación colectiva democrática a través del análisis de diversas experiencias de participación democrática.

Duración: 60 minutos

Material: Experiencias de participación ciudadana³⁴ (grabada cada una en un cd o caset), una grabadora para cada equipo, hojas de preguntas para cada equipo, plumas.

Desarrollo:

9. Seleccione una o más experiencias de participación ciudadana, y preséntelas (una a la vez) al grupo. En caso de no contar con una grabación, puede leerla.
10. Una vez que se ha escuchado la experiencia elegida, haga las siguientes preguntas al grupo:
 - ¿Cuál es el problema que se plantea? ¿En qué consiste?
 - ¿Qué actores intervienen en este problema?
 - ¿Cómo se resolvió el problema? ¿Qué acciones se llevaron a cabo para resolverlo?
 - ¿Quiénes participaron en su solución?
 - ¿A qué instancias se acudió para resolverlo?
 - ¿Qué opinan de la forma en que se resolvió?
 - ¿De qué otras formas se pudo haber resuelto?
 - ¿A qué otras instancias se pudo haber acudido?
 - ¿Qué otros actores ayudaron a que se resolviera?
 - ¿Qué actores dificultaron que se resolviera el problema?
 - ¿Qué formas de participación democrática identifican en esta experiencia?
 - ¿Qué relación encuentran entre esta experiencia y sus vivencias personales?
11. Anote en una hoja de rotafolios las formas de participación que los equipos vayan identificando en cada experiencia. Al final, pregunte si conocen otras formas de participación democrática además de éstas, y anótelas.
12. Una vez que todos los equipos hayan expuesto, pregunte si creen que todos los problemas se pudieron haber resuelto de la misma forma, y por qué lo creen así.
13. Pregunte si hay elementos comunes en todas estas experiencias, ¿cuáles?
14. Pregúnteles qué pasos identificaron en las diversas formas de participación colectiva. Es decir de qué manera se organizaron las personas para participar en los diferentes casos. Por ejemplo: identificaron el problema, se informaron, analizaron el problema, se organizaron

³⁴ Para consultar estas experiencias, remítase al anexo de "Recursos didácticos".

para discutir posibles soluciones, idearon una propuesta de solución, acudieron a las autoridades correspondientes, se organizaron para vigilar que se cumplieran los acuerdos, etcétera.

15. Cierre la actividad con una reflexión sobre la importancia de conocer las distintas formas de participación colectiva democrática y sintetice las diversas formas o figuras de participación, incluyendo aquellas que no fueron identificadas por las y los participantes.

ANALIZAR LA EXPERIENCIA Y APLICAR LO APRENDIDO

Para analizar la experiencia de las y los participantes, se propone que éstos distingan algunos de los mecanismos de participación colectiva democrática con la finalidad de que éstos puedan decidir eficazmente su participación política respecto de situaciones concretas en su comunidad.

Para aplicar lo aprendido se pide a las y los participantes que elaboren un collage en el que se muestren las diversas formas de participación democrática que podrían llevarse a cabo para resolver un problema concreto de su comunidad; y en el que a su vez, se distingan de dichas acciones que constituyen una participación **no** democrática. Pida que coloquen en un lugar visible para la comunidad el cartel que diseñaron para darlo a conocer.

Propósito: Identificar las formas de participación colectiva democrática para decidir eficazmente su participación política respecto de situaciones concretas.

Duración: 120 minutos

Material: Cartulinas blancas, marcadores, crayolas, colores, revistas, periódicos, tijeras y pegamento.

Desarrollo:

1. Divida a las y los participantes en equipos de cinco personas y pídale que identifiquen un problema latente en la comunidad. Una vez que lo hayan identificado, pídale que identifiquen **todas** las formas en las que podrían participar colectivamente para resolver dicho problema.
2. Una vez identificadas éstas, pídale que distingan entre aquellas que son democráticas y las que no lo son, y que discutan por qué algunas sí lo son y otras no.
3. Posteriormente, pídale que elaboren un cartel en el que representen de manera gráfica el problema, así como las formas de participación democráticas y las no democráticas a las que se podría recurrir para resolverlo. Para la elaboración del cartel, díales que pueden

utilizar recortes de los periódicos o de las revistas, elaborar dibujos; o bien, combinar ambas cosas. Si se desea, también se pueden incluir palabras o frases.

4. Una vez que las y los participantes terminen su cartel, un representante de cada equipo deberá presentarlo al resto del grupo.
5. Pida al grupo que organice la manera de dar a conocer sus carteles a la comunidad.

9.4. TEXTOS DE APOYO

Educación Cívica³⁵

Oscar J. Villarreal Reyna

INTRODUCCIÓN

El gran vacío de la vida democrática en nuestro país está en la ausencia de ese umbral que debe comunicar a las normas culturales de una sociedad con sus procesos políticos: la *cultura política democrática* que, como toda cultura, es fruto de acciones educativas, en este caso, fruto de una *educación cívica*.

Educar es 'guiar hacia fuera', sacar, hacer realidad algo que está ahí como posibilidad, ayudar a una persona a que actualice sus potencialidades, ayudarle a que llegue a ser lo que aún no es. Esto significa que toda educación parte del supuesto de que en los seres humanos existe la capacidad de automodelarse o, en términos filosóficos, de que la estructura humana es autopoietica, autoconstructiva, capaz de autonomía. Esto hace de toda estrategia educativa una tarea ética.

Por ello, hablar de educación cívica en una sociedad democrática supone la convicción de que toda persona puede hacer de sí misma una demócrata o un demócrata, si quiere serlo, y que, por lo mismo, puede convivir con otras y otros que también pueden serlo, si así lo quieren.

En el ámbito político, cuando una sociedad quiere ser democrática, la educación cívica tiene como propósito actualizar y cultivar su potencial democrático, generando nuevas relaciones políticas a través de la construcción de una *cultura política democrática* en el nivel colectivo y de una *identidad política democrática* en el nivel individual y grupal.

Cuando se pretende cambiar conductas y relaciones humanas, la teoría, como pensar lo que aún no es y se quiere que llegue a ser, es indispensable porque proporciona los puntos de referencia mentales para la acción. En este sentido, los seres humanos siempre estamos 'teorizando', anticipando mentalmente lo que aún no hemos hecho o lo que aún no hemos llegado a ser.

³⁵ Este texto es una ampliación de los "Fundamentos teórico políticos del modelo de educación para la participación democrática", de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Federal Electoral, México.

En el caso de una estrategia de educación cívica la teoría consiste en la construcción mental, anticipada, de una sociedad democrática y de un ciudadano o una ciudadana democráticos, lo cual hace posible:

- establecer los objetivos de esta tarea pedagógica, es decir diseñar la configuración de una sociedad democrática y el perfil de una ciudadana y un ciudadano democráticos como puntos de referencia orientadores de las acciones educativas,
- diseñar una estrategia que permita acercarse a este objetivo y que a la luz de la teoría pueda ser corregida en el camino, y
- establecer criterios para ir resolviendo los problemas que se presenten en ese camino.

El agente de la educación cívica es el educador cívico. Los elementos teóricos indispensables para la tarea del educador cívico son tres:

- i. la comprensión de la naturaleza de la educación cívica como dinámica cultural, es decir, como acciones que tienden a generar una nueva comprensión del mundo de la política así como un lenguaje y unas prácticas acordes con la misma;
- ii. la descripción ideal de las instituciones para las que se educa, es decir, la concepción de una sociedad democrática; y
- iii. la descripción del perfil ideal del sujeto primordial de la democracia, es decir, de una ciudadana, de un ciudadano o de una comunidad democráticos, o en otros términos, la concepción de la ciudadanía como identidad política democrática.

LA EDUCACIÓN CÍVICA COMO TAREA CULTURAL

La educación cívica no puede concebirse sólo como un medio para que las *instituciones* democráticas funcionen adecuadamente. Este reduccionismo invierte las relaciones reales entre sujetos y estructuras, o entre actores y sistema, pues supone que las instituciones de la democracia son previas a las acciones colectivas, lo cual desvirtúa la esencia misma de la democracia.

La democracia es el modo de ser de una sociedad que crea las reglas de convivencia política que la facultan para serlo, o en otros términos, una sociedad es democrática porque decide autoregularse democráticamente, esto supone un modo de pensar y de hacer la política, una cultura política democrática, que cuando no existe debe crearse, y cuando ya existe, pero con poca vitalidad o sólo parcialmente, debe cultivarse. Por eso, la educación cívica es una tarea cultural.

Las dos dimensiones de la educación cívica

La cultura política democrática, como realidad social, y las identidades políticas democráticas, como realidades individuales y grupales, se construyen simultáneamente a través de la educación cívica, porque al formar ciudadanos y ciudadanas con nociones, habilidades y actitudes políticas semejantes, se está construyendo una realidad política colectiva.

De hecho, toda cultura se reproduce tomando la forma de carácter individual al introyectar sus valores y sus conductas en los individuos a través de la educación; la cultura nos da identidad, nos capacita para saber y decir quiénes somos, lo cual no significa que los individuos seamos 'clones' de la cultura a la que pertenecemos, pues todos tenemos, en mayor o menor medida, la capacidad de rechazar rasgos de la propia cultura; por eso, en una sociedad siempre hay transgresores y, por lo tanto, cambio cultural generado a partir del ejercicio individual de la libertad. Sin esta libertad no habría historia ni posibilidad de cambio social.

La cultura política democrática y la identidad política democrática como las dos caras de una misma realidad también tienen esta dinámica: la cultura política democrática como realidad colectiva tiende a reproducirse en los individuos como carácter, como identidad política personal y grupal, y la identidad política democrática, como realidad individual y grupal, alimenta y fortalece la existencia de la cultura política democrática.

La cultura política democrática y la identidad política democrática hacen que la democracia, además de ser un conjunto de reglas y procedimientos para elaborar las decisiones políticas, sea un modo de vida social. Una sociedad democrática sin demócratas es una abstracción, porque toda regla, incluidas las de la democracia, sólo existe cuando alguien la está cumpliendo y para eso la fuerza del Estado nunca es suficiente, además, la ley nunca abarca todas las conductas particulares, por lo que siempre hay espacios de convivencia que necesitan ser regulados 'desde el interior', desde las convicciones y las disposiciones individuales.

La cultura política democrática, como realidad colectiva, establece una base común de concepciones democráticas, de lenguaje democrático y de prácticas democráticas que hacen posible el diálogo político para la búsqueda de consensos. Es un 'capital político' de la sociedad, porque al estar incorporada en el modo como se cumplen sus leyes y en las experiencias, tradiciones y prácticas políticas comunes, garantiza la estabilidad de una democracia a lo largo del tiempo, estabilidad que no debe entenderse como la ausencia de cambio social sino como la

perdurabilidad de la democracia a lo largo del tiempo, estabilidad entonces en el sentido de que la sociedad quiere seguir siendo democrática, no en el sentido de que se detenga el cambio.

La identidad política democrática, o *ciudadanía*, como carácter individual, hace posible el ejercicio de la *autonomía política* porque faculta a cada ciudadano y a cada ciudadana para participar activamente en la vida pública en condiciones de igualdad con los demás, al proporcionarle las competencias necesarias para actuar políticamente.

Además, la educación cívica es una tarea siempre individual y siempre colectiva porque los valores y los hábitos de la democracia son mutuos por esencia, pues para existir deben ser recíprocos, recibidos en la misma medida en la que se dan. Así, *virtudes políticas* como la *tolerancia*, la *civilidad* y la *cultura de la legalidad*, no pueden ser sólo prácticas de una sola persona o de unas cuantas, porque cuando no son características comunes a quienes participan en el espacio público, éste deja de cumplir con su función de lograr *consensos políticos*, pierde sentido y desaparece como lugar privilegiado de la democracia.

Educación cívica, culturas e identidades

La cultura política democrática y la identidad política democrática, como las dos caras de una misma realidad, se construyen desde las culturas y las *identidades sociales* ya existentes, pues toda nueva cultura se edifica sobre una cultura anterior y toda nueva identidad se configura a partir de identidades previas.

Muchas veces nos referimos a la cultura como algo accesorio a lo humano, como si los seres humanos pudiéramos existir como tales y a ello pudiéramos, o no, añadir una cultura. Pero no existe lo humano sin cultura, pues las culturas no son algo que se añade al ser humano sino modos de ser humano, respuestas a las necesidades humanas vitales que no encontramos en nuestra constitución biológica.

Por ello, los seres humanos nos humanizamos, realizamos nuestra humanidad, haciendo cultura, haciendo de nuestro entorno un mundo, es decir, haciendo instrumentos que nos ayudan a construir un medio habitable (tecnología), creando lenguajes que hacen posible la transmisión de experiencias de sobrevivencia acumuladas (lengua) y estableciendo reglas de convivencia que concretan esa memoria en conductas cotidianas (normas), de tal manera que una cultura es como una segunda naturaleza, a tal grado que tendemos a identificar nuestra propia cultura con 'el' modo de ser humano, con 'lo natural', con 'lo normal'.

Por eso no podemos concebir la educación cívica como una tarea que inicia 'de cero', sino como un ejercicio de automodelaje a partir de una materia ya existente, es decir, como la construcción de una nueva cultura a partir de culturas que ya están ahí y desde las cuales se comprenden las relaciones sociales y el mundo de la política.

Los desafíos de la educación cívica

Esta dinámica representa un reto para la educación cívica en nuestro país, en el que aún es muy fuerte la inercia de una cultura política que ha sido construida sobre las culturas sociales más arraigadas en nuestra sociedad, lo cual ha dado como resultado la generalización de prácticas políticas antidemocráticas en las que han predominado vicios políticos como el *corporativismo autoritario*, el paternalismo, la dependencia, el fatalismo y la tendencia a esperar soluciones mágicas para los problemas sociales.

La cultura política desde la que se intenta construir una cultura política democrática a través de la educación cívica fue uno de los tres pilares sobre los que se sustentó durante casi todo el siglo pasado el sistema político mexicano, los otros dos fueron un presidencialismo casi dictatorial y un partido de Estado. Se trataba de una estructura política en la que las reglas y los procedimientos formales estaban en función de las reglas no escritas de la política, pues servían sólo para legitimar las decisiones que se tomaban al interior de las élites del poder.

Pero, como veremos más adelante, la inercia cultural hace que sea mucho más difícil cambiar las reglas informales que las formales, de tal manera que aunque el presidencialismo autoritario y el partido de Estado se han ido debilitando rápidamente como estructuras formales, la cultura política que los alimentaba aún prevalece en muchos actores sociales, lo cual hace que la democratización del país avance de manera desigual entre regiones y sectores sociales.

Y la tarea se ve aún más ardua si consideramos que sus rasgos fundamentales son opuestos a las características de una cultura política democrática: jerarquización de las relaciones políticas en lugar de relaciones de igualdad, lealtad al 'padrino' político en lugar de *reciprocidad* entre ciudadanos, obligación moral en lugar de convicción razonada, lazos afectivos en lugar de *legalidad*, órdenes en lugar de reglas, adhesión al 'jefe' en lugar de *vigilancia ciudadana*, dádivas en lugar de rendición de cuentas, rituales políticos en lugar de *esfera pública*, lenguaje cifrado en lugar de discusión pública.

Sin embargo, un proyecto de educación cívica se sustenta en que las culturas originarias de una sociedad también poseen potencial democratizador, es decir, visiones del ser humano y de la convivencia social que implican valores y prácticas sociales que pueden alimentar y enriquecer los valores de la democracia, e incluso generar nuevas formas de *participación política* democrática, sobre todo colectiva.

El gran reto de la educación cívica en nuestra sociedad está entonces en responder a las siguientes preguntas:

- ¿cómo construir una cultura política democrática a partir de la cultura política existente?
y
- ¿cómo hacerlo sin perder o atentar contra las riquezas de nuestras culturas sociales? Porque la educación cívica no pretende sustituir a las culturas sociales existentes, ni tiene como finalidad politizar totalmente las identidades de género, de etnia, de religión, etc.

Los bienes políticos

La cultura y la *identidad democráticas* sólo aspiran a realizar *bienes políticos*, es decir, aquellos bienes que permiten la convivencia pacífica y justa en una sociedad plural, de tal manera que no se vea limitado el ejercicio de la *autonomía* de los individuos y de los grupos que conviven en una sociedad.

Toda cultura y toda *identidad* se construyen desde una idea del bien que sirve como punto de referencia para construir proyectos de vida, diseñar estrategias y elegir bienes concretos que los hagan realidad. La *cultura política democrática* y las *identidades políticas democráticas* individuales y grupales se construyen desde una idea del bien político, es decir, la idea de una sociedad justa y democrática, que sirve como punto de referencia para construir proyectos sociales, diseñar estrategias políticas y realizar *bienes políticos* concretos, como las libertades, la igualdad jurídica o el bienestar.

Se trata, por lo tanto, de bienes que no responden a todas las aspiraciones de una vida humana sino sólo a la necesidad de construir relaciones políticas pacíficas y justas. Sin embargo, bienes políticos como la estabilidad social y la justicia, proporcionan las condiciones más favorables para que los miembros de una sociedad desarrollen sus culturas y afirmen sus identidades,

porque les permiten promover con libertad y seguridad la realización de sus bienes y proyectos de vida particulares.

La educación cívica es entonces una tarea cultural, porque se propone modificar convicciones y comportamientos, pero también es una tarea política, porque se refiere a convicciones políticas y a comportamientos políticos.

LA CONCEPCIÓN DE UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA

Además de la comprensión de la educación cívica como tarea cultural, el educador cívico debe proponer la descripción de los elementos básicos de una sociedad democrática, esto con dos propósitos: que tal descripción pueda servir Foro: Expectativas de la capacitación en línea de referencia teórico común, es decir, como objetivo a realizar, y que pueda dar razones y motivar a los individuos y a los grupos para que se empeñen en el cultivo de la convivencia democrática.

Los derechos humanos

Una visión de la vida social que sea coherente con la democracia debe fundamentarse en la dignidad de las personas que la componen. En las sociedades actuales la dignidad humana se manifiesta como la posesión y el reconocimiento de *derechos humanos* universales.

Los derechos humanos no son 'esencias' que existan fuera de las sociedades en las que se exigen, se reconocen y se viven; son respuestas a necesidades humanas vitales que se han ido manifestando a través de la historia y han ido tomando la forma de leyes jurídicas que garantizan su tutela por parte del Estado y de normas culturales que los integran en la visión común de lo que un ser humano merece por el sólo hecho de serlo, o en otros términos, los derechos humanos existen plenamente cuando se concretan en una legislación sobre los derechos humanos y en una cultura de los derechos humanos.

Por eso, podemos afirmar que un derecho humano empieza a existir cuando alguien lo exige, para sí mismo o para otro, y en este sentido decimos que los derechos humanos son 'exigencias éticas' por tres razones:

- porque el origen de los derechos humanos está en la capacidad que tenemos los seres humanos de elegir nuestro propio modo de vida y de exigir los bienes que necesitamos para llevarlo a cabo;

- porque los derechos humanos sólo pueden existir en el seno de una sociedad que se compromete moralmente a reconocerlos y a que sean cumplidos;
- porque los derechos humanos expresan necesidades vitales: la subsistencia biológica, la integración psíquica, la pertenencia a una sociedad, y el dar sentido a la propia vida.

Por ello, una democracia no se puede limitar a la vigencia de los *derechos políticos*, sino que debe tender a la formación de una '*ciudadanía integral*', es decir, una *ciudadanía* que incluya el ejercicio de los *derechos civiles*, de los *derechos políticos*, de los *derechos sociales* y de los *derechos culturales*, de tal manera que formen un conjunto indivisible y articulado³⁶.

Entonces, ¿por qué insistir en los derechos políticos? Porque "la democracia no sólo es un valor en sí mismo sino un medio necesario para el desarrollo [...] la gobernabilidad democrática es un elemento central del desarrollo humano, porque a través de la política, y no sólo de la economía, es posible generar condiciones más equitativas y aumentar las opciones de las personas. La democracia es el marco propicio para abrir espacios de *participación política* y social, en especial para quienes más sufren: los pobres y las minorías étnicas y culturales".³⁷

Es así como la educación cívica debe favorecer la formación de un círculo virtuoso entre derechos políticos, derechos civiles, *derechos económicos* y *derechos culturales*, o entre democracia y desarrollo humano, en el que el bienestar de todas las personas favorece la participación política democrática y en el que, a la vez, el ejercicio de la democracia se convierte en un medio para el diseño de leyes y políticas públicas que promuevan el desarrollo humano.

Las instituciones

Pero el ejercicio de los derechos humanos siempre está mediado por las reglas de la convivencia social, por sus *instituciones*. No existe sociedad sin instituciones, sin reglas de convivencia que disminuyan la incertidumbre y los conflictos que genera la complejidad de la vida en sociedad. Las instituciones, al ser reglas, ponen límites a la libertad, estableciendo lo que no se puede hacer, pero, a la vez, definen espacios de libertad al establecer lo que sí se puede hacer. Al

³⁶ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, Dante Caputo (dir.) Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, 2004, Beazley 3860, (1437) Buenos Aires, p. 24.

³⁷ *Ibid.*, p. 21.

darse reglas de convivencia, las sociedades ponen límites a la libertad de sus miembros para que los mismos puedan ejercerla sin impedir la libertad de los demás.

En las sociedades actuales la convivencia se rige por dos tipos de reglas: las de su marco jurídico (*Constitución*, legislación, reglamentos) y las que surgen de las diversas culturas (normas culturales), de esta manera el marco institucional que configura las relaciones sociales en las sociedades actuales está constituido por el derecho y la cultura.

Las *instituciones formales* (leyes jurídicas) se configuran, se mantienen y se transforman a través de la política y requieren de la acción del Estado para ser cumplidas. Las *instituciones informales* (normas culturales) se configuran, se mantienen y se transforman a través de la educación, en sentido amplio, y se cumplen por *autocoerción*.

Las relaciones entre derecho y cultura son muy estrechas. Un marco jurídico requiere para su efectividad a largo plazo de convicciones y hábitos que faciliten su cumplimiento, pero, a la vez, su aplicación regular a lo largo del tiempo va generando cultura, pues el funcionamiento regular y permanente de instituciones formales democráticas también educa para la democracia. Por su parte, las normas culturales pueden obstaculizar o facilitar el cumplimiento de las leyes jurídicas, además de que siempre existen espacios de convivencia que no pueden ser regulados por el derecho.

Siempre es más difícil cambiar las instituciones informales, porque al ser normas culturales están incorporadas en el carácter de los individuos en forma de creencias, lenguajes y hábitos. Esta inercia cultural hace que el cambio social siempre sea lento y gradual. La cultura política es parte de esta dinámica, por lo que la formación de *competencias cívicas* debe ser un trabajo educativo de largo plazo.

La concepción política de la sociedad

La incorporación de los derechos humanos en el marco normativo de una sociedad, sea como leyes jurídicas o como normas culturales sólo es posible cuando se concibe a la sociedad como un sistema justo de cooperación social y no como resultado de una ley natural o de una voluntad ajena a las personas que la componen, por lo que una sociedad es tal:

- cuando se rige por reglas aceptadas por todos sus miembros,
- cuando hay *reciprocidad* en las relaciones sociales y

- cuando su configuración permite que cada uno de sus miembros busque libremente su bien personal y su realización como ser humano.

Esto significa que una sociedad, como realidad política, no es ni un agregado de individuos egoístas, ni una comunidad homogénea en la que existe una sola manera de concebir el bien y la realización humana, sino un conjunto de identidades e intereses diversos que se configuran mutuamente ejerciendo cada uno su propio poder y en el que sus participantes pueden vivir juntos sin dejar de ser diferentes, porque aceptan que la convivencia exige el 'dar y recibir' por parte de todos.

Cuando se concibe la sociedad como un agregado de individuos motivados sólo por su propio interés, se olvida que la comprensión que alguien tiene de sí mismo y del mundo, su lenguaje, su carácter, son en un primer momento construcciones sociales a partir de las cuales la dialéctica entre la libertad individual y lo construido socialmente van configurando una identidad particular. Toda identidad es resultado del encuentro y la tensión entre las acciones de un individuo o de un grupo y la presión y la resistencia de su medio social. Cuando la visión individualista inspira políticas de largo alcance la sociedad se convierte en un mercado en el que la última palabra la tienen los poderes económicos, de hecho, esta visión del individuo es propia de la teoría microeconómica y no está diseñada para explicar la complejidad de toda la vida social.

Cuando se concibe la sociedad como un conjunto de comunidades inconmensurables y, por lo tanto, comunicables entre sí, en las que los individuos son constituidos sólo por su pertenencia al grupo, se olvida que en las sociedades actuales se da una multiplicidad de pertenencias e identidades entre las cuales el individuo debe aprender a moverse y, en algunos casos, a elegir, pues el pertenecer a un grupo o a una sociedad no cancela ni la capacidad de *disenso* de una persona, ni su capacidad de estar reconstruyendo permanentemente su propia identidad. Cuando predomina esta visión las culturas y las identidades se vuelven 'carceles' o estigmas para los individuos.

Concebir la sociedad como un sistema complejo de identidades e intereses que se configuran mutuamente ejerciendo sus poderes, y al individuo como construido socialmente pero perteneciente a grupos de interés diversos y con capacidad para incidir sobre sí mismo y sobre su entorno, hace posible la comprensión de la sociedad como comunidad política y a los individuos como sujetos políticos, porque esta visión, además de pensar al individuo como fruto de su comunidad, deja abierta la posibilidad de que una persona rechace algunos rasgos de su primera formación cultural, o de que pueda 'moverse' entre identidades diferentes, o de que

pueda transformar su propia cultura y, en última instancia, contribuir al cambio social, en síntesis, esta visión permite la concepción de la persona como autónoma.

Visión que en una sociedad democrática supone que las personas se vean a sí mismas y a las demás como libres e iguales, como seres humanos con la capacidad de buscar racionalmente su propio bien, esto es, con la capacidad de hacer proyectos de vida propios y poner los medios para hacerlos realidad (*racionalidad*) y con la capacidad de regirse por acuerdos justos en su vida social (*razonabilidad*).

El Estado democrático de derecho

En la actualidad una sociedad democrática para ser garante del cumplimiento de los derechos humanos toma la forma de *Estado democrático de derecho*. Podemos decir que existe un Estado democrático de derecho cuando en una sociedad:

- la configuración del marco jurídico es resultado de procedimientos democráticos,
- los poderes del Estado están sometidos a la ley y
- ésta garantiza los derechos básicos de las y los ciudadanos.

En otras palabras, un Estado es 'de derecho' cuando ejerce su poder por medio de leyes, y sus poderes legislativo, ejecutivo y judicial están sometidos a la ley y hay división de poderes, en el sentido de que los poderes que ejecutan, interpretan y aplican las leyes son distintos del poder que las emite, y es "democrático de derecho" cuando sus leyes son resultado de procedimientos democráticos.

La *legitimidad política* de un Estado democrático de derecho tiene su fuente en la *autonomía* y el consenso de la ciudadanía en la conformación de las leyes que regulan la vida social, es decir, en el hecho de que las y los ciudadanos aceptan y valoran su *Constitución* como expresión de los valores fundamentales de la convivencia política.

La legitimidad de las leyes y los procedimientos está en su coherencia con la Constitución; la legitimidad de las decisiones políticas y judiciales está en su coherencia con las leyes y los procedimientos, de tal manera que la última fuente de legitimidad de las leyes, de los procedimientos y de las decisiones políticas y judiciales en una sociedad democrática es el consenso político básico de una sociedad en torno a su Constitución.

Hay *legalidad* cuando se cumple la ley. Hay *cultura de la legalidad* cuando la ley se cumple por convicción. La legalidad sólo es posible en el mediano y largo plazos cuando existe una cultura de la legalidad, es decir, cuando las ciudadanas y los ciudadanos tienen la disposición para cumplir las leyes porque están convencidos de que en el largo plazo es lo mejor para todos.

Un *Estado democrático de derecho* debe ser “un Estado en función de la *ciudadanía*”, es decir “un Estado capaz de conducir el rumbo general de la sociedad, procesar los conflictos conforme a reglas democráticas, garantizar eficazmente el funcionamiento del sistema legal, preservar la seguridad jurídica, regular los mercados, establecer equilibrios macroeconómicos, fortalecer sistemas de protección social basados en los principios de universalidad y asumir la preeminencia de la democracia como principio de organización social”.³⁸

El ámbito de lo público

Pero en sociedades como la nuestra la construcción de un Estado en función de la ciudadanía enfrenta grandes dificultades:

- diferencias inmensas de poder que inciden en los procesos políticos y en la configuración de la legislación, debido a la existencia de poderes fácticos (crimen organizado), mediáticos (especialmente la televisión), económicos (grandes corporaciones y organizaciones empresariales), culturales (grandes iglesias) y políticos (partidos) que ejercen una gran presión sobre los poderes del Estado y los procesos políticos y legislativos;
- profundas contradicciones entre la dinámica de la economía, que se rige por la competitividad y la eficiencia, generando incertidumbre, desintegración y pulverización del tejido social, y la construcción de *identidades sociales* que permitan la realización de bienes humanos y den sentido a la vida cotidiana; y
- una gran diversidad cultural que va desde lo precolombino a lo posmoderno y que dificulta la construcción de consensos en torno a un marco jurídico común...

A fin de cuentas, individuos, grupos, sectores sociales con concepciones de la vida diferentes, con intereses muchas veces contradictorios y con poderes desiguales, disputándose la

³⁸ Ibid., p. 26.

configuración del marco jurídico y los modos de ejercer el poder político formal, en pocas palabras, la pugna por la Constitución.

En tales condiciones se vislumbran dos posibilidades: la privatización de los poderes del Estado por el predominio de los poderes económicos y sociales de facto, o la reivindicación de la política como regulación de tales poderes.

En una sociedad democrática la respuesta a los conflictos de poder que plantea la diversidad de identidades, de intereses y de poderes fácticos está en la constitución de un ámbito en el que se busquen consensos sobre algunos valores que puedan ser comunes a todos y que, a la vez, sirvan de criterio para la resolución de conflictos; a este espacio social se le ha denominado *esfera pública* o *ámbito de lo público*.

El ámbito de lo público es un espacio social que sólo es democrático cuando:

- está abierto a todos, es decir cuando no hay comunidades o personas excluidas ni temas prohibidos, y
- es un lugar en el que se dialoga para buscar acuerdos.

Esto permite que la esfera pública sea el lugar en el que se procesan políticamente las demandas que surgen de la vida cotidiana, del ámbito de lo privado en el que los miembros de una sociedad construyen sus identidades y realizan sus proyectos de vida. Cuando lo público no está abierto a todas las personas y a todos los temas se acumulan demandas insatisfechas y conflictos no resueltos que tenderán a expresarse por vías no democráticas.

El buen funcionamiento de la esfera pública, por ser ésta el lugar social en el que se manifiestan políticamente los conflictos entre poderes sociales, exige el uso de un lenguaje común, el *lenguaje político*, y de un modo común de argumentar, la argumentación política, que no acude a las razones propias de un sector de la sociedad, por ejemplo, una iglesia o una cultura específica, sino a argumentos que puedan ser válidos para todos, a una *razón pública*.

El uso de la *razón pública* como medio para proponerse fines colectivos y resolver colectivamente los *dilemas sociales* hace posible que el ámbito de lo público, además de ser el lugar en el que se politizan las demandas y los conflictos sociales, sea también el lugar en el que éstos se resuelven democráticamente.

Se va al ámbito de lo público para incidir en los procesos políticos que desembocan en la configuración del marco jurídico y de las políticas públicas porque, en última instancia, las leyes y

las políticas públicas afectan intereses y valores de la vida cotidiana. La Constitución y la legislación de una sociedad no sólo establecen lo que se puede y lo que no se puede hacer en un momento determinado, también definen expectativas posibles, aquello a lo que se puede aspirar a lo largo de una vida, por eso, este espacio en el que los ciudadanos buscan consensos en torno a las leyes o a las políticas públicas, y en el que, a la vez, se convierten en interlocutores del Estado, es inherente a una sociedad democrática.

Lo público y lo privado son correlativos: cuando se define el espacio de lo público, simultáneamente se está definiendo el espacio de lo privado. Por ejemplo, cuando se legisla sobre el maltrato intrafamiliar se está ampliando el ámbito de lo público y se está reduciendo el ámbito de lo privado. Cada sociedad debe determinar los límites entre lo privado y lo público, pero sin una esfera pública accesible para todas y todos es imposible solucionar los conflictos sociales de manera pacífica, justa y participativa.

Las reglas de la democracia

En una democracia, los conflictos generados por la diversidad de identidades e intereses sociales se resuelven en la esfera pública como espacio social en el que se buscan consensos. Pero se trata de *consensos 'políticos'*, porque se refieren sólo a los valores políticos y no a todos los valores de la vida humana. En política no se debe buscar la uniformidad de identidades o de intereses sino la convergencia en aquellos bienes que pueden ser comunes a todas y todos. El consenso básico en una sociedad democrática es el que se debe dar en torno a la justicia de su Constitución.

Pero en cuestiones concretas no siempre es posible el consenso, por eso, cuando éste no se logra prevalece el interés de la mayoría, lo cual no significa que la *minoría* deba renunciar a su participación política. La participación de las minorías como oposición expresa un elemento esencial de la democracia: el *disenso político*, como expresión de que hay ciudadanos que no están de acuerdo con alguna ley o política pública porque consideran, a la luz de los valores constitucionales y de los derechos humanos universales, que se trata de una ley o de una política que viola los derechos de las minorías. Sin la participación de quienes no están de acuerdo con una decisión pública la democracia se convierte en dictadura de las mayorías.

El disenso y la oposición con respecto a las mayorías hacen posible la *alternancia* en el poder formal. Con la apertura a la alternancia siempre está presente la posibilidad de que los

representantes de la mayoría “pierdan el poder”; esto los presiona a dar buenos resultados como mandatarios, es decir como quienes han recibido de parte de la ciudadanía el mandato de gobernar o de legislar.

El control del poder formal requiere que los procedimientos para la toma de decisiones sean transparentes, que la información sobre el Estado esté disponible públicamente y que los ciudadanos tengan una actitud vigilante.

El voto es el único instrumento en el que la participación política de la ciudadanía incide directamente en la configuración de los poderes del Estado. Por eso es particularmente importante que en los procesos electorales se expresen de manera especial el cumplimiento de las reglas de la democracia y la práctica de las virtudes cívicas.

Durante la competencia electoral el espacio público debe estar abierto a todas las propuestas y a su debate razonado. Quienes ganan deben asumir que el ser representantes de la mayoría no los autoriza para ignorar las demandas legítimas de las minorías. Quienes pierden deben asumir que los representantes de la mayoría tienen la legitimidad política que da el cumplimiento de las reglas de la democracia durante los procesos electorales.

LA CIUDADANÍA COMO IDENTIDAD POLÍTICA DEMOCRÁTICA

Las instituciones de la democracia, como reglas de convivencia política, existen cuando se cumplen, cuando los miembros de la sociedad, o una gran mayoría, se conducen de acuerdo a las mismas porque las consideran justas. Este conducirse democráticamente es la ciudadanía como identidad política democrática cuya construcción es el objetivo de la educación cívica.

La ciudadanía como identidad política democrática debe comprenderse en sus relaciones con las identidades no políticas de los ciudadanos y con el ejercicio de la autonomía política, y su descripción debe incluir tanto los instrumentos con los cuales se ejerce como las virtudes que la caracterizan.

Identidad política e identidades sociales

Nuestra manera de ver el mundo, nuestro lenguaje y nuestras prácticas nos dan una identidad y nos constituyen como sujetos de derechos: tenemos derecho a acceder a los bienes humanos que necesitamos para afirmar y vivir nuestra identidad. Sin embargo, en sociedades como la

nuestra, la diversidad de modos de vida está regulada por un solo marco jurídico y eso plantea el problema de diseñar leyes que respeten y respondan a las demandas de todos.

El ámbito de lo público es el espacio en el que se resuelven políticamente tales demandas, por lo cual es necesario que todas las personas tengan acceso a éste. La *ciudadanía*, como identidad política, hace posible este acceso porque configura y expresa a un sujeto político, a una persona que participa en la construcción colectiva de su sociedad. Por eso, en las sociedades actuales todas las personas tenemos dos tipos de identidad: nuestras identidades sociales (de género, de etnia, de religión, etc.) y nuestra identidad política (ciudadanía). Nuestras identidades sociales nos diferencian, nuestra identidad política nos iguala.

La ciudadanía como identidad política democrática

Como toda identidad, la ciudadanía está constituida por convicciones, discurso y prácticas, pero en este caso se trata de convicciones políticas democráticas, lenguaje político democrático y prácticas políticas democráticas. La educación cívica busca configurar este perfil político en cada uno de los ciudadanos.

Las dos convicciones básicas de una ciudadana o ciudadano democráticos son:

- la convicción de que la sociedad es un sistema justo de cooperación basado en la *reciprocidad*, y
- la convicción de que en el ámbito de lo público todas las personas son libres e iguales.

Las prácticas políticas de una persona democrática son alimentadas por ciertas virtudes políticas (virtudes cívicas, disposiciones cívicas o hábitos políticos democráticos) que le capacitan para promover valores democráticos y participar en el ámbito de lo público con prácticas democráticas. Las virtudes políticas de un ciudadano o ciudadana constituyen su carácter político, su modo de actuar en política y requieren de ciertas nociones y habilidades adecuadas para su ejercicio.

El discurso político democrático capacita a la o el ciudadano para acceder al ámbito político y a la discusión pública, porque la discusión pública requiere de un *lenguaje político* que sea común a todas las personas de tal manera que las demandas particulares sean comprensibles para todos y pueda darse una argumentación común, un uso público de la razón.

La ciudadanía, como *identidad política democrática* es entonces el puente que permite que los miembros de una sociedad pasen de su vida privada al ámbito de lo público para transformar sus intereses y demandas cotidianas en demandas políticas y así puedan incidir en la configuración del marco jurídico de la sociedad.

Pero no se trata de una identidad que pretenda sustituir a las identidades sociales, de clase, de etnia, de religión, de género, ni de hacer abstracción de las condiciones particulares personales y comunitarias de capacidades o de recursos. La ciudadanía como identidad política democrática es un medio que faculta para llevar a un espacio social común las diferencias sociales, que en última instancia son diferencias de poder, para incidir, a través de la *participación política*, en la configuración de las instituciones formales que reparten y regulan los poderes reales.

La soberanía popular como ejercicio de la autonomía política

Así, la ciudadanía, como identidad política democrática, capacita a los ciudadanos para participar democráticamente en la construcción de su sociedad, para ejercer su soberanía.

La *soberanía popular* designa el hecho de que en una democracia el poder político reside en última instancia en el pueblo, como lo afirma nuestra Constitución:

“Artículo 39.- La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.”

En una *democracia representativa* éste poder se ejerce a través de los poderes del Estado, según nuestra Constitución:

“Artículo 41.- El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal. La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas...”

En los procesos políticos democráticos la soberanía popular se actualiza, se hace real, en el ejercicio de la autonomía política, pues la construcción de una identidad política democrática común hace posible el ejercicio de la autonomía política, o en otros términos, la autonomía

política sólo puede ejercerse desde una identidad política democrática, es decir, desde, y a través de, una comprensión democrática, un lenguaje democrático y unas prácticas democráticas.

La autonomía política es el ejercicio de la capacidad que tiene una sociedad de automodelarse dándose un marco jurídico que regule su convivencia política. El ejercicio de esta capacidad requiere la actualización de cuatro poderes:

1. la *reflexividad*, como el poder de criticar a las *instituciones* vigentes que no responden a las necesidades de una convivencia democrática y justa; cuando en la sociedad se opina o se debate sobre algunas leyes para criticarlas, por ejemplo, en los medios de comunicación, en reuniones de tipo informal, en seminarios, etc. se está ejerciendo este poder; sin embargo, la sola crítica no cambia la realidad y puede llevar a una desconfianza generalizada en las instituciones, por ello es necesario que en una democracia la reflexividad vaya acompañada de...
2. la *imaginación*, como el poder de pensar instituciones que respondan mejor a las demandas sociales; cuando en la sociedad se opina o se debate sobre cómo deberían ser las leyes, por ejemplo, cuando se proponen programas políticos o cuando se elabora una iniciativa de ley, se está ejerciendo este poder; sin embargo, la crítica de las leyes actuales y la imaginación de leyes mejores no bastan para cambiar la realidad y deben concretarse en...
3. la *autolegislación*, como el poder de diseñar jurídicamente las instituciones imaginadas para que se integren a la Constitución y a la legislación vigentes; este momento tiene su actualización privilegiada en las sesiones del Congreso de la unión y en los congresos locales; sin embargo, no basta con legislar para que las nuevas leyes se cumplan, para ello es necesario el ejercicio del poder de...
4. la *institucionalidad*, como el poder de conformar la propia conducta a las leyes diseñadas; cuando todos los actores políticos cumplen la ley regularmente, se está ejerciendo este poder y la autonomía política es completa.

Para que una sociedad sea políticamente autónoma, es decir, democrática, estos cuatro poderes se deben ejercer permanentemente por todos los ciudadanos o por una gran mayoría.

La autonomía política se debe distinguir de la *autonomía personal*, que es el ejercicio individual de la capacidad que tenemos los seres humanos de automodelarnos, de ser los autores de

nuestra vida concibiendo y realizando proyectos propios de realización humana; y se debe distinguir de la *autonomía cultural* que es el ejercicio colectivo de la capacidad que tenemos los seres humanos de construir y afirmar la propia identidad, configurando nuestro modo de vida por la creación y el cumplimiento de normas que encarnen nuestra visión del mundo, nuestros valores y nuestras prácticas.

La *autonomía política* es un medio para configurar un marco jurídico y unas decisiones políticas que permitan el ejercicio de las autonomías personales y culturales, o en otras palabras, la autonomía política sólo tiene sentido cuando se ejerce como un medio para configurar las condiciones político jurídicas que permitan la realización de fines personales y comunitarios.

La autonomía política como participación colectiva

El ejercicio de la autonomía política se da a través de la participación política, es decir a través de la participación del ciudadano o ciudadana en las acciones individuales y colectivas que se realizan en el ámbito público para mantener, o en su caso transformar, el funcionamiento efectivo y justo del marco jurídico de la sociedad.

La participación política siempre es individual y colectiva a la vez, pues todos los *instrumentos de participación política* propios de la ciudadanía suponen acciones colectivas. Incluso cuando se está votando, aunque se haga individualmente, lo que va a contar es el voto de todos, por lo que se trata de una gran acción colectiva.

Sin embargo, en una sociedad como la nuestra, en la que las diferencias de poder son inmensas, para la mayoría de la gente es imposible incidir de manera aislada en los procesos y las decisiones políticas. Además, los mercados, la burocracia estatal y los poderes fácticos (crimen organizado, grandes sindicatos, medios de comunicación, etc.) tienen una dinámica propia que supera a la capacidad de control por parte de los individuos e incluso por parte de sectores enteros de la sociedad.

Por eso, la participación política exige acciones colectivas para ser eficaz, sobre todo cuando se trata de sectores sociales con poco poder social y económico, por lo que, en las grandes y complejas sociedades actuales es indispensable el ejercicio colectivo de la autonomía política a través de lo que podría llamarse un 'corporativismo democrático' o 'corporativismo social' que, a diferencia del *corporativismo jerárquico y autoritario*, sea un medio para articular intereses y construir estrategias que potencien el poder ciudadano.

El corporativismo democrático lo es en dos sentidos: democrático porque construye decisiones colectivas con procedimientos democráticos, es decir, porque es democrático “hacia adentro”, y democrático porque permite la articulación y la representación de intereses en el ámbito de lo público, es decir, porque es democrático “hacia afuera”.

Los instrumentos de la participación democrática

La ciudadanía requiere medios para su ejercicio, instrumentos de participación política que sean a la vez democráticos y eficaces. El buen uso de los instrumentos de la ciudadanía requiere de los actores políticos la adquisición y desarrollo de *competencias cívicas* constituidas por nociones, habilidades y actitudes específicas. A continuación se mencionan los instrumentos que los ciudadanos tienen a su alcance para lograr sus objetivos en una democracia.

La organización, que multiplica la fuerza de las demandas sociales porque permite unir y potenciar las acciones políticas en una estrategia común, sin olvidar que el proceso de organizarse es por sí mismo un proceso educativo, pues requiere la adquisición de habilidades y actitudes específicas para lograr acuerdos y acciones comunes, por ejemplo, el *respeto a los demás* y la disposición para cooperar.

La movilización, que, junto con otros instrumentos de la ciudadanía, lleva al ámbito de lo público las demandas sociales, y que para los sectores sociales que carecen de acceso a recursos económicos o a los medios de comunicación es el medio que se tiene al alcance para llamar la atención de la *opinión pública* y presionar a los políticos. La movilización requiere el ejercicio de la *prudencia política* para ser utilizada de la manera más eficaz posible, es decir, de la manera más adecuada al contexto político y social del momento, una movilización puede ser contraproducente cuando no está precedida por un buen diagnóstico del contexto en el que se va a realizar.

La opinión pública, que acontece en el ámbito de lo público cuando convergen muchas opiniones en torno a una cuestión que debe ser resuelta políticamente, y que cuando tiene información y argumentos políticos se convierte en el medio más poderoso para influir en los procesos políticos formales. La opinión pública no es “lo que dicen los medios”, como la prensa, la radio o la televisión. Los medios de comunicación pueden ser catalizadores de la opinión pública cuando ofrecen la información relevante sobre una cuestión pública y cuando presentan las posturas de todos los actores implicados en la misma; pero también pueden ser un obstáculo para la opinión

pública cuando sesgan la información y ofrecen juicios definitivos en los que se niega la voz a alguna de las partes involucradas. La opinión pública nace en lo cotidiano, como conversaciones sobre problemas que afectan a la vida diaria de los ciudadanos, crece en los foros sociales, como las asociaciones, las universidades, las iglesias, los medios de comunicación, y desemboca como demanda política ante el Estado.

La militancia en un partido político, como compromiso estable y adhesión a un proyecto de mediano o largo plazo, que es el medio más adecuado para promover y generar debates públicos y movilizaciones en torno a cuestiones de interés público, para mediar entre el Estado y la ciudadanía y para acceder a cargos públicos.

El voto, que cuando se ejerce de manera libre y razonada expresa la voluntad ciudadana de manera clara y contundente.

Los instrumentos de la democracia participativa, o directa, como el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular y la revocación de mandato, que profundizan la calidad de una democracia representativa al exigir más compromiso por parte de los gobernantes y más participación por parte de la ciudadanía.

Con el voto electoral el ciudadano elige a quienes lo representarán en la toma de decisiones políticas y en la elaboración de leyes; con el plebiscito y el referéndum el ciudadano manifiesta directamente su voluntad sobre una decisión política y con la iniciativa popular el ciudadano propone leyes al poder legislativo.

Con la revocación de mandato el ciudadano y la ciudadana ejercen la otra cara de su poder político directo, pues si con su voto "llamaron" a alguien para que les representara, con la revocación de mandato "lo vuelven a llamar" (re-vocar) para que deje de representarles, le quitan el mandato de ser su representante.

Cuando los instrumentos de la *democracia directa* son bien utilizados, propician:

- en lo individual: la formación de una o un ciudadano con mayor motivación política, porque sabe que su voto incidirá directamente en el poder formal, y mejor informado, porque los medios de la democracia directa
- exigen información más específica sobre lo que se va a votar;

- en lo social: una sociedad con más debate público y, por lo tanto, con mayor aprendizaje político, porque la trascendencia de lo que se va a votar genera más esfuerzos por alcanzar acuerdos;
- en lo estructural institucional: políticas más abiertas y accesibles, mayor legitimidad en las decisiones, menor distancia entre ciudadana o ciudadano y político, mayor transparencia en los motivos de la toma de decisión, políticas más abiertas y medios de comunicación más accesibles, y eliminación del monopolio político.³⁹

La *desobediencia civil*, que es un recurso propio de una democracia y que, paradójicamente, puede fortalecer sus instituciones oponiéndose a una autoridad democrática legitimada por la mayoría, sea una ley o una política de gobierno. La desobediencia civil la realizan ciudadanos que aceptan la Constitución cuando hay violación deliberada, persistente y durante un largo período de tiempo de los principios de la justicia y se han agotado otros canales legales; se dirige al *sentido de la justicia* de la mayoría de la comunidad, para declarar que en opinión de los desobedientes, y a la luz de la Constitución y de los *Derechos Humanos* universales, la cooperación social entre personas libres e iguales no está siendo respetada porque hay violación de los derechos de una *minoría*. La desobediencia civil consiste en acciones:

- contrarias a una ley o a una política de gobierno, que no necesariamente debe ser la ley o la política que se quiere cambiar,
- públicas, porque se realizan en la *esfera pública*, pero también porque se inspiran en principios públicos, es decir, en principios que son comunes a todos, como los de la democracia y los de la justicia,
- no violentas, porque no recurren a la violencia física o verbal, porque expresan una desobediencia a la ley pero dentro de los límites de la fidelidad a la ley, y porque quienes las realizan están dispuestos a asumir la sanción correspondiente,
- realizadas en conciencia, es decir, como fruto de un discernimiento ético en el que se han ponderado los valores y los bienes que están en riesgo,

³⁹ H. Cámara de Diputados LX legislatura, Democracia directa: *Referéndum, Plebiscito e Iniciativa Popular. Estudio de las iniciativas presentadas sobre el tema en la LIX Legislatura, así como Derecho Comparado y opiniones especializadas*. (Actualización). Lic. Claudia Gamboa Montejano, Investigadora Parlamentaria, Lic. María de la Luz García San Vicente, Auxiliar, Octubre, 2006. Dirección de Servicios de Investigación y Análisis, Subdirección de Política Interior, pp. 4-6 y 64.

- políticas, porque están dirigidas a la mayoría política y porque se guían por los valores constitucionales
- con el fin de exigir un cambio en la ley o en las políticas del gobierno.

Las virtudes políticas

Las nociones y habilidades de las *competencias cívicas* deben arraigarse en hábitos políticos que les den permanencia y efectividad; en una *cultura política democrática* estos hábitos son las disposiciones cívicas o *virtudes políticas* democráticas.

Un hábito es una disposición permanente para actuar de determinada manera; éste se adquiere por la repetición de actos; y así, como el conjunto de hábitos define el perfil moral de una persona, el conjunto de hábitos políticos define el perfil político de un ciudadano. Decimos que los hábitos políticos democráticos son “virtudes” porque son hábitos políticos “buenos”, es decir porque son hábitos que favorecen la construcción de ese bien político que es la democracia con justicia.

No todas las que estamos llamando virtudes políticas tienen la misma trascendencia para la formación de una ciudadana o un ciudadano democráticos, pues algunas de ellas son “matrices” de otras virtudes que tienden a fortalecerse mutuamente formando así “familias” de virtudes.

La familia del respeto a sí mismo

El respeto a sí mismo es la actualización de la conciencia del propio valor y como actitud fundamental, como postura ante la vida, es la raíz de la convivencia democrática porque capacita a la persona para exigir derechos y asumir obligaciones; sin esta virtud la política se vive como relaciones de dependencia basadas en la autocompasión y las dádivas por parte del poder. El respeto a sí mismo exige de la persona:

- el *dominio de sí mismo*, que es el ejercicio de la capacidad de autoregularse, de darse órdenes para cumplir con las propias obligaciones sociales y para no violar los derechos de los demás, y

- el *respeto a los demás*, que es una actitud inseparable del respeto a sí mismo y consiste en el reconocimiento del valor de los demás como personas libres e iguales, como semejantes a uno mismo.

-

La familia de la razonabilidad

La *razonabilidad* es una de las facultades básicas del ciudadano y consiste en la capacidad para buscar acuerdos equitativos y cumplirlos; esta capacidad permite superar el punto de vista egocéntrico en la convivencia social porque faculta para reconocer que en los conflictos siempre hay un punto de vista diferente al propio, abriendo así la posibilidad de que cada uno se ponga en el lugar de los demás. La razonabilidad es una capacidad humana que en la convivencia democrática se expresa como:

- *reciprocidad*, que es la actitud básica de la convivencia democrática y consiste en la disposición para aceptar las ventajas y las cargas de vivir en sociedad; en sociedades en las que existen grandes diferencias de bienestar y de igualdad ante la ley, es muy difícil cultivar esta disposición a “dar y recibir” porque cuando alguien ha recibido poco o nada de su sociedad difícilmente tendrá la capacidad y la disposición para dar; y como
- *sentido de la justicia*, que consiste en la disposición para aceptar y regirse por reglas equitativas en la convivencia social; esta virtud política es la atmósfera de una sociedad democrática pues es la que mantiene viva a una constitución, porque cuando los ciudadanos perciben su constitución como justa tienden a cumplirla, y porque la sensibilidad para la justicia capacita para interpretarla y aplicarla en casos concretos. Cuando en una sociedad no hay sentido de la justicia la convivencia cae en la indiferencia mutua y la apatía ante las injusticias, se pierde la capacidad de indignación.

La reciprocidad y el sentido de la justicia generan que en el ámbito de lo público se cultiven las virtudes de:

- la *tolerancia*, que es cimiento de la convivencia democrática y consiste en la disposición para reconocer a quien piensa y/o actúa diferente un lugar igual en la esfera pública; la práctica de esta virtud, de dar a todas y todos un lugar igual en el ámbito público, es muy difícil en situaciones en las que “el otro” o “la otra” tienen visiones del mundo y defienden valores que a nosotros nos parecen incomprensibles o inaceptables, sin embargo, sin

tolerancia, como virtud política, es imposible la convivencia democrática porque acaban por imponerse la visión y los valores de los más poderosos; y

- la *civilidad*, que es una virtud básica de la convivencia política y consiste en la disposición para dar y pedir argumentos políticos en caso de conflicto; la civilidad es consecuencia y a la vez alimento de la tolerancia pues “hablando se entiende la gente”; la práctica de esta virtud, de dar y esperar razones en caso de conflicto, es muy difícil en comunidades muy jerarquizadas en las que durante mucho tiempo los conflictos se han resuelto de acuerdo a normas culturales que refuerzan el autoritarismo, por ejemplo, las reglas del machismo o las de las relaciones verticales entre generaciones; también es muy difícil practicar la civilidad cuando los medios de comunicación no proporcionan toda la información sobre un conflicto o cuando lo que presentan son juicios “sumarios” sobre una de las partes.

-

La familia del compromiso democrático

El *compromiso democrático* consiste en la decisión radical de estar siempre dispuesto a acudir a los procedimientos democráticos y a renunciar a los medios antidemocráticos en la búsqueda del poder formal; sin compromiso democrático se mina la confianza mutua, reina la incertidumbre y la vida política se convierte en un círculo vicioso en el que todos están esperando que sean los demás quienes empiecen a ser democráticos para empezar a serlo ellos mismos.

El compromiso democrático se expresa como *cultura de la legalidad*, que es la disposición para cumplir la ley porque se está convencido de que a largo plazo es lo mejor para todos, incluido uno mismo; sin cultura de la legalidad la Constitución es letra muerta y la sociedad cae en el vicio de la doble moral y el doble discurso.

Pero no es suficiente con cumplir la ley para que haya vida democrática, pues ésta supone el ejercicio de la *autonomía política* como *participación política*, que es la disposición para involucrarse activamente en la vida política de la sociedad, manteniéndose informado, tomando parte en el diálogo público e integrándose en las acciones colectivas de los procesos políticos; sin participación política el poder tiende a concentrarse en unos pocos. Para ser eficaz, la participación política debe concretarse en

- la *disposición a cooperar*, que es la tendencia permanente a involucrarse positiva y activamente en la vida común; en nuestra sociedad el cultivo de esta actitud se enfrenta

al gran reto de superar el fatalismo y la apatía propios de algunas de nuestras culturas sociales étnicas y religiosas, en

- la *vigilancia ciudadana*, indispensable para el buen funcionamiento de una democracia representativa, consiste en la disposición para estar informado sobre los asuntos del Estado y para exigir rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos; en
- la *prudencia política*, que es el ejercicio de la capacidad de utilizar los *instrumentos de participación política* más adecuados para cada situación
- ; la falta de esta virtud, que muchas veces va unida a la falta de imaginación política, lleva a los individuos y organizaciones sociales a emprender acciones contraproducentes para sus propios intereses, porque cancelan la posibilidad de negociar o porque generan animadversión de parte de la opinión pública, y en
- el *discernimiento político* que es el ejercicio de la capacidad y disposición para establecer prioridades en las demandas sociales, elegir algunas de ellas y renunciar a otras; en una sociedad plural en la que los recursos públicos siempre son insuficientes para satisfacer todas las demandas, la solución de estos *dilemas sociales* exige esta actitud de realismo político; el cultivo de esta virtud política debe superar actitudes de infantilismo político como el mesianismo, que espera todo del líder, y la tendencia a esperar soluciones mágicas, es decir, automáticas, rápidas y fáciles.

Estas tres familias de virtudes políticas, la del respeto a sí mismo, la de la razonabilidad y la del compromiso democrático, configuran el carácter democrático de una ciudadana o de un ciudadano, su modo de concebir y realizar su identidad política democrática ejerciendo su autonomía política. El desarrollo de las competencias básicas que proponga un modelo de educación cívica debe tener como objetivo favorecer la construcción de este perfil político en sus destinatarios.

La cultura política democrática

Educar a los individuos en la construcción de una *identidad política democrática* lleva a la formación de una *cultura política democrática* en la sociedad, es decir, a un modo común de comprender la política, a un modo común de argumentar políticamente y a un modo común de practicar la política.

Con ello no desaparecen los conflictos sociales, pues la existencia de conflictos es una característica esencial a la vida en sociedad, debido a que en cualquier sociedad los recursos disponibles siempre serán escasos con respecto a las demandas y a que los poderes siempre son asimétricos. Sin embargo, este modo común de pensar y de hacer la política posibilita la formación de un espacio común a todas y todos, el ámbito de lo público, en el cual se pueden procesar pacíficamente y con justicia los conflictos sociales.

El *Estado democrático de derecho* es la cara formal, jurídica, de la democracia, la otra cara, la informal, es la cultura política democrática. Ambas son indispensables para el buen funcionamiento y la estabilidad de una sociedad democrática, pues la democracia no es resultado de una ley natural o histórica irreversible, la democracia existe en la medida en que una sociedad tiene la voluntad de ser democrática y la mejor garantía de que esa voluntad seguirá existiendo es la experiencia común de que es mejor vivir así que de otra manera.

El educador cívico como agente cultural

En sociedades en las que la democracia aún no es un modo de vida generalizado y en las que urge la construcción de una cultura política democrática, la *educación cívica* es una tarea pedagógica que requiere agentes con *competencias cívicas* consolidadas y con la virtud que caracteriza a un educador cívico, la virtud del *servicio democrático*, que consiste en la disposición para servir a los demás ayudándoles a comprender y amar los valores democráticos y colaborando con ellos en la construcción de competencias cívicas; esta virtud supone y, a la vez, alimenta a todas las virtudes cívicas y constituye al educador como agente cultural, como generador de experiencias y aprendizaje democráticos.

Desarrollo de Competencias desde la Teoría Constructivista

A continuación se describen los fundamentos pedagógicos que sustentarán el trabajo del “Modelo de educación para la participación democrática”. Se define el enfoque fundamentado en *competencias* y se presentan los conceptos básicos de la *teoría constructivista* del aprendizaje, que será utilizada como metodología pedagógica para el desarrollo de las *competencias cívicas* a trabajar.

El enfoque de competencias

El concepto de *competencia* ha sido acuñado en educación desde hace varias décadas. Su incorporación inicial fue en la formación profesional y tecnológica, mas su utilización se ha expandido a la educación en general, particularmente a la educación básica. A continuación se presentan algunas definiciones de competencias, con la finalidad de reconocer el concepto genérico, para después identificarlo dentro del marco de la educación cívica y vincularlo con la teoría constructivista.

La organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) define el concepto de competencia de la siguiente forma:

Una competencia es más que conocimiento y habilidades. Implica la capacidad de responder a demandas complejas, utilizando y movilizandorecursos psicosociales (incluyendo habilidades y actitudes) en un contexto particular.⁴⁰

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) define el enfoque de competencias como:

Conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas, tanto específicas como transversales, que debe reunir un titulado para satisfacer plenamente las exigencias sociales. Fomentar las competencias es el objetivo de los programas educativos. Las competencias son capacidades que la persona desarrolla en forma gradual y a lo largo de todo el proceso educativo y son evaluadas en diferentes etapas. Pueden estar divididas en competencias relacionadas con la formación en general (competencias genéricas) o con un área de conocimiento (específicas de un campo de estudio).⁴¹

⁴⁰ Definition and Selection of Competencies (DeSeCo). *The definition and selection of key competencies Executive Summary*. OCDE, 2005, p.4.

⁴¹ Carlos María de Allende y Guillermo Morones Díaz. *Glosario de términos vinculados con la cooperación académica*. México: ANUIES, 2006, p. 4.

Philippe Perrenoud, sociólogo suizo, cuyas propuestas pedagógicas son de gran relevancia para la teoría de la competencia, define ésta como:

Una capacidad de movilizar recursos cognitivos para hacer frente a un tipo de situaciones. Las competencias no son en sí mismas conocimientos, habilidades o actitudes, aunque movilizan, integran y orquestan dichos recursos. El ejercicio de la competencia pasa por operaciones mentales complejas, sostenidas por esquemas de pensamiento, los cuales permiten determinar (más o menos de un modo consciente y rápido) y realizar (más o menos de un modo eficaz) una acción relativamente adaptada a la situación".⁴²

En las definiciones anteriores se precisa que la competencia es una capacidad que pone en juego tres elementos: los *conocimientos* o nociones, las habilidades o *destrezas* y las actitudes. Aunque estos elementos aparecen desglosados en el currículo de las asignaturas escolares, resulta esencial su integración para obtener un *aprendizaje significativo* que permita a los educandos llegar a la resolución de situaciones problemáticas en contextos específicos. Las competencias orientan el proceso educativo, permitiendo que los educandos desarrollen sus capacidades y, paulatinamente, adquieran niveles más elevados de desempeño.

El enfoque de competencias no se refiere únicamente a desempeños manuales, operativos o técnicos, sino se refiere también a las competencias lingüísticas inherentes a la comunicación humana, a las competencias matemáticas que llevan a la resolución de problemas, y a las sociales y éticas que posibilitan el desarrollo personal y la convivencia armónica y justa entre las personas. Entendidas así, las competencias también se refieren a las habilidades de pensamiento de orden superior y a la resolución de problemas no sólo de tipo práctico y cotidiano, sino también teórico, científico, filosófico y político.

La noción amplia de competencia, ya sea comunicativa, matemática, social o cívico-política implica el uso del conocimiento y de las capacidades para participar y actuar hábilmente en el mundo social y en la vida personal. No es sinónimo de destreza o habilidad, ya que éstas constituyen aspectos aislados, fragmentados o mecánicos.⁴³

⁴² Philippe Perrenoud. *Diez nuevas competencias para enseñar. Invitación al viaje*. Barcelona: Graó, Biblioteca de Aula No. 196, 2004, p. 15.

⁴³ Sylvia Schmelkes y Judith Kalman, Educación de adultos: estado del arte. Hacia una estrategia alfabetizadora para México, México, Instituto Nacional para la Educación de Adultos, 1996.

Fernando Onetto⁴⁴ señala las siguientes características de las competencias:

- Implican saber conocer, saber hacer, saber decidir, saber comunicar;
- Incluyen lo conceptual, lo procedimental y lo actitudinal;
- Son síntesis de otros aprendizajes;
- Tienen una construcción histórica y su ámbito es la experiencia vital que incluye y desborda al aprendizaje formal y escolar;
- Son aplicables en múltiples escenarios;
- Otorgan posibilidades de desempeño laboral y social, además de que amplían la capacidad de adaptarse a situaciones vitales, sociales y laborales distintas, y
- Permiten la adquisición autónoma de nuevos aprendizajes.

Este concepto integrado de competencia incluye tres rasgos básicos:

Integración. Las competencias no son simples habilidades que se aplican en la realización de una tarea, sino que implican la integración de varios elementos en una compleja estructura que se moviliza en la ejecución inteligente en situaciones particulares. Los elementos que se integran son:

- Los atributos personales (habilidades, aptitudes, conocimientos y valores);
- Actos intencionales clave (tener voluntad de actuar);
- La práctica reflexiva (el juicio personal);
- El desempeño de la tarea (la acción competente), y
- El contexto.

La articulación de estos elementos hace que exista más de una manera de actuar competentemente,⁴⁵ ya que el juicio y el contexto eliminan la posibilidad de actos mecánicos. Asimismo, es fácil reconocer que el concepto de competencia es relacional, ya que necesariamente implica la articulación de atributos, reflexión, voluntad y análisis del contexto en una situación-problema específico.

Aplicación. Dice Perrenoud que “[...] el enfoque por competencias no rechaza ni los contenidos, ni las disciplinas, sino que enfatiza su puesta en práctica”.⁴⁶ Esta dimensión práctica y el énfasis en la

⁴⁴ Fernando Onetto, “Formación ética y ciudadana: una oportunidad y un desafío”, en Revista Novedades Educativas. Aportes para la capacitación, núm. 3, Formación ética y ciudadana, Buenos Aires, Ediciones Novedades Educativas, 1998, pp. 9-10.

⁴⁵ Andrew Gonzci, Perspectivas internacionales de la educación basada en competencias, Australia, Universidad Tecnológica de Sydney, 1994.

⁴⁶ Philippe Perrenoud, op. cit., p. 18.

aplicación de lo aprendido y de lo adquirido ameritan ciertas aclaraciones. Las competencias no son capacidades innatas que se expresan de manera espontánea. Son aprendizajes que se construyen y habilidades que se desarrollan frente a una situación-problema en la cual las niñas y los niños procuran alcanzar un objetivo, resolver un asunto de su interés o un conflicto, tomar una decisión, responder de manera creativa a un problema o a dar nuevos significados. Para favorecer esta aplicación se recomienda trabajar en torno a situaciones reales, utilizar materiales que simulan la vida real o promover el trabajo estudiantil cooperativo.⁴⁷

Contexto. Las situaciones específicas que dan lugar a la movilización de conocimientos, habilidades y valores pertenecen a un determinado contexto social y cultural. La influencia del contexto otorga al desarrollo de competencias un carácter real, significativo y relevante, ya que propicia la incorporación de contenidos, significados y preocupaciones locales, además de que favorece el conocimiento crítico del entorno.

El *enfoque de competencias* resulta idóneo para la creciente puesta en marcha de la *teoría del constructivismo* en la educación general. Este enfoque considera, al igual que la teoría constructivista —cuyas características se presentarán más adelante—, que las personas son sujetos cognoscentes capaces de construir su propio conocimiento, relacionando y confrontando sus conocimientos *y experiencias previos* con los conocimientos formales, integrando éstos, a su vez, con ciertas *habilidades y actitudes*, con la finalidad de utilizarlos para la resolución de problemas en situaciones y contextos específicos de la vida personal, social y profesional.

El concepto de competencias cívicas

Algunos autores definen *competencia cívica* como conocimiento de lo cívico (*civic literacy*, en la literatura anglosajona); otros la definen más bien como pericia, aptitud o idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto determinado. Una *competencia cívica* es, entonces, un concepto que integra conocimiento político, habilidades cívicas, actitudes, ideales y la propia influencia o eficacia política que afirman la participación democrática.⁴⁸

Para leer las competencias cívicas y éticas conviene distinguir sus componentes y su forma de articulación. Cada competencia está integrada por aspectos y éstos a su vez, constan de nociones, habilidades y actitudes. Las nociones aluden a los conceptos, es decir a las ideas que contribuirán a que los educandos reformulen su conocimiento sobre el mundo personal y social.

⁴⁷ Andrew Gonzci, op. cit.

⁴⁸ *Estrategia para generar conciencia, confianza y participación ciudadana*, IFE, 2006.

Las competencias cívicas y éticas son el conjunto de comportamientos, valores y saberes que favorecen que los sujetos:

- definan de manera autónoma su proyecto personal,
- sustenten sus acciones en valores universales libre y conscientemente asumidos,
- desarrollen su potencial,
- establezcan relaciones sociales basadas en el reconocimiento de la dignidad propia y ajena,
- se asuman como parte activa de su comunidad, de su país y del mundo,
- se comprometan con la defensa de la vida democrática, de la legalidad y la justicia.⁴⁹

La propuesta didáctica que se ha formulado para el Modelo de educación para la participación democrática, presenta estrategias y actividades con la intención de promover y favorecer el desarrollo de las *competencias cívicas* que permitan a los sujetos repensarse como ciudadanos y sentar las bases para que tengan la capacidad de influir democráticamente en los asuntos públicos.

La teoría del constructivismo

A continuación se presentan las características de la teoría del constructivismo que será el sustento pedagógico para llevar el Modelo con el enfoque de competencias. La pedagogía se sirve de diversas disciplinas que convergen para dar cuenta de la manera en que las personas se desarrollan y adquieren conocimientos. El constructivismo se ha ido conformando a partir del enfoque psicogenético o psicoevolutivo de Jean Piaget,⁵⁰ del enfoque cognitivo de David Ausubel⁵¹ y del enfoque sociocultural de Lev Vigotsky.⁵² Con la intención de dar una idea general de la teoría constructivista, a continuación se citan dos descripciones de la misma.

⁴⁹ Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Básica y Normal, *Programa de formación cívica y ética para la educación primaria*. En: <http://www.sinaloa.gob.mx/NR/rdonlyres/41CB2629-1D18-4956-A970-35810EF0A630/0/formacioncivicayeticaprimarias.doc> Consultado el 29 de octubre de 2007.

⁵⁰ Jean Piaget (1896-1980) fue biólogo y psicólogo centró sus estudios en el funcionamiento y el contenido de la mente de los individuos. y elaboró una de las teorías más conocidas sobre el desarrollo de la inteligencia que ha sido la de mayor influencia para la psicología evolutiva o genético cognitiva. A pesar de que su teoría fue más bien de corte epistemológico al intentar responder al cuestionamiento de "¿cómo se pasa de un estado de conocimiento a otro de mayor conocimiento?", ha inspirado diversas experiencias en el ámbito educativo.

⁵¹ David Ausubel (1918-) estudió psicología en la Universidad de Nueva York. Su aportación a la psicología cognoscitiva ha sido sustancial. Sostiene que el aprendizaje implica una reestructuración activa de las percepciones, ideas, conceptos y esquemas que el aprendiz posee en su estructura cognitiva.

⁵² Lev Vigotsky fue un humanista y estudioso de la literatura; se graduó como licenciado en derecho; en el campo de la psicología desarrolló una propuesta teórica en la cual integró aspectos socioculturales desde una perspectiva marxista. El objetivo de su enfoque sociocultural es "explicar cómo se ubica la acción humana en ámbitos culturales, históricos e institucionales." Desde esta postura, son las tradiciones culturales y las prácticas sociales las que

En los autores constructivistas existe “la convicción de que los seres humanos son producto de su capacidad para adquirir conocimientos y para reflexionar sobre sí mismos, lo que les ha permitido anticipar, explicar y controlar propositivamente la naturaleza, y construir la cultura. El conocimiento se construye activamente por sujetos cognoscentes, no se recibe pasivamente del ambiente.”⁵³ Mario Carretero sostiene, “[...] que el individuo, tanto en los aspectos cognitivos y sociales del comportamiento, como en los afectivos, no es un mero producto del ambiente ni un simple resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción entre esos dos factores. En consecuencia, según la posición constructivista, el conocimiento no es una copia fiel de la realidad, sino una construcción del ser humano. ¿Con qué instrumentos realiza la persona dicha construcción? Fundamentalmente con los esquemas que ya posee, es decir, con lo que ya construyó en su relación con el medio que le rodea.”⁵⁴

Una perspectiva constructivista de la enseñanza descarta de las prácticas educativas, al igual que el *enfoque de competencias*, la memorización no significativa de conocimientos y favorece un aprendizaje basado en la resolución de problemas, en el descubrimiento de nuevos hechos, en la formación de conceptos y en la inferencia de relaciones; otorga un papel fundamental al desarrollo de las capacidades de aprendizaje autónomo, y se alimenta sustancialmente del *trabajo colaborativo*. Asimismo enfatiza la función *mediadora* del educador, el trabajo cooperativo y la enseñanza recíproca entre pares. Esta teoría rebate el enfoque tradicional que concibe que el conocimiento se transfiera al educando desde fuera, por medio de un maestro o educador. A partir de las aportaciones de los teóricos del constructivismo ahora se sabe que en el proceso de aprender, los sujetos construyen sus propias representaciones simbólicas de los conocimientos. El aprendizaje es un proceso por medio del cual se reorganizan las estructuras cognitivas; se enriquece con la demanda de tareas diversas, con actividades intencionales, planificadas y sistemáticas y con experiencias educativas, con la finalidad de promover el crecimiento personal de los sujetos, en el marco de la cultura a la que pertenecen.

Los siguientes ejemplos dan cuenta de algunos mecanismos psicológicos subyacentes al proceso de construcción del conocimiento:

regulan, transforman y dan expresión al psiquismo humano, que se caracteriza más por la divergencia étnica o cultural, que por la unicidad de los psicológico.

⁵³ Díaz-Barriga A., Frida y Gerardo Hernández R., *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista*. México: McGraw-Hill, 2002, pág. 25.

⁵⁴Carretero, Mario, *Constructivismo y educación*. Zaragoza, Edelvives, 1993, pág.21

- se conoce la importancia del conflicto o problema y la resolución de éste, como uno de los factores que intervienen a menudo en la modificación de los esquemas de conocimiento de los sujetos;
- se da importancia a la confrontación entre puntos de vista divergentes, ya sea entre los esquemas iniciales del alumno y la nueva situación de aprendizaje, ya sea entre esquemas presentados alternativamente, o entre los esquemas de diferentes alumnos a propósito de la misma situación o tarea; o más aun, de la importancia de los errores y, en general, de la constatación de los resultados de alguna actividad como punto de partida para tomar conciencia de la necesidad de modificar los esquemas.

Los tres aspectos clave del proceso instruccional constructivo son:

1) el logro del *aprendizaje significativo* mediante el cual el educando construye, modifica, diversifica y coordina sus esquemas previos, estableciendo de este modo redes de significados que enriquecen su conocimiento del mundo físico y social y potencian su crecimiento personal. Para que exista aprendizaje significativo debe darse un vínculo entre el nuevo material de aprendizaje y los *conocimientos previos* del sujeto; si el nuevo material de aprendizaje se relaciona de forma substantiva y no arbitraria con lo que el alumno ya sabe, existe aprendizaje significativo. Para que el aprendizaje sea significativo deben cumplirse dos condiciones:

a) los contenidos deben ser potencialmente significativos desde su estructura interna. Esto significa que deben ser lógicos y específicos y no arbitrarios ni confusos. Además, se deben explicitar las relaciones que guardan los contenidos entre sí.

b) debe existir una disposición favorable del educando para aprender significativamente. Éste debe sentirse motivado para relacionar lo que aprende con lo que ya sabe. Para ello resulta necesario que existan elementos pertinentes y relacionales entre la estructura cognoscitiva del alumno y los contenidos que se le presentan. Si no se establecen estas relaciones el resultado será un aprendizaje memorístico y mecánico que no podrá ser utilizado en otras situaciones o contextos.

2) la **memorización comprensiva** es otro aspecto fundamental del proceso constructivo, y se debe diferenciar de la memoria mecánica y repetitiva de enfoques

tradicionales. “La memoria no es sólo el recuerdo de lo aprendido, sino el punto de partida para realizar nuevos aprendizajes”.⁵⁵

3) el tercer aspecto del proceso constructivo es la **funcionalidad de lo aprendido** y se refiere a que los conocimientos aprendidos puedan ser utilizados eficientemente cuando las circunstancias en las que se encuentra el educando lo exijan.

En el constructivismo subyace la perspectiva vigotskyana y sociocultural, que postula que el plano social es clave para el aprendizaje, pues los sujetos aprenden en un ambiente social y a partir de la interacción con los demás. Durante esta interacción se crea una *zona de desarrollo próximo (zdp)* donde los sujetos (*aprendices*) aprenden con la ayuda de alguien más experimentado (*experto*) en cierto tema o contenido. El experto puede ser el maestro o educador y también alguno o varios compañeros.

Cuando las personas nacen, sólo cuentan con funciones mentales inferiores, ya que las funciones mentales superiores aún no se desarrollan. La interacción entre las personas y la cultura en la que viven se vinculan directamente con el desarrollo de las funciones mentales superiores, que son independientes la herencia genética. Por consiguiente, se sabe que las creencias, los valores, las experiencias, y las acciones entre otras, están mediadas culturalmente.

El enfoque de competencias y la teoría constructivista en el Modelo integral de educación cívica

La teoría constructivista parte de la concepción de que el sujeto es un ser capaz de conocer, reflexionar y criticar constructivamente; capaz de imaginar lo que quiere llegar a ser y cómo quiere vivir, y capaz, también, de introyectar reglas y actuar conforme a éstas, dentro de la comunidad que habita. Con base en esta concepción, resulta evidente que el aprendizaje que se deberá promover en una acción educativa, cualesquiera que sea la modalidad, debe concordar con la noción de sujeto propuesta, con la intención de permitir a las personas repensarse y desarrollarse como ciudadanos capaces de influir democráticamente en los asuntos públicos, mediante el desarrollo de las competencias cívicas y la construcción de conocimientos significativos.

En este sentido, a través de la educación el sujeto reconstruye un conocimiento preexistente en la sociedad o en el plano personal, acercándose en forma progresiva y comprensiva a lo que

⁵⁵ Norman, D. A. *Aprendizaje y memoria*, en Coll, César S. *Aprendizaje escolar y construcción del conocimiento*. México: Paidós Educador, 2003, p. 168.

significan y representan los saberes culturales. El educador tiene como función engarzar los procesos de construcción individuales con el saber colectivo culturalmente organizado, función que no se limita a crear condiciones óptimas para que el sujeto despliegue una actividad mental constructiva, sino que debe orientar y guiar explícita y deliberadamente dicha actividad con la intención de promover el desarrollo de un juicio crítico y una toma de postura en el marco de ciertos valores, y con la finalidad de llegar a acciones políticas democráticas.

Una enseñanza en la que se privilegie el aprendizaje memorístico, mecánico y repetitivo, aún frecuente en las prácticas educativas actuales, está muy lejos de compartir esta noción de sujeto y, por ende, de promover la acción educativa propuesta.

Es así como la teoría constructivista, aunada al enfoque de competencias, puede enriquecer la calidad de la educación cívica al entretelar los propósitos educativos con los métodos para alcanzarlos.